

1
2
3
4
5
6 **Libro Blanco**
7
8 del Máster Universitario en
9 Formación del Profesorado de
10 Educación Secundaria Obligatoria y
11 Bachillerato, Formación Profesional
12 y Enseñanza de Idiomas

13
14
15
16 Conferencia de Decanos/as Educación. CoDE
17 Septiembre 2025
18

Contenido

20	Introducción.....	10
21	Capítulo 0. Problemas actuales en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP	
22	y EOI: especialidades, titulaciones de acceso, criterios de admisión y otros datos relacionados.	21
23	0.1. EL ELEVADO NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE CURSAN EL MÁSTER CADA AÑO	23
24	0.2. ACCESO AL MÁSTER.....	24
25	0.3. LA DURACIÓN DEL MÁSTER	25
26	0.4. LA ATENCIÓN EN UN ÚNICO TÍTULO A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE	
27	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL	
28	Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS CON UNA GRAN VARIEDAD DE ESPECIALIDADES	
29	EXISTENTES.....	26
30	0.5. LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	27
31	0.6. EL PAPEL DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	29
32	0.7. LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN EL MÁSTER	30
33	0.8. RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DEL MÁSTER	31
34	0.9. LA RELACIÓN DEL MÁSTER CON EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA	
35	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	32
36	0.10. REFERENCIAS.....	33
37	Capítulo 1. Situación actual en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y	
38	EOI: especialidades, titulaciones de acceso, criterios de admisión y otros datos relacionados.	35
39	1.1. INTRODUCCIÓN	36
40	1.1.1. Distribución por Comunidades Autónomas.....	39
41	1.1.2. Concentración de Plazas.....	39
42	1.2.3. 1.1.3. Variabilidad en la Oferta de Especialidades	40
43	1.2.4. 1.1.4. Oferta en Universidades a Distancia.....	40
44	1.2. ESPECIALIDADES DEL MÁSTER: DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS.....	40
45	1.2.5. 1.2.1 Distribución de plazas y oferta por comunidad autónoma	41
46	1.2.2. Disparidad en la oferta de especialidades	41
47	1.2.6. Variaciones terminológicas entre universidades y comunidades	42
48	1.2.7. Concentración de especialidades en determinadas regiones	42
49	1.2.8. Accesibilidad y formación a distancia	43
50	1.3. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE SALIDA	43
51	1.3.1 Criterios de admisión.....	43
52	1.3.2 Perfil de salida	49
53	1.4. TITULACIONES DE ACCESO	52
54	1.5. ANÁLISIS Y RESULTADOS CON RELACIÓN AL CAPÍTULO 1	53
55	1.5.1. Elementos comunes encontrados	54
56	1.5.2. Elementos de mayor diversidad	56

57	1.5.3. Elementos singulares	59
58	1.6. CONCLUSIONES	62
59	Capítulo 2. Evolución de los estudios en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y EOI: tasas, oferta de plazas, demanda de titulados.....	65
61	2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS	66
62	2.2. EVOLUCIÓN DE PLAZAS.....	70
63	Capítulo 3. Modelos de estructura existentes actualmente en el máster de profesorado de Secundaria de España.	74
65	3.1. INTRODUCCIÓN.....	75
66	3.2. CONTEXTO.....	75
67	3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y MÉTODO.....	77
68	3.3.2. Método	78
69	3.3.2.1.Muestra	78
70	3.3.2.2.Instrumento	78
71	3.3.2.3.Recogida de los datos	78
72	3.4.RESULTADOS.....	79
73	3.4.1.Gestión.....	79
74	3.4.1.1.Método de Acreditación del dominio de las competencias lingüísticas	82
75	3.4.1.2. Doble titulación con otro/s máster/es	83
76	3.4.1.3. Reconocimiento de créditos con otros Másteres	84
77	3.4.2. Contextualización y estructura	86
78	3.4.2.1. Tipología de centros en los que se imparte el título	86
79	3.4.2.2. Denominación completa del título	88
80	3.4.2.3. Comienzo de la impartición del título	89
81	3.4.2.4. Especialidades de la Titulación	89
82	3.4.2.5.Distribución de créditos en el máster	92
83	3.4.2.6. Departamentos y Áreas de Conocimiento.....	99
84	3.4.2.7. Perfil del profesorado que imparte el título.....	101
85	3.4.3. El módulo de prácticum	109
86	3.4.3.1. Número de materias y créditos en el módulo prácticum	109
87	3.4.3.2. Estructura y órganos de coordinación y gestión de calidad del título.....	110
88	3.4.3.3. Realización de prácticas extracurriculares.....	111
89	3.4.3.4. Practicas Erasmus tipo B.....	111
90	3.4.3.5.: Número de períodos, nombre y créditos de cada período de prácticas	112

91	3.4.3.6. Duración real de las prácticas en horas y/o en semanas	113
92	3.4.3.7. Participación de los centros concertados en las prácticas	115
93	3.4.3.8. Participación de los centros privados.....	117
94	3.4.3.9. Procedimiento para la condición de centros de prácticas.....	119
95	3.4.3.10 Requisitos para ser “mentores/as o tutores/as de los centros educativos .	120
96	3.4.3.11. Remuneración económica de la labor de mentoría/tutoría.....	121
97	3.4.3.12. Otros tipos de beneficios asociados a la participación en la mentoría/tutoría.....	122
98	3.4.3.13. Convocatoria para la red de centros de prácticas.....	122
99	3.4.3.14. Documentos y protocolos de evaluación de las prácticas	123
100	3.4.3.15. Criterios de asignación de mentores/tutores al estudiantado	124
101	3.4.3.16. Horario en las que se realizan las prácticas	126
102	3.4.4. Trabajo de fin de máster.....	126
103	3.4.4.1. Modelos de los TFM.....	126
104	3.4.4.2. Existencia de documentos y/o protocolos de evaluación de los TFM.....	127
105	3.4.4.3. Procedimiento de asignación de tutela de los TFM.....	127
106	3.4.4.4. Profesorado que dirige los TFM	129
107	3.4.4.5.. Reglamento del TFM	129
108	3.5. Comentarios y sugerencias de los informantes	131
109	3.5.1. Comentarios	131
110	3.5.2. Sugerencias.....	132
111	3.6 Experiencias innovadoras, buenas prácticas e internacionalización.....	133
112	3.6.1. Interdisciplinariedad y globalización	134
113	3.6.2. Formación Complementaria	134
114	3.6.3. Metodologías.....	135
115	3.6.4. Proyectos de Innovación.....	135
116	3.6.5. Internacionalización.....	136
117	3.6.6. Prácticas y TFM.....	136
118	3.6.7. Otras experiencias	137
119	Capítulo 4. Modelos internacionales de formación inicial del profesorado de Secundaria.....	139
120	4.1 INTRODUCCIÓN	140
121	4.2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	140
122	4.3 RESULTADOS	145
123	4.3.1 Marco institucional de la formación.....	146
124	4.3.2 Modelo estructural del programa de formación.....	148

125	4.3.2.1. Modelo estructural concurrente: principales características	149
126	4.3.2.2. Modelo estructural consecutivo: principales características	150
127	4.3.2.3. Modelo estructural mixto: principales características	152
128	4.3.3. Acceso al programa de formación didáctico-pedagógica.....	157
129	4.3.4. Acceso al ejercicio de la profesión docente en centros públicos.....	159
130	4.4 ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD DE LOS PAÍSES SELECCIONADOS.....	161
131	4.4.1. Modelo estructural concurrente: La formación del profesorado de secundaria en Grecia y Hungría	165
133	4.4.1.1. La formación del profesorado de secundaria en Grecia.....	165
134	4.4.1.2. La formación del profesorado de secundaria en Hungría.....	168
135	4.4.2. Modelo estructural consecutivo: La formación del profesorado de secundaria en Francia, Italia y Portugal.....	171
137	4.4.2.1. La formación del profesorado de secundaria en Francia	171
138	4.4.2.2. La formación del profesorado de secundaria en Italia	177
139	4.4.2.3. La formación del profesorado de secundaria en Portugal.....	181
140	4.4.3. Modelo estructural mixto: La formación del profesorado de secundaria en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Suecia.....	186
142	4.4.3.1. La formación del profesorado de secundaria en Alemania ...	186
143	4.4.3.2. La formación del profesorado de secundaria en Dinamarca	189
144	4.4.3.3. La formación del profesorado de secundaria en Finlandia ...	197
145	4.4.3.4. La formación del profesorado de secundaria en Irlanda	200
146	4.4.3.5. La formación del profesorado de secundaria en Suecia	204
147	4.5. CONCLUSIONES	208
148	4.6 REFERENCIAS	210
149	Capítulo 5. Sobre las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje en el máster de profesorado de Secundaria.	213
151	5.1 CONTEXTO DE REFERENCIA ACTUAL	214
152	5.2 OTROS CONTEXTOS DE REFERENCIA: MARCO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES	
153	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	218
154	5.2.1 Estructura del Informe final con la propuesta de marco de competencias profesionales docentes	218
155	
156	5.2.2. Resumen de la propuesta del marco competencial docente	219
157	Capítulo 6. Temas clave en el futuro de la formación inicial del profesorado de Secundaria.	231
158	6.1. MODELOS SIMULTÁNEOS Y CONSECUKTIVOS DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL	
159	PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	232

160	6.1.1.	Es necesario replantear el sistema tomando en cuenta tanto la duración de los estudios como las competencias transversales necesarias y la coordinación entre los grados y los másteres	233
163	6.1.2.	Los retos educativos actuales hacen imprescindible incrementar la cantidad de créditos didáctico-sociopsicopedagógicos	233
165	6.1.3.	Se recomienda contemplar dos modalidades de la formación inicial del profesorado, es decir, que permitiera realizarse a través de la vía del modelo concurrente y de la vía del consecutivo	234
168	6.2	EL MAES DESDE UN MODELO CONSECUITIVO COMO EL ACTUAL.....	237
169	6.2.1.	Se propone que el Máster en Formación del Profesorado de Secundaria tenga una duración mínima de 90 créditos y óptima de 120 créditos	237
171	6.2.2.	El aumento de créditos del Máster debería respetar la actual proporción entre los créditos dedicados a las materias generales y a las específicas.....	238
173	6.2.3.	El aumento de créditos del máster no debería incluir formación disciplinar propia de los grados universitarios	238
175	6.2.4	Aumentar el porcentaje de créditos de prácticas externas y TFM	238
176	6.3.	EJESESTRUCTURALESDELOSPLANESDEESTUDIO DEL MAES	240
177	6.3.1.	La promoción de las capacidades reflexivas y críticas de los estudiantes del MAES... ..	241
178	6.3.1.1.	La formación inicial debe contribuir a desarrollar el papel del profesor/a como agente reflexivo y crítico.....	241
180	6.3.1.2.	La reflexión crítica debería ser una competencia obligatoria de todas las asignaturas del Máster.	241
182	6.3.2.	La interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.....	242
183	6.3.2.1.	Asegurar la coherencia entre el modelo formativo desarrollado en el MAES y el modelo didáctico que demandan los actuales currículos para la Educación Secundaria en nuestro país.....	242
186	6.3.2.2.	Potenciar en el Máster la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo	242
187	6.3.3.	Partir de los conocimientos previos de los estudiantes del Máster sobre la profesión docente ..	243
189	6.3.4.	Potenciar y situar los principios de integridad y honestidad académica en el vértice de toda la formación inicial.....	245
191	6.4.	COMPETENCIAS A ABORDAR EN EL MAES.....	246
192	6.5.	EL PRÁCTICUM.....	250
193	6.5.1.	Los centros de prácticas debieran cumplir una serie de requisitos que fundamenten unas buenas prácticas	251
195	6.5.2.	Considerar la duración del prácticum y de los períodos que lo componen	251
196	6.5.3.	Períodos del prácticum y su secuenciación en el desarrollo temporal del Máster: dos posibilidades.....	252
198	6.5.4.	Creación de un “tercer espacio” de colaboración entre la universidad y los centros educativos	253

199	6.5.5.	Establecer criterios para la selección de los centros de prácticas	255
200	6.5.6.	Determinar unos criterios que faciliten la selección de tutores y tutoras de centros educativos	
201		257	
202	6.5.7.	Establecer una formación específica para las tutorías de centros educativos.....	258
203	6.5.8.	Establecer una compensación por la labor realizada del/la tutor/a de centros educativos	259
204	6.5.9.	Fomentar la creación de grupos experimentales de tutores/as de centros educativos	260
205	6.6.	EL TRABAJO FIN DE MÁSTER	261
206	6.6.1.	Definir las modalidades del Trabajo Final de Máster (TFM)	261
207	6.6.2.	Vincular el TFM a los problemas de cada contexto socioeducativo en el marco del rigor científico de	
208		la investigación educativa	263
209	6.7.	EL PROFESORADO DEL MÁSTER	263
210	6.8.	PARTICULARIDADES DEL MÁSTER EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES.....	266
211	6.8.1.	Especificidades de todas las especialidades: didácticas y pedagógicas.....	266
212	6.8.2.	Especificidades de algunas especialidades: denominaciones, titulaciones de acceso,	
213		centros de prácticas.....	267
214		6.8.2.1. Revisar las titulaciones que dan acceso a las diferentes especialidades	
215		del Máster	267
216		6.8.2.2. Actualizar la denominación de la especialidad de Dibujo	268
217		6.8.2.3. Contemplar la formación diferenciada de las especialidades del Máster	
218		según las etapas educativas en las que se imparte	268
219		6.8.2.4. Ampliar los centros de práctica en las especialidades artísticas a	
220		instituciones culturales y patrimoniales.....	269
221	6.8.3.	Enseñanzas de régimen especial: idiomas, deportivas, artísticas	270
222		6.8.3.1. Contemplar nuevas especialidades del Máster para las enseñanzas de	
223		régimen especial profesionales, tanto deportivas como artísticas	270
224		6.8.3.2. Establecer un marco de relaciones entre los Centros Superiores de	
225		<i>Enseñanzas Artísticas y las Facultades en relación a la formación presente en el</i>	
226		<i>Máster de Secundaria</i>	271
227	6.9.	CUESTIONES CLAVE EN EL DESARROLLO DEL MÁSTER	272
228	6.9.1.	Sería recomendable evitar la atomización de créditos en las materias y asignaturas .	272
229	6.9.2.	Incrementar los mecanismos de coordinación docente	272
230	6.9.3.	Incluir un horario de coordinación en la planificación docente y académica	273
231	6.9.4.	Establecer requisitos para la docencia en el máster	273
232	6.9.5.	Fomentar la colaboración y cooperación entre tutores de centros educativos y tutores de	
233		universidad en actividades de investigación universitaria e innovación educativa	274
234	6.10.	ACCESO A LOS ESTUDIOS DEL MÁSTER	274

235	6.10.1. El número de estudiantes que acceden al máster debería estar vinculado a las necesidades docentes en las etapas que regula el máster	274
237	6.10.2. Sería recomendable que para las universidades dependientes de una misma administración educativa, de acuerdo con ellas, se establecieran condiciones comunes de acceso a las distintas especialidades	275
239	6.10.3. Sería recomendable que se establecieran condiciones comunes de acreditación de idioma extranjero no nativo para las universidades.....	276
241	6.10.4. El acceso al máster debería incluir una prueba de acceso general para todo el Estado Español, tanto para universidades públicas como privadas	276
243	6.10.4.1. Evaluación de aptitudes/actitudes docentes y de Orientación	277
244	6.10.4.2. Evaluación de contenidos disciplinares	278
245	6.11. EL MÁSTER, EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.....	279
247	6.11.1. Sería importante que hubiese coherencia entre los procesos de formación inicial del profesorado y los procesos de selección.....	279
249	6.11.2. Sería importante que los procesos de selección del profesorado tuviesen en cuenta la idoneidad de la especialidad cursada del Máster y su grado de aprovechamiento.....	279
251	6.11.3. Sería relevante que profesorado universitario con amplia experiencia docente y cualificación en el Máster en Profesorado participase también en los procesos de selección del profesorado de educación secundaria, como ya ha sucedido en convocatorias anteriores en alguna comunidad autónoma como Castilla y León	280
255	6.11.4. El Máster en profesorado debería ofrecer a los estudiantes información y orientaciones sobre los procesos de selección de profesorado de secundaria	280
257	6.11.5 La formación inicial y la formación permanente deberían estar relacionadas	280
258	Capítulo 7. Resumen de propuestas para la Mejora de la Formación Inicial del Profesorado de Secundaria	283
260	Introducción	284
261	7.1. Estructura General	284
262	7.1.1. Incremento de los Créditos Didáctico-Sociopsicopedagógicos.....	284
263	7.2. Duración y Estructura del Máster Consecutivo	284
264	7.2.1. Ampliación de la Duración del Máster	284
265	7.2.2. Mantenimiento de la Proporción entre Materias	285
266	7.2.3. Exclusión de Formación Disciplinar de Grado	285
267	7.3. Ejes Estructurales y competencias a abordar.....	285
268	7.3.1. Promoción de las Capacidades Reflexivas y Críticas	285
269	7.3.2. Reflexión Crítica como Competencia Transversal	286
270	7.3.3. Coherencia entre Modelo Formativo y Didáctico.....	286
271	7.3.4. Interdisciplinariedad y Trabajo en Equipo.....	286
272	7.3.5. Explicitación de Concepciones Docentes Iniciales.....	287
273	7.3.6. Profundización en la Investigación Educativa	287

274	7.3.7	Integración de Valores y Principios Éticos	287
275	7.3.8	Diseño de Modelo Competencial Específico	288
276	7.3.9	Integración de Competencias Transversales	288
277	7.4.	El Prácticum: Formación Práctica en Centros Educativos.....	288
278	7.4.1.	Acreditación y Requisitos de los Centros de Prácticas.....	288
279	7.4.2.	Reconsideración de la Duración del Prácticum	289
280	7.4.3.	Establecimiento de Períodos Múltiples de Prácticas	289
281	7.4.4.	Fomento de la Colaboración Universidad-Centros.....	289
282	7.4.5.	Criterios de Selección de Tutores	290
283	7.4.6.	Formación y Compensación de Tutores.....	290
284	7.5.	El Trabajo Fin de Máster	290
285	7.5.1.	Definición de Modalidades Específicas.....	290
286	7.5.2.	Vinculación con Problemas del Contexto Socioeducativo.....	291
287	7.5.3.	Ampliación de Créditos del TFM	291
288	7.6.	Profesorado del Máster	291
289	7.6.1.	Definición de Criterios de Idoneidad	291
290	7.6.2.	Incorporación de Profesorado en Activo	292
291	7.6.3.	Creación de Figura Contractual Específica	292
292	7.6.4.	Establecimiento de Requisitos para la Docencia	292
293	7.7.	Especialidades y Particularidades Específicas	293
294	7.7.1.	Revisión de Titulaciones de Acceso	293
295	7.7.2.	Actualización de Denominaciones de especialidades	293
296	7.8.	Desarrollo y Coordinación del Máster	293
297	7.8.1.	Evitar la Atomización de Créditos	293
298	7.8.2.	Incremento de Mecanismos de Coordinación	293
299	7.8.3.	Inclusión de Horarios de Coordinación	294
300	7.9.	Acceso y Selección.....	294
301	7.9.1.	Condiciones Comunes de Acceso	294
302	7.9.2.	Prueba de Acceso General.....	294
303	7.9.3.	Relación entre Formación Inicial y Permanente.....	294
304		Conclusiones.....	295
305		ANEXOS	296
306			
307			

308

309

310

Introducción

311 Muchos son los desafíos que tiene planteada la educación, especialmente en la etapa de
312 Educación Secundaria. Uno de esos desafíos recae en la formación inicial de los profesores.
313 Actualmente esa formación tiene el nivel más alto que nunca ha tenido en la historia del
314 currículo en España, con un máster específico para formar profesores de Educación Secundaria
315 Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que, para abreviar,
316 en este libro vamos a denominar Máster en Profesorado.

317 La formación del profesorado constituye un elemento esencial para garantizar la excelencia de
318 los sistemas educativos, cuya calidad se encuentra intrínsecamente ligada al progreso social,
319 cultural y económico de una nación. En este contexto, el Máster en Profesorado emerge como
320 una herramienta clave para dotar a los futuros docentes de las competencias necesarias que les
321 permitan desempeñar su labor en un entorno educativo en constante evolución. A lo largo de
322 los últimos quince años, esta titulación ha consolidado su posicionamiento como un referente
323 en la formación inicial docente en España, sin embargo, en la actualidad, enfrenta una serie de
324 desafíos derivados tanto de las transformaciones sociales y tecnológicas, como de los cambios
325 normativos que regulan la educación a nivel nacional e internacional.

326 El Libro Blanco del Máster en Profesorado se inscribe en un proceso iniciado en 2024
327 bajo la dirección de la Conferencia de Decanos/as de Educación (CODE), en colaboración con
328 un equipo interdisciplinario de dieciocho expertos de diversas instituciones académicas
329 españolas y de distintas áreas de conocimiento, junto con la visión de una representante del
330 estudiantado de Máster, cuyos perfiles se detallan al final de esta introducción. Este proyecto
331 tiene como principal objetivo el análisis de la realidad actual en España y en nuestro entorno
332 europeo para detectar dificultades y problema y plantear una reconfiguración de la titulación,
333 con la finalidad de ofrecer una respuesta ajustada a los retos educativos contemporáneos. La
334 renovación planteada en este Libro Blanco se basa en una reflexión crítica y exhaustiva sobre
335 el estado actual del Máster en Profesorado, con el propósito de actualizar y redefinir su
336 estructura, contenidos y metodologías, para equipar a los futuros docentes de los niveles en los
337 que está implicado con las competencias que requieren para enfrentar los desafíos emergentes
338 del ámbito educativo globalizado y tecnificado.

339 Dentro de este proceso, se ha realizado un análisis detallado de los componentes fundamentales
340 que estructuran la formación inicial del profesorado, abordando no sólo los aspectos
341 normativos y estructurales, sino también la necesidad urgente de fortalecer la formación
342 continua a lo largo de toda la carrera profesional del docente. En este sentido, el Libro Blanco

343 subraya que la formación del profesorado debe ser entendida como un proceso complejo y
344 multidimensional que va más allá de la mera transmisión de saberes disciplinares, didácticos y
345 pedagógicos, entre otros. Se aboga por un enfoque formativo integral que contemple el
346 desarrollo holístico del docente, capacitando a los futuros profesionales no solo en el dominio
347 didáctico y disciplinar, sino que les familiarice con métodos activos de enseñanza, que
348 aprendan a trabajar en equipo, que desarrollen hábitos de aprendizaje reflexivo y que adquieran
349 destrezas y competencias para el ejercicio de una labor educativa comprometida que permita
350 acompañar al estudiantado en su trayectoria académica y en su desarrollo personal en el mundo
351 del siglo XXI.

352 Este enfoque adquiere particular relevancia en un contexto educativo marcado por los desafíos
353 derivados de la globalización, la digitalización y las nuevas demandas sociales, que requieren
354 una constante adaptación de los programas formativos a las especificidades del sistema
355 educativo español y sus diversas comunidades autónomas. En este marco, el Libro Blanco del
356 Máster en Profesorado presenta un análisis exhaustivo de la situación actual del Máster en
357 España, su evolución dentro del sistema universitario, las tendencias internacionales en la
358 formación docente, el perfil profesional exigido y el marco normativo que regula esta
359 formación.

360 Capítulo 0: PROBLEMAS ACTUALES EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL
361 PROFESORADO DE SECUNDARIA, BACHILLERATO, FP y EOI: ESPECIALIDADES,
362 TITULACIONES DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y OTROS DATOS
363 RELACIONADOS. Este capítulo examina los principales desafíos que enfrenta la formación
364 inicial del profesorado de Educación Secundaria en España, a partir de la implementación del
365 Máster en Profesorado en 2009, siguiendo las Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007 (BOE
366 29/12/2007) y EDU/3498/2011 (BOE 26/12/2011). Tras más de una década de vigencia, este
367 programa ha sido objeto de revisión crítica, lo que ha permitido identificar debilidades
368 estructurales y funcionales que limitan su eficacia como herramienta formativa. El análisis
369 parte de una base documental sólida, que incluye literatura académica especializada, informes
370 institucionales, las conclusiones del I Encuentro Nacional del Máster Universitario en
371 Formación del Profesorado (2023), así como las propuestas recogidas en el documento
372 ministerial “24 propuestas para la mejora de la profesión docente” (2022) y la Información de
373 Sistema integrado de Información Universitaria (SIIU), además de los resultados de los
374 estudios realizados en el ámbito nacional e internacional, recogidos en los capítulos 1 a 5 de

375 este libro junto con la experiencia acumulada por las personas que componen el Grupo de
376 Trabajo en lo relativo a sus diferentes cometidos docentes y de gestión en el Máster.

377 Capítulo 1: SITUACIÓN ACTUAL EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO
378 DE SECUNDARIA, BACHILLERATO, FP y EOI: ESPECIALIDADES, TITULACIONES
379 DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y OTROS DATOS RELACIONADOS. En este
380 capítulo se recoge información la situación actual del Máster con respecto sobre el
381 procedimiento de acceso a dicho máster, analizando los requisitos de entrada. El objetivo es
382 ofrecer información sobre peculiaridades, diferencias, similitudes, etc. del Máster en el
383 territorio nacional en lo que respecta a la oferta de especialidades, titulaciones de acceso y
384 criterios de admisión, principalmente. Se ha hecho un estudio propio centrado en la
385 Universidad Pública española analizando el Máster en un total de 49 universidades públicas
386 distribuidas en 17 comunidades autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
387 También se incluye, entre ellas, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que cuenta
388 con sedes en distintas ciudades de nuestro país y el análisis los centros adscritos a las
389 universidades, como en el caso de la Universidad de Sevilla o de la Universidad del País Vasco.

390 Capítulo 2. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL
391 PROFESORADO DE SECUNDARIA, BACHILLERATO, FP y EOI: TASAS, OFERTA DE
392 PLAZAS, DEMANDA DE TITULADOS. Este capítulo se muestra los cambios observados en
393 el panorama de la educación superior a lo largo de los últimos años, publicados en el SIIU, con
394 especial énfasis en la evolución de los indicadores clave como la tasa de abandono, el
395 rendimiento académico y la oferta de plazas en las universidades. Estos factores reflejan no
396 solo la estabilidad del sistema educativo, sino también las tendencias emergentes que afectan
397 tanto a la formación del profesorado como a la calidad educativa en general. Uno de los
398 principales puntos de reflexión en este capítulo es la correlación entre los cambios en la
399 estructura del sistema educativo y los resultados obtenidos en los estudios de formación
400 docente. El análisis de la tasa de abandono y el rendimiento académico permite identificar áreas
401 de mejora en la pedagogía aplicada en el máster, destacando la necesidad de adaptar la
402 formación a las demandas del contexto social y cultural actual.

403 Capítulo 3. MODELOS DE ESTRUCTURA EXISTENTES ACTUALMENTE EN EL
404 MÁSTER DE PROFESORADO DE SECUNDARIA DE ESPAÑA. El presente capítulo
405 expone los principales resultados derivados del estudio propio realizado: Estudio sobre
406 Gestión, Contextualización y Estructura del Máster. Se envió invitación para participar en la

407 recogida de datos a las 78 universidades que impartían el título en el curso 2022-2023. Esta
408 invitación se hizo a los y las responsables de los centros encargados de la docencia en cada
409 universidad. El cuestionario elaborado ad hoc, gira en torno a la identificación, administración
410 del título, estructura de los estudios y funcionamiento y con especial énfasis en el análisis de
411 los perfiles tanto del profesorado como del alumnado que integran este programa formativo.
412 Asimismo, se examinan en profundidad los componentes esenciales del proceso de enseñanza-
413 aprendizaje, entre los que destacan el prácticum y el Trabajo Fin de Máster (TFM),
414 considerados ejes vertebradores de la experiencia formativa. La revisión crítica de estos
415 elementos permite valorar su coherencia interna, su adecuación a los objetivos del Máster y su
416 contribución al desarrollo profesional docente. En este contexto, se subraya la importancia de
417 incorporar enfoques innovadores y una adecuada contextualización pedagógica que refuercen
418 la calidad, la pertinencia y la capacidad del programa para responder a las demandas formativas
419 del profesorado en un entorno educativo cada vez más complejo y exigente.

420 Capítulo 4. MODELOS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN INICIAL DEL
421 PROFESORADO DE SECUNDARIA. Este capítulo desarrolla un análisis comparativo del
422 Máster en Formación del Profesorado en veintisiete países del espacio europeo, con el
423 propósito de situar críticamente el modelo español en el contexto de las políticas educativas
424 internacionales contemporáneas. A partir de una revisión sistemática y rigurosa de los marcos
425 normativos, las estructuras curriculares y las orientaciones pedagógicas de los distintos
426 sistemas de formación inicial docente, se examinan las principales convergencias y
427 divergencias entre ellos. El estudio presta especial atención a aspectos clave como los
428 requisitos de acceso, la duración y organización de los programas, así como a la centralidad
429 adquirida por el enfoque competencial en la configuración de los itinerarios formativos. El
430 análisis pone de relieve el papel estratégico que desempeñan las competencias profesionales
431 docentes en la mejora continua de los procesos educativos, tanto en lo que respecta a la calidad
432 del desempeño profesional como al impacto en los aprendizajes del alumnado. La
433 identificación de buenas prácticas y de modelos eficaces consolidados en distintos contextos
434 europeos permite señalar áreas de oportunidad y líneas de acción que podrían contribuir a una
435 reforma sustantiva del sistema de formación docente en España. En esta línea, el estudio
436 comparado no solo amplía la base de conocimiento sobre las tendencias internacionales en
437 materia de formación del profesorado, sino que también aporta insumos analíticos de gran
438 relevancia para la toma de decisiones políticas y académicas orientadas a la mejora de los

439 programas formativos, en coherencia con los desafíos que plantea la construcción de un espacio
440 educativo europeo más equitativo, integrado y de calidad.

441 Capítulo 5. SOBRE LAS COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE
442 APRENDIZAJE EN EL MÁSTER DE PROFESORADO DE SECUNDARIA. Sobre las
443 competencias, objetivos y resultados de aprendizaje en el Máster. El análisis crítico de las
444 competencias y los objetivos formativos establecidos en el Máster en Profesorado resulta
445 esencial para valorar en qué medida dicha formación responde de manera efectiva a las
446 exigencias del sistema educativo contemporáneo.

447 En este marco, el Ministerio de Educación ha impulsado una reforma estructural orientada a la
448 mejora de la profesión docente, articulada en torno a un conjunto de 24 propuestas estratégicas.
449 La primera de estas propuestas subraya la necesidad de consensuar un Marco de Competencias
450 Profesionales Docentes que permita definir, con claridad y rigor, el perfil profesional del
451 profesorado en el contexto actual. En este capítulo se presenta una síntesis de dicha propuesta,
452 elaborada por el propio Ministerio, en la que se delinean las competencias clave que deben
453 orientar la práctica docente.

454 Capítulo 6. TEMAS CLAVE EN EL FUTURO DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL
455 PROFESORADO DE SECUNDARIA. Este capítulo se estructura en torno a una serie de
456 propuestas y reflexiones clave sobre la reforma del plan de estudios del Máster en Profesorado,
457 presentando un análisis exhaustivo de los problemas y áreas de mejora identificadas en el
458 capítulo 0. Se abordan aspectos fundamentales como los modelos de formación inicial docente,
459 distinguiendo entre enfoques simultáneos y consecutivos, y analizando la viabilidad de cada
460 uno en el contexto español. Se sugiere una revisión de la duración del máster, evaluando si los
461 actuales 60 ECTS son suficientes para proporcionar la formación integral que un docente en
462 los niveles que afecta el máster requiere. Se discuten, además, las particularidades de
463 determinadas especialidades como las enseñanzas artísticas y deportivas y se propone la
464 formación diferenciada de la Formación Profesional o la Enseñanza de Idiomas, sugiriendo
465 ajustes que permitan una formación más específica y adaptada a las necesidades de cada campo
466 y nivel. Además, se contempla la incorporación de competencias transversales, como la
467 reflexión crítica y la metacognición, además de la necesaria acreditación de competencias
468 digitales, integrando estas competencias en la estructura del programa de manera gradual y
469 contextualizada, dentro de las propias asignaturas.

470 En cuanto a los ejes estructurales de los planes de estudio, se propone una visión más integrada
471 del desarrollo de las competencias de la profesión docente atendiendo a la continuidad que
472 tiene que subyacer entre todas las competencias, que promueva la interdisciplinariedad y
473 favorezca una comprensión más completa de los problemas educativos. Se hace hincapié en la
474 necesidad de situar la práctica docente en contextos reales como punto central del aprendizaje,
475 estableciendo vínculos estrechos entre las asignaturas teóricas y las estancias en centros
476 educativos. Asimismo, se subraya la importancia de fortalecer la integridad académica como
477 un eje fundamental del proceso formativo, proponiendo una inclusión explícita de los valores
478 éticos, como la honestidad y la deontología, en el desarrollo de competencias axiológicas en
479 los futuros docentes.

480 En relación con el prácticum, se aboga por una revisión crítica de los centros de prácticas y su
481 acreditación, fomentando la creación de grupos cooperativos estables entre el profesorado
482 universitario y el profesorado de secundaria. También se propone una redefinición del papel
483 de los tutores y una formación específica para los mismos, con la participación activa de las
484 comunidades autónomas. El capítulo también aborda el Trabajo Fin de Máster (TFM),
485 proponiendo una revisión de las modalidades y vinculando su desarrollo a los contextos
486 socioeducativos concretos, dentro de un marco riguroso de investigación educativa.

487 Finalmente, se presentan reflexiones sobre el perfil del profesorado del Máster y su relación
488 con el profesorado de secundaria, destacando la importancia de una mayor colaboración y
489 coordinación entre ambos sectores para mejorar la calidad de la formación. Entre los problemas
490 más destacables de este Máster está el elevado número de estudiantes que forma cada curso
491 académico. El capítulo concluye con la propuesta de un sistema de acceso y selección más
492 riguroso, que contemple una evaluación integral de las competencias pedagógicas,
493 vocacionales y académicas de los futuros docentes, así como una mejor integración del Máster
494 con los procesos de selección de profesorado y con la formación continua en el ámbito
495 educativo.

496 Capítulo 7. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL
497 PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. En este capítulo se resumen, a modo de
498 síntesis, las propuestas de mejora que se analizan en el capítulo anterior.

499

500

501

502

503 Los perfiles de los miembros del Grupo de Trabajo del Libro Blanco del Máster en Profesor de
504 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
505 Idiomas son los siguientes:

506 - Antonia Joaquina Abellán Sánchez (área de Sociología, Facultad de Economía y Empresa,
507 Universidad de Murcia). Compatibiliza la docencia no universitaria con la coordinación de
508 Prácticas del Máster en centros públicos de la Región de Murcia desde 2013.

509 - Ángel Blanco López (área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Facultad de Ciencias
510 de la Educación, Universidad de Málaga). Profesor de Enseñanza y Aprendizaje de la Física y
511 Química y tutor de Prácticas y TFM desde el curso 2009-2010. Profesor de Innovación Docente
512 e Iniciación a la Investigación Educativa y tutor de TFM, especialidad de Tecnología y
513 Procesos Industriales, en el Máster en Profesorado de la Universidad Internacional de
514 Andalucía-UNIA desde 2022-2023. Coordinador de la Comisión que elaboró el plan de
515 estudios del Máster en la Universidad de Málaga (2008). Profesor de Enseñanza Secundaria
516 (funcionario) desde 1991.

517 - Martín Caeiro Rodríguez (área de Didáctica de la Expresión Plástica, Facultad de Educación,
518 Universidad de Zaragoza). Coordinador y profesor de diversas asignaturas en el Máster de
519 Secundaria de la especialidad de Dibujo y Artes Plásticas (2013-2020) en la Universidad
520 Internacional de la Rioja. Desde el 2020 colabora en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes
521 Plásticas en la Universidad de Zaragoza.

522 - Alejandro Carriedo Cayón (área de Didáctica de la Expresión Corporal, Facultad de
523 Formación del Profesorado y Educación, Universidad de Oviedo). Fue profesor de Educación
524 Secundaria Obligatoria y Bachillerato; Coordinador del Máster de Formación del Profesorado
525 en el curso 2023-2024; profesor de la asignatura de Complementos de Formación Disciplinar:
526 Educación Física, Prácticum y TFM desde el curso 2021-2022; y miembro de la comisión
527 académica del Máster desde 2023.

528 - Ramón Casillas Ruiz (área de Petrología y Geoquímica, Universidad de La Laguna- ULL).
529 Docente en las asignaturas de Curriculum y complementos para la formación disciplinar,
530 Aprendizaje y enseñanza, Prácticum y TFM de la especialidad de la enseñanza de la Biología
531 y la Geología del Máster de la ULL. Fue Vicedecano (1995-2001) y Decano en funciones

532 (2001) del Centro Superior de Educación de la ULL. Coordinador de la especialidad de
533 Biología y Geología del Máster de la ULL desde el año 2014.

534 - Cristina Ceballos Hernández (área de Organización de Empresas, Facultad de Turismo y
535 Finanzas, Universidad de Sevilla-US). Profesora de Innovación Docente e Iniciación a la
536 Investigación Educativa en Hostelería y Turismo en la US desde 2009 y en la Universidad
537 Internacional de Andalucía desde 2022. También en la especialidad de Economía, Empresa y
538 Comercio en la US desde 2015. Coordinadora de la especialidad de Hostelería y Turismo,
539 Coordinadora del área de FP y miembro de la comisión académica del máster en la US.

540 - Ignacio Gil-Díez Usandizaga (área Didáctica Ciencias Sociales. Escuela de Máster y
541 Doctorado Universidad de La Rioja). Profesor de la asignatura Aprendizaje y enseñanza de la
542 Geografía e Historia desde el año 2009. Coordinador de la especialidad de Geografía e Historia
543 desde 2017. Director académico del Máster en Profesorado de la Universidad de La Rioja desde
544 diciembre de 2020. Profesor de Enseñanza Secundaria (funcionario) desde 1991.

545 - Roberto J. González Zalacain (área de Historia Medieval, Facultad de Humanidades,
546 Universidad de La Laguna- ULL). Docente en las asignaturas Aprendizaje y enseñanza de las
547 humanidades e Innovación docente e investigación educativa en la enseñanza de las
548 humanidades en la especialidad de Humanidades del Máster en la ULL. Ha sido coordinador
549 de prácticas de la especialidad de Humanidades entre 2018 y 2022.

550 - Davinia Heras Sevilla (área de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Educación de
551 la Universidad de Burgos-UBU). Ha sido profesora de diversas asignaturas sobre Innovación
552 docente e Iniciación a la investigación y coordinadora del Máster y sus prácticas curriculares
553 desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2018-2019.

554 - Cristo Manuel Hernández Gómez (área de Prehistoria. Facultad de Humanidades.
555 Universidad de La Laguna). Docente en las asignaturas de Currículum y complementos para la
556 formación disciplinar, Aprendizaje y enseñanza y tutor del Prácticum y de TFM de la
557 especialidad de Humanidades del Máster de la ULL. Desde 2023 es coordinador de prácticas
558 de la misma especialidad.

559 - Mercedes Hidalgo Herrero (área de Didáctica de las Matemáticas, Facultad de Educación-
560 CFP, Universidad Complutense de Madrid, UCM). Coordinadora Adjunta del Máster
561 Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de
562 Idiomas de la UCM y Coordinadora de Prácticum y TFM del mismo desde 2021.

- 563 - Nayra Llonch Molina (área de Didáctica de las Ciencias Sociales, Facultad de Educación,
564 Psicología y Trabajo Social, Universitat de Lleida). Docente de la Especialidad de Geografía e
565 Historia del Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y
566 Enseñanzas de Idiomas, en las asignaturas de Aprendizaje y enseñanza de la especialidad y de
567 Innovación e iniciación a la investigación de la especialidad, tutora de Pràcticum y de TFM.
568 Coordinadora del Máster desde el curso 2022-2023.
- 569 - Carmen López Esteban (área de Didáctica de las Matemáticas, Facultad de Educación de la
570 Universidad de Salamanca-USAL). Profesora de diversas asignaturas desde 2009.
571 Coordinadora de la especialidad de Matemáticas y Directora académica del Máster
572 Universitario en Profesorado de Educación Secundaria en la USAL desde 2012.
- 573 - María de los Desamparados López Olivares (estudiante de la Universitat Jaume I). Graduada
574 en Maestra de Educación Infantil y titulada del Máster en Comunicación Intercultural y
575 Enseñanzas de Lenguas y actualmente cursando el Máster en Cooperación al Desarrollo en
576 Políticas de Educación. Miembro de los grupos de innovación educativa de Historia
577 Comparada y de Innovación con historias de vida.
- 578 - Luis Lupiñez Carrillo, Profesor Asociado Departamento de administración de empresas, área
579 de conocimiento Economía financiera y contabilidad de la Universidad de Cantabria. Fue
580 profesor de Formación profesional y actualmente imparte las asignaturas de Aprendizaje y
581 enseñanza de las materias de economía, administración y Gestión y FOL, y la de Proyectos y
582 Propuestas de Innovación Curricular en las Materias de la Especialidad en el Máster de
583 Profesorado.
- 584 - Ana María Martín Cuadrado (área Didáctica y Organización Escolar. Departamento
585 Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Facultad de Educación. UNED).
586 Docente y coordinadora académica de la asignatura Pràcticum desde el inicio del Máster en
587 UNED (2011). Desde el curso académico 2020-2021, forma parte del equipo de coordinación
588 del Máster, como responsable de la gestión y coordinación del Pràcticum.
- 589 - Aitor Martxueta Pérez - Co-coordinador del Grupo de Trabajo (área de Ciencias de la
590 Educación, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología, campus de Gipuzkoa de la
591 Universidad del País Vasco). Profesor de la asignatura ‘Orientación y Tutoría’ desde el 2013,
592 coordinador de la especialidad ‘Orientación Educativa’ desde el 2017 al 2019; coordinador de
593 módulo genérico desde el 2019 al 2021 y coordinador del Máster desde el 2021 hasta el 2025.

594 - Marta Pla i Castells (área de Didàctica de las Matemáticas, Facultat de Formació del
595 Professorat - Universitat de València). Coordinadora del Máster Universitario en Profesorado
596 de Educación Secundaria desde 2023 y ha sido profesora de diversas asignaturas de la
597 especialidad de matemáticas desde 2017.

598 - María José Romero Castro (área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Facultad de
599 Formación del Profesorado, Universidade de Santiago de Compostela-USC). Entre otras,
600 imparte la materia Didáctica de la Física y de la Química en la Educación Secundaria, es tutora
601 de TFM y de Prácticum 2 del Máster Universitario de Profesorado de ESO y Bachillerato, FP
602 y Enseñanza de Idiomas de la USC desde el curso 2018-2019.

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

Capítulo 0. Problemas actuales en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y EOI: especialidades, titulaciones de acceso, criterios de admisión y otros datos relacionados.

614 En el curso académico 2009-2010 se puso en marcha en nuestro país el Máster en Profesorado
615 de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas
616 de Idiomas, regulado por el Ministerio de Universidades mediante la ORDEN
617 ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, que sustituía al curso para la obtención del Certificado
618 de Adaptación Pedagógica (CAP).

619 Los quince cursos académicos completos de Máster que se han desarrollado desde entonces,
620 hasta el pasado 2023-24, constituyen un periodo de tiempo suficientemente amplio
621 para analizar su evolución e identificar problemas de diversa índole que conviene tener en
622 cuenta en la modificación del plan de estudio de este título.

623 Así, en este capítulo se presentan los problemas que se consideran importantes en estos
624 momentos y que son clave a la hora de abordar la reforma del plan de estudios del Máster.
625 Estas claves y las mejoras propuestas son independientemente de la titularidad pública o
626 privada o modalidad presencial o virtual de la universidad. Las fuentes de identificación de
627 estos problemas son diversas:

628 a. La literatura académica disponible en nuestro país sobre la formación inicial del
629 profesorado de Educación Secundaria.

630 b. La documentación ya existente sobre el Máster en Profesorado:

631 - Conclusiones del I Encuentro nacional del Máster Universitario en Formación
632 del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación
633 Profesional y Enseñanzas de Idiomas, celebrado en Madrid en 2023.

634 - Las 24 propuestas para la reforma de la profesión docente, realizadas por el
635 Ministerio de Educación y Formación Profesional en 2022.

636 - Cuestionario modificado CoDE de Cáceres 2016.

637 - Información de Sistema integrado de Información Universitaria

638 c. Los resultados de los estudios realizados en el ámbito nacional e internacional,
639 recogidos en los capítulos 1 a 5 de este libro.

640 d. La experiencia acumulada por las personas que componen el Grupo de Trabajo
641 en lo relativo a sus diferentes cometidos docentes y de gestión en el Máster.

642 e. La experiencia acumulada por las personas que han querido participar en el proceso
643 abierto de enmiendas presentadas al borrador, y han impartido o imparten docencia
644 en el Máster.

645 En el capítulo 6 se ofrecen propuestas para incorporar al nuevo plan de estudio del Máster,
646 que intentan dar respuestas a estos problemas.

647 **0.1. EL ELEVADO NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE** 648 **CURSAN EL MÁSTER CADA AÑO**

649 El hecho de que esta titulación sea un requisito imprescindible para acceder a la profesión
650 docente en las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria explica el
651 elevado número de personas que lo cursan cada año, una cantidad que excede con mucho
652 a las necesidades de nuevo profesorado que demanda el sistema educativo pero que sigue
653 siendo insuficiente en otras especialidades como, por ejemplo, Matemáticas. Este problema
654 ya fue diagnosticado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el
655 documento “24 propuestas para la reforma de la profesión docente” en 2022, indicando
656 que “existe un gran desajuste entre el número de alumnos de estudios universitarios
657 específicamente orientados a la docencia no universitaria y la oferta de puestos de trabajo
658 como docente no universitario que requieren tales estudios” (p.9) a la vez que constataba
659 “...la insuficiente oferta de plazas de algunas especialidades de Máster Universitario de
660 Formación del Profesorado, especialmente, aunque no solo, en el ámbito de Formación
661 Profesional” (p.10).

662 Según los datos del Ministerio de Universidades¹, durante el presente curso académico
663 2024- 25, se han ofertado en nuestro país 36.336 plazas en el Máster, 15.843 concentradas en
664 47 universidades públicas y 20.493 en 30 universidades privadas. Este elevado número de
665 plazas supone un aumento del 6,7% con respecto al curso 2023-24. Además, tampoco parece
666 que la oferta de plazas de las distintas especialidades esté directamente relacionada con las
667 necesidades de plazas a corto y medio plazo. De hecho, se constata una clara sobreoferta en la
668 mayoría de especialidades.

669 Numerosas universidades imparten este Máster. Es complejo para algunas universidades con
670 números elevados de estudiantes ofrecer una formación de calidad y atender a los objetivos de
671 este tipo de estudios según la normativa vigente: “Las enseñanzas oficiales de Máster

¹https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2024/08/MasterFormacionProfesorado_24_25.pdf

672 Universitario tienen como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado
673 temáticamente o multidisciplinar en los saberes científico, tecnológico, humanístico y artístico,
674 dirigida a la especialización académica y a la profesional, o en su caso, encaminada al
675 aprendizaje en las actividades investigadoras” (Ministerio de Universidades, 2021, p.119549)

676 Además, diferentes estudios (Martín y Molina, 2017) muestran que los intereses y
677 motivaciones de los y las estudiantes que acceden al Máster no siempre están relacionados
678 con el deseo de dedicarse a la actividad docente en un plazo corto.

679 Por todo ello, consideramos que es necesario tomar decisiones sobre el número de plazas
680 disponibles cada curso académico, según la especialidad y necesidades de profesorado en el
681 sistema, y establecer criterios selectivos específicos de acceso al máster. En este sentido, en el
682 apartado J del capítulo 6 se hacen algunas propuestas sobre el perfil de ingreso al máster
683 del estudiantado y sobre criterios selectivos de acceso a dichos estudios.

684 **0.2. ACCESO AL MÁSTER**

685 La gestión de admisión de este Máster, con una elevada demanda, como hemos señalado en
686 el problema A, dificulta la valoración de criterios de admisión selectivos. Nos encontramos
687 ante una situación en la que la gran cantidad de plazas ofertadas en la Memorias verificadas
688 del Título dificulta establecer criterios selectivos de acceso docente del alumnado en el perfil
689 de acceso.

690 El perfil del alumnado difiere, en ocasiones, del nivel de competencias (comunicativas, de
691 relación) necesarias para cursar la titulación o, simplemente, presenta muy bajas expectativas
692 motivacionales o vinculadas con la función docente, lo que también da lugar a elevados índices
693 de insatisfacción (e incluso abandono) por parte de dicho alumnado

694 Sería necesario analizar el número de plazas ofertadas por las universidades privadas, en qué
695 especialidades y en qué modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual). Esto está
696 relacionado directamente con las plazas ofertadas, así como con la capacidad de oferta de
697 plazas para las prácticas a través de los convenios con las comunidades autónomas. En la orden
698 ECI actual se exige a las universidades presenciales un 80% de presencialidad para el título,
699 dejando fuera de esta obligación a las universidades a distancia. Esto entra en contradicción
700 con lo que establece el RD 822/2021 sobre la formación híbrida y virtual. En este momento el
701 panorama actual universitario (que ha cambiado drásticamente desde la publicación de la orden
702 ECI) permite la existencia de titulaciones híbridas y virtuales en universidades presenciales y

703 son precisamente estas modalidades donde existe una sobreoferta de plazas en algunas
704 universidades privadas, fundamentalmente con ánimo de lucro. En resumen, el número de
705 plazas ofertado (y especialidades) y la presencialidad de los estudios son dos elementos que
706 deben ser analizados de manera completa y teniendo en cuenta la oferta actual de las
707 universidades privadas.

708 Además, no existen condiciones comunes de acceso a las distintas especialidades para
709 distintas universidades, por ejemplo un Ingeniero de Minas puede tener acceso a la
710 especialidad de Matemáticas en una universidad y no en otra. Ni tampoco condiciones
711 comunes de acreditación del nivel de idioma B1: desde requerir certificaciones con sello
712 ACLES en algunas universidades, a reducirse a certificaciones de realización de cursos de
713 idiomas, en otras. La diferencia de requisitos de entrada entre unas universidades y otras hace
714 que no todo el mundo tenga las mismas oportunidades y, sobre todo, que el nivel de preparación
715 con el que salen no sea igual, lo cual dificulta la excelencia en la enseñanza.

716 Esta cuestión tiene una estrecha relación con el problema A señalado anteriormente. Las
717 soluciones no son sencillas. Como hemos dicho, se han propuesto algunas en el apartado J
718 del capítulo 6.

719 **0.3. LA DURACIÓN DEL MÁSTER**

720 En España, actualmente está establecido el modelo consecutivo de formación inicial del
721 profesorado de Educación Secundaria, en el que después de una formación de grado
722 de 240 créditos, no orientada en casi todos los casos a la formación como docente, se requiere
723 un Máster de 60 créditos para adquirir las competencias propias de esta profesión. En
724 comparación con otros países europeos que siguen el modelo consecutivo, como Francia, Italia
725 o Luxemburgo, en los que los programas de formación docente pueden extenderse a 120
726 ECTS, a menudo después de un grado de 180 créditos, y ante los retos educativos y sociales
727 cada vez más numerosos, la duración del Máster en España es claramente insuficiente para
728 asimilar los aprendizajes y las competencias necesarias para ser docente en esta etapa
729 educativa.

730 Este problema se describe con más detalle en el apartado A del capítulo 6, analizando
731 posibles fórmulas para flexibilizar y extender el modelo de formación. Asimismo, en el apartado
732 B se exploran mejoras potenciales, dentro del modelo consecutivo, en escenarios de 90 o 120
733 créditos para el Máster. En caso de considerarse una ampliación de la duración del máster, o
734 contemplándose la posibilidad de mantener la actual duración de 60 créditos, en ambos casos,

735 se plantea una necesariamente una reorganización profunda de su arquitectura pedagógica,
736 donde resultaría imprescindible incorporar una estructura modular que favorezca la integración
737 progresiva y situada del conocimiento profesional. Una ampliación de la extensión sin rediseño
738 puede acentuar la desconexión entre teoría y práctica.

739 **0.4. LA ATENCIÓN EN UN ÚNICO TÍTULO A LA**
740 **FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN**
741 **SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,**
742 **FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE**
743 **IDIOMAS CON UNA GRAN VARIEDAD DE**
744 **ESPECIALIDADES EXISTENTES**

745 Bajo un único título, con una misma estructura y una sola nomenclatura, se oferta un
746 gran número de especialidades (en algunas universidades hasta 21) y se prepara para la
747 docencia y la Orientación Educativa en niveles y contextos formativos muy dispares, como
748 es la Enseñanza Secundaria obligatoria y postobligatoria, la Formación Profesional o la
749 Enseñanza de Idiomas. Incluso las edades del alumnado que van a formar los y las docentes
750 egresados/as del máster son del todo dispares, ya que pueden ir desde los 12 años, para
751 profesorado de ESO a cualquier edad adulta, en el caso de alumnado de las EOI. Mencionar
752 que la especialidad de Orientación Educativa tiene Orden Ministerial propia pero muchas
753 universidades consideran esta una especialidad incluida en la estructura común del Máster,
754 aunque sea muy diferente en cuanto a finalidad formativa y ámbito de intervención (por
755 ejemplo, la legislación reconoce la Orientación en Educación Primaria).

756 La naturaleza del Máster de Secundaria sitúa la formación inicial del futuro profesorado en
757 conexión con las especialidades. Y cada especialidad pone de manifiesto unas
758 singularidades que es necesario articular en el programa del Plan de Estudios, en cuanto a
759 aspectos didácticos y pedagógicos disciplinares, métodos de enseñanza y aprendizaje,
760 contextos de actuación, etc.

761 Por un lado, estas especificidades de cada especialidad se significan según la etapa
762 educativa en la que se va a ejercer la docencia: ESO, Bachillerato, FP, ciclos formativos o
763 enseñanzas profesionales, debido a que se trata de contextos en los que cambian las
764 necesidades y planteamientos didácticos y pedagógicos.

765 Por otro lado, hay especialidades que tienen continuidad y progresión entre las enseñanzas
766 de régimen general y las de régimen especial, entre las que se hallan las artísticas,

767 deportivas e idiomas. Pero no se ha definido hasta ahora claramente la conexión que existe
768 entre la formación inicial exigida para ejercer docencia en estos contextos de enseñanzas
769 profesionales y la requerida para ejercer la docencia en ESO y bachillerato o la FP básica.

770 En la actualidad, a falta de una formación pedagógica y didáctica pensada
771 específicamente para estas realidades formativas, algunas universidades ofrecen la
772 posibilidad de que el profesorado curse alguna de las especialidades relacionadas, como
773 puede ser el caso de Música y Danza o Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. En estos casos,
774 la denominación del título refleja en su nomenclatura esta amplitud formativa: *Máster*
775 *Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,*
776 *Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.*

777 Este problema junto con el descrito anteriormente son objeto de profundización en el punto
778 H del capítulo 6. Se expone allí la necesidad de replantear la denominación de algunas
779 especialidades y la oportunidad de crear otras nuevas para adecuarse a la contemporaneidad
780 del Siglo XXI.

781 **0.5. LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

782 Dentro de la formación inicial de los y las docentes, las prácticas externas constituyen un
783 eje vertebrador y un espacio de aprendizaje imprescindible. Es precisamente en este
784 escenario donde los estudiantes y las estudiantes confrontan la teoría aprendida con la
785 complejidad de la realidad educativa, desarrollan su identidad profesional y adquieren
786 competencias clave para su futuro desempeño, como sería el pensamiento crítico y reflexivo.
787 Por ello, el Prácticum no puede entenderse como una experiencia aislada, sino como un
788 proceso formativo donde la práctica real alimenta la reflexión pedagógica y viceversa. Se
789 identifican algunos aspectos de mejora en el máster en relación con este periodo, los cuales
790 se han estructurado en siete focos:

- 791 1. Universidad y administración educativa: Parte del proceso depende directamente
792 de la administración educativa de las comunidades autónomas lo que dificulta en la
793 gestión. Se evidencia una descoordinación institucional que afecta tanto a los
794 calendarios como a los procesos administrativos. Las diferencias entre
795 cronogramas universitarios y escolares dificultan la planificación efectiva
796 del Prácticum. El diferente modo de gestión de las prácticas en cada comunidad
797 autónoma y entre centros sostenidos con fondos públicos y en centros privados.
798 Además, las decisiones sobre asignación de plazas, destinos, tutores e

799 instrucciones llegan con retraso, sin mucho margen para una correcta adaptación,
800 la, etc.

801 La propuesta de extender la duración de las prácticas requeriría una clara coordinación
802 con las administraciones educativas de las comunidades autónomas, para que estas
803 facilitaran/permitieran su gestión, y que los centros educativos puedan asumir dicha
804 ampliación.

805 La disponibilidad de centros cada curso es arbitraria y genera incertidumbre y
806 falta de equidad para el estudiantado. La asignación de centros no permite
807 responder a sus intereses. Hay una falta de definición clara de las funciones entre
808 las tutorías de universidad y la de los centros educativos, que complica la
809 evaluación y seguimiento del alumnado.

810 La comunicación interinstitucional es informal y carente de espacios estables de
811 colaboración, y la normativa, excesivamente rígida, dificulta la adaptación a
812 realidades específicas.

813 El proceso está además fuertemente burocratizado, lo que complica su
814 operatividad.

815 2. Estructura organizativa: Existe una amplia disparidad entre universidades en
816 cuanto al número de periodos de prácticas, el momento de realización, los ECTS
817 asignados y la relación entre el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster. Esta falta de
818 homogeneidad impide un análisis comparativo riguroso y limita la posibilidad
819 de establecer buenas prácticas compartidas.

820 3. Centros educativos de buenas prácticas: No existe una red estable de centros
821 acreditados con condiciones idóneas para acoger prácticas, por lo que es necesario
822 establecer qué criterios deben regir esta acreditación a nivel nacional.

823 4. Estudiante: Los y las docentes del futuro suelen llegar bien formados teóricamente
824 en algunos contenidos disciplinares, pero con carencias en habilidades prácticas
825 como la gestión de aula o la atención a la diversidad y sin conocimientos didácticos
826 específicos. También hay diferencias en la preparación, actitud y motivación,
827 derivado en parte del sistema de acceso al máster.

828 5. Tutor/a de centro educativo: Falta de formación específica para ejercer una
829 mentoría eficaz. Se depende de la voluntariedad del profesorado, no existiendo

830 criterios que determinen cuál es el perfil más idóneo para ejercer esta labor.
831 Existe una sobrecarga laboral a lo que se suma la falta de reconocimiento
832 institucional.

833 6. Tutor/a universitario/a: En el caso de universidades presenciales, forma parte del
834 equipo docente; en la UNED, es un profesional externo. Su rol es clave en la
835 planificación y evaluación, aunque su vinculación con el centro educativo varía
836 significativamente según la universidad, lo que genera desigualdades en el
837 acompañamiento del alumnado.

838 7. Equipos docentes implicados: Falta de profesorado con vinculación con los centros
839 educativos, que permita conectar la formación universitaria con la realidad de las
840 aulas, ofreciendo una visión práctica, cercana, actualizada y contextualizada de
841 la labor docente.

842 Esta colaboración fortalecería esos espacios de encuentro, reflexión y trabajo
843 compartido universidad-centros educativos donde teoría y práctica dialoguen de
844 forma efectiva. Este perfil de profesorado se ha venido supliendo, en ocasiones, con
845 la participación de los asociados, pero es importante destacar que la labor de los
846 tutores de centro y los tutores universitarios no es la misma. La universidad es la
847 encargada de hacer que avance la investigación y de ofrecer al alumnado las nuevas
848 herramientas que la investigación proporciona. Es importante que el tutor
849 universitario sea una persona implicada con la investigación en estos campos para
850 que pueda ofrecer lo que el tutor de centro, más cercano a la práctica del día a día,
851 no puede.

852 En el capítulo 6, apartado 6.5, se revisan estos focos de mejora y se proponen soluciones
853 centradas en potenciar y formalizar grupos cooperativos estables entre el profesorado
854 universitario y el profesorado de centros de Educación Secundaria.

855 **0.6. EL PAPEL DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

856 El Trabajo Fin de Máster (TFM) representa el cierre académico del Máster de Formación
857 del Profesorado y, potencialmente, una experiencia formativa de gran valor para el desarrollo
858 profesional docente. Sin embargo, su implementación actual en muchas universidades
859 revela una serie de dificultades que limitan su valor formativo real y su contribución a la
860 mejora de la práctica educativa.

861 Se observa una falta de homogeneidad en los enfoques y modalidades entre universidades.
862 Este hecho genera, en algunas universidades, restricciones para desarrollar trabajos con mayor
863 complejidad metodológica y aplicabilidad y desigualdades en cuanto a su profundidad, rigor
864 y orientación profesional.

865 Dicha diversidad no siempre responde a una estrategia pedagógica deliberada, sino que
866 en ocasiones es fruto de la inercia institucional o de una débil articulación normativa.

867 El escaso número de créditos dedicados a esta materia restringe también las posibilidades
868 de desarrollar trabajos con mayor complejidad metodológica y aplicabilidad práctica. Esto
869 limita el alcance de los aprendizajes que los estudiantes pueden consolidar cursando esta
870 asignatura.

871 Otro aspecto es la escasa vinculación del TFM, en algunas universidades, con la experiencia
872 docente desarrollada en el prácticum. Aunque el máster tiene un carácter habilitante,
873 orientado al ejercicio profesional, en muchas ocasiones se desarrollan trabajos que tienen
874 un enfoque excesivamente teórico o desvinculado del contexto socioeducativo real,
875 dificultando así la reflexión crítica sobre la propia práctica incluso no resultando útil para la
876 mejora educativa de los centros donde se realiza la intervención o la investigación. Se
877 propone fortalecer la posibilidad de realizar trabajos de orientación teórico-práctica, y la
878 propuesta de ofertar trabajos ligados a experiencias de Aprendizaje y Servicio. Se enfatiza la
879 necesidad de considerar el TFM como ejercicio de elaboración y reflexión crítica.

880 Analizaremos este tema en el apartado 6.6 del capítulo 6 en el que planteamos que el TFM
881 debe garantizar su alineación con el perfil profesional del futuro docente.

882 **0.7. LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA 883 EN EL MÁSTER**

884 La duración de la máster limitada a 60 ECTS hace que, a menudo, para poder abordar los
885 conocimientos o ámbitos de conocimiento necesarios para la formación mínima inicial del
886 profesorado de secundaria se acabe recurriendo a soluciones poco efectivas como la
887 atomización de materias en pocos créditos. La citada atomización puede ir acompañada de la
888 fragmentación de los contenidos de una determinada disciplina en varias asignaturas. Debieran
889 contemplarse fórmulas que minimicen esta dispersión en aras de una mayor eficacia de los
890 procesos de enseñanza-aprendizaje.

891 Además, otro problema detectado en el máster, si bien no exclusivo de este, es que adolece
892 de falta de espacios y momentos de coordinación entre el profesorado tanto dentro de
893 las asignaturas como entre ellas, y cuando se crean los espacios de coordinación, no siempre
894 se respeta la diferenciación de materias, especialmente en lo que concierne a materias divididas
895 entre las facultades de la formación de origen y las facultades de Educación. A menudo, el
896 problema radica en la falta de reconocimiento de la coordinación como parte fundamental
897 para el buen desarrollo de las asignaturas y de las titulaciones, una tarea que no está
898 reconocida con créditos ECTS.

900 Asimismo, otro problema vinculado con la docencia del máster es la diversidad de perfiles
901 docentes, que no siempre presentan las competencias indispensables para poder desarrollar
902 una tarea educativa acorde con los estándares del máster. Ello conlleva, incluso, que, en
903 algunos casos, haya asignaturas cuyos contenidos y objetivos de aprendizaje no están
904 vinculados inequívocamente con lo requerido en el plan de estudio del máster. En el capítulo
905 6 se plantean algunas propuestas de mejora al respecto.

906 **0.8. RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DEL MÁSTER**

907 La propuesta educativa del Máster está organizada en módulos y asignaturas que no recogen
908 los temas transversales contemplados en la Disposición Adicional Sexta de la LOMLOE,
909 concretamente esta Disposición se refiere a la necesaria y urgente formación del
910 profesorado en aspectos de Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía
911 mundial. El Grupo de Trabajo del Libro Blanco entiende que sería necesario que este tipo
912 de conocimiento y competencias, como Habilidades comunicativas, Trabajo en equipo,
913 sobre ODS, Interculturalismo, Género y Educación, valores democráticos, Igualdad,
914 educación inclusiva, neurodiversidad, Dinámica de Grupos, empatía, cooperación, gestión de
915 la convivencia y resolución de los conflictos en el aula, motivación y compromiso, adaptación
916 al cambio, bienestar Psicológico y emocional y competencias digitales docentes deben ser
inclusas en el plan de estudios.

917 Se observa una gran heterogeneidad en cuanto al número de profesorado implicado y a la
918 diversidad de departamentos y áreas que participan. Esta variedad no responde necesariamente
919 a criterios pedagógicos comunes, sino que parece estar relacionada con las características
920 específicas de cada universidad, lo que introduce diferencias significativas en la forma en que
921 se organiza la docencia del Máster. Este tema será tratado nuevamente en el capítulo 6, en el
922 que se proponen diversas soluciones.

923 Un problema añadido es el hecho de la brecha existente entre teoría y práctica docente más
924 allá de las asignaturas vinculadas a las prácticas. No es fácil encontrar ejemplos en que se
925 promueva, desde las distintas asignaturas intercambios o conexiones entre la teoría y la
926 práctica universitaria y la práctica educativa de los centros de secundaria.

927 **0.9. LA RELACIÓN DEL MÁSTER CON EL ACCESO A LA 928 FUNCIÓN PÚBLICA Y LA FORMACIÓN PERMANENTE 929 DEL PROFESORADO**

930 La exigencia en nuestro país de que todas las personas que quieren dedicarse a la docencia
931 en las etapas de la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatorias, tengan
932 una formación inicial docente de nivel de Máster universitario ha supuesto, sin duda, un
933 avance importante en la cualificación del profesorado de estos niveles. Ahora bien, para que
934 este avance en la formación inicial tenga cada vez más repercusión en la mejora de la práctica
935 educativa es importante fortalecer no solo la calidad del propio Máster, sino también el
936 papel que esta etapa formativa ha de tener en procesos posteriores como son el acceso a la
937 profesión docente y la formación permanente del profesorado. Actualmente la formación
938 inicial del profesorado está totalmente separada de estos dos procesos.

939 El desarrollo profesional docente es un proceso de crecimiento y aprendizaje a lo largo
940 del tiempo que busca mejorar la práctica docente. Se trata de una dinámica continua que
941 va más allá de la formación inicial y la capacitación. Implica reflexionar sobre la propia
942 enseñanza, aprender de los y las demás y adaptarse a las necesidades del alumnado y de
943 los contextos educativos en los que se desenvuelve la profesión.

944 En el desarrollo profesional docente juegan un papel importante, aunque no único, los
945 procesos de formación que deben estar adaptados a las diferentes fases o momentos de dicho
946 desarrollo profesional. En formación docente suele diferenciarse, al menos, tres etapas: la
947 formación inicial, habitualmente previa al ejercicio docente, la formación para la inserción
948 en la profesión, denominada en muchos casos formación del profesorado novel, y la de
949 formación continua o permanente a lo largo del resto de la trayectoria profesional. Está
950 asumida la importancia de que las distintas etapas de la formación del profesorado están
951 claramente relacionadas de forma que se pueda garantizar la continuidad y la progresión de
952 los procesos de formación del profesorado.

953 Actualmente, en nuestro país las diferentes etapas de la formación están totalmente
954 desvinculadas, lo que no ayuda a darle continuidad y calidad a la formación del profesorado.

955 La responsabilidad de la formación inicial recae en las universidades y las de la formación
956 para la inserción y la permanente en los organismos (Centros de Profesorado, Centros de
957 Recursos, etc.) que han creado las comunidades autónomas con tal finalidad. Esta
958 discontinuidad no ayuda a consolidar la formación como proceso continuo y, muy importante,
959 en el desarrollo profesional del profesorado.

960 Igualmente, sería importante relacionar la formación inicial del profesorado de Educación
961 Secundaria adquirida en el Máster, con su grado de repercusión sobre los procesos de
962 selección del profesorado, lo cual es un aspecto clave en la mejora de la calidad educativa.
963 La situación actual hace que, para muchos/as aspirantes, el Máster pueda verse simplemente
964 como un requisito sin mayor trascendencia en los procesos de ingreso a la profesión.
965 Actualmente, un aspirante a profesor/a de una especialidad del cuerpo de profesorado de
966 secundaria puede hacerlo aunque la especialidad del Máster cursada no sea de dicha
967 especialidad, o afín, y su título de Máster será tenido en cuenta de igual forma si ha obtenido
968 un aprobado o un sobresaliente. Para evitar que el máster se perciba como un mero trámite,
969 debe establecerse un sistema de reconocimiento del rendimiento formativo excelente en el
970 Prácticum, el Trabajo Fin de Máster y la trayectoria general del estudiante. Este reconocimiento
971 podría traducirse en méritos específicos en procesos de selección pública y en mecanismos de
972 continuidad formativa durante la fase de inducción profesional.

973 En el capítulo 6, apartado 6.11, se describe con más detalle la importancia de la relación
974 del Máster con los procesos de selección del profesorado y con la formación permanente
975 y se realizan algunas recomendaciones para establecer y/o mejorar dichas relaciones. Se
976 considera que el Libro Blanco debería profundizar en cómo articular el desarrollo profesional
977 docente a lo largo de la carrera profesional. Es fundamental que no solo se propongan reformas
978 en la titulación de máster, sino que este se integre dentro de una política educativa más amplia
979 que articule, no solo la selección y la formación, sino también la evaluación y el desarrollo
980 profesional

981 **0.10. REFERENCIAS**

982 Martín Romera, A. y Molina Ruiz, E. (2017). Motivaciones hacia la formación inicial
983 pedagógica en estudiantes del Máster en educación secundaria de la Universidad de
984 Granada. *Revista Española de Orientación y Pedagogía*, 28(3), 63-81. DOI:
985 10.5944/reop.vol.28.num.3.2017.21619

- 986 Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). 24 propuestas de reforma para la
987 mejora de la profesión docente. Documento para debate. Disponible en:
988 [https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/comunidad-educativa/profesorado/propuesta-
989 reforma.html](https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/comunidad-educativa/profesorado/propuesta-reforma.html)
- 990 Ministerio de Universidades (2021). Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que
991 se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de
992 aseguramiento.

993

994

995

996

997

998

999

1000

Capítulo 1. Situación actual en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y EOI: especialidades, titulaciones de acceso, criterios de admisión y otros datos relacionados.

1.1. INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas es una formación necesaria para el ejercicio de la función docente en España. En este capítulo se recoge información sobre el procedimiento de acceso a dicho máster, analizando los requisitos de entrada. Dado que se trata de un título que puede cursarse en distintas especialidades, se incluye en el capítulo un análisis detallado de estas especialidades en las universidades públicas, así como la oferta de plazas. El acceso a una determinada especialidad está condicionado por la titulación que se haya cursado, aspecto que se estudia también en el capítulo. El objetivo es ofrecer información sobre peculiaridades, diferencias, similitudes, etc. del Máster en el territorio nacional en lo que respecta a la oferta de especialidades, titulaciones de acceso y criterios de admisión, principalmente.

El Máster se imparte en diversas universidades, tanto públicas como privadas. Sin embargo, este capítulo se centra en la Universidad Pública española, a pesar de que el número de universidades privadas que lo ofertan y su propuesta de plazas es importante². De esta forma, se analiza el Máster en un total de 49 universidades públicas distribuidas en 17 comunidades autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. También se incluye, entre ellas, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que cuenta con sedes en distintas ciudades de nuestro país. El estudio contempla las distintas sedes en las que se imparte el máster dentro de cada universidad, pues en el caso de las especialidades la oferta a menudo es distinta. Se han incluido también en el análisis los centros adscritos a las universidades, como en el caso de la Universidad de Sevilla o de la Universidad del País Vasco.

La metodología empleada ha consistido en la consulta de la información pública disponible en la web del máster en cada una de las distintas universidades¹. También ha sido imprescindible la colaboración de los miembros del Grupo de Trabajo del Libro Blanco, a partir del conocimiento del máster en su entorno más cercano.

² En el capítulo 3 se recoge información más detallada de la situación del máster tanto en universidades públicas como privadas. Debe considerarse que los datos de ese capítulo proceden de un cuestionario al que solo contestaron el 46.9% de las universidades privadas (ver apartado 3.2. Metodología).

1028 En la Tabla 1 se enumeran las universidades públicas que actualmente incluyen en su oferta
 1029 académica el Máster de Formación de Profesorado, ordenados por Comunidades
 1030 Autónomas.

1031 **Tabla I.**
 1032 *Relación de universidades por comunidad autónoma, plazas y número de*
 1033 *especialidades*

1034

Comunidad Autónoma	Universidad	CAMPUS	PLAZAS	Nº ESPECIALIDADES
Andalucía	Universidad de Almería		230	10
	Universidad de Cádiz		210	11
	Universidad de Córdoba		275	12
	Universidad de Granada	Granada	862	21
		Ceuta	s/d	15
		Melilla	s/d	15
	Universidad de Huelva		200	8
	Universidad de Jaén		300	15
	Universidad de Málaga		550	16
	Universidad de Sevilla	Sevilla	533	21
		C.U. Osuna (Centro Adscrito)	120	9
	Universidad Pablo de Olavide		260	9
	Universidad Internacional de Andalucía		140	7
	Aragón	Zaragoza	515	15
		Huesca		1
		Teruel		1
Asturias	Universidad de Oviedo		200	17
Baleares	Universidad de las Islas Baleares	Mallorca	258	14
		Menorca	26	7
		Ibiza	26	7
Canarias	Universidad de La Laguna		300	15
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		300	10
Cantabria	Universidad de Cantabria		155	7
Castilla y León	Universidad de Burgos		s/d	10
	Universidad de León		s/d	11
	Universidad de Salamanca		300	18
	Universidad de Valladolid	Valladolid	288	14

Comunidad Autónoma	Universidad	CAMPUS	PLAZAS	Nº ESPECIALIDADES
		Palencia	32	2
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Albacete	150	5
		Ciudad Real	205	8
		Cuenca	50	2
		Toledo	95	3
Cataluña	Universidad de Barcelona		450	13
	Universidad Autónoma de Barcelona		240	9
	Universidad Pompeu Fabra		180	6
	Universidad de Girona		120	5
	Universidad Rovira i Virgili		240	10
	Universidad Internacional de Catalunya		120	4
	Universidad de Lleida		120	3
	Universidad Ramon Llull		120	4
	Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya		120	5
	Universidad Oberta de Catalunya		540	7
	Universidad Abat Oliba CEU		44	3
	Universidad Politécnica de Catalunya		120	2
Comunidad Valenciana	Universidad de Valencia		800	22
	Universidad Politécnica de Valencia		100	4
	Universidad de Alicante		535	19
	Universidad Jaume I		190	12
	Universidad Miguel Hernández		400	13
Extremadura	Universidad de Extremadura	Cáceres	232	9
		Badajoz	210	7
Galicia	Universidad de A Coruña		195	10
	Universidad de Santiago de Compostela	Santiago		11
		Lugo	300	3
	Universidad de Vigo	Vigo	160	7
		Pontevedra	48	3
		Ourense	72	4
Madrid	Universidad de Alcalá		312	11
	Universidad Autónoma de Madrid		280	14
	Universidad Carlos III de Madrid		s/d	s/d
	Universidad Complutense de Madrid		500	18

Comunidad Autónoma	Universidad	CAMPUS	PLAZAS	Nº ESPECIALIDADES
	Universidad Politécnica de Madrid		150	5
	Universidad Rey Juan Carlos		450	15
Murcia	Universidad de Murcia		370	19
Navarra	Universidad Pública de Navarra		200	13
País Vasco	Universidad del País Vasco	UPV/EHU	265	8
		Goi Mailako online Institutua (centro adscrito)	132	3
	Mondragón		50	5
La Rioja	Universidad de La Rioja		175	7
Estado	UNED		690	20

1035
1036

1037 Del análisis de la Tabla 1 se pueden extraer varias conclusiones relevantes.

1038 **1.1.1. Distribución por Comunidades Autónomas**

1039 Existe una gran heterogeneidad en la oferta del máster según la comunidad autónoma.
1040 Algunas regiones presentan una mayor concentración de plazas y especialidades, mientras
1041 que otras cuentan con opciones más limitadas. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana
1042 y Andalucía destacan con una oferta muy amplia tanto en plazas como en especialidades.
1043 En contraste, comunidades como La Rioja o Cantabria tienen ofertas mucho más reducidas,
1044 con menos de 200 plazas y especialidades limitadas a menos de diez. Las comunidades
1045 autónomas con mayor población suelen concentrar una mayor oferta del máster, reflejando
1046 la necesidad de formar a más docentes para sus sistemas educativos. Madrid, Valencia,
1047 Cataluña y Andalucía presentan varias universidades con un número considerable de plazas
1048 y especialidades.

1049 **1.1.2. Concentración de Plazas**

1050
1051 En términos de capacidad de admisión, se observa una marcada diferencia entre
1052 universidades. Instituciones como la Universidad de Granada (862 plazas y 21
1053 especialidades), la Universidad de Valencia (800 plazas y 22 especialidades), la Universidad
1054 de Sevilla (533 plazas y 21 especialidades) y la Universidad de Barcelona (450 plazas y 13
1055 especialidades) son algunas de las que destacan. Esto se entiende como una respuesta a una
1056 alta demanda y un mayor número de recursos destinados a la formación de futuros docentes.
1057 En cambio, algunas universidades pequeñas o con campus en zonas menos pobladas tienen

1058 una oferta mucho más restringida. Este es el caso de algunos campus de la Universidad de
1059 Castilla-La Mancha, como el de Cuenca (50 plazas) o Toledo (95 plazas).

1060 **1.2.3. 1.1.3. Variabilidad en la Oferta de Especialidades**

1061 El número de especialidades ofertadas varía considerablemente entre universidades.
1062 Teniendo en cuenta las titulaciones de acceso, un abanico amplio de especialidades
1063 permite a los estudiantes de la zona de influencia escoger entre diversas opciones para
1064 cursar el máster y mejora notablemente las opciones de ser admitido en este máster que
1065 presenta una demanda muy por encima de la oferta. Se detectan universidades como la
1066 Politécnica de Cataluña o la de Lleida que, por el contrario, cuentan solo con dos y tres
1067 especialidades, respectivamente, lo que puede limitar la elección de los futuros docentes. 923

1068 **1.2.4. 1.1.4. Oferta en Universidades a Distancia**

1069 La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) juega un papel fundamental en
1070 la accesibilidad a esta formación. Con 690 plazas y 20 especialidades, esta institución
1071 permite a estudiantes de diversas ubicaciones acceder al máster y cursarlo *online*, sin necesidad
1072 de trasladarse, una ventaja especialmente interesante para aquellas personas que residen
1073 en regiones con menor oferta presencial.

1074

1075 **1.2. ESPECIALIDADES DEL MÁSTER: DENOMINACIÓN Y 1076 NÚMERO DE PLAZAS**

1077 El Máster se puede cursar en diversas especialidades. La competencia para determinar
1078 cuáles oferta una universidad recae en la propia institución, dentro del marco establecido por
1079 la normativa estatal y autonómica. Las universidades deben proponer sus planes de
1080 estudio, que deben ser verificados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad
1081 y Acreditación (ANECA) y aprobados por la comunidad autónoma correspondiente. En este
1082 proceso, las universidades deben tener en cuenta las necesidades del sistema educativo y
1083 las especialidades que demanda el mercado laboral.

1084 Se ha recogido de forma pormenorizada la oferta de especialidades que realiza cada
1085 Universidad para cursar el Máster, en una tabla en el Anexo I (ver de la Tabla 2 a la Tabla
1086 19). Además de las especialidades, cuando el dato ha estado disponible, se ha registrado
1087 también el número de plazas propuesto en cada especialidad. En aquellos casos en los
1088 que esta información no consta se indica “X”. Debe tenerse en cuenta que las especialidades

1089 no tienen la misma denominación entre universidades. Incluso se observan diferentes
1090 denominaciones en una misma comunidad. Por ello, debajo de cada tabla se indican notas al
1091 pie cuando una especialidad en una determinada universidad recibe otra denominación.

1092 A través de la información recogida se observa una notable heterogeneidad en la oferta de este
1093 máster según la universidad y la comunidad autónoma. A continuación, se destacan algunos
1094 aspectos clave como la distribución de plazas, la diversidad de especialidades, las diferencias
1095 terminológicas y la accesibilidad a la formación según zona.

1096 **1.2.5. 1.2.1 Distribución de plazas y oferta por comunidad autónoma**

1097 Las diferencias en el número de plazas son significativas entre comunidades autónomas.
1098 Destacan Andalucía, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid con una oferta amplia
1099 de plazas, que llega a superar las 500 en diversas universidades. Las universidades con mayor
1100 número de plazas en cada comunidad autónoma nombradas anteriormente, son:

- 1101 - **Universidad de Granada** (862 plazas y 21 especialidades).
- 1102 - **Universidad Oberta de Catalunya** (540 plazas y 7 especialidades).
- 1103 - **Universidad de Valencia** (800 plazas y 22 especialidades).
- 1104 - **Universidad Complutense de Madrid** (500 plazas y 18 especialidades).
- 1105 - **UNED** (690 plazas y 20 especialidades).

1106

1107 Por el lado contrario comunidades como La Rioja, Cantabria y Navarra ofrecen menos de
1108 200 plazas.

1109

1110 **1.2.2. Disparidad en la oferta de especialidades³**

1111 Existen diferencias significativas en la cantidad y el tipo de especialidades ofertadas por las
1112 universidades. Algunas instituciones ofrecen un amplio abanico de opciones, mientras que
1113 otras presentan una selección más reducida.

- 1114 - **Especialidades ampliamente ofertadas:** Lengua Castellana y Literatura,
1115 Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Física y Química, y Biología y Geología
1116 están presentes en la mayoría de las universidades.

³Ver Anexo 2

- 1117 - **Especialidades menos comunes:** Algunas especialidades como Navegación e
1118 Instalaciones Marinas, Organización y Gestión Comercial, y Tecnología de Sistemas
1119 Electrónicos tienen una presencia limitada en el país.
- 1120 - **Diferencias en Formación Profesional (FP):** La Universidad Internacional de
1121 Andalucía (UNIA) solo oferta especialidades vinculadas a la Formación Profesional,
1122 con programas impartidos en La Rábida y Baeza. Otras universidades, como la de
1123 Murcia y algunas en la Comunidad Valenciana, agrupan especialidades de FP bajo
1124 categorías generales en lugar de denominaciones específicas.

1125 **1.2.6. Variaciones terminológicas entre universidades y comunidades**

1126 Uno de los aspectos más notables del análisis es la diferencia en la nomenclatura utilizada para
1127 referirse a las especialidades. Esto se manifiesta de diferentes maneras:

- 1128 - En algunas comunidades se agrupan especialidades bajo denominaciones más
1129 generales, como ocurre en Galicia, donde la especialidad de Ciencias Experimentales
1130 engloba Biología, Geología, Física y Química, o en la Universidad de La Laguna en la
1131 que la especialidad de Humanidades aglutina Geografía, Historia, Historia del Arte
1132 y Filosofía.
- 1133 - En algunas universidades de Galicia o de la Comunidad Valenciana, las
1134 especialidades de FP a menudo se denominan de forma amplia como “Familias
1135 Profesionales”, dificultando la comparación directa con otras universidades que
1136 desglosan cada itinerario formativo.
- 1137 - La UNED introduce una especialidad de “Tecnología de Máquinas, Fluidos y
1138 Mantenimiento”, lo que sugiere una segmentación distinta a la observada en las
1139 universidades presenciales, atendiendo así a una demanda específica como no se
1140 hace desde ninguna otra universidad.

1141 Esta variabilidad terminológica podría generar confusión entre los aspirantes a cursar el
1142 máster.

1143 **1.2.7. Concentración de especialidades en determinadas regiones**

1144 Las comunidades autónomas con mayor número de universidades presentan una amplia
1145 diversificación en la oferta de especialidades. Destaca Cataluña, donde distintas universidades
1146 complementan la oferta con programas especializados en Artes, Informática y Educación

1147 Física. En contraste, comunidades como Castilla-La Mancha o Cantabria tienen una selección
1148 más limitada, con menos de 10 especialidades disponibles.

1149 En términos de diversificación:

- 1150 - **Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid** ofrecen una mayor
1151 cantidad de itinerarios específicos, incluyendo Música, Dibujo, Educación Física y
1152 Formación Profesional en diversas ramas.
- 1153 - **Regiones con oferta reducida:** Cantabria, La Rioja y Navarra cuentan con menos
1154 de 10 especialidades, limitando la posibilidad de elección de los estudiantes en estas
1155 áreas geográficas.

1156 **1.2.8. Accesibilidad y formación a distancia**

1157 La presencia de universidades con programas en modalidad online es clave para la
1158 accesibilidad al máster. La **UNED** juega un papel fundamental como se ha comentado, y
1159 que se complete con la oferta de otras universidades online como la Oberta de Catalunya
1160 o semipresenciales como la UNIA, la Universidad Rovira i Virgili o la Universidad de Lleida.

1161 **1.3. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE SALIDA⁴**

1162 Los criterios de admisión y el perfil de salida de este máster presentan una gran heterogeneidad
1163 en función de la comunidad autónoma y la universidad que lo oferte. Mientras que la normativa
1164 general, establecida por la Orden ECI/3858/2007, fija unos requisitos mínimos de
1165 acceso —como la posesión de un título universitario afín y la acreditación de un nivel B1 en
1166 lengua extranjera—, la aplicación práctica de estos criterios varía considerablemente (p.ej.),
1167 algunas universidades establecen pruebas de acceso para candidatos con titulaciones no
1168 afines, mientras que otras priorizan el expediente académico o la formación complementaria.
1169 De la misma manera, el perfil de salida también presenta diferencias p.ej., en cuanto a
1170 competencias específicas, habilitación para la docencia en contextos bilingües o exigencias
1171 adicionales, como el dominio de lenguas cooficiales. A continuación, se analizan los
1172 principales criterios de admisión y las características del perfil de salida, destacando ejemplos
1173 concretos de comunidades autónomas y universidades que presentan particularidades en su
1174 aplicación.

1175 **1.3.1 Criterios de admisión**

⁴ En el Anexo 3 de este capítulo se pueden consultar algunos resultados obtenidos por cada comunidad autónoma y las universidades correspondientes.

- 1177 1. Titulación universitaria afín. La mayoría de las universidades priorizan a aspirantes
1178 cuya titulación está directamente relacionada con la especialidad que desean
1179 cursar.
- 1180 2. Prueba de acceso. Aunque la Orden ECI/3858/2007 establece la posibilidad de
1181 realizar pruebas de acceso para quienes no tengan una titulación afín, en la
1182 práctica estas pruebas se llevan a cabo en muy pocas universidades.
- 1183 3. Idioma extranjero. Se exige un nivel mínimo B1 en una lengua extranjera según el
1184 Marco Común Europeo de Referencia. Sin embargo, algunas universidades aplican
1185 este criterio con mayor flexibilidad. A los estudiantes cuya lengua materna no sea
1186 el castellano, se pueden establecer otros mecanismos para asegurar su dominio
1187 lingüístico.
- 1188 4. Sistema de preferencias. La admisión se organiza por niveles de prioridad según
1189 la afinidad de la titulación con la especialidad elegida. En muchas comunidades
1190 autónomas, si existen plazas vacantes, pueden acceder candidatos de titulaciones
1191 menos afines tras superar una prueba de conocimientos.
- 1192 5. Variaciones autonómicas. Existen discrepancias en la asignación de prioridades
1193 entre universidades dentro de una misma comunidad. Por ejemplo, en Andalucía,
1194 las titulaciones con acceso prioritario en una universidad pueden no tener el mismo
1195 reconocimiento en otra.
- 1196 6. Especificidades autonómicas. Algunas comunidades exigen la acreditación de un
1197 nivel C1 en la lengua cooficial como requisito de salida del máster.
- 1198 7. Cupos mínimos: Se establece un número mínimo de matriculados (alrededor de 10)
1199 para que una especialidad sea ofertada en algunas universidades.
- 1200 8. Restricciones por especialidad. Algunas universidades limitan el acceso a ciertas
1201 especialidades a titulaciones muy específicas, lo que reduce la oferta en áreas como
1202 Tecnología, Matemáticas o Lenguas Modernas en determinadas comunidades.
- 1203
1204 a. Especialidades como Orientación Educativa, Matemáticas o Lengua Castellana y
1205 Literatura suelen tener más solicitudes que plazas disponibles, por lo general y en
1206 algunos cursos, lo que tiene como consecuencia en ciertas universidades notas de corte más

1208 elevadas. En contraste, otras especialidades tienen menos demanda y, en ocasiones,
1209 dificultades para cubrir el mínimo de alumnos necesario para su impartición.

1210 b. Aunque la mayoría de las universidades ofrecen especialidades tradicionales como
1211 Lengua y Literatura, Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia, e inglés, otras
1212 especialidades menos demandadas (Tecnología, Música, Artes Plásticas, etc.) y otras del
1213 ámbito de la Formación Profesional (Intervención Sociocomunitaria, etc.) presentan mayor
1214 variabilidad en su oferta y, en algunos casos, pueden no impartirse si no se alcanza un
1215 número mínimo de matriculados.

1216

1217 Las importantes diferencias existentes en los criterios de admisión y en la oferta de
1218 especialidades entre comunidades autónomas y universidades sugiere la necesidad de una
1219 revisión y unificación de criterios con la finalidad de que se garantice la equidad en el acceso
1220 al título. Se recogen a continuación algunos ejemplos para destacar algunas particularidades
1221 encontradas:

1222

1223 *Ejemplos. Criterios de Admisión*

1224 **1. Titulación universitaria afín**

1225 Ejemplo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Nacional)

1226 La UNED permite el acceso al máster a titulados de diversas disciplinas, priorizando
1227 aquellas relacionadas con la especialidad elegida. Dado su carácter a distancia,
1228 presenta una oferta amplia, pero no todas las especialidades están disponibles cada
1229 año.

1230 Ejemplo: Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

1231 Clasifica las titulaciones en tres niveles de acceso:

- 1232 - Acceso directo (titulaciones afines).
- 1233 - Acceso con 30 ECTS afines (requiere una validación de créditos cursados en
1234 materias de la especialidad).
- 1235 - Acceso con prueba de aptitud para titulados no afines.

1236 Ejemplo: Universidad de Oviedo (Asturias)

1237 En esta universidad, los aspirantes con titulaciones no afines deben superar una
1238 prueba de acceso para demostrar competencias en la especialidad elegida. Además, la
1239 nota del expediente académico es determinante en la selección.

1240 Ejemplo: Castilla y León (Universidad de Salamanca, Universidad de Burgos, etc.)

1241 Se ha establecido un modelo común de prueba de acceso en todas sus universidades
1242 para aquellos candidatos que no tienen una titulación directamente vinculada a la
1243 especialidad deseada.

1244

1245 2. Prueba de acceso

1246 Ejemplo: Universidad de Cantabria

1247 Exige una prueba de conocimientos a los aspirantes que no posean una titulación
1248 de acceso directo. En este caso, la prueba es un filtro importante, ya que muchas
1249 especialidades cuentan con más aspirantes que plazas disponibles.

1250 Ejemplo: Universidad de Zaragoza (Aragón)

1251 Se exime de prueba de acceso a titulaciones que contengan al menos 60 créditos
1252 ECTS en materias afines a la especialidad del máster.

1253 Ejemplo: Universidad de Valencia (Comunidad Valenciana)

1254 Aquí se realiza una prueba de acceso en algunas especialidades, pero solo cuando los
1255 candidatos no cumplen con los requisitos de titulación prioritaria. Sin embargo, en la
1256 práctica, casi nunca se lleva a cabo porque las plazas suelen cubrirse con los
1257 aspirantes de acceso directo.

1258 Ejemplo: Universidad de La Laguna (Islas Canarias)

1259 Es una de las pocas universidades donde la prueba de acceso es una práctica habitual
1260 en varias especialidades.

1261 3. Idioma extranjero

1262 Ejemplo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Nacional)

1263 Al ser una universidad con un alto número de estudiantes internacionales, la UNED
1264 exige un nivel B1 en lengua extranjera para acceder y establece un nivel B2 en español
1265 para estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano.

1266 Ejemplo: Universidad del País Vasco (Euskadi)

1267 Además del B1 en lengua extranjera, obliga a acreditar un C1 de euskera para la
1268 obtención del título, lo que diferencia su criterio de salida respecto a otras comunidades
1269 sin lengua cooficial.

1270 Ejemplo: Universidad de Santiago de Compostela (Galicia)

1271 Requiere que los estudiantes acrediten un nivel C1 de gallego para obtener el título de
1272 Máster en Formación del Profesorado.

1273 **4. Sistema de preferencias**

1274 Ejemplo: Andalucía (Distrito Único Andaluz - DUA)

1275 El acceso se gestiona a través de una plataforma común donde las titulaciones se
1276 clasifican en prioridad alta, media, baja o resto. Solo los candidatos de preferencia
1277 inferior pueden acceder si quedan plazas vacantes y, en ese caso, deben superar una
1278 prueba de conocimientos.

1279 Ejemplo: Universidad Complutense de Madrid (Madrid)

1280 Se da prioridad a titulaciones específicas y la admisión se basa en un baremo que
1281 pondera la nota media del expediente académico según el nivel de afinidad con la
1282 especialidad elegida.

1283 Ejemplo: Universidad de Santiago de Compostela (Galicia)

1284 Da prioridad a los titulados que cumplen los requisitos de acceso directo, dejando la
1285 prueba de acceso como última opción para quienes no tienen formación afín.
1286 Además, las universidades gallegas han establecido un sistema de acceso común
1287 entre ellas.

1288 Ejemplo: Universidad de La Rioja (La Rioja)

1289 Presenta un modelo similar, pero con un mayor énfasis en la experiencia previa de los
1290 aspirantes en el ámbito educativo, otorgando puntos adicionales en la baremación por
1291 experiencia docente.

1292 **5. Variaciones autonómicas**

1293 Ejemplo: Universidad de Sevilla vs. Universidad de Granada. (Andalucía)

1294 Existen diferencias en las titulaciones de acceso a una misma especialidad entre las
1295 universidades andaluzas. Por ejemplo, en la especialidad de “Biología y Geología”,
1296 algunas titulaciones son consideradas de acceso preferente en la Universidad de
1297 Sevilla, pero no en la Universidad de Granada.

1298 Ejemplo: Universidad de Zaragoza (Aragón)

1299 La especialidad de Educación Física solo se ofrece en el campus de Huesca debido
1300 a que la titulación de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se
1301 imparte allí.

1302 Ejemplo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Nacional)

1303 Dado su carácter estatal, la UNED aplica criterios homogéneos para toda España. Sin
1304 embargo, la admisión se ve afectada por la alta demanda y la disponibilidad de
1305 plazas en cada especialidad.

1306 Ejemplo: Universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, etc. (Castilla y León)

1307 Las universidades de esta comunidad han consensuado un modelo común para la
1308 prueba de acceso de candidatos sin titulación afín, lo que facilita la movilidad entre
1309 ellas.

1310 **6. Especificidades autonómicas**

1311 Ejemplo: Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, etc. (Cataluña)

1312 En algunas universidades catalanas, el nivel C1 de catalán es un requisito de
1313 salida, aunque no se exige para la admisión.

1314 Ejemplo: Universidad de las Islas Baleares (Islas Baleares)

1315 Requiere el conocimiento del catalán para poder impartir docencia en centros
1316 públicos, y se exige el nivel C1 para la admisión como requisito para la admisión al
1317 Máster.

1318 **7. Cupos mínimos**

1319 Ejemplo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias)

1320 Establece un mínimo de 10 estudiantes por especialidad y un máximo de 30 (ULPGC).
1321 Si no se alcanza el mínimo, la especialidad no se imparte.

1322 Ejemplo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Nacional)

1323 Al tener un sistema de enseñanza a distancia, la UNED tiene menos restricciones
1324 de plazas en algunas especialidades. Aunque las plazas ofertadas, anualmente,
1325 dependen de criterios analizados entre diferentes agentes al finalizar el curso
1326 académico.

1327 Ejemplo: Universidades de Cáceres y Badajoz (Extremadura)

1328 Algunas especialidades, como Artes o Tecnología, han estado en riesgo de no
1329 ofertarse por no alcanzar el mínimo de alumnos requerido.

1330 1.3.2 Perfil de salida

1331

1332 1. Habilitación docente. El máster capacita para la docencia en Educación Secundaria
1333 Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en centros
1334 públicos y privados.

1335 a. En algunas comunidades autónomas con lengua cooficial (Cataluña, Galicia,
1336 Euskadi, Baleares), las personas egresadas pueden necesitar acreditar competencias
1337 lingüísticas adicionales para acceder a la función pública docente.

1338 b. El máster no garantiza la obtención de una plaza en la enseñanza pública. En
1339 comunidades como Madrid, Andalucía y Cataluña, el alto número de egresos en
1340 algunas especialidades ha aumentado la competencia en las oposiciones, a pesar de
1341 que el número de plazas ofertadas es mayor, en algunas ocasiones; mientras que, en
1342 otras regiones con menor población docente, la inserción laboral es más ágil.

1343 2. Diversidad en la formación recibida. Algunas universidades agrupan varias ramas
1344 dentro de una misma especialidad (ESO, Bachillerato, FP, Enseñanzas Artísticas),
1345 mientras que otras las diferencian según los niveles educativos.

1346 3. Diversidad en la competencia digital docente. Algunas universidades han incorporado
1347 un mayor énfasis en la competencia digital docente, promoviendo metodologías
1348 innovadoras y la integración de las TIC en el aula. Sin embargo, esta formación no es
1349 homogénea en todas las instituciones, lo que genera disparidades en la preparación

1350 de los docentes para los retos educativos actuales (p.ej.) la integración de la IA en la
1351 formación docente.

1352 **4. Competencias adquiridas:**

- 1353 a. Dominio de estrategias didácticas y pedagógicas.
- 1354 b. Capacidad para impartir asignaturas en contextos bilingües (según especialidad y
1355 nivel de idioma).
- 1356 c. Habilidades de orientación y tutoría educativa.
- 1357 d. Adaptación a las necesidades curriculares de cada nivel y especialidad.

1358

1359 El perfil de salida del Máster en Formación del Profesorado varía en función de la comunidad
1360 autónoma y la universidad donde se curse, lo que genera diferencias en la preparación y
1361 especialización del futuro profesorado.

1362 Se destacan algunos ejemplos para para destacar algunas particularidades encontradas:

1363 *Ejemplos. Perfil de Salida*

1364 **1. Habilitación docente**

1365 Ejemplo: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA- Andalucía)

1366 Es la única universidad andaluza que ofrece un máster específicamente enfocado en
1367 la docencia en Formación Profesional (FP), con una estructura híbrida
1368 (semipresencial).

1369 Ejemplo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (Nacional)

1370 Su enfoque permite que los egresados puedan ejercer en cualquier comunidad
1371 autónoma, ya que sigue criterios estatales sin exigencias lingüísticas autonómicas
1372 específicas.

1373 Ejemplo: Universidad de Navarra (Navarra)

1374 Es una de las pocas universidades que ofrecen un módulo complementario de
1375 formación en docencia en centros de bachillerato internacional (IB), preparando a los
1376 egresados para trabajar en este tipo de centros, tanto nacionales como fuera de España.

1377 **2. Diversidad en la formación**

- 1378 Ejemplo: Universidad del País Vasco (Euskadi)
- 1379 Algunas especialidades, como Matemáticas y Ciencias, están en riesgo de
- 1380 desaparecer por falta de demanda estudiantil.
- 1381 Ejemplo: Universidades de Cáceres y Badajoz (Extremadura)
- 1382 Ofrece especialidades menos comunes, como Lengua Moderna: portugués, que no
- 1383 se encuentran en la mayoría de las universidades españolas.
- 1384 Ejemplo: Universidad de Valladolid (Castilla y León)
- 1385 Ha desarrollado itinerarios específicos para FP, diferenciando entre Formación y
- 1386 Orientación Laboral (FOL) y otras especialidades técnicas.
- 1387 Ejemplo: Universidad Autónoma de Barcelona (Cataluña)
- 1388 Tiene una estructura que distingue claramente entre las especialidades dirigidas a la
- 1389 docencia en ESO/Bachillerato y las orientadas a la FP o enseñanzas artísticas.
- 1390 **3. Competencias adquiridas**
- 1391 Ejemplo: Universidad de Vigo (Galicia)
- 1392 Su plan de estudios enfatiza la formación en contextos bilingües y la adaptación de
- 1393 metodologías a la enseñanza en lengua gallega e inglesa.
- 1394 Ejemplo: Universidad de Alicante (Comunidad Valenciana)
- 1395 Tiene un enfoque diferenciado en la enseñanza bilingüe, preparando a los
- 1396 egresados para impartir clases en valenciano, español e inglés según la
- 1397 especialidad.
- 1398 **4. Restricciones por especialidad**
- 1399 Ejemplo: Universidad de Salamanca (Castilla y León)
- 1400 Algunas especialidades, como Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, no aceptan
- 1401 titulaciones de Ingeniería Industrial, mientras que otras universidades sí lo hacen.
- 1402 Ejemplo: Universidad de Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha)
- 1403 En esta universidad, ciertas especialidades como Orientación Educativa o Filosofía
- 1404 han dejado de ofertarse en algunas ediciones debido a la falta de alumnado.
- 1405 Ejemplo: Universidad de Granada (Andalucía)

1406 En especialidades con alta demanda, como Orientación Educativa, la nota de corte
1407 ha sido significativamente más alta que en otras universidades.

1408 **1.4. TITULACIONES DE ACCESO**

1409 Las titulaciones de acceso al Máster en Profesorado constituyen uno de los requisitos para la
1410 admisión en dicho nivel de posgrado. La naturaleza del Máster, organizado mediante
1411 especialidades que componen una parte importante de las asignaturas de este estudio, en
1412 concreto aquellas que se denominan específicas, confieren a las titulaciones un destacado
1413 papel para dicha admisión.

1414 No puede desligarse, por tanto, el análisis de las titulaciones requeridas del propio proceso de
1415 admisión. Este en la mayoría de las universidades ofrece, en cada especialidad, prioridad
1416 directa a unas titulaciones sobre otras con la intención de proporcionar coherencia entre la
1417 formación precedente de los estudiantes del Máster en Profesorado y su futura implicación
1418 didáctica.

1419 El análisis de la enorme variedad de universidades públicas que constituyen el panorama
1420 universitario español hace imposible expresar de forma íntegra las distintas maneras de
1421 entender el papel de las titulaciones en este proceso. De forma general puede señalarse
1422 que existen, como se ha indicado titulaciones prioritarias que permiten acceso directo y otras
1423 que lo hacen en un segundo nivel, si este primero dejase plazas vacantes. En un tercer nivel o
1424 en de forma sustitutiva del segundo en este lugar, se incluye el acceso mediante titulaciones
1425 que contengan un número determinado de créditos de una especialidad concreta (también
1426 muy variable entre 20 y 60).

1427 Establecer estas titulaciones corresponde a cada universidad, sin embargo, algunas
1428 comunidades autónomas que cuentan con un importante número de universidades públicas han
1429 establecido dichas titulaciones de forma común -a modo de distrito único-, a través de
1430 organismos dependientes de sus gobiernos autonómicos. Esto ocurre en Andalucía, Castilla
1431 y León y Cataluña.

1432 La denominación de las distintas especialidades ofrecidas para cursar el máster es un
1433 elemento de referencia para entender el papel de las titulaciones ya que, en muchos casos, se
1434 establecen los porcentajes de afinidad en función de su identificación con la denominación
1435 y, por tanto, de las materias cursadas por los alumnos en sus grados o licenciaturas de
1436 origen.

1437 De forma mayoritaria se debe señalar que estas especialidades recogen el modo en el que se
1438 denominan los departamentos de los centros de Enseñanza Secundaria o las familias
1439 profesionales de los centros de Formación Profesional, determinando de este modo
1440 equiparaciones de un tipo o de otro. Solamente la Universidad del País Vasco ha optado por
1441 denominaciones genéricas que en número de 8 absorben distintos departamentos o ramas.
1442 (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, Lengua y Literatura,
1443 etc.).

1444 En sentido general las titulaciones indicadas, tanto para un acceso directo como para el
1445 secundario o por créditos presentan dos grandes orientaciones. Por un lado, existen
1446 universidades que permiten accesibilidad desde un número considerable de titulaciones
1447 mientras que otras las restringen. Esto que ocurre de forma general presenta diferencias
1448 también entre las especialidades. Existe una importante permeabilidad de titulaciones entre
1449 especialidades como Matemáticas, Física y Química e incluso Tecnología y algunas ramas
1450 técnicas de Formación Profesional. Lo mismo ocurre entre las de Biología y Medicina, por
1451 citar solo algunos ejemplos.

1452 Con respecto a los grados de Educación Primaria e Infantil existen universidades que
1453 ofrecen sus especialidades en algunas de ellas (Orientación Educativa, Música, Educación
1454 Física, etc.) mientras que otras no las incluyen en ningún caso.

1455 Para poder tener una mínima referencia de un conjunto tan variado en criterios y propuestas,
1456 en muchos casos vinculadas a las propias titulaciones que ofrecen las universidades y sus
1457 distritos universitarios, se puede presentar un mínimo estudio de caso eligiendo dos
1458 especialidades presentes en todas las universidades españolas, a saber, inglés y Matemáticas
1459 presentando una universidad pública por comunidad autónoma.

1460 En el Anexo 4 se podrá consultar una Tabla denominada Tabla Titulaciones. Estudio de caso.
1461 Especialidades Inglés y Matemáticas o especialidades equivalentes, con el fin de complementar
1462 el texto de este apartado.

1463 **1.5. ANÁLISIS Y RESULTADOS CON RELACIÓN AL CAPÍTULO 1**

1464 A continuación, se indican algunas de las peculiaridades, diferencias, similitudes, etc. del
1465 Máster en el territorio nacional en lo que respecta a la oferta de especialidades, titulaciones
1466 de acceso y criterios de admisión, principalmente.

1467 **1.5.1. Elementos comunes encontrados**

- La gran mayoría de las universidades analizadas organizan el acceso por prioridades a partir de un criterio de afinidad de la titulación con la especialidad que se desea cursar.
- Todas las universidades conforme a la Orden ECI tienen regulada una prueba de acceso, pero en muy pocas ocasiones se llega a realizar esta prueba de acceso ya que las plazas se cubren en base al primer o segundo criterio de prioridad de acceso.
 - Valencia hace prueba de acceso en prioridad 3 pero muy pocas especialidades de las que ofertan hacen la prueba.
 - En la Universidad de La Laguna se hacen habitualmente pruebas de acceso para algunas especialidades.
- No se identifican ninguna especialidad que se imparta en todas las universidades públicas españolas.
- En la práctica totalidad de los Másteres analizados, coincide la oferta de aquellas especialidades que tienen una mayor carga docente en ESO y bachillerato común. Las especialidades que con más frecuencia encontramos en la oferta universitaria son, en este orden:
 - Inglés/Lengua Inglesa
 - Geografía e historia / Geografía, Historia e Historia del arte/
 - Lengua castellana y literatura/Lengua y Literatura castellana
 - Matemáticas
 - Biología y geología /Enseñanza de la Biología y la Geología
 - Educación física /Educación Física y Deportiva/Educación Física y Deportes
 - Física y química /Física y Química y Tecnología de Secundaria
- También se identifican especialidades minoritarias, normalmente especialidades con menor recorrido curricular o contextos más específicos de docencia. Es el caso de diversas especialidades relacionadas con familias profesionales dentro de la Formación Profesional, especialidades de lengua y literatura de lenguas cooficiales o algunos idiomas. Algunas de estas son:

- 1496 - Construcciones civiles y edificación
- 1497 - Navegación e instalaciones marinas
- 1498 - Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
- 1499 - Procesos y medios de comunicación
- 1500 - Análisis y química industrial
- 1501 - Asesoría y procesos de imagen personal
- 1502 - Tecnología de Máquinas, Fluidos y Mantenimiento
- 1503 - Tecnología de Sistemas Electrónicos
- 1504 - Tecnología Agraria, Alimentaria y Forestal
- 1505 - Comunicación Audiovisual/Procesos y Comunicación Audiovisual
- 1506 - Formación Profesional sector servicios
- 1507 - Formación Profesional sector primario y secundario
- 1508 - Portugués
- 1509 - Chino
- 1510 - Asturiano
- 1511 - Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana
- 1512 - Lengua y Literatura Vasca
- 1513 - En algunos casos las universidades establecen un mínimo de estudiantes matriculados en una especialidad para que pueda ser ofertada (en torno a 10). Este es el caso, por ejemplo, de la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Palmas de Gran Canaria o la Universidad de Oviedo, donde en algunos cursos no se ha podido impartir por este motivo la especialidad de Lenguas Clásicas. Hay universidades en las que la especialidad se mantiene a pesar de que la oferta de plazas es muy reducida. Encontramos en este sentido italiano con 2 plazas y Latín y Griego con 5 en la Universidad de Sevilla, o Asturiano con 5 en la Universidad de Oviedo o diversas especialidades (Lengua Castellana y Lengua Catalana, Biología y Geología, Geografía e Historia, Inglés, etc.) con 4 plazas en las sedes de Menorca e Ibiza en la Universidad de las Islas Baleares.

1524 **1.5.2. Elementos de mayor diversidad**

1525 El análisis del Máster en Profesorado en España muestra una distribución desigual de la oferta
1526 entre comunidades autónomas, con grandes diferencias en el número de plazas y especialidades
1527 disponibles. Mientras que algunas universidades cuentan con una oferta muy extensa, otras
1528 presentan opciones más limitadas, lo que puede influir en la capacidad de los estudiantes para
1529 acceder a la formación deseada. La UNED, como universidad pública y estatal, con una
1530 metodología semipresencial enriquecida con recursos tecnológicos, garantiza un
1531 acompañamiento del alumnado a través de equipos docentes y profesorado tutor repartidos por
1532 el territorio nacional, juega un papel crucial facilitando el acceso a este máster, especialmente
1533 para aquellos que no pueden asistir a una universidad presencial. En general, la estructura de
1534 la oferta responde a las necesidades poblacionales y educativas de cada comunidad autónoma,
1535 aunque la desigualdad en la distribución podría suponer una barrera para algunos estudiantes.

1536 También se observan disparidades en las titulaciones que dan acceso a las especialidades del
1537 máster en el marco nacional y, de forma llamativa, dentro de la misma comunidad. Un estudio
1538 pormenorizado llevado a cabo por la Universidad de Sevilla ha permitido detectar
1539 discrepancias entre universidades andaluzas en el acceso que una titulación tiene en una
1540 especialidad concreta. A modo de ejemplo, se incluye la prioridad de acceso de un grupo
1541 de titulaciones para la especialidad de “Biología y Geología” en las distintas universidades
1542 andaluzas. Este mismo caso, las universidades catalanas han llegado a un consenso priorizando
1543 el acceso de un grupo de titulaciones (Biología, Geología y Ciencias Ambientales).

1544

1545

1546 Figura 1.

1547 *Titulaciones de acceso a la especialidad de Biología y Geología (Universidades
1548 andaluzas)*

FASE DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE ACCESO AL MÁSTER ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA											No total constitutiva	Suma constitutiva	
ID	BOLSA	EAL	ECA	UCO	EGR	UHU	UJA	UMA	EPO	ESE			
(BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA) Oferta en 9 UNIVERSIDADES (EAL / ECA / UCO / UGR / UHU / UJA / UMA / UPO / USE)											ALTA	MEDIA	BAJA
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	+		BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA		0	1	0
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	+		BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA		0	1	0
DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	+										0	0	0
DIPLOMADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	+		BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA		0	1	0
DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	+										0	0	0
DIPLOMADO EN PODOLOGÍA	+										0	0	0
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	+										0	0	0
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	+										0	0	0
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	+										0	0	0
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	+										0	0	0
GRADO EN BIOLOGÍA	+	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	0	0
GRADO EN BIOLOGÍA AMBIENTAL	+					MEDIA				ALTA	1	1	0
GRADO EN BIOLOGÍA MEDICA	+	ALTA			ALTA					ALTA	1	0	0
GRADO EN BIOLOGÍA SANITARIA	+	ALTA				ALTA				ALTA	1	0	0
GRADO EN BIOMEDICINA	+		BAJA		ALTA					ALTA	0	0	0
GRADO EN BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL	+			MEDIA	ALTA				ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	+	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN BIOTECNÓLOGA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	+	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN BIOTECNÓLOGA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	+	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	+	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN CIRUGÍA Y SALUD MENTAL	+	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	0	1	0
GRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	+	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	BAJA	0	1	0
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	+	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	0	1	0
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	+	BAJA		BAJA			ALTA	ALTA			0	0	0
GRADO EN CIRUJANAS DE LA ALIMENTACIÓN	+	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	BAJA	0	1	0
GRADO EN CIRUJANAS DEL DEPORTE	+					BAJA			ALTA	ALTA	0	0	0
GRADO EN CIRUJANAS DEL MAR	+	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	0	1	0
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, INFANTERO:	+										0	0	0
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, INFANTERO:	+									N/D/NA	0	1	0
GRADO EN ENFERMERÍA	+	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA		BAJA		BAJA	0	1	0

1549

1550 *Fuente: Instrumento elaborado por la Universidad de Sevilla para el estudio de las titulaciones
1551 de acceso en las universidades andaluzas.*

1552

1553 A la vista de los datos aportados por las distintas universidades de los miembros del
1554 Grupo, esta discrepancia de titulaciones de acceso a especialidades concretas se constata para
1555 todo el territorio español.

1556 Si bien hay especialidades donde la denominación se mantiene en todas las universidades
1557 que la imparten, por ejemplo, Orientación Educativa, Matemáticas o Filosofía, la mayoría de
1558 las especialidades reciben distintas denominaciones. Se destacan a modo de ejemplo las
1559 denominaciones de dos especialidades:

1560 - Economía empresa y comercio:

- 1561 - Administración, Empresa y Formación Laboral
- 1562 - Economía/ Enseñanza de la Economía, la Empresa y el Turismo
- 1563 - Economía, FOL y Administración y Gestión
- 1564 - Economía y Empresa
- 1565 - Economía y administración de empresas
- 1566 - Administración de Empresas y Economía
- 1567 - Economía y Gestión de Empresas/Economía
- 1568 - Dibujo imagen y artes plásticas:
 - 1569 - Dibujo
 - 1570 - Dibujo y Diseño
 - 1571 - Dibujo, Diseño y Artes Plásticas
 - 1572 - Artes
 - 1573 - Construcciones Civiles, Edificación y Dibujo
 - 1574 - Educación plástica y visual
 - 1575 - Artes plásticas
 - 1576 - Artes Plásticas y Visuales
 - 1577 - Expresión Gráfica
 - 1578 - Procesos y Productos en Artes Gráficas
 - 1579 - Educación Artística
- 1580
- 1581 Esta disparidad identificada en las denominaciones pone de manifiesto la necesidad de ofrecer un marco común que identifique con claridad el recorrido curricular que tiene cada especialidad, lo que afecta a las titulaciones de acceso. Un ejemplo es la especialidad de Dibujo antes mencionada, en la que algunas universidades admiten el acceso a Ingeniería Industrial y otras no por considerar que solo aquellas titulaciones relacionadas con formaciones artísticas son adecuadas para ejercer docencia en enseñanzas medias. O la gran variabilidad en la denominación según se oferte para ESO y bachillerato, incluya o no FP y ciclos formativos o

1588 enseñanzas profesionales artísticas. Lo mismo sucede con la especialidad de Orientación
1589 Educativa, que con solo el título de magisterio puede accederse en algunas universidades.
1590 En cuanto a la acreditación de la lengua extranjera, algunas universidades no aplican en sentido
1591 estricto los criterios de la CRUE o ACLES en los que se requiere la acreditación del nivel de
1592 lengua por un organismo competente (EOI, Cambridge, etc.)

1593 **1.5.3. Elementos singulares**

1594 A continuación, se destacan los elementos más relevantes:

1595 1. *Variabilidad en los criterios de admisión*

1596 **Pruebas de acceso poco frecuentes pero determinantes en algunas universidades.**
1597 Aunque la normativa permite realizar pruebas de acceso para quienes no tienen
1598 una titulación afín, en la práctica solo se aplican en universidades como la **Universidad**
1599 **de La Laguna (Islas Canarias)** y la **Universidad de Cantabria**, donde son un filtro
1600 clave para la admisión.

1601 **Sistema de prioridades con discrepancias autonómicas.**

1602 En comunidades como **Andalucía (Distrito Único Andaluz - DUA)** y **Castilla y León**,
1603 se han establecido clasificaciones de acceso (alta, media, baja, resto), pero la
1604 priorización de titulaciones varía entre universidades dentro de la misma comunidad, lo
1605 que genera incoherencias en el acceso a ciertas especialidades.

1606 **Cupos mínimos condicionantes para la oferta de especialidades.**

1607 En universidades como la **Universidad de Vigo (Galicia)** y la **Universidad de Las**
1608 **Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias)**, una especialidad solo se oferta si alcanza
1609 un número mínimo de estudiantes (entre 10 y 22). Esto ha provocado que algunas
1610 especialidades, como Tecnología o Música, no se ofrezcan en determinadas
1611 ediciones.

1612

1613 2. *Exigencia de competencias lingüísticas dispares de entrada y salida*

1614 **Nivel de lengua extranjera obligatorio para la titulación, pero con criterios flexibles.**
1615 Aunque el B1 en una lengua extranjera es un requisito común, universidades como la
1616 **UNED** permiten que la acreditación se realice durante el curso y no como requisito de
1617 acceso inmediato.

1618 **Requisitos específicos en comunidades con lenguas cooficiales**

1619 En el **País Vasco**, se exige el nivel C1 de euskera para poder ejercer en centros públicos.

1620 En Baleares y Comunidad Valenciana, igualmente, se exige el nivel CI de catalán

1621 En **Cataluña y Galicia**, aunque no siempre es un requisito de acceso, es necesario

1622 acreditar un nivel alto en la lengua cooficial para trabajar en el sistema público.

1623

1624 3. *Diferencias en la estructura de especialidades*

1625 **Agrupación de especialidades en función de la comunidad**

- Algunas universidades, como la Universidad del País Vasco (UPV), agrupan especialidades en grandes bloques (Humanidades y CC. Sociales o CC. Naturales y Matemáticas).
- Otras, como la Universidad de Sevilla, ofertan una lista detallada con especialidades más específicas.

1631 **Oferta desigual en Formación Profesional (FP)**

- La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) es una de las pocas que ha estructurado su máster específicamente para FP.
- En otras universidades, la docencia en FP se integra en especialidades generalistas, lo que genera dudas sobre la formación específica para este sector.

1637 4. *Disparidades en la formación en competencias digitales docente y enseñanza bilingüe*

1639 **Enseñanza bilingüe con enfoques diferenciados**

- Universidades como la Universidad de Alicante y la Universidad de Vigo incluyen formación específica para la docencia en contextos bilingües (español, inglés y lengua cooficial).
- En contraste, muchas universidades no ofrecen una preparación sistemática en este ámbito.

1645 **Competencia digital docente**

- 1646 - La Universidad de Salamanca y la Universidad de Vigo han integrado módulos
1647 específicos sobre el uso de herramientas digitales en la enseñanza.
- 1648 - Otras universidades no han adaptado todavía su currículum a las demandas
1649 tecnológicas actuales.

1650 5. *Inserción laboral condicionada por la comunidad autónoma y especialidad*

1651 **Mayor demanda en especialidades tradicionales, menor en FP y Artes**

- 1652 - Especialidades como **Matemáticas, Lengua Castellana y Orientación**
1653 **Educativa** suelen estar sobre solicitadas, lo que genera notas de corte más altas
1654 en universidades como la **Universidad de Granada** o la **Universidad**
1655 **Autónoma de Barcelona**.
- 1656 - En cambio, especialidades como **Artes Plásticas, Tecnología o Música** tienen
1657 menor demanda y, en ocasiones, no se ofertan. Hay especialidades, como la
1658 de lenguas clásicas en la Universidad de Oviedo, que en alguna edición no
1659 ha sido posible cubrir el mínimo de plazas.
- 1660 - Hay universidades que optan por integrar en una misma especialidad al
1661 alumnado potencial de ESO, Bachillerato común, Bachillerato de Artes, Ciclos
1662 Formativos o incluso Enseñanzas Artísticas Profesionales (Dibujo, Música y
1663 Danza...). Hay muy pocas universidades que hagan la distinción ofertando
1664 diferentes especialidades debido mayormente a la falta de alumnado o centros
1665 de prácticas para FP y ciclos formativos. También ocurre, por ejemplo, por falta
1666 de alumnado en especialidades como:
- 1667 - Lenguas modernas
- 1668 - Matemáticas y ciencias (País Vasco)
- 1669 - Tecnología.

1670 **Dificultades de inserción en comunidades con alta competencia docente**

- 1671 - En **Madrid, Cataluña y Andalucía**, a pesar del elevado número de plazas
1672 ofertadas, en algunas convocatorias, la elevada cantidad de egresados del máster
1673 ha aumentado la competencia en las oposiciones.

- 1675 - En comunidades como **Extremadura o Castilla-La Mancha**, la demanda de
1676 docentes en ciertas especialidades facilita la empleabilidad.

1677

1678 **1.6. CONCLUSIONES**

1679 A continuación, se recogen las principales conclusiones, implicaciones y retos a partir del
1680 análisis realizado sobre los criterios de admisión al máster, especialidades, titulaciones de
1681 acceso y perfiles de salida.

1682 Se considera que podría ser aconsejable una **revisión conjunta del sistema de acceso**, como
1683 mínimo, por parte de las universidades de una misma comunidad. Sería oportuno unificar
1684 criterios especialmente cuando el acceso al máster es a través de un portal común, como
1685 sucede con las universidades andaluzas.

1686 Se debería **definir y actualizar la denominación de algunas especialidades** para situarlas en
1687 la contemporaneidad del Siglo XXI, así como la vinculación con los criterios de acceso
1688 relacionados con la afinidad de la docencia.

1689 Se deben buscar fórmulas que permitan **ofertar una formación inicial de calidad según los**
1690 **niveles y etapas educativos** en los que se ejercerá la docencia. Es evidente que ejercer la
1691 docencia en las edades de la ESO es diferente a hacerlo en bachilleratos o FP o ciclos
1692 formativos o enseñanzas profesionales artísticas. Se requiere recorrido y tiempo para atender a
1693 las singularidades didácticas y pedagógicas relacionadas con cada etapa. Y quizás el número
1694 de alumnado no debería ser el criterio de ofertarse o no.

1695 El acceso y la formación en el Máster en Formación del Profesorado presentan **importantes**
1696 **diferencias según la comunidad autónoma y la universidad**. Mientras que instituciones
1697 como la UNED ofrecen una opción flexible y estatal, otras universidades aplican criterios
1698 específicos en función de la oferta y demanda, los requisitos y las necesidades de su
1699 territorio. Estas diferencias hacen evidente la necesidad de una mayor armonización en los
1700 criterios de admisión y egreso, garantizando una formación equitativa y de calidad para
1701 todos los futuros docentes en España.

1702 El **perfil de salida del máster sigue siendo heterogéneo** y condicionado por factores auto-
1703 nómicos y universitarios, lo que genera desigualdades en la formación inicial del
1704 profesorado en España. La falta de una estructura común en aspectos clave como la oferta de
1705 especialidades, la formación en enseñanza bilingüe o la capacitación en competencias digitales

1706 pone de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación entre universidades y
1707 administraciones educativas para garantizar una preparación equitativa y de calidad para
1708 los futuros docentes.

1709 El análisis de la **oferta de especialidades y plazas** en el máster permite identificar varios
1710 desafíos y oportunidades en la formación docente inicial en nuestro país:

1711 **1. Desigualdad en el acceso.** La concentración de plazas y especialidades en
1712 determinadas comunidades puede dificultar el acceso a la formación para
1713 estudiantes en regiones con oferta reducida. Esto puede derivar en la necesidad
1714 de movilidad académica o en la imposibilidad de acceder a la especialidad
1715 deseada.

1716 **2. Fragmentación terminológica.** La falta de homogeneidad en la denominación
1717 de las especialidades puede generar confusión y dificultar la comparación
1718 entre universidades.

1719 La implementación de una nomenclatura estandarizada facilitaría la claridad en
1720 la elección de itinerarios e incluso la movilidad estudiantil.

1721 **3. Papel clave de la UNED.** La UNED como universidad pública y estatal, con una
1722 metodología semipresencial enriquecida con recursos tecnológicos, garantiza un
1723 acompañamiento del alumnado a través de equipos docentes ubicados en Madrid. En
1724 el caso del Prácticum (periodos formativos presenciales), el seguimiento y la
1725 supervisión estaría a cargo del profesorado tutor presente en centros asociados
1726 repartidos en las comunidades y ciudades autónomas. Se consolida como una
1727 alternativa clave para aquellos estudiantes que requieren flexibilidad en su
1728 formación, permitiendo el acceso a especialidades en cualquier punto del país.

1729 **4. Atención a la demanda de Formación Profesional.** La distribución de
1730 especialidades en el ámbito de la Formación Profesional es irregular, con
1731 algunas universidades que priorizan estas especialidades y otras que no las
1732 incluyen en su oferta. La planificación educativa debe contemplar la necesidad
1733 de ampliar la oferta de FP en regiones donde se detecte demanda no cubierta.
1734 Debe además acompañarse la oferta de la formación inicial del profesorado
1735 en las especialidades en FP al impulso que se está dando a este nivel

1736 formativo en nuestro país, y que empieza a precisar de un número importante
1737 de docentes.

- 1738 5. **Importancia de la especialización regional.** Se observa que algunas
1739 universidades incluyen especialidades que responden a necesidades específicas
1740 del contexto local. Por ejemplo, en Galicia se incluyen itinerarios relacionados
1741 con la enseñanza de la lengua gallega, y en el País Vasco se ofertan
1742 especialidades vinculadas a la lengua y cultura vasca. Lo mismo en el caso
1743 de las universidades catalanas, valencianas y de las Islas Baleares (que
1744 imparten Lengua y Literatura catalana) o la Universidad de Oviedo (donde
1745 se imparte asturiano).

1746

1747

1748

1749

1750

1751

1752

1753

1754

1755

1756

Capítulo 2. Evolución de los estudios en la formación inicial del profesorado de Secundaria, Bachillerato, FP y EOI: tasas, oferta de plazas, demanda de titulados.

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS

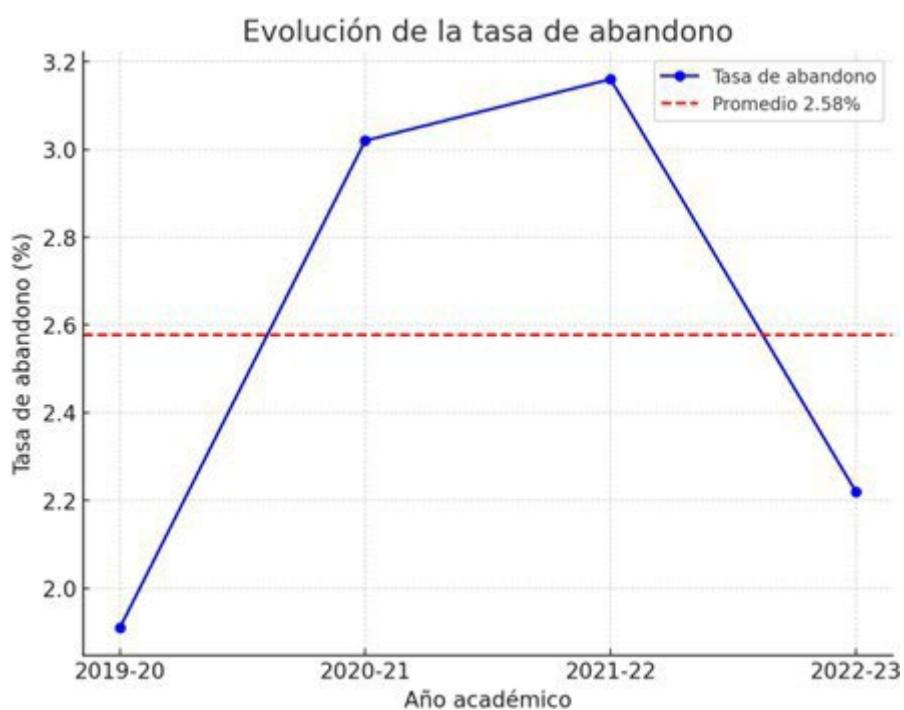
1758

1759 El panorama de la educación superior ha experimentado cambios significativos en los últimos
1760 años, reflejados en indicadores clave como la tasa de abandono, el rendimiento académico y la
1761 evolución de la oferta de plazas. Este capítulo analiza la evolución de estos factores,
1762 proporcionando una visión detallada sobre la estabilidad y tendencias que han marcado el
1763 desarrollo del sector educativo.

1764

Tasa de abandono

1765 La tasa de abandono en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria se ha mantenido
1766 en valores relativamente bajos, con un promedio del 2,58% a lo largo de los últimos
1767 cuatro años. Este dato sugiere que la mayoría del alumnado que inicia el programa logra
1768 completarlo, lo que puede atribuirse a la estructura del máster, diseñado como un paso esencial
1769 para el ejercicio docente en la Educación secundaria. No obstante, aunque el porcentaje de
1770 abandono es reducido, su análisis es clave para identificar posibles factores que puedan
1771 estar incidiendo en la deserción, como la compatibilidad con otras responsabilidades laborales,
1772 la exigencia académica, las dificultades en la fase de prácticas o la reorientación profesional
1773 del estudiantado. La gráfica adjunta ilustra esta evolución, permitiendo visualizar la estabilidad
1774 del indicador y su impacto en la continuidad formativa del estudiantado.
1775



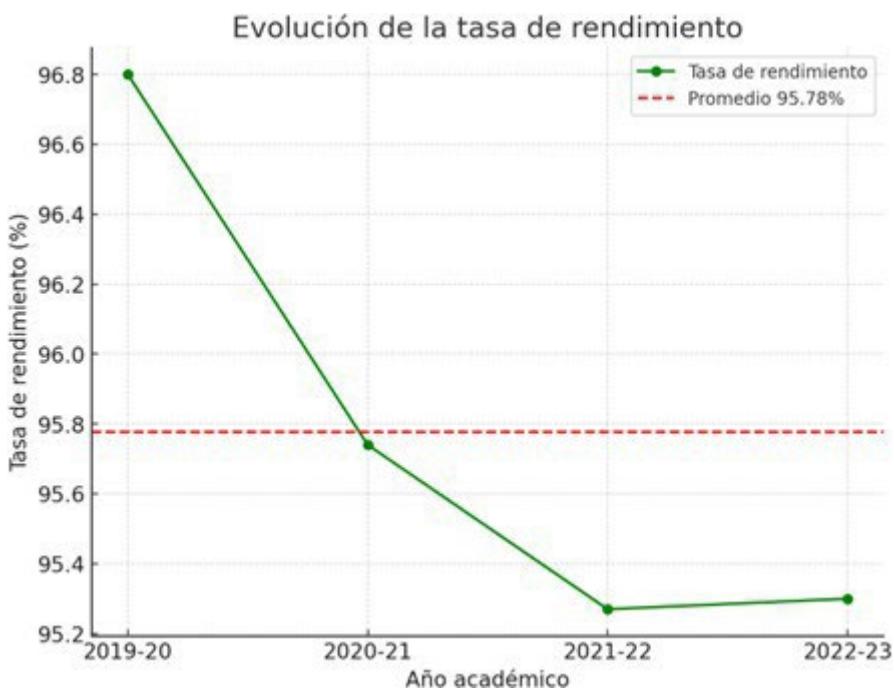
1776 Tasa de rendimiento

1777 La tasa de rendimiento en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria ha mostrado una
1778 ligera disminución desde el curso 2019-2020 hasta 2021-2022, aunque en el último período
1779 analizado (2022-2023) se ha mantenido estable. A pesar de esta leve caída, el rendimiento
1780 académico sigue siendo elevado, situándose en torno a un promedio del 95,78% en los últimos
1781 cuatro años. Este dato refleja que la gran mayoría de los estudiantes logran superar las asigna-
1782 turas en las que se matriculan, lo que puede atribuirse a la naturaleza especializada del
1783 máster. La gráfica adjunta ilustra esta evolución, destacando la tendencia decreciente de los
1784 primeros años y la posterior estabilización, lo que sugiere una adaptación del estudiantado a
1785 las exigencias del programa.

1786

1787

1788



1789

1790

1791

1792

1793

1794

1795

1796

1797

1798

1799

1800

1801

1802

1803

1804

1805

1806

1807

1808

1809

1810

1811

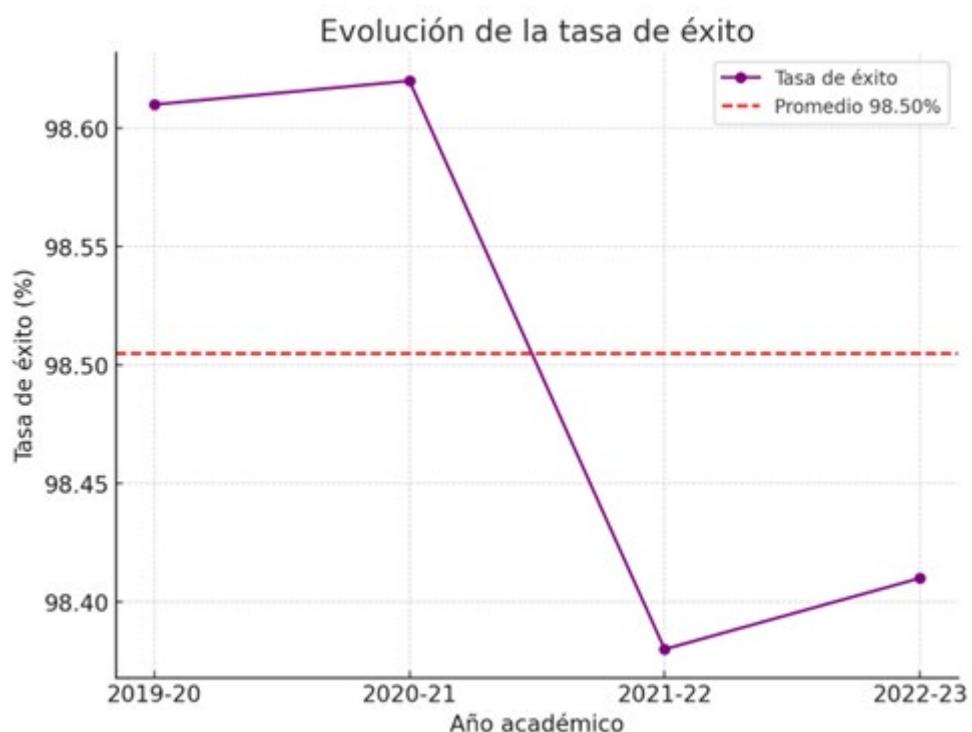
1812

Tasa de éxito

1813 La tasa de éxito en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria se ha mantenido
1814 estable en torno al 98,5% a lo largo de los últimos años, con pequeñas variaciones que no
1815 indican una tendencia clara de aumento o disminución. Este indicador refleja el porcentaje de
1816 asignaturas aprobadas respecto a las presentadas en evaluación, lo que sugiere que la gran
1817 mayoría de los estudiantes que completan sus evaluaciones logran superarlas con éxito.

1818 El análisis de la evolución de esta tasa muestra que no hay fluctuaciones significativas,
1819 lo que indica que el nivel de exigencia y los criterios de evaluación se han mantenido
1820 constantes en el tiempo. La gráfica adjunta representa esta estabilidad con una línea morada
1821 de tendencia, mientras que una línea roja discontinua marca el promedio global del
1822 98,50%. Este comportamiento reafirma que los estudiantes del máster cuentan con un alto
1823 grado de preparación y adaptación al programa, asegurando una elevada tasa de éxito
1824 académico a lo largo de los años.

1825



1826

1827

1828

1829

1830

1831

1832 Tasa de eficiencia

1833

1834 La tasa de eficiencia en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria ha mostrado una
1835 notable estabilidad en torno al 98% en los últimos cuatro años, lo que indica que la
1836 mayoría de los estudiantes finalizan el programa dentro del tiempo previsto. Sin embargo,
1837 se observa un ligero descenso en el curso 2021-2022, seguido de una leve recuperación en
1838 2022-2023, lo que sugiere que, aunque la eficiencia general del máster se mantiene alta,

1839 algunos factores pueden haber afectado temporalmente la finalización en los plazos
1840 establecidos.

1841 El análisis de los datos refleja que el promedio de la tasa de eficiencia en el período
1842 evaluado es 98,15%, representado en la gráfica con una línea roja discontinua. Este
1843 comportamiento sugiere que el máster cuenta con una estructura académica bien definida y que
1844 los estudiantes logran completarlo sin grandes dificultades. No obstante, el descenso puntual
1845 registrado en 2021-2022 podría estar relacionado con factores externos, como cambios en la
1846 modalidad de enseñanza o situaciones personales de los alumnos, que merecen ser analizados
1847 en mayor profundidad para optimizar la planificación y el apoyo académico.

1848
1849



1850
1851
1852

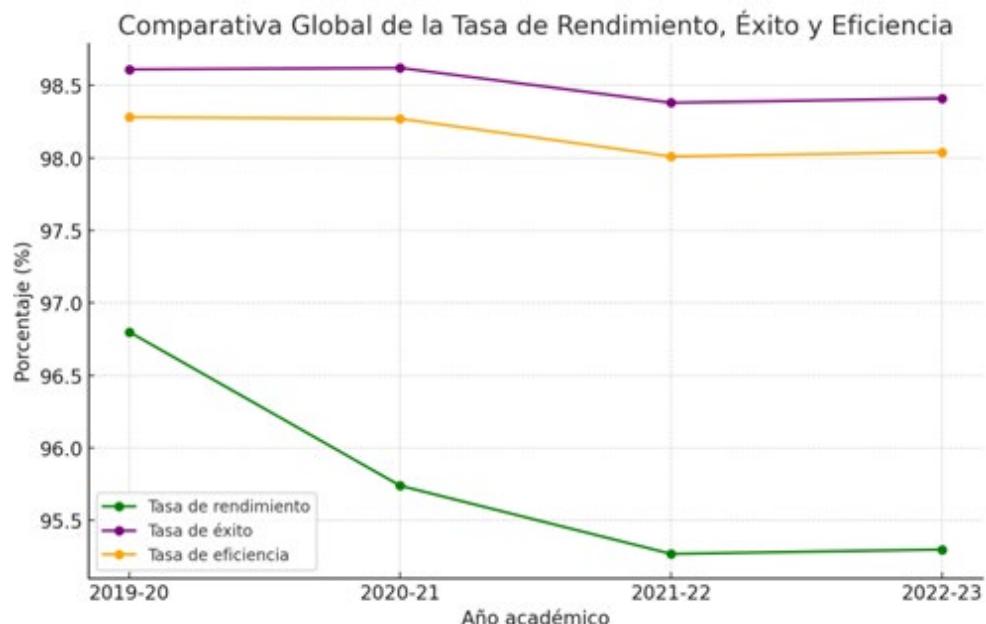
1853 Comparativa global

1854

1855 La gráfica adjunta ilustra estas tendencias mediante la representación conjunta de los distintos
1856 indicadores, permitiendo una visión comparativa de su evolución. La estabilidad de los datos
1857 confirma la solidez del programa y su capacidad para garantizar altos niveles de éxito
1858 académico, aunque el ligero descenso en el rendimiento en años anteriores y la caída

1859 puntual en la eficiencia en 2021-2022 pueden ser aspectos a considerar para futuras mejoras
1860 en la estructura y apoyo a los estudiantes.

1861



1862

1863

1864 **2.2. EVOLUCIÓN DE PLAZAS**

1865 La evolución de las plazas matriculadas en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria
1866 muestra una tendencia creciente en los últimos cuatro años, reflejando un aumento en la de-
1867 manda de esta formación. Sin embargo, en los dos últimos cursos analizados, se observa una
1868 tendencia a la estabilización, lo que sugiere que la oferta de plazas ha alcanzado un punto de
1869 equilibrio con la demanda de los estudiantes.

1870

1871 Este comportamiento indica que el máster sigue siendo una opción formativa de gran interés,
1872 probablemente debido a su carácter obligatorio para ejercer la docencia en educación
1873 secundaria y a la creciente necesidad de titulados en este ámbito. La gráfica adjunta representa
1874 esta evolución, evidenciando el incremento progresivo de plazas hasta alcanzar una fase de
1875 consolidación.

1876

1877 El análisis de estos datos es clave para la planificación de la oferta académica en los próximos
1878 años, ya que la estabilización del número de matriculados podría sugerir la necesidad de
1879 evaluar si se requiere ajustar la oferta de plazas en función de la demanda real y de las
1880 necesidades del sector educativo.



1881
1882
1883 El comportamiento de estos datos puede estar relacionado con factores como la regulación del
1884 acceso a la profesión docente, el número de egresados/as de grados universitarios que requieren
1885 esta titulación para ejercer en la educación secundaria y la planificación de la oferta académica
1886 por parte de las instituciones. La gráfica adjunta muestra este crecimiento inicial y la posterior
1887 estabilización, indicando que el número de nuevas personas matriculadas se mantiene constante
1888 en los últimos años.

1889
1890 El análisis de esta evolución resulta clave para prever futuras necesidades formativas y
1891 garantizar que el máster continúe ofreciendo una cobertura adecuada a la demanda del sector
1892 educativo, ajustando su capacidad de admisión si fuera necesario.



1893
1894
1895

1896 El número de estudiantes que emplean más de un curso para finalizar el Máster en Profesorado
1897 de Educación Secundaria ha mostrado una tendencia prácticamente constante en los últimos
1898 años. Esto indica que, aunque la mayoría de los matriculados completan el programa en
1899 el tiempo previsto, existe una cantidad recurrente de alumnos que requieren un periodo
1900 adicional para su finalización.

1901 Las razones detrás de este comportamiento pueden estar relacionadas con factores como la
1902 conciliación con otras responsabilidades laborales, la carga académica o la realización del
1903 Prácticum, que en algunos casos puede extender el tiempo de finalización del máster. La gráfica
1904 adjunta refleja esta estabilidad, sugiriendo que el número de estudiantes que prolongan su
1905 formación no ha experimentado variaciones significativas.

1906

1907 El análisis de estos datos es fundamental para evaluar posibles estrategias de apoyo y
1908 flexibilidad en la estructura del máster, con el fin de facilitar la finalización en los plazos
1909 previstos sin comprometer la calidad de la formación y el desarrollo profesional de los
1910 estudiantes.

1911

1912



1913

1914

1915 La comparación entre la gráfica de estudiantes de nuevo ingreso y la de estudiantes que tardan
1916 más de un curso en finalizar el Máster en Profesorado de Educación Secundaria revela
1917 tendencias diferenciadas pero interconectadas.

1918 Por un lado, la evolución de los nuevos ingresos muestra un crecimiento progresivo en los
1919 últimos cuatro años, con una tendencia a estabilizarse en los cursos más recientes. Este
1920 comportamiento sugiere que la demanda del máster ha alcanzado un punto de equilibrio,
1921 posiblemente regulado por la oferta de plazas y las necesidades del mercado laboral
1922 docente.

1923 Por otro lado, la gráfica de estudiantes que tardan más de un curso en finalizar presenta una
1924 tendencia prácticamente constante, lo que indica que, a pesar del incremento en nuevos
1925 ingresos, el porcentaje de alumnos que requieren más tiempo para completar el máster no ha
1926 variado significativamente aunque muestra una tendencia decreciente. Esto sugiere que la
1927 dificultad del programa o la necesidad de compatibilizar estudios con otras
1928 responsabilidades no ha cambiado de manera considerable a lo largo del tiempo.

1929 La relación entre ambas gráficas es clave para comprender la eficiencia del programa.
1930 Mientras el número de nuevos matriculados ha crecido y luego se ha estabilizado, la proporción
1931 de estudiantes que extienden su formación no ha disminuido, lo que podría indicar la necesidad
1932 de estrategias para mejorar la finalización en el tiempo previsto. Factores como la carga
1933 académica, la flexibilidad en la planificación de asignaturas o el acompañamiento durante
1934 el Prácticum podrían ser analizados para optimizar el rendimiento del estudiantado y
1935 reducir la extensión del tiempo de titulación.

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

Capítulo 3. Modelos de estructura existentes actualmente en el máster de profesorado de Secundaria de España.

1949 3.1. INTRODUCCIÓN

1950 En este capítulo se presenta un análisis de los diferentes modelos de estructura del Máster en
1951 Profesorado en nuestro país desde su implantación. En primer lugar, se describe el contexto,
1952 entendiendo como tal las Universidades y los centros en los que se desarrolla. A continuación,
1953 se muestra el diseño de la investigación utilizado y en una tercera parte se describen y se
1954 analizan los resultados obtenidos, organizados en seis apartados: Gestión, Contextualización y
1955 estructura, Perfil del Profesorado, Perfil del alumnado, Prácticas y Trabajo Fin de Máster e
1956 Innovación.

1957 3.2. CONTEXTO

1958 Actualmente, el Título de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria
1959 Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se imparte en la
1960 gran mayoría de las 91 universidades españolas con actividad en el curso académico 2023-
1961 2024 (figura 3.1).

1962 Figura 3.1
1963 Denominación y localización de las Universidades españolas en el curso académico 2023-24,
1964 identificando su titularidad y modalidad de enseñanza



1968

1969 Fuente: Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
1970 <https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2024/07/Nota-EUCT-2023.pdf>

1971

1972 En el curso académico 2024-25 este título se imparte en 80 universidades distribuidas por toda
1973 España, incluyendo tanto públicas (47) como privadas (33). Estas instituciones ofrecen el título
1974 en distintos campus⁵ y modalidades, adaptándose a las necesidades de la formación docente.
1975 Desde su implantación en el curso 2009-2010, la mayoría de las universidades han incorporado
1976 este máster en su oferta académica. Sin embargo, algunas instituciones lo han implementado
1977 en cursos posteriores, sobre todo las universidades privadas, ajustándose a la demanda
1978 formativa.

1979 Según los datos extraídos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de la
1980 Secretaría General de Universidades del Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades
1981 (MCIU)⁶, las universidades que ofrecen este máster pueden clasificarse en función de su
1982 titularidad (pública/privada) y de la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial o no
1983 presencial). En la tabla 3.1, se muestra el desglose de universidades que imparten el título
1984 agrupadas por titularidad y modalidad.

1985

1986 Tabla 3.1.

1987 *Universidades que impartían el Máster en Profesorado en el curso académico 2023-2024
1988 agrupadas por titularidad y modalidad*

Universidades	Presencial	Semipresencial	No presencial	Varias modalidades	
Privada	17	6	6	1	30
Pública	34	7	1	1	43
	51	13	7	2	73

1989

1990 Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio Ciencia, Innovación
1991 y Universidades (MCIU). <https://www.universidades.gob.es/clasificaciones-estadisticas-universitarias/> <https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/03/clasificaciones-centros-unidades-2022.xlsx>

1993

⁵ Datos provenientes de la oferta de plazas para el Máster en el curso 2024-25. Disponible en: https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2024/08/MasterFormacionProfesorado_24_25.pdf

⁶ Disponible en <https://www.universidades.gob.es/clasificaciones-estadisticas-universitarias/> y <https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/03/clasificaciones-centros-unidades-2022.xlsx>

1994 Como se aprecia en la tabla 3.1, la modalidad presencial es la más extendida. Esta se imparte
1995 en 51 de las 77 universidades (66,2%), aunque no en la misma proporción en las universidades
1996 públicas y privadas. Así, mientras que las primeras se centran en esta modalidad (75,6%), las
1997 universidades privadas solo la imparten la mitad de ellas (53,15%).

1998 En resumen, aunque la presencialidad sigue siendo el modelo dominante en el Máster en
1999 Profesorado, la enseñanza a distancia y semipresencial se ha consolidado actualmente como
2000 una alternativa, especialmente en las universidades privadas, que han visto en esta modalidad
2001 una oportunidad para atraer a un perfil de estudiante más amplio y diverso que busca
2002 compatibilizar su vida laboral y/u otras responsabilidades familiares.

2003 3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y MÉTODO

2004 3.3.1. Preguntas y objetivos de la investigación

2005 Para elaborar este apartado del LB se ha llevado a cabo una investigación que pretende
2006 responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo está organizado el Máster en Profesorado
2007 actualmente en España? Esta pregunta de investigación se desglosó en otras más concretas,
2008 centradas en diferentes aspectos de la organización del Máster:

2009 - ¿Cómo se lleva a cabo la gestión del Máster en las distintas universidades que lo imparten?

2010 - ¿Qué tipos de estructuras del plan de estudios del Máster existen?

2011 - ¿Cuál es el perfil del profesorado que imparte el Máster?

2012 - ¿Cuál es el perfil del alumnado que cursa el Máster?

2013 - ¿Cómo se desarrolla el Prácticum (Prácticas Externa y Trabajo Fin de Máster)?

2014 - ¿Qué experiencias innovadoras y buenas prácticas se están llevando a cabo en el Máster?

2015

2016 Para responder a estas preguntas se planteó como objetivo general consultar a todas las
2017 Universidades que lo imparten.

2018

- 2019 **3.3.2. Método**
- 2020 **3.3.2.1. Muestra**
- 2021 Se envió invitación para participar en la recogida de datos a las 78 universidades que impartían
2022 el título en el curso 2022-23. Esta invitación se hizo a los y las responsables de los centros en-
2023 cargados de la docencia en cada universidad.
- 2024 **3.3.2.2. Instrumento**
- 2025 Para la recogida de datos se ha elaborado un cuestionario *ad hoc* que recogiese la mayor
2026 cantidad de información disponible sobre los diferentes aspectos que concluye en el diseño,
2027 desarrollo y resultados del título en las diferentes universidades que lo imparten. Para ello, se tuvieron
2028 en cuenta distintas fuentes de información:
- 2029 - Conclusiones del I Encuentro nacional del Máster Universitario en Formación del
2030 Profesoro- rado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y
2031 Enseñanzas de Idio- mas, celebrado en Madrid en 2023.
- 2032 - Estudio realizado por la Universidad de Sevilla entre su profesorado sobre las 24
2033 propuestas para la reforma de la Profesión docente 2022, del Ministerio de Educación
2034 y Formación Profesional.
- 2035 - Cuestionario modificado CODE de Cáceres 2016.
- 2036 - Información de Sistema integrado de Información Universitaria.
- 2037
- 2038 Partiendo de las informaciones disponibles en estos documentos y de la experiencia en el Máster
2039 de los miembros del GT y tras varios borradores y sesiones de trabajo conjunta se llegó a la versión final
2040 del cuestionario⁷, constituida por 145 preguntas (cerradas y abiertas), y estructurada en nueve bloques:
2041 Identificación, Administración del título, Estructura de los estudios y funcionamiento, Perfil del
2042 profesorado, Desarrollo de las prácticas, Desarrollo del Trabajo Fin de Máster, Indicadores de
2043 calidad y acreditación, Experiencias innovadoras y buenas prácticas y comentarios y sugerencias.
- 2044 **3.3.2.3. Recogida de los datos**
- 2045 Se recopilaron datos entre los meses de abril y mayo de 2024 de 57 universidades que
2046 representan el 74% de las instituciones que impartían el título, según datos del curso 2022-

⁷ Versión del cuestionario cumplimentado por las universidades. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1T0CL7peu1rgEUFZXEYuARV2lT49lotY>

2047 2023. La información recopilada representa prácticamente a la totalidad (93,3%) de las
2048 universidades públicas (42 de 45) pero solo a algo menos de la mitad (46,9%) de las
2049 universidades privadas (15 de 33).

2050 **3.3.2.4.Análisis de los datos**

2051 Como pasos previos al análisis de los datos propiamente dicho y teniendo en cuenta la extensión del
2052 cuestionario, las respuestas fueron revisadas y depuradas para eliminar duplicados e inconsistencias,
2053 como registros repetidos de universidades (p. ej., Universidad CEU San Pablo y Universidad de Oviedo).
2054 También se aseguraron criterios de consistencia en las respuestas para garantizar la calidad del análisis.

2055 A continuación, los datos fueron organizados en categorías específicas en función de la titularidad
2056 de la universidad (pública o privada), la modalidad de enseñanza (presencial, semi- presencial, virtual,
2057 etc.), y de las métricas de rendimiento (abandono, éxito, satisfacción, etc.). También, se realizó una
2058 segmentación adicional según aspectos geográficos y características propias de cada universidad.

2059 Para la validación de algunas de las informaciones contenidas en las respuestas de las universidades, se
2060 llevó a cabo un contraste preliminar de los datos obtenidos con informes oficiales publicados por el
2061 Ministerio de Universidades y otras fuentes relevantes, como estadísticas sobre titulaciones habilitantes.

2062 Se han llevado a cabo dos tipos de análisis:

2063 a. Análisis descriptivo, mediante el cálculo de frecuencias y porcentajes de respuestas por categoría
2064 (modalidad, titularidad, tasas de rendimiento, éxito, y satisfacción).

2065 b. Análisis comparativo, identificación de diferencias clave entre universidades públicas y privadas
2066 en base a métricas como tasa de abandono y eficiencia.

2067 Además de las respuestas de los cuestionarios, se incorporaron resultados de estudios previos (e.g.,
2068 Encuentro Nacional del Máster en 2023) para enriquecer el análisis.

2069

2070 **3.4.RESULTADOS**

2071 **3.4.1.Gestión**

2072 La formación inicial del profesorado de Educación Secundaria en España es de carácter
2073 universitario, ya que son centros universitarios (Facultades, Departamentos, Institutos),
2074 generalmente, los encargados de la formación científica (general y especializada).

2075 Esta formación inicial en España se desarrolla un modelo consecutivo en la formación del
2076 profesorado de Educación Secundaria, consistente en la obtención de un grado de 240 ECTS en
2077 la formación disciplinar y de un máster de 60 ECTS en el que se tienen en cuenta tanto formación
2078 disciplinar, como pedagógica y que incluye períodos de prácticas con una extensión y carga
2079 horaria que presenta una gran variabilidad según las universidades

2080 **Los Criterios e Indicadores de calidad** están asegurados en las Normas Ministeriales y los
2081 Protocolos establecidos por las Agencias de Calidad establecidas en cada una de las Comunidades
2082 Autónomas. Para su cumplimiento las universidades disponen de unidades y servicios que velan
2083 por la calidad de los títulos y que se concretan en el Sistema de Garantía Interna de Calidad
2084 (SGIC) de los Títulos, punto nueve de las memorias de verificación.

2085 El Máster de Profesor de Secundaria pasa por los procesos de evaluación a los que se someten los
2086 títulos oficiales de Grado, Máster Universitario y Programas de Doctorado con motivo de su
2087 verificación, modificación, seguimiento y renovación de su acreditación de acuerdo con las directrices
2088 de las Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de cada Comunidad Autónoma. El RD 822/2021
2089 (de 28 de septiembre), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del
2090 procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone, en su capítulo VII, los procedimientos generales
2091 de aseguramiento de la calidad que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos
2092 universitarios oficiales y que requieren una evaluación externa. Estos procedimientos generales
2093 definen el modelo de acreditación de los títulos oficiales regulado en el sistema universitario
2094 español y sus etapas: Acreditación inicial (ex-ante) (art. 26 y 27 RD822/2021), Seguimiento (art. 28
2095 y 29 RD822/2021), Modificación del plan de estudios impartido (art. 30, 31 y 32 del RD822/2021) y
2096 Renovación de la acreditación (ex-post). Se trata de un procedimiento alineado con el seguimiento,
2097 por el que se comprueba periódicamente que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo
2098 a la última versión de la memoria verificada, lo que decide el mantenimiento de su carácter oficial. La
2099 acreditación en el caso de los Másteres de 60 ECTS, como es el Máster de formación del
2100 profesorado de secundaria, deberá ser renovada en el plazo máximo de seis años desde la fecha de
2101 inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.

2102 Las funciones de evaluación externa que requiere cada uno de estos procedimientos se asignan a las
2103 agencias de calidad universitaria, competentes según cada comunidad autónoma. Las agencias
2104 elaboran sus informes de evaluación de conformidad con los protocolos de evaluación establecidos en el
2105 seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y de acuerdo con los Criterios

2106 y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior
2107 (Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area, ESG)
2108 establecidos por la Conferencia de Ministros de Educación del EEES, actualizados en la reunión
2109 de REACU de 2 de marzo de 2022.

2110 Los ESG son el referente principal para los sistemas internos de garantía de la calidad (SIGC)
2111 de las universidades y para los procedimientos de evaluación externa por las agencias de
2112 aseguramiento de la calidad del sistema universitario español, de conformidad con el Registro
2113 Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (The European
2114 Quality Assurance Register for Higher Education, EQAR). De este modo se fortalece la
2115 confianza de la sociedad en el rigor y solidez de los títulos universitarios, se facilita su mejora
2116 continua, se robustece la capacidad de empleabilidad y la inserción laboral digna y de calidad
2117 de las personas egresadas, además de facilitarse el reconocimiento internacional de los títulos
2118 universitarios españoles y el desarrollo de títulos conjuntos internacionales. (Red Española
2119 de Agencias de Calidad Universitaria, 2022, p. 4).

2120 En consecuencia, con carácter general, todas las titulaciones deben realizar un autoinforme
2121 cada curso académico, que podrá ser de seguimiento, AS (sobre el desarrollo del título en el
2122 curso anterior) o de renovación de la acreditación, ARA (sobre el desarrollo del título desde su
2123 verificación o última acreditación).

2124 En todas las Universidades de España se ha desarrollado un Sistema de Garantía de la Calidad
2125 que guía en la evaluación de las titulaciones de grado, máster y doctorado universitario en sus
2126 procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación,
2127 proporcionando protocolos, calendarios, guías, informes de encuestas, informes externos,
2128 indicadores (oferta-demanda, acceso, matrícula, rendimiento académico, profesorado) y otros
2129 datos del observatorio de la calidad y el rendimiento académico de cada una de las
2130 universidades. El desglose de valoraciones por dimensiones y criterios de evaluación, recogido
2131 por la ANECA, se puede resumir en la tabla 3.2.

2132
2133
2134
2135

2136 Tabla 3.2.
 2137 *Desglose de valoraciones por dimensiones y criterios de evaluación del proceso de evaluación de los títulos*
 2138 *universitarios*
 2139

SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		PLAN DE ESTUDIOS	CRITERIOS ESG
I. GESTIÓN DEL TÍTULO	1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título 3. Admisión, reconocimiento y movilidad 4. Planificación de las enseñanzas 7. calendario de implantación	1.2. Diseño y aprobación de programas 1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes 1.3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes
	2. Información y transparencia	8. Sistema interno de Garantía de calidad	1.8. Información pública
	3. Garantía de calidad, revisión y mejora		1.1. Política de aseguramiento de la calidad 1.9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10. Aseguramiento externo de la calidad ciclico
II. RECURSOS	4. Personal académico y de apoyo a la docencia	5. Personal académico y de apoyo a la docencia	1.5. Personal docente
	5. Recursos para el aprendizaje	6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios	1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes
III. RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	7. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	1.2. Diseño y aprobación de programas
	7. Satisfacción y egreso	8. Sistema interno de Garantía de calidad	1.7. Gestión de la información

2140
 2141 Fuente: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (2022, p. 4).

2142

2143 **3.4.1.1. Método de Acreditación del dominio de las competencias lingüísticas**

2144 Con el fin de facilitar la gestión de admisión de este Máster, con una elevada demanda, los
 2145 criterios de admisión en casi todas las universidades se reducen a comprobar la Acreditación
 2146 del nivel B1 de idiomas, recogido en la Orden Ministerial ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007).

2147 Hemos podido comprobar que esta acreditación de idiomas se hace de formas diversas: en
 2148 algunas universidades es mediante certificados con sello ACLES y en otras universidades se
 2149 reduce a certificaciones de realización de cursos de idiomas. Además, según los resultados de
 2150 la encuesta en algunos casos esta acreditación se realiza en el acceso y en algunos casos en el

2151 desarrollo del máster o al egreso, y hay tres universidades que no contestan a esta cuestión
2152 (tabla 3.3).

2153
2154 Tabla 3.3. Momentos de acreditación del dominio de las competencias lingüísticas
2155

Válido	Acceso	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Acceso	44	83,0	83,0	83,0
	Desarrollo o Egreso	3	5,7	5,7	88,7
	No	6	11,3	11,3	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

2156
2157
2158 **3.4.1.2. Doble titulación con otro/s máster/es**
2159
2160 Como se aprecia en la figura 3.2. el 77% de las universidades (41) no ofertan ninguna doble
2161 titulación con el MAES. Solo el 21% universidades (11) ofertan dobles titulaciones con el
2162 MAES. Además, la universidad de Las Palmas de Gran Canaria menciona un máster
2163 interuniversitario con la Ramon Llull sin que quede claro si es una doble titulación o no. En
2164 concreto, únicamente 8 universidades tienen dobles titulaciones con el MAES con otros
2165 másteres que tienen relación con la psicopedagogía, como la universidad de Navarra y con las
2166 especialidades ofertadas en el máster, como son las universidades de Valladolid, Castilla-La
2167 Mancha, Granada, Huelva, Córdoba y Jaume I.

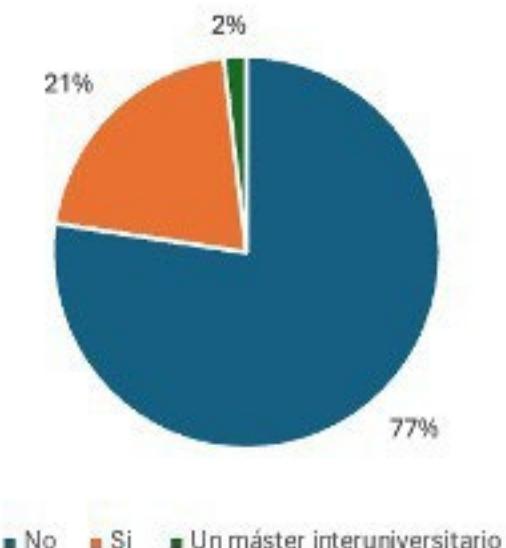
2168

2169 Figura 3.2.

2170 Dobles titulaciones con el MAES

2171

Dobles titulaciones con el MUPES



2172

2173

2174

2175 De las 11 universidades que ofertan dobles másteres, 4 ofertan un doble máster, 3 ofertan 2
2176 másteres, 2 universidades ofertan 4 titulaciones, una oferta hasta 5 dobles másteres y, la
2177 Universidad de Granada llega a ofertar 18 dobles titulaciones.

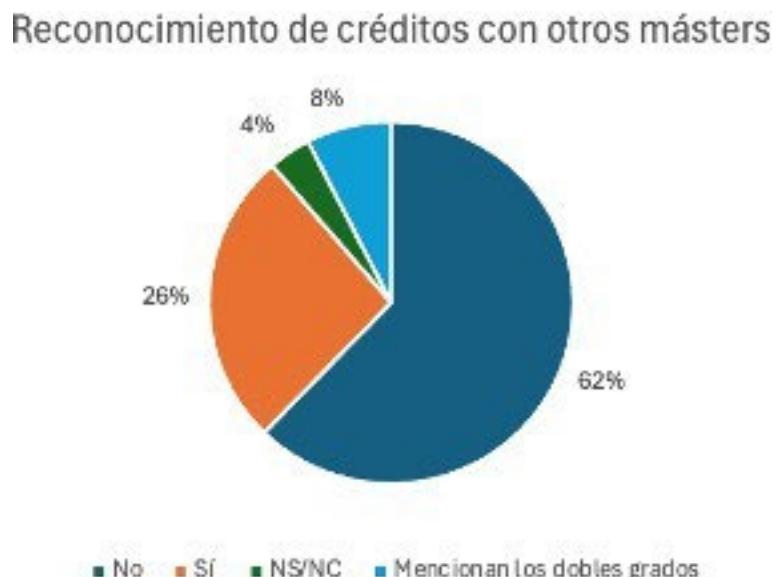
2178 **3.4.1.3. Reconocimiento de créditos con otros Másteres**

2179 La extensión del reconocimiento de créditos con otros másteres se muestra en la figura 3.3. 14
2180 universidades afirman tener convenio de reconocimiento de créditos, quienes han indicado
2181 reconocimiento de créditos con másteres relacionados con la psicopedagogía y las
2182 especialidades ofertadas en el MAES, 33 universidades afirman no tenerlos, 2 han respondido
2183 NS/NC y 4 no especifican porque hacen mención a los dobles másteres (también incluidos en
2184 la pregunta).

2185

2186

2187 Figura 3.3. Reconocimientos de créditos con otros másteres



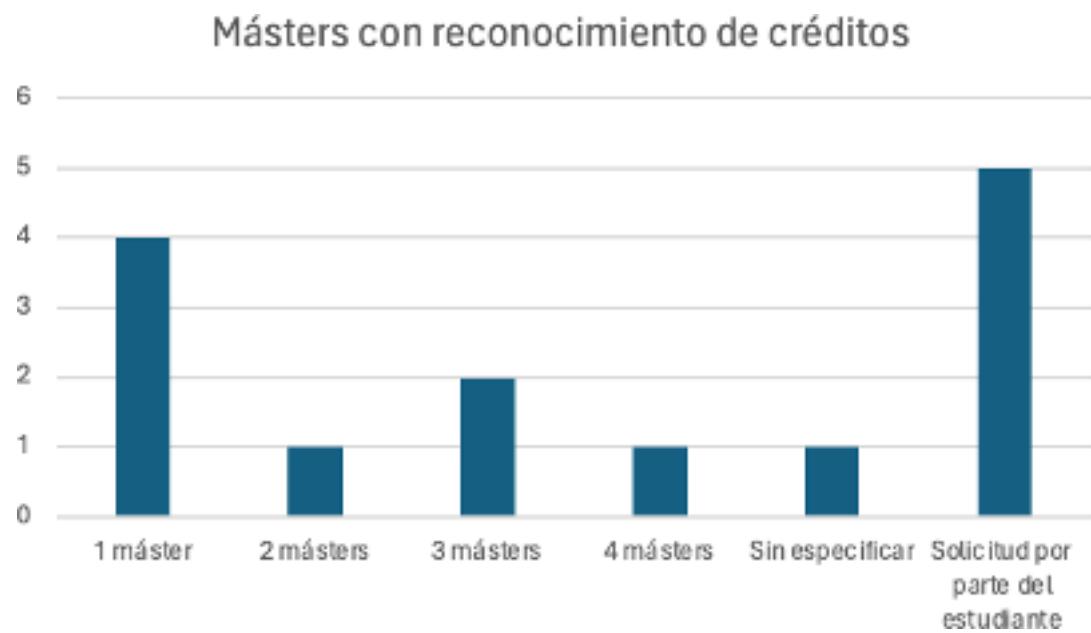
2188

2189 De los 14 másteres que afirman contemplar el reconocimiento de créditos, la mayoría tienen
2190 convenio con un máster, si bien hay algunas universidades que lo tienen con dos, tres y hasta
2191 cuatro (Figura 3.4). Una de las universidades encuestadas no especifica más datos. Hay cinco
2192 universidades que no reconocen créditos por convenio, pero sí indican que reconocen algunos
2193 créditos previa solicitud del alumnado y tras aprobarlo por comisión. De todos modos, no queda
2194 claro del todo si las universidades tienen convenio específico o no, si responden a
2195 convalidaciones con otros másteres de Formación del Profesorado de otras universidades o si,
2196 el reconocimiento es de créditos del MAES en otros másteres o, incluso, doctorados.

2197

2198 Figura 3.4.

2199 Másteres con reconocimiento de créditos



En el Anexo 5 se resume la estructura de Gestión de la titulación en las distintas universidades.

3.4.2. Contextualización y estructura

En este apartado, se muestran los resultados obtenidos con respecto a los centros en los que se imparte el título, su denominación, especialidades impartidas y, finalmente, a la distribución de créditos en los distintos módulos que conforman el título.

3.4.2.1. Tipología de centros en los que se imparte el título

En la tabla 3.4, se muestra, según los resultados del cuestionario, la distribución de los distintos centros a los que está adscrito el título según el tipo de centro (propio o adscrito) y el carácter de la universidad (pública o privada).

2231 Tabla 3.4

2232 Categorización de los centros en los que se imparte el título en función del tipo de centro o de
2233 universidad-

2234

Denominación del Centro	Tipo de centro		Universidad		Total
	Propio	Adscrito	Pública	Privada	
a) Facultades específicas de Educación y/o Formación del Profesorado/Facultad de Magisterio.	17	1	16	2	18
b) Facultades que incluyen los estudios de Educación (p.e. Educación y Psicología)	10	1	6	5	11
c) Facultad de Educación conjuntamente con otros centros (p.e. Facultad de Ciencias y Facultad de Formación del Profesorado)	5		5		5
d) Escuelas/ Institutos de Máster/Posgrado/Doctorado	8	2	9	1	10
e) Otras Facultades (p.e. Informática, Biología, Humanidades y Ciencias de la Comunicación)	5		3	2	5
f) Centro de Enseñanza Superior/Centro de Estudios/Escuela Universitaria de Magisterio		3		3	3
g) Otros casos (p.e. la Universitat Oberta de Catalunya indica "Uno")	2		1	1	2
h) No se indica	3		2	1	3
	50	7	42	15	57

2235

2236

2237 Como se aprecia en la tabla 3.4, en la gran mayoría de las universidades (50, 87,8%) el título
2238 se imparte en un centro propio y en el resto (7, 12,2%) en un centro adscrito. En dos casos (g),
2239 por la información proporcionada, no se podía identificar el tipo de centro y en otros tres no se
2240 indicaba (h).

2241 Con la información aportada se pueden diferenciar tres niveles en función del grado de
2242 responsabilidad que tienen las facultades de educación o facultades que incluyen los estudios
2243 de educación en la impartición del título.

2244 Nivel A. En 29 universidades (50,9 % de las respuestas), tanto públicas como privadas, el título
2245 se imparte en facultades de educación (a) o en otras que incluyen los estudios de educación (b).
2246 Nivel B. En 5 universidades públicas (8,8%) la impartición se comparte entre las facultades de
2247 educación y otras facultades (c).
2248 Nivel C. En 18 universidades, tanto públicas como privadas, (31,6%) las facultades de
2249 educación no participan en la coordinación del título. Esto se lleva a cabo en escuelas y/o
2250 institutos de posgrado (d) (17,5%), otras facultades (e) (8,8%), o centros de enseñanza superior
2251 (f) (5,35%)

2252 **3.4.2.2. Denominación completa del título**

2253 Se plantean cuatro tipos de denominaciones para el título, según se utilice o no “Formación
2254 del” y/ o “Universitario” en la extensión en que se muestra en la tabla 3.5.

2255
2256 Tabla 3.5.
2257 *Tipos de denominación del título según el tipo de universidad*

Denominación	Universidad		Total
	Pública	Privada	
1. Máster universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas	19	9	28
2. Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	10	5	15
3. Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas	7	1	8
4. Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	6	0	6

2258
2259
2260 La denominación más frecuente (28, 49,1%) es la que incluye las expresiones “universitario”
2261 y “formación”, seguida de la que no incluye “formación” (15, 26,3%).
2262

2263 **3.4.2.3. Comienzo de la impartición del título**

2264 Desde sus comienzos en el curso académico 2009-10 hasta el curso 2023-24, se han realizado
2265 15 ediciones del MAES. En la tabla 3.6, se muestra el recuento de universidades, públicas y
2266 privadas, según el periodo de implantación del título. Para ello, se han diferenciado 3 periodos
2267 de 5 años. También se consigna de forma separada el número de universidades que comenzaron
2268 en el primer curso de implantación. Una universidad pública no incluyó este dato. Se han
2269 incorporado al primer curso (2009/10) la información de dos universidades que indican el 2008
2270 como año de comienzo.

2271 Tabla 3.6

2272 *Tramos de comienzo de la impartición del título según el tipo de universidad*

Universidad	Primer curso 2009/10	Primeros cinco cursos 2009/10-2013/14	Del sexto al décimo cursos 2014/15- 2018/19	Últimos cinco cursos 2019/20- 2023/24
Pública	29	38	3	0
Privada	4	9	2	4
Total	33	37	5	4

2285
2286 Como se aprecia en la tabla 3.6, la gran mayoría de las universidades que han respondido al
2287 cuestionario (37, 64,9 %) comenzaron la implantación del título en los primeros cinco cursos.
2288 Prácticamente todas las universidades públicas (90,5%) lo hicieron en este tramo mientras que
2289 en las privadas la implantación se ha ido realizando de forma más gradual y 4 de ellas (26,7%)
2290 lo han hecho en los últimos cinco cursos.

2291 **3.4.2.4. Especialidades de la Titulación**

2292 Existe una gran variedad en cuanto al número de especialidades que se contemplan en cada
2293 universidad, así como en el número de plazas ofertadas para cada una de ellas (Véase el anexo
2294 “Análisis de las especialidades del Máster”). Algunas de las especialidades propuestas en la
2295 encuesta no se imparten específicamente en ninguna universidad (Tabla 3.7).

2296 Tabla 3.7.

2297 *Resumen de oferta de especialidades*

2298

Especialidades propuestas en la encuesta que no se imparten específicamente en ninguna Universidad	Especialidades que son sólo ofertadas por menos de diez universidades	Especialidades que son ofertadas por menos de 20 Universidades	Especialidades se imparten en más de 20 Universidades
Análisis y Química Industrial.	Administración de empresas (ofrecida sólo por 7 Universidades, 4 públicas y 3 privadas).	Dibujo (ofertada sólo por 18 universidades, 16 públicas y 2 privadas).	Biología y Geología (ofertada sólo por 32 universidades, 27 públicas y 5 privadas).
Asesoría y procesos de imagen personal.	Alemán (ofertada sólo por 5 universidades, todas ellas públicas).	Filosofía (ofertada sólo por 18 universidades, 15 públicas y 3 privadas).	Economía (ofertada sólo por 23 universidades, 20 públicas y 3 privadas).
Construcciones civiles y edificación.	Griego (ofertada sólo por 5 universidades, todas ellas públicas).	Informática (ofertada sólo por 15 universidades, 13 públicas y 2 privadas).	Educación Física (ofertada sólo por 38 universidades, 31 públicas y 7 privadas).
Navegación e instalaciones marinas.	Hostelería y Turismo (ofertada sólo por 4 universidades, 3 públicas y 1 privada).	Intervención Socio-comunitaria (ofertada sólo por 10 universidades, 7 públicas y 3 privadas).	Física y Química (ofertada sólo por 32 universidades, 29 públicas y 4 privadas).
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	Italiano (ofertada sólo por 2 universidades, todas ellas públicas).		Formación y Orientación Laboral (ofertada sólo por 20 universidades, 14 públicas y 6 privadas).
	Latín (ofertada sólo por 3 universidades, todas ellas públicas).		Geografía e Historia (ofertada sólo por 34 universidades, 31 públicas y 3 privadas).
	Organización y Gestión Comercial (ofertada sólo por una universidad privada).		Inglés (ofertada sólo por 37 universidades, 31 públicas y 6 privadas).

2299

2300

	Portugués (ofertada sólo por 2 universidades públicas).		Lengua Castellana y Literatura (ofertada sólo por 37 universidades, 28 públicas y 9 privadas).
	Procesos Sanitarios (ofertada sólo por 7 universidades, 5 públicas y 2 privadas).		Matemáticas (ofertada sólo por 31 universidades, 28 públicas y 3 privadas).
	Procesos y Medios de Comunicación (ofertada sólo por 3 universidades, 2 públicas y una privada).		Música (ofertada sólo por 21 universidades, 18 públicas y 3 privadas).
			Organización Educativa (ofertada sólo por 35 universidades, 29 públicas y 6 privadas).
			Tecnología (ofertada sólo por 25 universidades, 21 públicas y 4 privadas).

2301

2302

2303

2304 Existen algunas especialidades que son muy poco frecuentes, ofertadas por menos de diez
2305 universidades (Tabla 3.7). Algunas de estas especialidades se imparten agrupadas, por ejemplo,
2306 es el caso de los idiomas, que se aglutan en especialidades de “Lenguas Extranjeras” o de
2307 idiomas. Otras especialidades son ofertadas por menos de 20 Universidades (Tabla 3.7). Sin
2308 embargo, la gran mayoría se imparten en más de 20 Universidades (Tabla 3.7).

2309 En cuanto al número de plazas ofertadas en cada una de las especialidades, la variedad es muy
2310 grande (Tabla 3.8).

2311

2312
2313
2314
2315

Tabla 3.8.
Plazas ofertadas en especialidades que se imparten en más de 20 Universidades

Especialidades	Número de Universidades que la ofertan	Plazas ofertadas por especialidad
Biología y Geología	32	sólo 11 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Economía	23	sólo 5 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Educación Física	38	sólo 9 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Física y Química	32	sólo 4 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Formación y Orientación Laboral	20	sólo 5 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Geografía e Historia	34	sólo 13 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Inglés	37	sólo 14 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Lengua Castellana y Literatura	37	sólo 10 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Matemáticas	31	sólo 6 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Música	21	sólo una de ellas ofrece más de 30 plazas anuales.
Organización Educativa	35	sólo 6 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.
Tecnología	25	sólo 6 de ellas ofrecen más de 30 plazas anuales.

2316

2317

2318 **3.4.2.5.Distribución de créditos en el máster**

2319 Según la orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para
2320 la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las
2321 profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
2322 Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Ministerio de Educación y Ciencias, 2007)

2323

2324

2325 Los diferentes bloques del MAES tienen un mínimo de créditos que no se pueden reducir dado
2326 su carácter regulado y profesionalizante:

2327 - Módulo genérico (PCE + ADP + SFE) 12 créditos

2328 - Módulo específico (AEM + IIDIE + CFD) 24 créditos

2329 - Módulo Prácticum (Prácticas Externas + TFM) 16 créditos

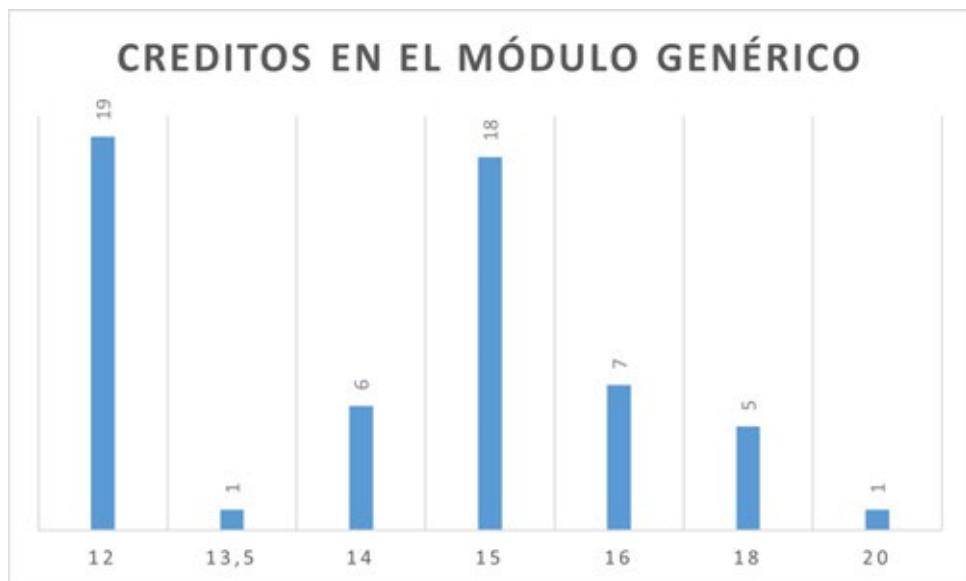
2330 Estas restricciones dejan unas horquillas que cada título puede variar en la composición del
2331 módulo genérico, módulo específico, asignaturas optativas y módulo Prácticum.

2332 Respecto al módulo genérico, la orden ECI permite horquillas de créditos que pueden variar
2333 entre 12 y 20 créditos. La Figura 3.5. representa la distribución de los créditos asignados al
2334 módulo genérico en los programas de Máster en Profesorado de Educación Secundaria en las
2335 distintas universidades españolas analizadas. El eje horizontal muestra los distintos valores de
2336 créditos (12, 13.5, 14, 15, 16, 18 y 20), mientras que el eje vertical indica la frecuencia con la
2337 que estos valores aparecen en las distintas titulaciones.

2338

2339
2340
2341
2342

Figura 3.5.
Distribución de créditos en el módulo genérico



2343
2344
2345
2346
2347

2348
2349
2350
2351
2352
2353
2354

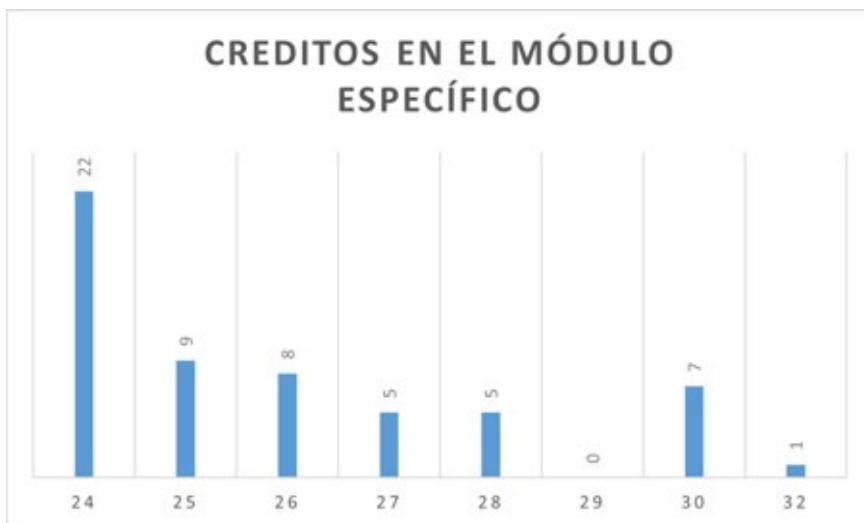
2355

Se observa que la mayoría de los programas de máster en las universidades españolas asignan 12 o 15 créditos al módulo genérico, representando conjuntamente el 64.9% de las titulaciones analizadas.

Si analizamos ahora el módulo específico, la orden ECI permite una horquilla de entre 24 y 32 créditos para las asignaturas correspondientes a las diferentes especialidades del máster. La Figura 3.6 representa la distribución de los créditos asignados al módulo específico en los programas del máster en las titulaciones analizadas. En el eje horizontal se observan diferentes valores de créditos (24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32), mientras que en el eje vertical se indica la cantidad de titulaciones que asignan dichos créditos al módulo específico.

2356
2357
2358

Figura 3.6.
Distribución de créditos en el módulo específico



2359
2360

2361 Se observa en la figura 3.6. que la mayoría de las titulaciones asignan 24 créditos al módulo
2362 específico, lo que representa el 40.7% del total de programas analizados. Este valor es
2363 significativamente más frecuente que cualquier otro. Además, más del 75% de las titulaciones
2364 se concentran en el intervalo 24-26 créditos.

2365 Las restricciones de la orden ECI permiten que ciertas titulaciones puedan destinar una
2366 horquilla entre 0 y 8 créditos a asignaturas optativas en la titulación. Sin embargo, como se
2367 puede observar en la Figura 3.7, la presencia de asignaturas optativas entre las titulaciones
2368 analizadas, la gran mayoría de los programas de máster (80.7%) no incluyen asignaturas
2369 optativas dentro de su plan de estudios. Esto sugiere que la mayoría de las universidades
2370 estructuran el máster con un itinerario cerrado, sin posibilidad de que los estudiantes elijan
2371 asignaturas adicionales. Solo un 19.3% de las titulaciones analizadas ofrecen alguna cantidad
2372 de créditos optativos con 8 créditos como la opción más frecuente.

2373

2374 Figura 3.7

2375 Distribución de créditos en asignaturas optativas

2376

2377

2378



2379
2380
2381
2382 La normativa de distribución de créditos en la orden ECI/3858/2007 dejan un margen de entre
2383 16 y 24 créditos para el módulo Prácticum (prácticas externas + TFM). La Figura 3.8 representa
2384 la distribución de créditos en las titulaciones analizadas. En la distribución observada, se
2385 evidencia que la mayoría de las titulaciones asignan entre 16 y 20 créditos al Prácticum. En
2386 particular, el valor más común es 18 créditos, representando el 33.3% de los programas
2387 analizados, seguido de la opción de 16 créditos, con un 28.1% de las titulaciones, y 20 créditos,
2388 presente en el 22.8% de las mismas.

2389

2390 Figura 3.8.
2391 Distribución de créditos en el módulo PRACTICUM
2392



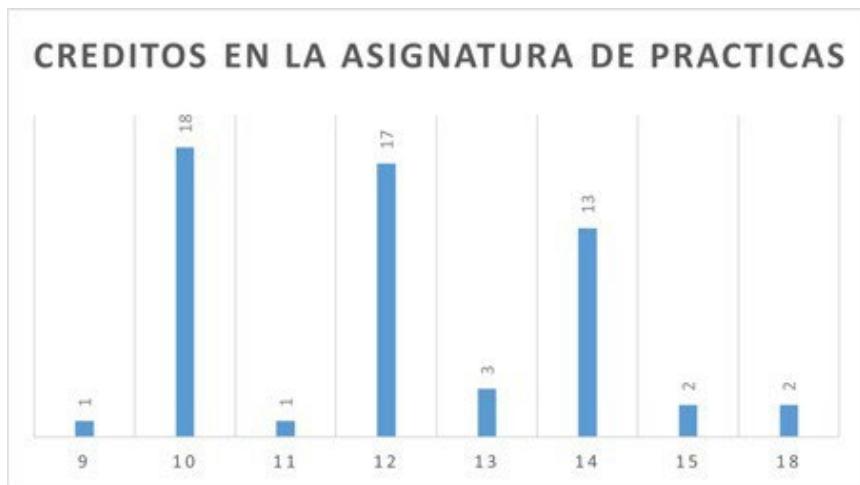
2393
2394
2395 Si analizamos por separado las prácticas y el TFM, en la Figura 3.8 podemos observar que,
2396 dado que el módulo de Prácticum en su conjunto debe distribuirse entre 16 y 24 créditos, la
2397 asignatura de Prácticas representa la mayor parte de estos créditos.
2398 Como puede observarse en la Figura 3.9, los valores más frecuentes son 10 y 12 créditos, con
2399 un 61.4% de las titulaciones optando por estas opciones. 14 créditos es la tercera opción más
2400 común, representando un 22.8% de las titulaciones.

2401

2402 Figura 3.9

2403 *Distribución de créditos en la asignatura de prácticas*

2404



2405

2406

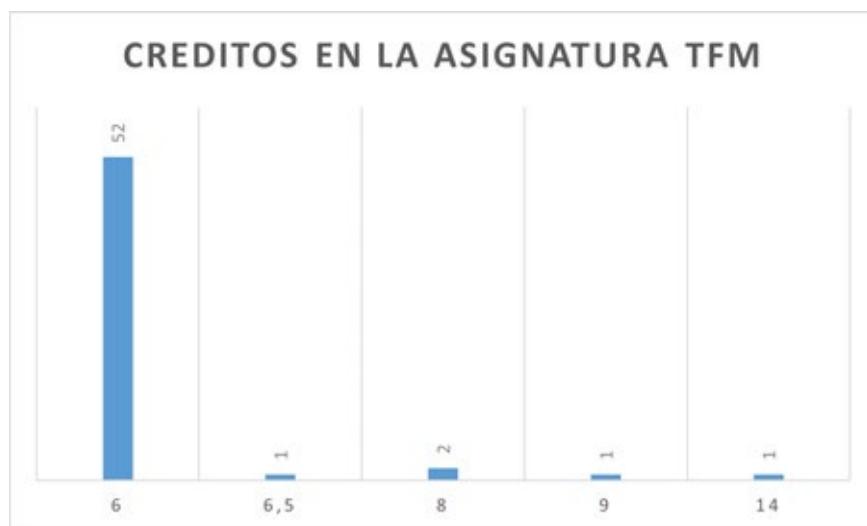
2407

2408 Por otra parte, como puede observarse en la Figura 3.10, el 91.2% de las titulaciones analizadas
2409 asignan 6 créditos al TFM. Esta homogeneidad sugiere que la mayoría de los programas se
2410 acogen al mínimo establecido en la orden ECI/3858/2007 distribuyendo la carga del máster en
2411 los otros módulos. De hecho, el TFM es la asignatura con menor variabilidad en la distribución
2412 de créditos, en contraste con otros módulos como el módulo específico, en los que donde hay
2413 más diversidad en la asignación de créditos.

2414

2415
2416
2417
2418

Figura 3.10.
Distribución de créditos en la asignatura TFM



2419
2420

2421

2422 **3.4.2.6. Departamentos y Áreas de Conocimiento**

2423

2424 El número de departamentos implicados en la docencia del título abarcan una horquilla que va
2425 desde 1-5 hasta más de 50, como se detalla en la siguiente lista. En las universidades privadas
2426 que contestan a este aspecto (representan el 17,86% de las respuestas obtenidas), el número de
2427 departamentos implicados es menor (en este caso los valores oscilan entre 1 y 10
2428 departamentos).

- 2429 - Sin información: 4 (3 privadas y 1 pública)
- 2430 - Entre 1 y 5: 8 universidades (6 públicas y 2 privadas)
- 2431 - Entre 6 y 10: 12 universidades (7 públicas y 5 privadas)
- 2432 - Entre 11 y 15: 8 universidades (todas públicas)
- 2433 - Entre 16 y 20: 5 universidades (todas públicas)
- 2434 - Entre 21 y 25: 7 universidades (2 indican más de 20 y otra alrededor de 20, todas
2435 públicas)
- 2436 - Entre 26 y 30: 3 universidades (todas públicas)

2437 - Entre 31 y 40: 3 universidades (todas públicas)

2438 - Entre 41 y 50: 2 universidades (públicas)

2439 - Más de 50: 2 universidades (58 y 67, públicas)

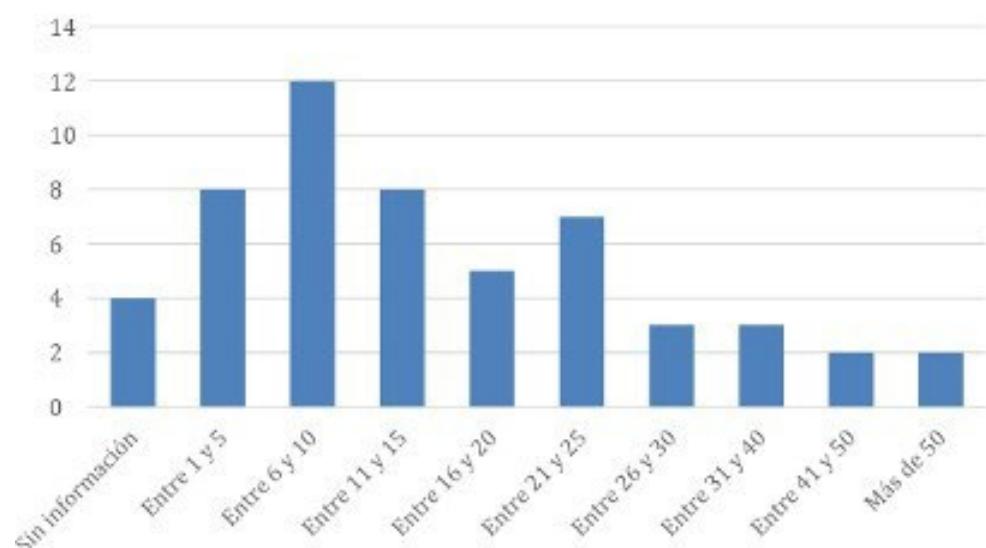
2440 Total: 56

2441 Figura 3.11.

2442 Distribución del número de departamento que imparten docencia en el Máster

2443

Número de departamentos que imparten docencia



2444

2445

2446

2447 El número de áreas de conocimientos implicadas en la docencia del título ofrece el siguiente comportamiento, en el que se denota la participación de un menor número de áreas en las 2448 universidades privadas en comparación con las públicas, en línea con lo comentado 2449 anteriormente sobre el número de departamentos:

2451 - Sin información: 4 (3 privadas y 1 pública)

2452 - Entre 1 y 5: 11 universidades (10 privadas y 1 pública)

2453 - Entre 6 y 10: 7 universidades (6 privadas y 1 pública)

2454 - Entre 11 y 15: 5 universidades ((4 públicas y 1 privada)

- 2455 - Entre 16 y 20: 3 universidades (todas públicas)
- 2456 - Entre 21 y 25: 5 universidades (todas públicas)
- 2457 - Entre 26 y 30: 3 universidades (todas públicas)
- 2458 - Entre 31 y 35: 4 universidades (todas públicas)
- 2459 - Entre 36 y 40: 4 universidades (todas públicas)
- 2460 - Entre 41 y 50: 3 universidades (públicas)
- 2461 - Entre 51 y 60: 2 universidades (públicas)
- 2462 - Entre 61 y 70: 2 universidades (públicas)
- 2463 - Entre 71 y 80: 2 universidades (públicas)
- 2464 - Más de 80: 1 universidad (pública)

2465 Total: 56

2466

2467 **3.4.2.7. Perfil del profesorado que imparte el título**

2468 En general NO existen criterios específicos para asignar la docencia en el título en la mayoría
2469 de las universidades (en dos de cada tres). En los pocos casos en los que existe parece que son
2470 aplicados por la Comisión Académica de la titulación.

2471 Sin requisitos específicos 66,07% (37 de 56)

2472 - No:10

2473 - No, depende de los propios departamentos: 24

2474 - Grado y antigüedad: 2

2475 - No, asignación según perfil del profesorado: 1

2476 Con requisitos específicos 28,57 % (16 de 56)

2477 - Se asigna docencia del máster al profesorado asociado procedente de la Ed. Secundaria
2478 y al profesorado universitario según reparto de POD: 3

2479 - Se procura que el o la docente tenga o haya tenido experiencia en secundaria: 3

- 2480 - A propuesta del departamento se envía el CV del candidato/a a la Comisión Académica
2481 para ver la idoneidad del perfil en el Máster y dar el visto bueno: 2
- 2482 - Con requisitos (sin especificar): 1
- 2483 - Calidad docente: 1
- 2484 - La estabilidad del profesorado es un objetivo de la Comisión Académica. El
2485 compromiso docente se renueva con carácter anual salvo cese o renuncia: 1
- 2486 - Selección mediante convocatoria a profesorado por parte de la CAM: 1
- 2487 - El currículum del profesorado ha de ser aprobado por la comisión académica: 1
- 2488 - Sí: 1
- 2489 - Profesorado doctor que esté en ejercicio: 1
- 2490 - Si, se realizan concursos específicos para cada área: 1

2491
2492 Sin contestar: Sin responder/no se entiende la pregunta: 5,36 % (3 de 56)

2493
2494 **El número de profesores/as universitarios/as con docencia en el título** (clases, no tutorías
2495 de prácticas) en el último curso del que se tienen datos en la universidad, también comprende
2496 una horquilla amplia que abarca desde el intervalo 1-10 hasta más de 275 profesores. Estos
2497 datos tienen que ver con el número de especialidades ofertadas por cada una de las
2498 universidades.

- 2499 - Sin información: 1 (pública)
- 2500 - Entre 1 y 10: 2 universidad (1 pública y 1 privada)
- 2501 - Entre 11 y 20: 3 universidades (3 privadas)
- 2502 - Entre 21 y 30: 7 universidades (6 públicas y 1 privada)
- 2503 - Entre 31 y 40: 5 universidades (3 públicas y 2 privada)
- 2504 - Entre 41 y 50: 3 universidades (2 públicas y 1 privada)
- 2505 - Entre 51 y 60: 2 universidades (1 pública y 1 privada)
- 2506 - Entre 61 y 70: 3 universidades (1 pública y 2 privadas)

- 2507 - Entre 71 y 80: 4 universidades (públicas)
- 2508 - Entre 81 y 90: 5 universidades (públicas)
- 2509 - Entre 91 y 100: 3 universidades (públicas)
- 2510 - Entre 101 y 110: 2 universidades (públicas)
- 2511 - Entre 141 y 150: 4 universidades (públicas)
- 2512 - Entre 171 y 180: 4 universidades (públicas)
- 2513 - Entre 181 y 190: 1 universidades (pública)
- 2514 - Entre 201 y 250: 3 universidades (públicas)
- 2515 - Entre 251 y 275: 2 universidades (públicas)
- 2516 - Más de 275: 3 universidades (públicas)
- 2517 - Total: 56

2518

2519 No podemos analizar de forma general la **carga docente del profesorado por sus categorías profesionales** en el último curso del que se tienen datos en la universidad, ya que un porcentaje muy alto de las 56 universidades que llenaron el cuestionario no responden a estas preguntas, como se puede ver en la siguiente lista, donde se recoge el porcentaje de la categoría profesional sobre el total del PDI que imparte docencia en el Máster. También se preguntó sobre el número de doctores/as - % doctores - % horas impartidas por el profesorado con grado de Doctor/a sobre el total de horas impartidas en el título.

2526 *1. CATEDRÁTICA/CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD*

- 2527 - Entre 0% y 10%: 23
- 2528 - Entre 11% y 20%: 8
- 2529 - Entre 21% y 30%: 1
- 2530 - Entre 31% y 50%: 0
- 2531 - Entre 51% y 75%: 0
- 2532 - Entre 76% y 100%: 0
- 2533 - Sin datos: 24

2534 2. PROFESORA/PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2535 - Entre 0% y 10%: 7

2536 - Entre 11% y 20%: 7

2537 - Entre 21% y 30%: 6

2538 - Entre 31% y 50: 15

2539 - Entre 51% y 75%: 1

2540 - Entre 76% y 100%: 0

2541 - Sin datos: 20

2542 3. CATEDRÁTICA/CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.

2543 - Entre 0% y 10%: 12 (sólo 3 por encima de 4%)

2544 - Entre 11% y 20%: 0

2545 - Entre 21% y 30%: 0

2546 - Entre 31% y 50: 0

2547 - Entre 51% y 75%: 0

2548 - Entre 76% y 100%: 0

2549 - Sin datos: 44

2550

2551 4. PROFESORA/PROFESOR TITULAR DE ESC.

2552 - Entre 0% y 10%: 8

2553 - Entre 11% y 20%: 2

2554 - Entre 21% y 30%: 1

2555 - Entre 31% y 50: 0

2556 - Entre 51% y 75%: 0

2557 - Entre 76% y 100%: 0

2558 - Sin datos: 45

2559

2560 5. P. TITULAR ESC. UNIVERSITARIA INTERINO

2561 - Entre 0% y 10%: 3 (residual, apenas 1 docente por centro)

2562 - Entre 11% y 20%: 0

2563 - Entre 21% y 30%: 1

2564 - Entre 31% y 50: 0

- 2565 - Entre 51% y 75%: 0
2566 - Entre 76% y 100%: 0
2567 - Sin datos: 52
2568
- 2569 6. PROFESORA/PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
2570 - Entre 0% y 10%: 6
2571 - Entre 11% y 20%: 15
2572 - Entre 21% y 30%: 11
2573 - Entre 31% y 50: 1
2574 - Entre 51% y 75%: 2
2575 - Entre 76% y 100%: 0
2576 - Sin datos: 21
- 2577 7. PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL
2578 - Entre 0% y 10%: 8
2579 - Entre 11% y 20%: 1
2580 - Entre 21% y 30%: 1
2581 - Entre 31% y 50: 0
2582 - Entre 51% y 75%: 1
2583 - Entre 76% y 100%: 0
2584 - Sin datos: 45
- 2585 8. PROFESORA/PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
2586 - Entre 0% y 10%: 15
2587 - Entre 11% y 20%: 4
2588 - Entre 21% y 30%: 0
2589 - Entre 31% y 50: 0
2590 - Entre 51% y 75%: 0
2591 - Entre 76% y 100%:
2592 - Sin datos: 37
2593

- 2594 9. PROFESORA/PROFESOR COLABORADOR
2595 - Entre 0% y 10%: 9
2596 - Entre 11% y 20%: 0
2597 - Entre 21% y 30%: 0
2598 - Entre 31% y 50: 0
2599 - Entre 51% y 75%: 0
2600 - Entre 76% y 100%: 0
2601 - Sin datos: 47
2602
2603 10. PROFESORA/PROFESOR ASOCIADO
2604 - Entre 0% y 10%: 2
2605 - Entre 11% y 20%: 50: 5
2606 - Entre 21% y 30%: 9
2607 - Entre 31% y 50: 0
2608 - Entre 51% y 75%: 0
2609 - Entre 76% y 100%: 3
2610 - Sin datos: 37
2611
2612 11. PROFESORA/PROFESOR CC. SALUD
2613 - Entre 0% y 10%: 2
2614 - Entre 11% y 20%: 0
2615 - Entre 21% y 30%: 0
2616 - Entre 31% y 50: 0
2617 - Entre 51% y 75%: 0
2618 - Entre 76% y 100%: 0
2619 - Sin datos: 54
2620
2621 12. PROFESORA/PROFESOR PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADOR O TÉCNICO
2622 - Entre 0% y 10%: 14
2623 - Entre 11% y 20%: 0
2624 - Entre 21% y 30%: 1

- 2625 - Entre 31% y 50: 0
- 2626 - Entre 51% y 75%: 0
- 2627 - Entre 76% y 100%: 0
- 2628 - Sin datos: 41
- 2629
- 2630 *13. PROFESORA/PROFESOR LECTOR*
- 2631 - Entre 0% y 10%: 9
- 2632 - Entre 11% y 20%: 0
- 2633 - Entre 21% y 30%: 0
- 2634 - Entre 31% y 50: 0
- 2635 - Entre 51% y 75%: 0
- 2636 - Entre 76% y 100%: 0
- 2637 - Sin datos: 47
- 2638
- 2639 *14. PROFESORA/PROFESOR EMÉRITO*
- 2640 - Entre 0% y 10%: 1
- 2641 - Entre 11% y 20%: 1
- 2642 - Entre 21% y 30%: 0
- 2643 - Entre 31% y 50: 0
- 2644 - Entre 51% y 75%: 0
- 2645 - Entre 76% y 100%: 0
- 2646 - Sin datos: 54
- 2647
- 2648 Sí podemos analizar los datos sobre la cantidad de profesores/as de enseñanza secundaria con docencia en el título (clases, no tutorías de prácticas), ya que la mayoría de las universidades (el 70%) han indicado el % de horas impartidas por esa categoría sobre el total de horas impartidas en el título.
- 2649
- 2650

2651 En la siguiente lista y gráfica podemos ver que, de las 39 universidades que contestan a esta
2652 pregunta, en 1 de cada 3 el porcentaje de este profesorado sobre el resto supera el 30%.

2653 *15. Número y porcentaje de docencia del profesorado de enseñanza secundaria con docencia en el título*
2654 *(clases, no tutorías de prácticas) curso 2022-2023*

2655 - Entre 0% y 10%: 12

2656 - Entre 11% y 20%: 5

2657 - Entre 21% y 30%: 7

2658 - Entre 31% y 50%: 8

2659 - Entre 51% y 75%: 2

2660 - Entre 76% y 100%: 5

2661 - Sin datos: 17

2662

2663 Conclusiones

2664 Tras el análisis de los datos disponibles, se podría concluir lo siguiente:

2665 - Se observa una predominancia de universidades en las que no hay un criterio definido
2666 específico para la asignación de profesorado al Máster.

2667 - Se observa una predominancia de universidades en las que son los y las docentes de
2668 plantilla las personas responsables de la docencia en el Máster.

2669 - Hay una enorme heterogeneidad en el número de profesores/as y de departamentos y
2670 áreas implicadas.

2671 - Hay ciertas diferencias entre el profesorado del Máster de universidades privadas y
2672 públicas, tanto en el número de docentes, como de departamentos y áreas implicadas.

2673 - La encuesta es un punto de partida, pero hay que afinar más algunas cuestiones:

2674 - Hay bastantes inconsistencias de datos.

2675 - Falta información que permitiría comprender mejor algunas variables (p. e., cuánto
2676 profesorado específico de Educación participa en el Máster).

2677 - Aunque la encuesta ha permitido obtener una visión inicial bastante útil, también ha
2678 puesto en evidencia algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta en la evaluación de

2679 los resultados. Por un lado, hay varias inconsistencias en los datos reportados, probablemente
2680 debidas a interpretaciones diferentes de algunas preguntas o a la falta de información precisa
2681 por parte de las personas que respondieron. Por otro lado, faltan ciertos datos que
2682 permitirían afinar más el análisis. Por ejemplo, no siempre queda claro cuántos profesores del
2683 ámbito específico de Educación participan en el Máster, lo que dificulta valorar el peso real
2684 de esa formación en el conjunto del programa.

2685
2686

2687 **3.4.3. El módulo de prácticum**

2688 **3.4.3.1. Número de materias y créditos en el módulo prácticum**

2689 Las universidades que imparten el MAES contemplan un módulo que agrupa los ECTS de las
2690 Prácticas y el TFM.

2691 Centrándonos en los correspondientes a las Prácticas existe un amplio rango de carga de créditos con una
2692 diversidad notable. Esta se mueve entre los 9 y los 18 créditos. La media de las 54 universidades que
2693 han vertido sus respuestas es de 13,01. El grueso de la oferta se encuentra en el rango de 12 a 14
2694 que agrupa al 57,4% de las universidades.

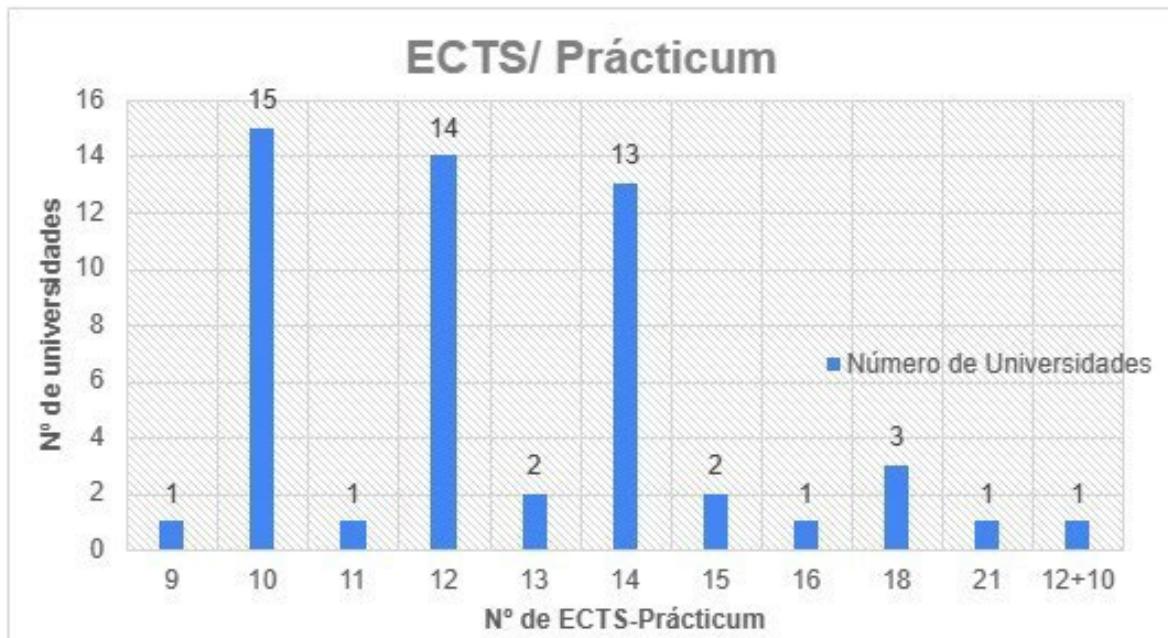
2695 16 universidades proponen prácticas curriculares en 12 ECTS (29,4%), 13 en 14 ECTS (24,07%) y
2696 10 en 10 ECTS (18,5%). El rango de 10 a 14 ECTS agrupa al 77,7% de las universidades que han
2697 emitido respuestas. Por encima de 14 ECTS, el número de universidades es notablemente menor -11- lo
2698 que supone el 20,3% del conjunto de universidades. Esa media de 13 ECTS corresponde al 21,6%
2699 de los créditos del máster de 60 ECTS.

2700

2701 Figura 3.12.

2702 Distribución de los créditos de las Prácticas en las universidades

2703



2704

2705

2706 **3.4.3.2. Estructura y órganos de coordinación y gestión de calidad del título**

2707 Con respecto a la coordinación de las prácticas, las respuestas que contemplan la dedicación de un/a
2708 responsable es abrumadoramente mayoritaria, 50 universidades de las 54 que responden así lo indican lo
2709 que supone un 92,59% de las respuestas. Las 4 universidades restantes no especifican número o no
2710 responden a este apartado.

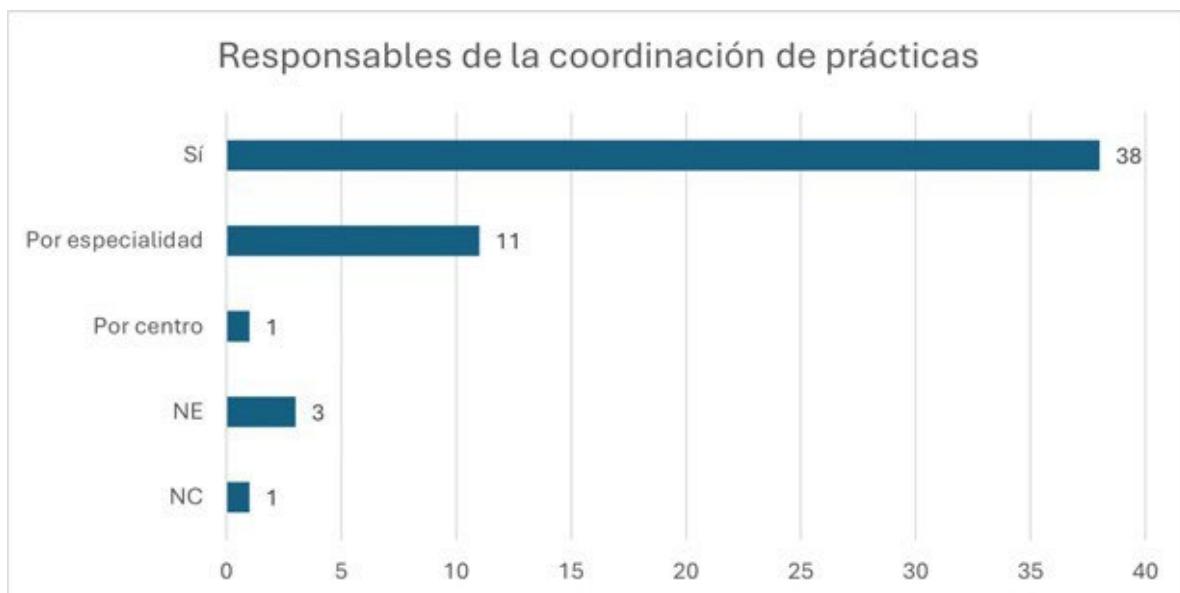
2711 Los matices a esa coordinación provienen de la dimensión y organización de algunas de estas
2712 universidades estableciéndose en la mayoría de ellas una coordinación general (38, 78,3%),
2713 (Figura 3.13) pero señalando en algunas la existencia de una coordinación de prácticas por especialidad
2714 (11 de ellas, 20,3%) (Universidad Autónoma de Barcelona, Burgos, Castilla-La Mancha,
2715 Católica de Ávila, Extremadura, Huelva, Las Palmas, León, Pompeu i Fabra y Vic). La Universidad de
2716 Santiago de Compostela indica que esa coordinación se lleva a cabo por cada centro universitario.

2717

2718

2719 Figura 3.13.

2720 Responsables de la coordinación



2721

2722

3.4.3.3. Realización de prácticas extracurriculares

2724 La realización de prácticas extracurriculares se contempla en 24 de las 54 universidades que
2725 han respondido a la encuesta, lo que supone un 44,4% del total de universidades. El 53,7%, por
2726 contra, indica no llevarlas a cabo –29 universidades-. La Universidad de Granada no
2727 proporciona datos al respecto.

2728 Sobre el número de estudiantes que realiza estas prácticas existe alguna imprecisión en ciertas
2729 respuestas que señalan cantidades o poco definidas “muy pocos alumnos” o que indican todo
2730 lo contrario “880”. Esto dificulta el análisis.

2731 No obstante, de las respuestas afirmativas, 8 universidades de esas 24, señalan que los/as
2732 alumnos/as que realizaron este tipo de prácticas fueron pocos –10 o menos–.

2733 Aunque con cierto reparo se puede concluir que la mayoría de las universidades no ofrecen
2734 prácticas extracurriculares, y que cuando lo hacen afecta a un número de estudiantes poco
2735 significativo.

3.4.3.4. Prácticas Erasmus tipo B

2737 El 87% de las universidades que han contestado el cuestionario lo ha hecho de forma negativa. El 9
2738 % han respondido en forma positiva (Universidades de Oviedo, Valladolid, Valencia, Sevilla y Pública
2739 de Navarra). El número de estudiantes que han participado ha sido de 13 (Universidad de Valencia-8-;

2740 Universidad de Sevilla-5-). Hay una universidad que no tiene información (Universidad de Granada); o
2741 bien, no saben/no contestan (Universidad de Navarra).

2742 **3.4.3.5.: Número de períodos, nombre y créditos de cada período de prácticas**

2743 El número de períodos de prácticas del MAES que se realizan las universidades se muestra en la Figura
2744 3.14.

2745

2746 Figura 3.14.

2747 Porcentajes de Universidades según el número de periodos de prácticas que organizan en el
2748 MAES.

2749



2750

2751 Hay tres universidades (Figura 3.14) que organizan el prácticum en tres períodos (Universitat
2752 de Vic - Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC)-125 horas-; Universidad de Málaga- 125 horas;
2753 Universidad Pontificia de Salamanca-350 horas-). La descripción de los tres períodos en las dos
2754 primeras universidades es significativa en cuanto al sentido de las prácticas en su máster.

2755 La denominación de los períodos de prácticas en las 25 universidades que han contestado al
2756 cuestionario que organizan dos periodos son: sería, habitualmente: Prácticum I/Prácticum II;
2757 Observación/Intervención; Módulo Genérico/Módulo Específico. La variedad de número de horas y
2758 créditos es inmensa. La denominación más habitual para las prácticas en un solo periodo es
2759 Prácticum.

2760

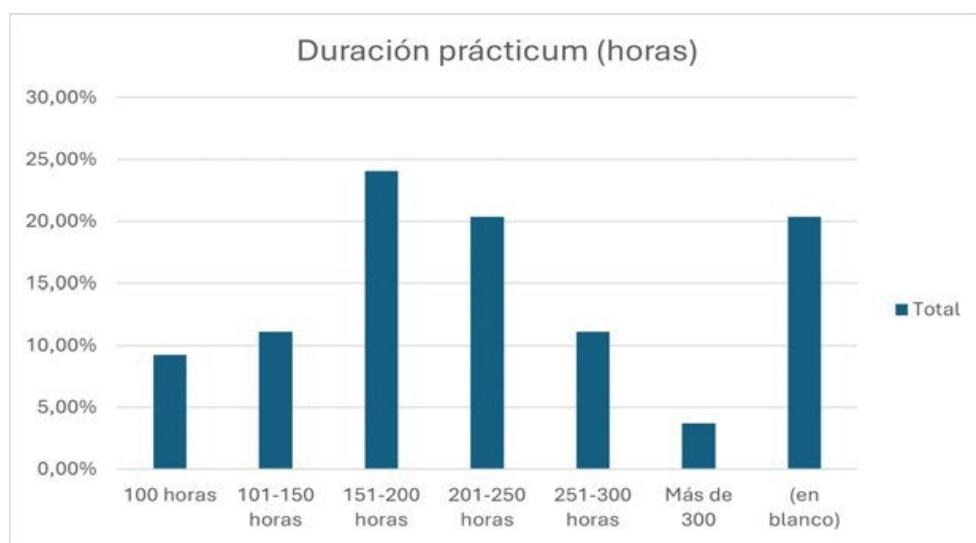
2761 3.4.3.6. Duración real de las prácticas en horas y/o en semanas

2762 La duración de las prácticas varía entre universidades. El número de horas oscila entre 100 y 400,
2763 con un valor medio de 203 horas. Los valores mínimos se observan en algunas de las universidades
2764 andaluzas que han participado en el cuestionario (Universidad de Sevilla y un centro adscrito a esta,
2765 Córdoba, Granada y Pablo de Olavide). El valor máximo corresponde a la Universidad de Castilla-La
2766 Mancha. Cuando los datos se organizan por tramos de horas se observa que la mayor frecuencia se
2767 encuentra en el tramo de las 151-200 horas (Figura 3.15).

2768

2769 Figura 3.15.

2770 Duración de las prácticas



MEDIA HORAS		203
Públicas		206
Privadas		194

2771 El número de horas de prácticas entre universidades públicas y privadas (206 frente a 194) no parece muy
2772 distinto (Figura 3.16). Las Universidades privadas se concentran más entre las 151 y 250 horas y las
2773 públicas tienen una duración más repartida entre los distintos tramos.

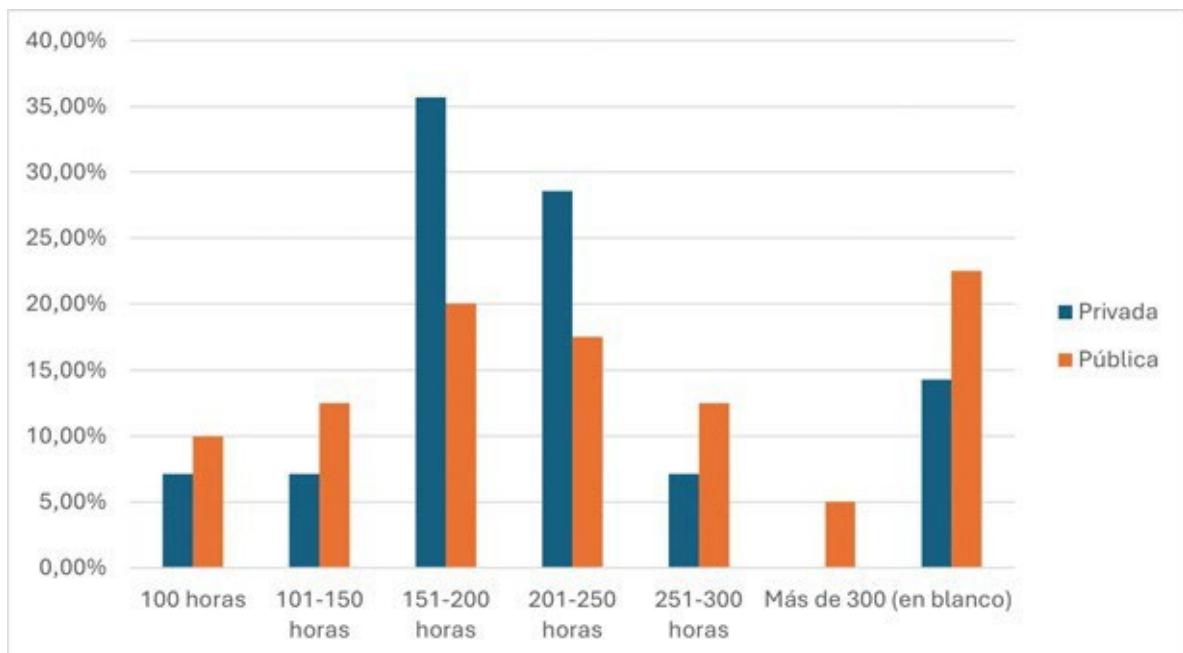
2774

2775

2776 Figura 3.16.

2777 Distribución del número de horas de prácticas entre universidades públicas y privadas.

2778



2779

2780 Si se contabiliza por número de semanas, la duración oscila entre 6 y 14 semanas. Las 8
2781 semanas es el valor más común entre las universidades (cercano al 20%). el 30% de estas se sitúa
2782 entre 8-9 semanas de duración.

2783 En el caso de la UNED la duración es distinta según la especialidad: 8,6 semanas en el Prácticum General
2784 y 8 semanas en el Prácticum de la Especialidad de Orientación Educativa. En algunas universidades el
2785 reparto de las horas en semanas es flexible, como la de Extremadura, donde depende de la demanda del
2786 centro educativo, pudiendo ser 40 horas a la semana o bien 120 horas en total a repartir como el
2787 centro proponga.

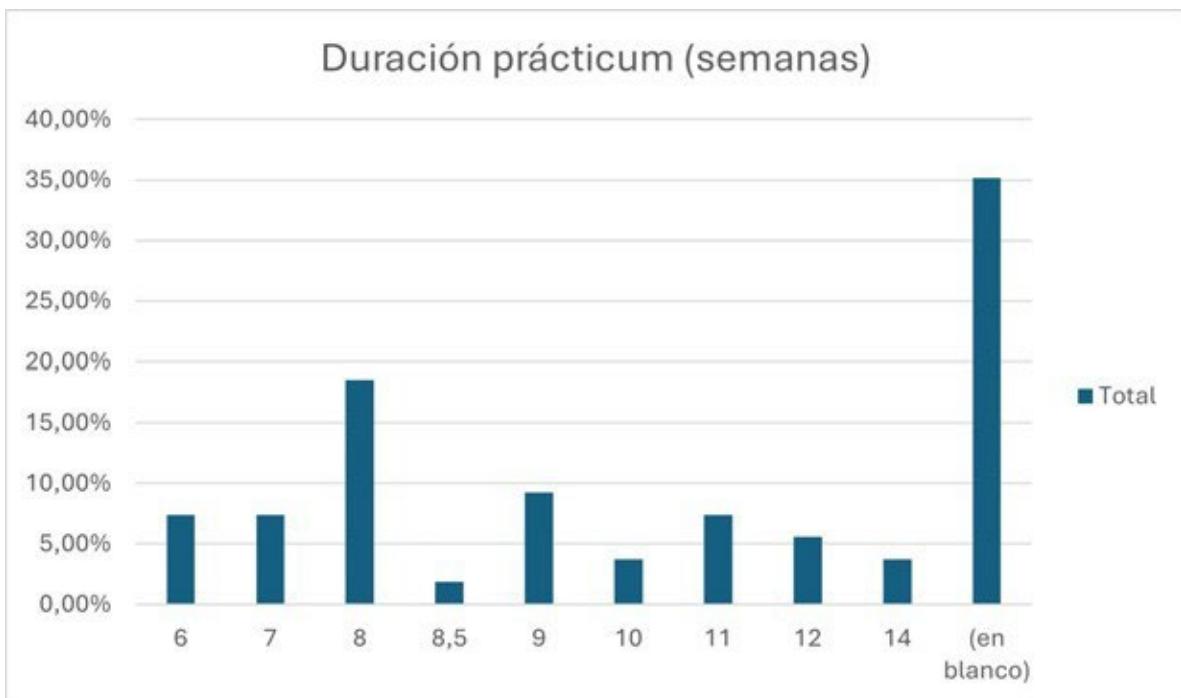
2788 En la Universidad Pública de Navarra las prácticas se realizan en modalidad intensiva o extensiva. En la
2789 primera de ellas son 10 semanas en modalidad intensiva y en la segunda todo el curso un día a la
2790 semana.

2791

2792 Figura 3.17.

2793 Distribución en semanas de las prácticas

2794



2795

2796 A tenor de estos datos, se ve necesaria la ampliación del número de horas de las prácticas en
2797 los centros educativos dado el carácter habilitante del MAES y, más aún, teniendo en cuenta
2798 que el total de los estudiantes no provienen de titulaciones afines a la didáctica o la educación”.

2799

2800 **3.4.3.7. Participación de los centros concertados en las prácticas**

2801 La participación de los centros concertados en la oferta total de plazas varía significativamente entre
2802 universidades (Figura 3.18). Once de ellas no proporcionan este dato, mientras que solo cuatro indican
2803 de manera explícita que estos centros no forman parte de su oferta.

2804 En la mayoría de los casos, su contribución oscila entre el 1 % y el 25 % de la oferta, seguido por un
2805 grupo de universidades en las que esta participación se sitúa entre el 26 % y el 50 %. Solo en cinco
2806 casos supera el 50 %.

2807 Estos datos sugieren que las universidades no dependen en gran medida de los centros concertados para
2808 la oferta de plazas, aunque su participación es significativa.

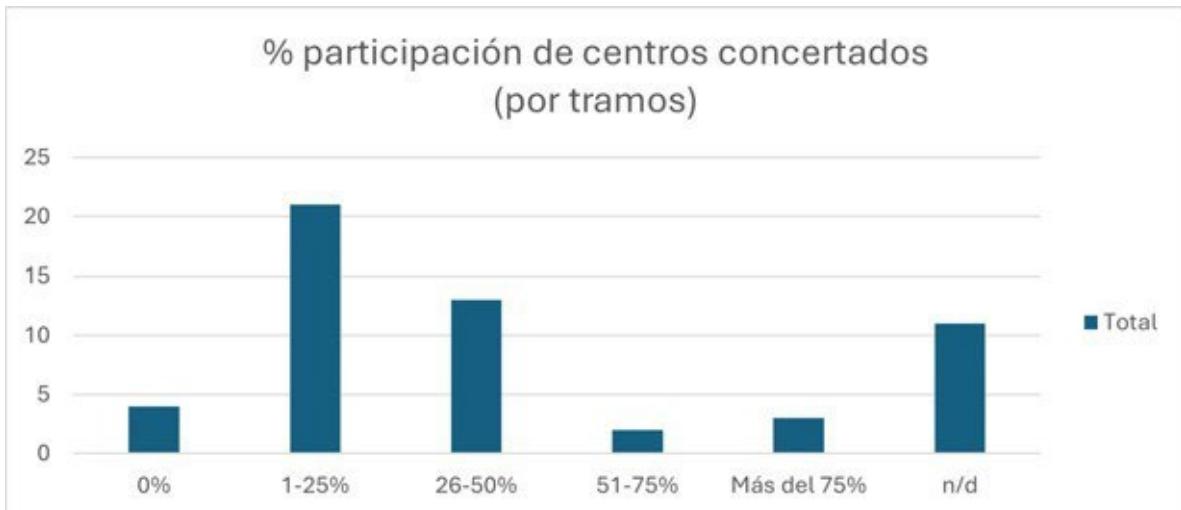
2809

2810

2811 Figura 3.18.

2812 Participación de los centros educativos concertados en las ofertas de plazas de prácticas en las
2813 universidades.

2814



2815

2816 Cuando se analizan por separado universidades públicas y privadas, se observan diferencias
2817 importantes. Las universidades públicas cuentan en menor medida con los centros concertados (una
2818 media del 19% de los centros) frente a las universidades privadas, donde por término medio este
2819 dato asciende al 53%.

2820 Este comportamiento también se aprecia en la gráfica por tramos de participación y tipo de universidad
2821 (Figura 3.19). Todas las privadas cuentan con centros concertados y cuando la participación de estos
2822 es mayor al 50% estamos ante universidades privadas.

2823

2824

2825

2826

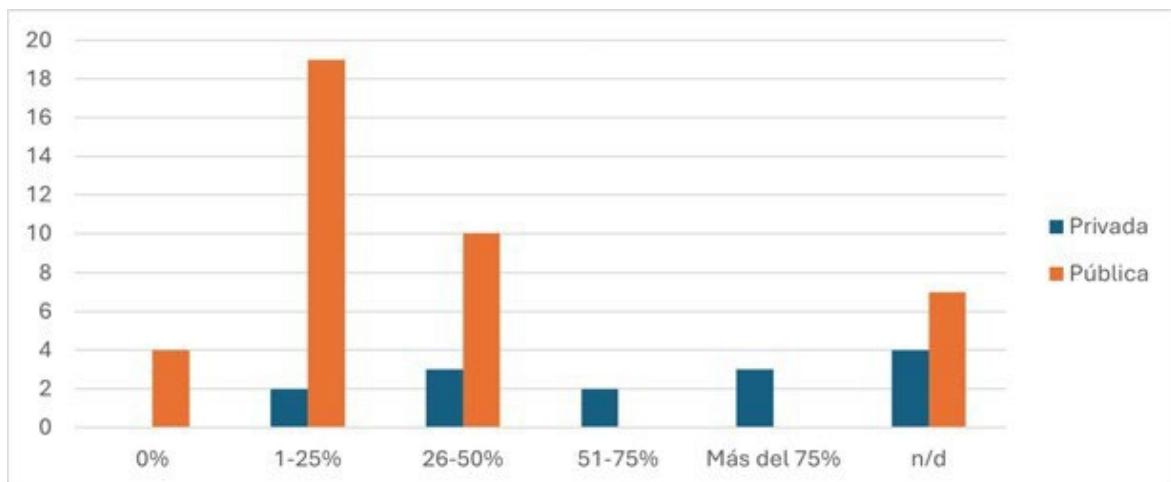
2827

2828

2829 Figura 3.19.

2830 Porcentajes de participación de los centros concertados en las prácticas, desglosado según la titularidad

2831 de las universidades.



2832

2833

2834 **3.4.3.8. Participación de los centros privados**

2835 La presencia de centros privados en la oferta de prácticas es aún menor que la de los centros

2836 concertados (Figura 3.20). Treinta universidades (55 % de las participantes) señalan que no incluyen

2837 centros privados en sus programas de prácticas. En los casos en que sí participan, su presencia se sitúa

2838 generalmente entre el 5 % y el 10 %.

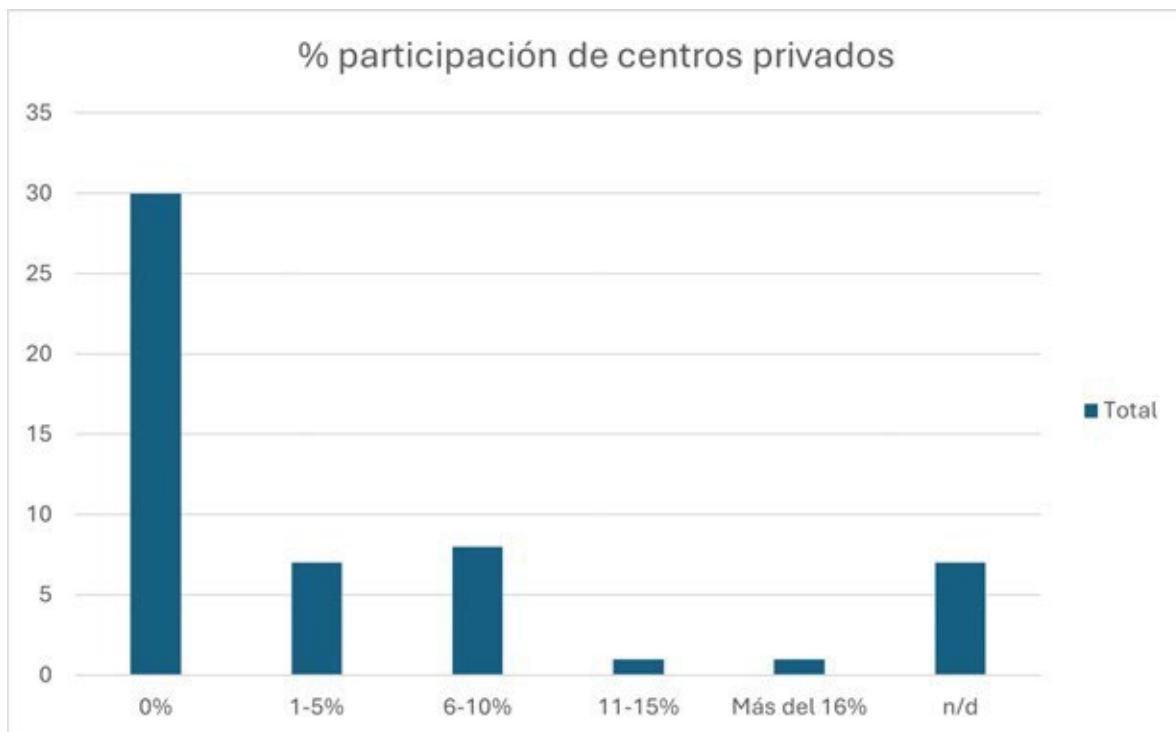
2839

2840

2841 Figura 3.20.

2842 Porcentaje de participación de los centros escolares privados en las prácticas.

2843



2844

2845 Se observa de nuevo una participación distinta de los centros privados en la oferta de prácticas
2846 según la tipología de las universidades, concretamente una media de participación del 1% en
2847 universidades públicas y 7% en privadas. Solo 4 universidades privadas indican que no cuentan
2848 con estos centros.

2849 Es conveniente destacar que, según indican algunas universidades, la normativa autonómica no les
2850 da la posibilidad de contar con centros privados. Concretamente, la Comunidad de Madrid no ha
2851 permitido la firma de convenio con centros privados y en Cataluña no es posible hacer prácticas en
2852 centros privados, dado que no son centros formadores reconocidos por el Departamento de
2853 Educación de la Generalitat de Cataluña. Por otro lado, hay universidades (como la Universidad
2854 Jaume I), que señalan la imposibilidad de diferenciar entre centros privados y concertados, porque esto
2855 no se indica en el listado facilitado por la Consejería de Educación correspondiente, por lo que el
2856 tratamiento que hacen es el mismo.

2857

2858 **3.4.3.9. Procedimiento para la condición de centros de prácticas.**

2859 Las respuestas a esta pregunta presentan cierta incertidumbre en un número importante de casos.
2860 Se puede concluir que todo lo relacionado con la adjudicación de plazas de prácticas en centros no
2861 universitarios está regulado por las consejerías de educación de los correspondientes gobiernos auto
2862 nómicos. Y que, en la mayor parte de los casos, se aplica la normativa específica de cada comunidad
2863 autónoma.

2864 La incertidumbre surge debido a respuestas contradictorias, en las que se indica simultáneamente tanto
2865 una afirmación (“sí”) como una negación (“no”). Además, en algunos casos se menciona que la
2866 acreditación es regulada por la consejería, cuando en realidad, según el conocimiento específico de ciertas
2867 respuestas, se trata de un trámite meramente formal. Esta acreditación consiste únicamente en formar
2868 parte de la red de centros públicos y concertados de la comunidad autónoma.

2869 Considerando estas prevenciones y con el margen de error correspondiente, se aprecia en la Figura 3.21
2870 que 36 universidades de 54, es decir el 67 %, no declaran la existencia de una red de centros de
2871 prácticas con acreditación específica —de excelencia— , mientras que 16 (29 %) sí parecen
2872 señalar tal red. Se desconocen los datos sobre este asunto de dos universidades: la Católica de Ávila
2873 y la de Granada). Entre las que parecen indicarlo con mayor precisión se encuentran las universidades
2874 catalanas.

2875

2876 Figura 3.21.

2877 Red de centros educativos de prácticas acreditados



2878

2879 3.4.3.10 Requisitos para ser “mentores/as o tutores/as de los centros educativos”

2880 En este apartado se aprecia una cierta confusión entre la mentoría y la tutoría de prácticas al no emplearse
2881 en todo el territorio la misma denominación o llevarse a cabo de distinta forma.

2882 Como en otras ocasiones las respuestas reflejan algunas incoherencias que plantean incertidumbre para
2883 el análisis, lo que exige de un alto grado de interpretación con el riesgo que esto conlleva. Por ejemplo,
2884 en algunos casos puede ser tutor/a cualquier docente, pero en otros se señala que será necesaria su
2885 condición de funcionario/a. Otras solo marcan que es la Consejería quien realiza todos los requerimientos
2886 sin especificarlos.

2887 Pese a ello, el número de respuestas afirmativas sobre requerimientos es de 44 sobre 54 lo que supone el
2888 81,4%. Dos universidades no aportan datos y 8 afirman que no existe ninguno – 14,8%—
2889 (Figura.3.22)

2890 En cuanto a esos requisitos las respuestas son tan variadas que su agrupamiento es complejo. Se
2891 otorga cierta importancia al factor experiencia como requisito, medida a partir de los años de ejercicio,
2892 siendo la cifra más recurrente de tres años, aunque también se mencionan dos y cuatro años. En total,
2893 veinte respuestas hacen referencia a esta cuestión.

2894

2895 Figura 3.22.

2896 Requisitos para ser tutores o mentores de prácticas

2897



2898

2899 Por otro lado, algunas respuestas destacan la necesidad de que el tutor o tutora del centro dedique
2900 el tiempo adecuado para desempeñar su labor de tutoría (como señala la Universidad de Sevilla).

2901 En otros casos, se menciona que la responsabilidad de seleccionar a los/as tutores/as recae en la dirección
2902 del centro (según la Universidad de Extremadura), mientras que, en ocasiones, la elección de los tutores
2903 está vinculada a que el centro haya sido previamente elegido para realizar las prácticas (como indica
2904 la Universitat de Vic). En tales casos, los tutores deben contar con formación específica en este ámbito.

2905

2906 **3.4.3.11. Remuneración económica de la labor de mentoría/tutoría**

2907 Un total de 10 universidades (17,5%) respondieron que existe una remuneración económica por
2908 mentoría con diferentes casuísticas, que oscila entre los 100 y los 200 €. Algunas especifican que solo en
2909 el caso de tener más de un/a alumno/a, y especifican las cuantías que se reciben por cada estudiante.
2910 Una universidad concreta señala que el centro recibe la remuneración, no la persona que tutoriza. Otras

2911 dos universidades indican que no se recibe remuneración por mentoría, pero sí por la realización
2912 de seminarios.

2913 **3.4.3.12. Otros tipos de beneficios asociados a la participación en la mentoría/tutoría**

2914 El 87% de las universidades declara que ofrecen otros tipos de beneficios al profesorado tutor
2915 y/o mentor. El 7% indica que no los ofrece. El restante 6 se distribuye por igual entre las
2916 universidades que no responden a esta cuestión, las respuestas que indican desconocerlo y las
2917 que afirman estar trabajando en ello

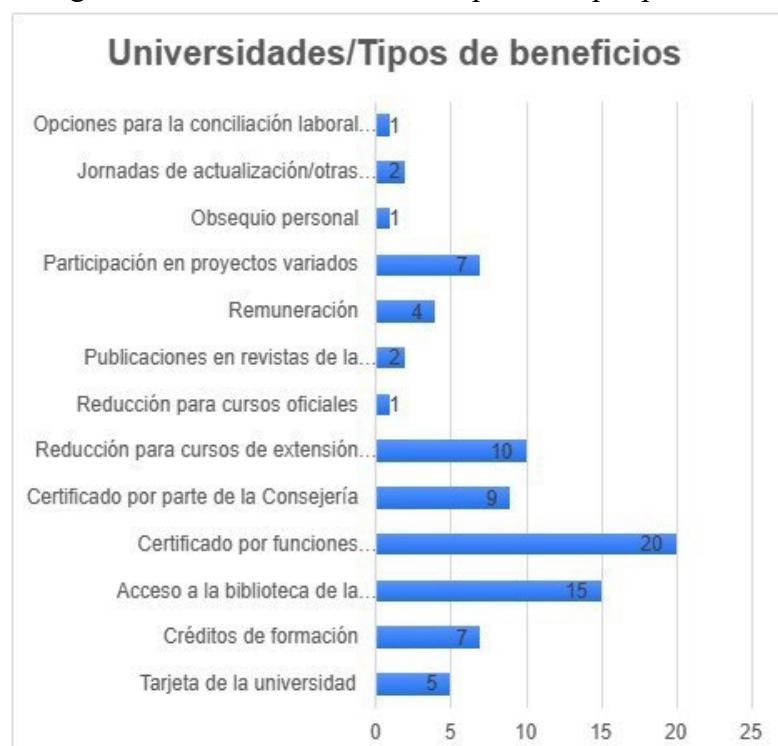
2918 En la figura 3.23. se muestran los tipos de beneficios y el número de universidades que lo otorgan.

2919 Se destacan beneficios como el certificado por funciones tutoriales o de mentoría, el acceso a la
2920 biblioteca y otras instalaciones de la universidad, la reducción de tasas para formación de extensión, entre
2921 otros. En el caso de la UNED y la Universidad de Granada, esto aplica en Ceuta y Melilla, mientras
2922 que la UNED también lo haría en Cantabria, Asturias y Galicia, al igual que las universidades de estas
2923 comunidades autónomas.

2924

2925 Figura 3.23.

2926 Tipos de beneficios otorgados a los mentores/tutores de prácticas por parte de las universidades



2927 **3.4.3.13. Convocatoria para la red de centros de prácticas**

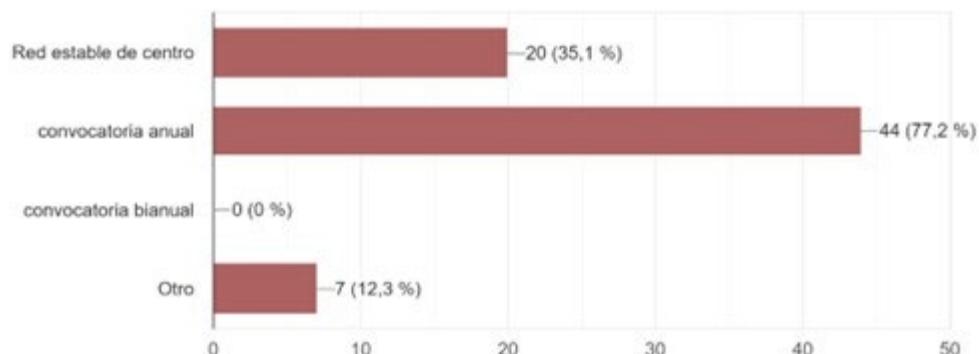
2928 La gran mayoría de universidades tienen una convocatoria anual para seleccionar a los centros de
2929 prácticas (77,2%). El porcentaje puede ser incluso mayor, ya que entre las respuestas “otros” se observa
2930 que en seis universidades la convocatoria también es anual. Un 35,1% tienen una red estable de centros
2931 (y una Universidad contestó en otros que tiene una red estable, pero que anualmente ofrece la posibilidad
2932 de que otros centros se incorporen). No hay ninguna universidad que haga una convocatoria bianual,
2933 pero entre las respuestas “otros” se observa que una universidad hace una convocatoria cada tres años
2934 (Universitat de LLeida).

2935

2936 Figura 3.24

2937 Red estable de centros, convocatoria anual, bianual,...

2938



2939

2940 De las universidades que respondieron “otros”, seis indican que existe algún tipo de convocatoria anual
2941 en la que se solicita o pregunta qué centros desean participar durante el curso en curso (cinco
2942 universidades), o qué centros desean adherirse a la lista de centros participantes (una universidad). Las
2943 dos respuestas restantes mencionan que la convocatoria se realiza cada tres años, en un caso, y en el
2944 otro, que se lleva a cabo mediante convenio.

2945 Todas las universidades consultadas afirman disponer de documentos y protocolos para la evaluación de
2946 las prácticas del MAES

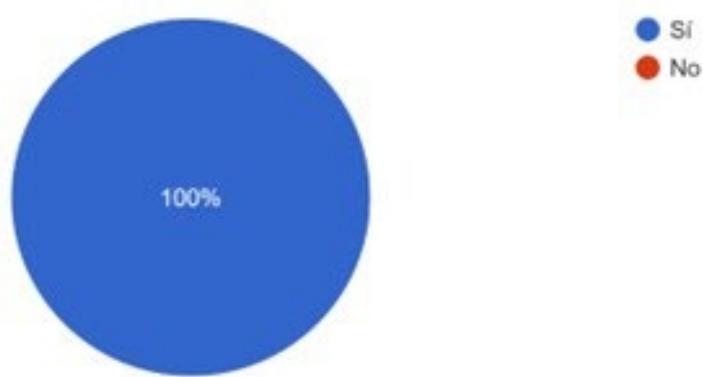
2947

2948 **3.4.3.14. Documentos y protocolos de evaluación de las prácticas**

2949

2950 Figura 3.25.

2951 Existencia de documentos y protocolos de evaluación de las prácticas



2952

2953 3.4.3.15. Criterios de asignación de mentores/tutores al estudiantado

2954 Sobre este aspecto hay que diferenciar entre la asignación de los mentores/tutores de las
2955 universidades (denominados en muchos casos académicos) y los de los centros de prácticas
2956 (denominados en muchos casos profesionales). Ha habido alguna universidad que ha ofrecido
2957 información, además, sobre la asignación de tutores académicos, como es el caso de la Universidad de
2958 Deusto y la Universidad de Pablo de Olavide. Podría ser que en alguna otra universidad se hubiera
2959 contestado a esta cuestión, o la respuesta estuviera algo relacionada.

2960

2961 Figura 3.26

2962 Criterios de selección de tutor/supervisor/Universidades

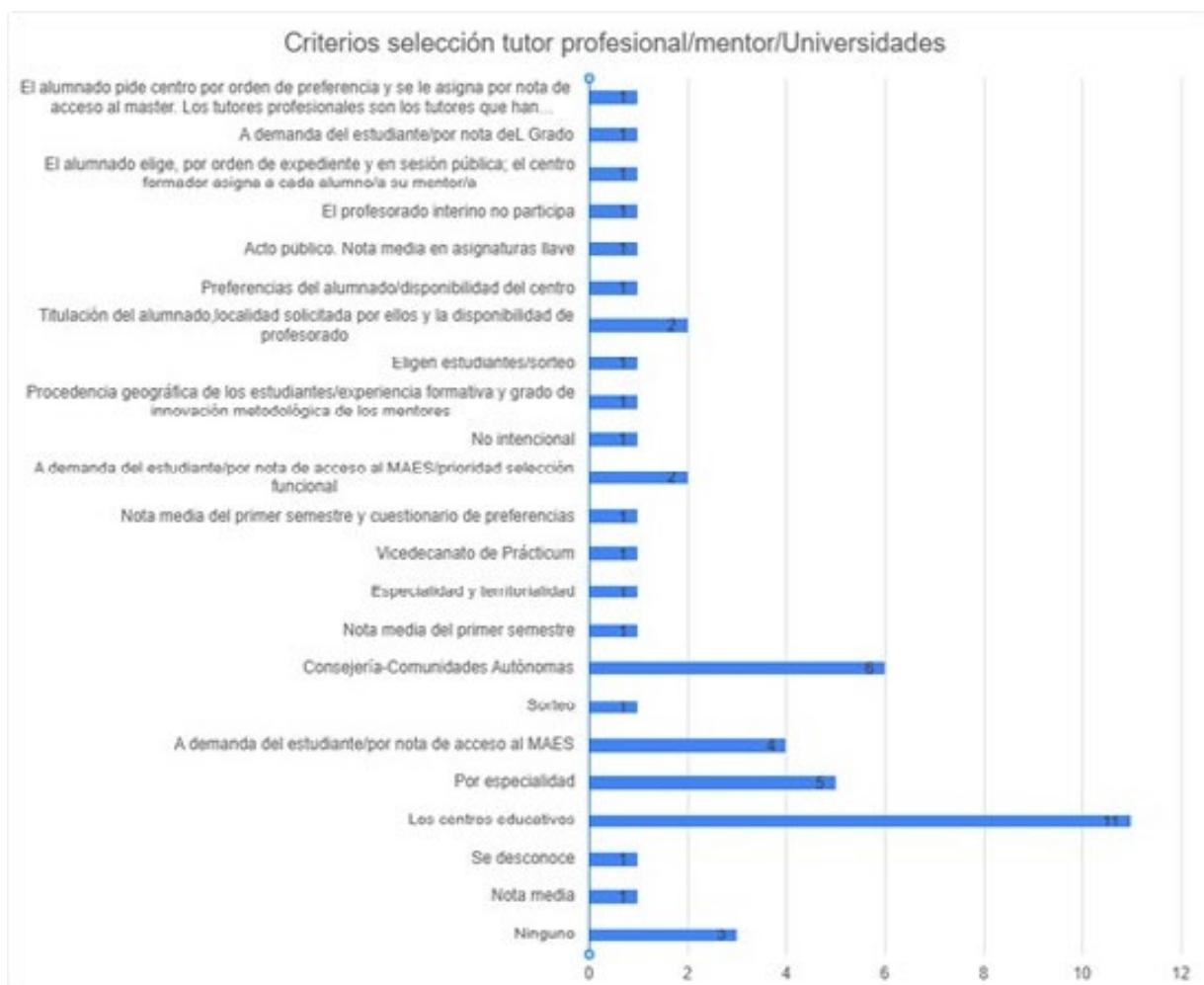


2963 Se ofrece información sobre la variabilidad de criterios que se recogen para asignar tutores/mentores al
2964 estudiante. Sobresalen los criterios que aportan los centros educativos y la propia consejería de educación
2965 en la comunidad autónoma correspondiente; es sugerente el número de respuestas recogidas en cuanto a
2966 los requisitos existentes por las especialidades (sería interesante establecer alguna pregunta
2967 complementaria para conocer esta información, puesto que no se conoce cuáles son):

2968

2969 Figura 3.27

2970 Criterios de selección de tutor profesional/mentor/Universidades



2971

2972

2973

2974 **3.4.3.16. Horario en las que se realizan las prácticas**

2975 Las prácticas se hacen en su mayoría en horario diurno (96,5%): Tan solo un 3,5% en horario
2976 vespertino. En la pregunta de comentarios y sugerencias, la universidad de Valencia indica que
2977 ofertan las tres posibilidades (aunque la mayoría lo hacía en el turno diurno). La Universidad de Burgos
2978 señala que hay algún alumno/a que lo hace en nocturno.

2979

2980 **3.4.4. Trabajo de fin de máster**

2981 **3.4.4.1. Modelos de los TFM**

2982 En cada universidad se plantean más de un modelo de TFM.

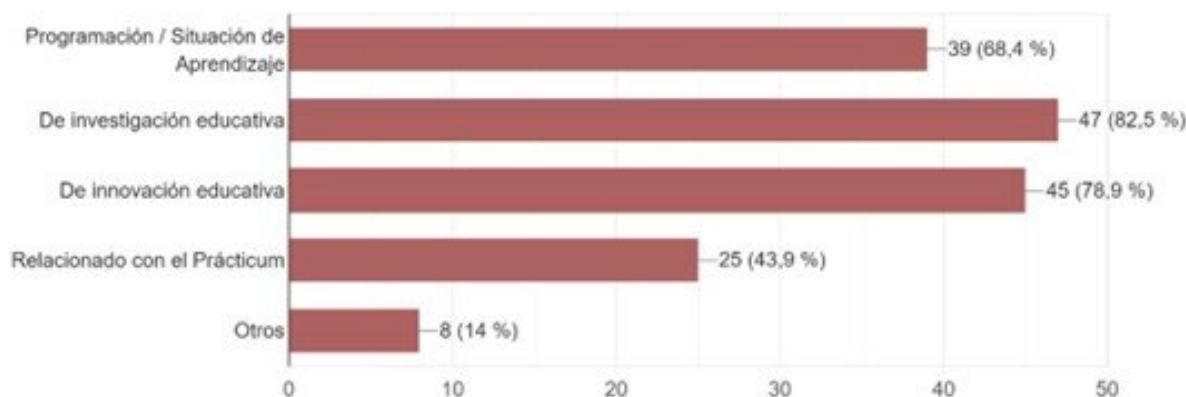
2983 La mayoría de TFM se desarrolla en temas de investigación ($n = 47$, 82,5%) e innovación educativa
2984 (n

2985 $= 45$, 78,9%). En tercer lugar, aunque con datos muy similares, se abordan programaciones y/o
2986 situaciones de aprendizaje ($n = 39$, 68,4%). Finalmente se llevan a cabo TFM relacionados con
2987 el prácticum ($n = 25$, 43,9%) y otros sin especificar ($n = 8$, 14%). Ahora bien, si se unen las
2988 categorías de Programación/ Situación de Aprendizaje y la de relacionado con el prácticum la
2989 categoría resultante sería la más extendida.

2990

2991 Figura 3.28.

2992 Modelos de los TFM



2993

2994 **3.4.4.2. Existencia de documentos y/o protocolos de evaluación de los TFM**

2995 El 100% de las respuestas indican que existen documentos y/o protocolos de evaluación de los TFM. En
2996 este sentido, las universidades que proporcionan información extra indican en su gran mayoría que
2997 cuentan con guías detalladas y rúbricas de evaluación. Tan solo una Universidad menciona que el tutor o
2998 la tutora del TFM no califica el trabajo, sino que lo hace íntegramente el tribunal (Universidad de
2999 Santiago de Compostela).

3000

3001 **3.4.4.3. Procedimiento de asignación de tutela de los TFM**

3002 La mayor parte de las universidades han indicado en el cuestionario el procedimiento que siguen
3003 para la asignación de tutela de los TFM. Se ha seguido un proceso de categorización de las respuestas
3004 otorgadas a esta pregunta abierta (Tabla 3.9). Hay universidades que siguen un proceso que las
3005 hace estar en distintas categorías. Por ejemplo, hay casos en los que el proceso combina el acuerdo entre
3006 profesorado y alumnado con la nota (como en la Universidad de Burgos o del País Vasco) o se atiende
3007 a un proceso que combina atender la demanda de los y las estudiantes, con la nota y criterios académicos
3008 (carga docente en el máster, POD del departamento, etc).

3009 Facilitar la realización de acuerdos entre profesorado y estudiantes en función del interés de estos últimos
3010 en determinadas líneas temáticas puede decirse que es el criterio más empleado (32%). Hay universidades
3011 en las que los/as coordinadores/as de cada especialidad entrevistan al alumnado para definir el tema de
3012 interés y de esta forma buscar el perfil adecuado de profesorado que dirija su Trabajo Fin de Máster
3013 (Universidad de Navarra). Incluso se llega a indicar que, si no se cuenta en el grupo de tutores con la
3014 persona idónea para tutorizar el trabajo, se busca quien lo sea (entre el profesorado de la universidad
3015 o externos) y se le invita a realizar la labor de tutorización (Universitat Abat Oliba CEU).

3016 En otras ocasiones encontramos universidades que recurren a criterios distintos al interés del alumnado,
3017 como una asignación de tutela distribuyendo a las personas matriculadas entre el profesorado del
3018 equipo docente de cada especialidad (15%), por nota (14%) u otros criterios académicos (9%).

3019 Se debe destacar que hay casos en los que los criterios varían según la especialidad. Así lo manifiestan
3020 algunas instituciones como la Universidad Jaime I, la Universidad de Barcelona o la Universidad de
3021 Valencia. Por ejemplo, se indica en la Universidad Jaume I que “cada especialidad establece el criterio de
3022 asignación, que puede ser por nota de acceso al máster o por acuerdo entre profesorado y estudiante.
3023 En caso de que las asignaciones sean por nota de acceso al Máster, el estudiantado dispone de un

3024 turno determinado un día concreto para escoger tutor o tutora. Si se hace por acuerdo, a partir de la
3025 publicación de la lista de temas, el estudiantado concierta entrevistas con los tutores y las tutoras de TFM
3026 que ofrecen temas de su interés. Posteriormente, el profesorado comunica a la coordinación el nombre
3027 del o de la estudiante que va a tutelar.”

3028 El sorteo se señala como otro mecanismo para la asignación en 2 universidades, siendo este el único
3029 criterio que adoptan (Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Córdoba).

3030

3031 Tabla 3.8.

3032 Criterios para la asignación de tutela del TFM

CRITERIO ASIGNACIÓN TFM	n	%
Según la línea temática de interés para el estudiante	21	32%
Por especialidades	10	15%
Por nota	9	14%
Criterios académicos (carga docente en máster, POD departamentos, etc)	6	9%
Asignación por coordinador/decano	5	8%
Se asigna como tutor de TFM al tutor de prácticas	5	8%
Varía según especialidad	4	6%
Sorteo	2	3%
n/d	4	6%
TOTAL	66	100%



3033

3034 **3.4.4.4. Profesorado que dirige los TFM**

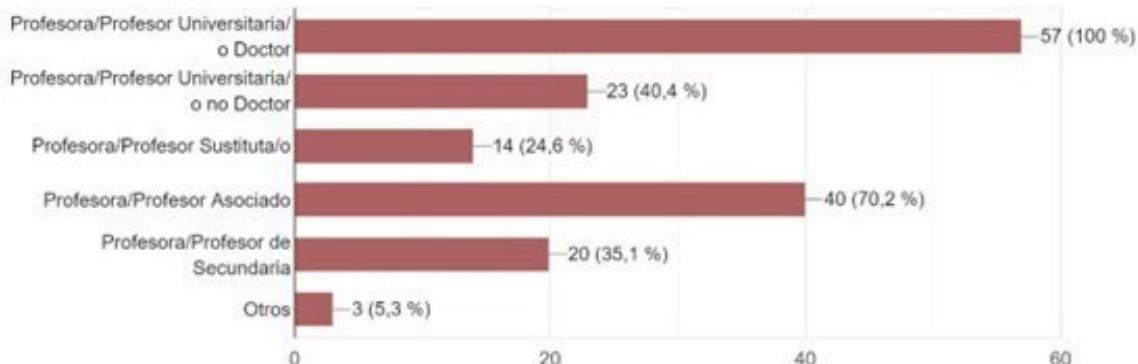
3035 En el 100% de las universidades que respondieron los TFM los dirigen el profesorado universitario con
3036 grado de doctor. En un 70,2% de las universidades (57) tienen a profesorado asociado dirigiendo
3037 TFM, pero no se especifica si es doctor o no. En un 40,4% (23) tienen a profesorado
3038 universitario que no es doctor. En un 35,1% (20) hay profesorado de secundaria dirigiéndolo.
3039 En un 24,6% de las universidades (14) hay profesorado sustituto dirigiendo TFM.

3040

3041 Figura 3.29.

3042 Tipo de profesorado que dirige los TFM

3043



3048

3049

3050 Hay un total de seis respuestas (una respuesta debería incluirse en las categorías de profesores
3051 universitarios) que han marcado “otros”. De ellas se extrae en dos casos la posibilidad de dirigir
3052 el TFM un tutor externo a la Universidad, siempre y cuando la especialización de la temática lo requiera
3053 (Universidad de Salamanca) y la Universidad de Navarra señala que puede haber codirección de expertos
3054 en temas concretos. En otro caso se indica que el profesorado tutor de prácticas es el tutor del TFM
3055 (Universidad de Extremadura). Y en la Universidad de Zaragoza se indica que puede dirigir el
3056 TFM un docente no doctor, pero tiene que solicitar permiso.

3057

3058 **3.4.4.5.. Reglamento del TFM**

3059 Las universidades han detallado peculiaridades sobre el reglamento del TFM. Sin embargo, en relación
3060 con la necesidad de contar con el visto bueno del tutor para la presentación y defensa del TFM no se
3061 indica nada en buena parte de ellas (35%).

3062 De las 35 respuestas obtenidas sobre este tema podemos concluir que en 29 de ellas es necesario el
3063 visto bueno del tutor para la presentación y defensa del TFM. En 3 universidades se solicita, pero
3064 no es vinculante, y en 6 no es necesario este visto bueno.

3065 Entre las peculiaridades que son señaladas por las universidades sobre el reglamento del TFM las
3066 aportaciones, cuando las hay, son muy variadas. Se indican a continuación:

3067 - Sobre los requisitos de matrícula o presentación y defensa:

- 3068 - Para matricularse en el Trabajo Fin de Máster, el o la estudiante deberá haberse
3069 matriculado previamente en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster.
- 3070 - Para la realización del TFM es necesario haber superado las prácticas.
- 3071 - Solo se puede defender el TFM si se han aprobado anteriormente todas las asignaturas
3072 del TFM.

3073 - Sobre el/la tutor/a:

- 3074 - El/la tutor/a del TFM es el/la tutor/a de las prácticas.
- 3075 - Puede haber codirección con profesorado externo, previa autorización de la comisión
3076 académica del máster.

3077 - Sobre el seguimiento del trabajo del estudiantado se indica:

- 3078 - Se establecen tutorías de seguimiento.
- 3079 - Las dos partes, tutoría y alumnado, deben reunirse un mínimo de 10 veces durante el
3080 proceso; el primero va evaluando el proceso, no solo el resultado del trabajo.
- 3081 - El estudiante debe de tener una serie de tutorías y entregar a la persona que tutoriza un
3082 informe de progreso respecto a la anterior tutoría.
- 3083 - Previamente a la entrega de un TFM, es necesario que el alumnado lo someta a una
3084 herramienta de control de plagio.
- 3085 - Sólo se hará constar el nombre del tuto/ar cuando éste expresamente lo haya autorizado.

- 3086 - Sobre la defensa:
- 3087 - Alguna universidad indica que cuentan con 5 convocatorias.
- 3088 - La defensa es pública y presencial. No se ha hecho referencia a defensas online.
- 3089 - De las respuestas recogidas comprobamos que en una gran mayoría (31 casos, lo que significa casi el 90% de las respuestas recogidas) existe una convocatoria extraordinaria. Hay que mencionar que hay dos universidades que indican la existencia cada curso de una única convocatoria con dos fechas posibles, siendo el estudiante quien elige la que más le interesa.
- 3090
- 3091
- 3092
- 3093
- 3094 - Cálculo de la nota (opciones que se han indicado, lógicamente debe haber más)
- 3095 - tribunal 100% nota
- 3096 - 10% Asistencia a seminarios; 40% tutor/a de TFM; 50% tribunal
- 3097 - 40% tutor/a de TFM y 60% comisión evaluadora
- 3098 - Comisión evaluadora:
- 3099 - Composición de la comisión evaluadora (3 docentes).
- 3100 - En el tribunal puede haber doctores/as externos /as
- 3101

3102 **3.5. Comentarios y sugerencias de los informantes**

3103 En este apartado se incluyen los comentarios y sugerencias que realizaron las personas que
3104 respondieron al cuestionario en cada una de las universidades.

3105

3106 **3.5.1. Comentarios**

- 3107 - En muchas de las aportaciones se señala la complejidad del Máster por su variedad (diversidad de especialidades).
- 3108
- 3109 - También se indica que la coordinación es fundamental y dificultosa.

- 3110 - Siete de veintidós respuestas hablan de la dificultad para completar la información del
3111 cuestionario. Algunos indican que el cuestionario es demasiado largo y otros que no
3112 tenían acceso a algunos datos.
- 3113 - Hay dos universidades que indican que solo se podía responder a una franja horaria del
3114 periodo de prácticas. Una de ellas (Valencia) indica que ofertan las tres posibilidades
3115 (aunque la mayoría lo hacía en el turno diurno). La otra (Universidad de Burgos) señala que
3116 hay algún alumno que lo hace en nocturno.
- 3117 - El resto de las respuestas son diferentes entre sí. Algunos señalan sugerencias para mejorar
3118 la formación inicial del profesorado (e.g., mayor coordinación entre especialidades, centros,
3119 campus... incluso dentro de las universidades).
- 3120 - U. Valladolid. Tensiones entre los alumnos, docentes y tutores de prácticas. ¿Qué necesitan los
3121 estudiantes? ¿Cuál es su motivación para acceder al Máster? Estudiantes dispares, sin idea ni
3122 interés por la pedagogía y la didáctica. ¿Cuál es el peso en la carga académica de este máster
3123 para los docentes? Docentes con escasa idea ni interés en la pedagogía y didáctica
3124 Docentes sin experiencia ni motivación. ¿Movilidad del profesorado? Constante y
3125 desmoralizadora ¿Coordinación del Máster? ¿Recelos entre titulaciones y
3126 departamentos?
- 3127 - No se indica nada específico sobre los tutores de los centros educativos. En la reunión de Madrid
3128 (2023) se señaló la necesidad de una selección adecuada y una formación ad hoc para que se
3129 diferenciara sobre su rol como docentes y su rol como tutores.

3130

3131 **3.5.2. Sugerencias**

- 3132 - Varias universidades están interesadas en conocer los resultados recogidos.
- 3133 - La Universidad de Vigo realiza un aporte interesante que se puede engarzar con el co-
3134 mentario de la Universidad de Valladolid, y de alguna manera con la de Extremadura.
3135 Habría que contar con docentes de secundaria en activo (se entiende que en la universidad). En
3136 UNED hay experiencias sobre este tema. Se denominan tutores/as virtuales. Son
3137 docentes de secundaria que facilitan la comprensión de algunos aspectos muy cercanos al
3138 aula.
- 3139 - La Universidad Coruña alude al alumnado. Contar con su voz para la edición del Máster

- 3140 - Se insiste en la participación de profesores de Secundaria en activo.
- 3141 - Una opinión marca la necesidad de ampliar el periodo de prácticas y los créditos del
- 3142 máster en su conjunto. Es preciso darle el valor que posee y del que no parece disfrutar en
- 3143 sectores tanto del alumnado como del profesorado.

3144

3145 **3.6 Experiencias innovadoras, buenas prácticas e internacionalización**

3146 La innovación educativa ha emergido como un elemento fundamental en la transformación de los

3147 sistemas de enseñanza y procesos de aprendizaje, reflejando la necesidad de adaptarse a los cambios

3148 sociales y tecnológicos en los que constantemente estamos inmersos. Este proceso, que implica mucho

3149 más que la simple implementación de nuevas metodologías o recursos en las aulas, se presenta como

3150 un reto integral que debe involucrar a las instituciones educativas de manera holística. La innovación

3151 no solo afecta a las estrategias pedagógicas y didácticas, sino también a la estructura organizativa y al

3152 currículo, para garantizar que los futuros docentes adquieran las competencias necesarias en un contexto

3153 global y diverso en constante cambio.

3154 El presente bloque explora las experiencias innovadoras, las buenas prácticas y la internacionalización de

3155 las universidades españolas que imparten el Máster en Formación del Profesorado (MAES). Estas

3156 universidades están llevando a cabo una serie de iniciativas que abordan distintos aspectos de la

3157 formación docente, desde el trabajo multi e interdisciplinario y la formación complementaria, hasta

3158 la implementación de metodologías y proyectos de innovación que ad- quieren pleno sentido en el

3159 contexto de las diferentes especialidades. La internacionalización, la mejora de las prácticas

3160 profesionales y la integración de tecnologías diversas que no se reducen exclusivamente a recursos

3161 digitales, también forman parte de este proceso transformador. Así, se abordan en detalle algunas de las

3162 iniciativas más destacadas que están marcando la di- ferencia en la preparación del profesorado para

3163 los desafíos del siglo XXI.

3164 El proceso de innovación educativa no se limita simplemente a la implementación de metodologías dentro

3165 del aula, sino que supone un cambio de paradigma profundo que debe involucrar a las instituciones

3166 educativas en su totalidad. Como señala Puente Ortega (2018), la innovación “es un reto que debe

3167 implicar a las instituciones educativas para que utilicen todos los medios per- sonales y materiales que

3168 tengan a su alcance” (p. 301). Este reto no solo se refiere a la creación de nuevas estrategias

3169 pedagógicas, sino a un enfoque integral que afecta tanto al currículo como a la organización de los

3170 centros educativos. Las experiencias innovadoras y buenas prácticas que se llevan a cabo en las
3171 universidades que imparten el Máster en Formación del Profesorado reflejan este enfoque integral.
3172 Estas prácticas se agrupan en diversas categorías que cubren desde el trabajo multi e interdisciplinario
3173 hasta la internacionalización del aprendizaje.

3174

3175 **3.6.1. Interdisciplinariedad y globalización**

3176 El aprendizaje por competencias y la educación integral requieren un enfoque globalizador que se
3177 materializa según su alcance en interdisciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar (Peñuela 2005, Pareja
3178 2011), donde diferentes disciplinas se unen, colaboran dialogan, para responder a los nuevos retos
3179 educativos y sociales. En este sentido, varias universidades españolas destacan por su trabajo conjunto
3180 entre diversas especialidades dentro del Máster en Formación del Profesorado. Universidades como
3181 la **Universitat Ramon Llull, la Universidad del País Vasco y la Universidad de Lleida**
3182 destacan por su trabajo interdisciplinario en módulos genéricos, donde el alumnado de distintas
3183 especialidades interactúa y aprende de manera conjunta. Esta práctica permite que los futuros docentes
3184 adquieran una visión tanto específica como holística de la educación, que es fundamental para el
3185 desarrollo de competencias profesionales en un contexto social y educativo diverso. Por otro lado,
3186 universidades como **Deusto, San Pablo CEU y Santiago de Compostela** también llevan a cabo
3187 proyectos y actividades globalizadoras e integradoras, brindando a los estudiantes una formación más
3188 amplia y multidimensional.

3189

3190 **3.6.2. Formación Complementaria**

3191 La formación complementaria juega un papel esencial en la formación integral del profesorado, ya que
3192 aborda los nuevos desafíos educativos y sociales que surgen en el ámbito escolar. Universidades como
3193 **La Laguna, San Pablo CEU, Pontificia de Comillas, Las Palmas de Gran Canaria, Valencia,**
3194 **Sevilla, Abat Oliba, Burgos, Salamanca, Autónoma de Barcelona y País Vasco** han
3195 apostado por una formación complementaria variada y especializada, que incluye seminarios, talleres,
3196 charlas y salidas a diferentes instituciones educativas (centros escolares, museos, etc.). Estos seminarios y
3197 talleres abordan temas clave como el acoso escolar, la tecnología educativa, la inteligencia artificial,
3198 la educación emocional, la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), la
3199 innovación educativa y la escritura académica, entre otros. El alumnado debería participar en

3200 seminarios transversales de carácter obligatorio organizado por especialistas sobre temáticas de interés
3201 para su formación propuestos anualmente por la Comisión Académica del Máster

3202

3203 **3.6.3. Metodologías**

3204 La implementación de nuevas metodologías es uno de los pilares del modelo educativo actual, ya que
3205 facilita el aprendizaje de competencias profesionales. Las universidades participantes en este estudio
3206 han incorporado metodologías activas en sus programas, lo que favorece una mayor implicación
3207 del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Entre las metodologías destacadas se encuentran el
3208 **Aprendizaje Basado en proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Problemas (PBL)**, el
3209 **Aprendizaje Basado en Casos (CBL)**, el **Aprendizaje Basado en Equipos (TBL)**, las
3210 **Simulaciones y el Bachillerato Internacional**. Universidades como **Las Palmas de Gran**
3211 **Canaria y A Coruña** han implementado experiencias de Aprendizaje y Servicio, donde los
3212 estudiantes desarrollan proyectos que responden a las necesidades de la comunidad, mientras que
3213 otras universidades como **Deusto** y la **Universidad del País Vasco** llevan a cabo asignaturas en
3214 centros educativos. Este tipo de enfoques prácticos permite que los futuros docentes adquieran
3215 habilidades reales para su desempeño profesional. En la universidad de Lleida, la formación del módulo
3216 general se concreta con la metodología ABP para el desarrollo de proyectos transversales, competenciales
3217 e inclusivos en relación con el contexto y el territorio.

3218

3219 **3.6.4. Proyectos de Innovación**

3220 Los proyectos de innovación son fundamentales para mejorar la formación inicial del profesorado.
3221 Muchas universidades españolas están desarrollando proyectos centrados en la inclusión de los ODS y
3222 la creación de laboratorios pedagógicos. Por ejemplo, la **Universidad de Salamanca** ha
3223 implementado un proyecto de innovación relacionado con la integración de los ODS en la
3224 formación del profesorado, mientras que la **Universidad de Cantabria** ha diseñado situaciones de
3225 aprendizaje transformadoras en su laboratorio pedagógico. La **Universidad de Sevilla** ha creado
3226 el Laboratorio LaTeN, en el cual se trabaja en técnicas escénicas y dramatización aplicadas a la docencia.
3227 Además, universidades como **Málaga y Zaragoza** han apostado por el trabajo colaborativo con
3228 centros educativos, realizando exposiciones de prácticas innovadoras y pro- moviendo el trabajo
3229 conjunto entre docentes y futuros maestros con programas “Del cole al Grado” o “Del aula al

3230 Máster”. La Universidad de Lleida ha desarrollado un proyecto de innovación en el que apuesta
3231 por un modelo de formación Modelo de formación inicial inter i transdisciplinar que permite
3232 desarrollar proyectos transversales, competenciales e inclusivos en relación con el contexto y
3233 el territorio.

3234

3235 **3.6.5. Internacionalización**

3236 La internacionalización es otro de los aspectos clave en el proceso de innovación educativa.
3237 Permite a los estudiantes y profesores del Máster en Formación del Profesorado ampliar su visión
3238 sobre las buenas prácticas y experiencias de aprendizaje innovadoras que se llevan a cabo en otros
3239 países. A través de programas de intercambio y colaboración internacional, las universidades pueden
3240 ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de hacer estancias en centros educativos de otros estados
3241 miembros de la Unión Europea. Esto les permite conocer y participar en investigaciones y proyectos
3242 conjuntos que dan respuesta a los desafíos sociales comunes. En este sentido, universidades como
3243 **Sevilla** han firmado convenios de colaboración con universidades extranjeras, como la
3244 **Universidad de Toulouse**, en el marco franco-español. Así mismo, universidades como
3245 **Extremadura** acogen a estudiantes de **Chile** y **Ecuador** a través del programa Erasmus, mientras
3246 que **Valladolid** ha establecido acuerdos con centros educativos internacionales para la realización de
3247 prácticas curriculares.

3248

3249 **3.6.6. Prácticas y TFM**

3250 La mejora de las asignaturas relacionadas con las prácticas y los trabajos de fin de máster (TFM) es otro
3251 de los objetivos que las universidades buscan alcanzar. En cuanto a las prácticas, algunas universidades
3252 como **Cataluña** han desarrollado un instrumento de evaluación común para todas las
3253 universidades del sistema catalán, en el marco del **Programa de Mejora del Máster de**
3254 **Secundaria en Cataluña (PmMUFPS)**. Por su parte, la **Universidad Pública de Navarra**
3255 trabaja en el desarrollo de unas prácticas de calidad que proporcionen una formación integral y
3256 reflexiva para los estudiantes. En relación a los TFM, la **Universidad de VIC** ha establecido que
3257 sus estudiantes presenten sus trabajos en formato de artículo, realizando una presentación oral en una
3258 jornada específica. Además, la **Universidad de Valladolid** recopila los mejores TFM en un libro
3259 que publica anualmente.

3260

3261 **3.6.7. Otras experiencias**

3262 Finalmente, la **Universidad Politécnica de Madrid** ha creado una revista en la que se recogen las
3263 buenas prácticas y experiencias de los docentes que participan en el máster. Este tipo de ini- ciativas
3264 permiten la difusión de experiencias exitosas y el intercambio de conocimientos entre instituciones
3265 educativas.

3266

3267 *Experiencias innovadoras en otros másteres*

3268 El conocimiento sobre las experiencias innovadoras que se llevan a cabo en otros másteres
3269 también es una parte importante del proceso de innovación educativa. Según las universidades que han
3270 participado en este estudio, tres de ellas (Politécnica de Cataluña, **Ramon Llull** y **Valladolid**)
3271 tienen conocimiento de estas experiencias a través de publicaciones y jornadas de intercambio entre
3272 universidades. Entre las experiencias mencionadas, destaca el **Proyecto de Orientación Docente de**
3273 **los ODS**, llevado a cabo por la **Universidad de Salamanca**, que ha sido uno de los más
3274 valorados en el ámbito de la formación del profesorado. Además, el **Programa de Mejora del**
3275 **Máster de Secundaria en Cataluña (PmMUFPS)** promueve el in- tercambio de experiencias
3276 sobre el módulo genérico, la formación de tutores y la elaboración del TFM, fomentando un trabajo
3277 colaborativo entre diferentes universidades.

3278 *Dobles titulaciones o reconocimiento de créditos con otros másteres*

3279 En cuanto a las dobles titulaciones o el reconocimiento de créditos con otros másteres, 22 uni- versidades
3280 participantes en el estudio han indicado que sí tienen acuerdos en este sentido. Ocho
3281 universidades, como la **Universidad de Navarra**, han establecido dobles titulaciones con otros
3282 másteres relacionados con la psicopedagogía, mientras que otras universidades como **Valladolid**,
3283 **Castilla-La Mancha**, **Granada**, **Huelva**, **Córdoba** y **Jaume I** tienen acuerdos si- milares en
3284 relación con las especialidades ofertadas en el máster. Además, 14 universidades han indicado que
3285 reconocen créditos con másteres relacionados tanto con la psicopedagogía como con las
3286 especialidades ofertadas en el MAES.

3287 Este enfoque de colaboración y reconocimiento mutuo entre másteres de diversas universidades es
3288 fundamental para fomentar la movilidad académica y la cooperación entre instituciones
3289 educativas, creando un entorno más dinámico y enriquecedor para los estudiantes.

3290

3291 *Referencias*

- 3292 Pareja, J. (2011). Modelos globalizadores y técnicas didácticas interdisciplinares. En M. Lorenzo
3293 (Coord.), *Didáctica para la educación infantil, primaria y secundaria* (pp. 167-198.
3294 Universitas. [https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/7-
3295 ModelosGlobalizadoresTecnicasInterdisciplinares.pdf](https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/7-ModelosGlobalizadoresTecnicasInterdisciplinares.pdf)
- 3296 Peñuela Velasquez, A. (2005). La transdisciplinariedad. Más allá de los conceptos, la dialéctica.
3297 Andamios, Año 1 (2), 43-77. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v1n2/v1n2a3.pdf>
- 3298 González, I. (coord.) (2010). *El nuevo profesor de secundaria. La formación inicial del docente en*
3299 *el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.* Graó.
3300 <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/8987/1/12%20Estudios%20Ea.pdf>
- 3301 Lorenzo, J. A., Muñoz, I. M., & Beas, M. (2015). Modelos de formación inicial del profesorado de
3302 Educación Secundaria en España desde una perspectiva Europea. *Revista complutense de*
3303 *educación*, 26(3), 741-757. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2015.v26.n3.44866
- 3304 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas
3305 universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*,
3306 233, de 29 de septiembre de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/822/con>
- 3307 Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU). (2022, 2 de marzo). *Protocolo de*
3308 *evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos*
3309 *universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario.* <https://tinyurl.com/yc4uupzr>
- 3310 Ruiz, J. (1985). La primera influencia inglesa en la formación del profesorado secundario español.
3311 En VV.AA. *Actas II Congreso Nacional de Pedagogía Comparada: Las enseñanzas*
3312 *medias desde el ángulo comparativista* (pp. 381-387). Sociedad Española de Pedagogía
3313 Comparada-UGR.

3314

3315

3316

3317

3318

3319

3320

3321

3322

Capítulo 4. Modelos internacionales de formación inicial del profesorado de Secundaria.

3323 **4.1 INTRODUCCIÓN**

3324 La mayoría de los países de nuestro entorno ha definido el cuadro de competencias que
3325 requiere el ejercicio de la función docente en las prácticas escolares con el fin de mejorar la
3326 calidad en la formación del profesorado, porque de esta depende la del sistema educativo. «La
3327 evidencia empírica sugiere que el mayor determinante de la variación del aprendizaje de los
3328 estudiantes en los centros escolares es la calidad de los profesores» (Barber y Mourshed,
3329 2007, p. 15). De la calidad del profesorado depende la calidad de la educación y, de esta, el
3330 progreso, el desarrollo y el bienestar social (González et al., 2023). En este sentido, es
3331 necesario subrayar que esa calidad docente no siempre está conectada con los procesos
3332 institucionales de formación y reclutamiento, tal y como algunos autores han hecho hincapié
3333 en los últimos años (González-Morales y Santana-Vega, 2020; Jiménez, 2009; Merino et al.,
3334 2019). Por esto, el objetivo prioritario propuesto en este capítulo es el diagnóstico de la
3335 formación del profesorado en el contexto europeo, enfatizando en las convergencias y
3336 divergencias de los distintos modelos y programas.

3337

3338 **4.2 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

3339 Las fuentes documentales que se han utilizado para llevar a cabo este estudio son las llamadas
3340 fuentes primarias, esto es, documentos elaborados por la Unión Europea, en el portal Eurydice,
3341 que proporcionan datos originales y específicos, de manera relevante, sobre los sistemas
3342 educativos europeos y la formación del profesorado. Se ha realizado el vaciado de toda la
3343 información en materia de la formación del profesorado contenida en este portal de la Unión
3344 Europea, atendiendo al trabajo de análisis supranacional realizado por Manso et al. (2019)
3345 (Tabla 1) y a las recomendaciones del informe *Study on Policy Measures to Improve*
3346 *the Attractiveness of the Teaching Profession in Europe* publicado por la Comisión Europea
3347 el año 2013 (European Commission: Directorate-General for Education, Youth, Sport and
3348 Culture et al., 2013), como se detallará más adelante.

3349 Para este análisis se han seleccionado aquellos países que hacen referencia explícita a la
3350 formación del profesorado de Educación secundaria, aspecto contenido en el apartado “9.
3351 *Teachers and education staff*” de Eurydice (<https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/>). De un
3352 listado de 39 países, se llevó a cabo un primer cribado en el que se descartaron aquellos cuya

3353 la información era casi inexistente o confusa, por lo que, finalmente, se han analizado 27 casos,
3354 concretamente:

3355

3356

3357 1. Albania

3358 2. Alemania

3359 3. Austria

3360 4. Bélgica, centrándose en el modelo dirigido a la comunidad flamenca.

3361 5. Bulgaria

3362 6. Dinamarca

3363 7. Eslovaquia

3364 8. Eslovenia

3365 9. España

3366 10. Finlandia

3367 11. Francia

3368 12. Grecia

3369 13. Hungría

3370 14. Irlanda

3371 15. Islandia

3372 16. Italia

3373 17. Luxemburgo

3374 18. Noruega

3375 19. Países Bajos

3376 20. Polonia

3377 21. Portugal

3378 22. República de Macedonia del Norte

3379 23. Rumanía

3380 24. Serbia

3381 25. Suecia

3382 26. Suiza

3383 27. Turquía

3384

3385 El citado informe de la Comisión europea se apoya en una encuesta planteada a los principales
3386 actores (estudiantado de Secundaria, alumnado de Formación Inicial del Profesorado, docentes,
3387 formadores y formadoras, directores y directoras de centros y autoridades), y en entrevistas a
3388 periodistas, sindicalistas, responsables de Consejos Escolares y autoridades. Las diez recomen-
3389 daciones explicadas y fundamentadas en este informe son:

3390 1. Mejorar los métodos de contratación o reclutamiento de profesores/as.

3391 2. Mejorar la formación inicial del profesorado.

3392 3. Desarrollar el apoyo a la carrera inicial del profesorado (inducción).

3393 4. Desarrollar y mejorar el desarrollo profesional continuo (DPC).

3394 5. Desarrollar y mejorar el apoyo al profesorado con dificultades.

3395 6. Desarrollar la movilidad profesional y geográfica (europea) de los y las
3396 docentes.

3397 7. Mejorar los métodos de evaluación del desempeño del profesorado.

3398 8. En algunos países, hacer más atractivos los salarios.

3399 9. Mejorar las condiciones de trabajo.

3400 10. Mejorar la imagen de la profesión en la sociedad.

3401

3402 El grupo de trabajo ha considerado especialmente relevantes para el objeto de estudio, las
3403 siguientes: mejorar los modelos de formación inicial y mejorar los métodos de reclutamiento
3404 y los de evaluación del desempeño docente. Este documento sostiene que la atracción hacia la
3405 profesión docente depende, esencialmente, de temas relacionados más con el ejercicio
3406 profesional que con los programas de formación, por lo que se ha considerado pertinente añadir

3407 estos parámetros en el análisis planteado. Por lo tanto, siguiendo a Caballero et al. (2016),
3408 resulta de vital importancia determinar las categorías de comparación, para lo cual se hace
3409 necesario la construcción del árbol de parámetros e indicadores (Tabla 4.1), basado en el
3410 mencionado trabajo de Manso et al. (2019), quienes realizaron un estudio comparado de la
3411 formación inicial del profesorado de Educación Secundaria en Alemania, Finlandia, Francia
3412 e Inglaterra. De acuerdo con lo expuesto, se incluyeron para el posterior análisis parámetros
3413 relacionados con las recomendaciones del citado informe (European Commission: Directorate-
3414 General for Education, Youth, Sport and Culture et al., 2013), concretamente el acceso al
3415 ejercicio profesional y las medidas de evaluación de la calidad en la profesión docente,
3416 parámetros también analizados por González et al. (2023). Además, se ampliaron e
3417 incorporaron nuevas categorías relacionadas con la formación inicial, en aras de profundizar
3418 en la comprensión de dicha formación y atender a las recomendaciones expuestas (Tabla 4.2).

3419

3420 Tabla 4.1.

3421 *Parámetros e indicadores previos para el estudio comparado*

3422

	Parámetros comparativos	Indicadores
3423	Marco institucional donde se desarrolla el programa	Se realiza en universidades / Centro de formación superior (no universitarios) / Otras instituciones de formación autorizadas:
3424		Duración mínima de formación inicial (número de semestres)
3425	Elementos generales de la organización del programa de formación inicial	Nivel de certificación mínima para ejercer: Grado / Máster / Otro
3426		% mínimo de formación didáctico-pedagógica con respecto a la disciplinar
3427	Modelo estructural del programa de formación	Se trata de un modelo concurrente / consecutivo / mixto (concurrente y consecutivo)
3428		
3429	Proceso para acceder al programa de formación didáctico-pedagógica	Instancia competente en la selección de estudiantes al primer curso de la Educación Superior
3430	Tabla 4.2.	Requisitos de acceso al programa de formación didáctico-pedagógica

Fuente: Manso et al. (2019).

3431 *Parámetros e indicadores definitivos para el estudio comparado*

Parámetros comparativos	Indicadores
Marco institucional donde se desarrolla el programa	Instituciones Formadoras: 1. Universidades; 2. Centros de formación superior (no universitarios); 3. Otras instituciones de formación autorizadas; 4. Universidades y otros centros de formación o instituciones autorizadas
Elementos generales de la organización del programa de formación inicial en:	
Estudios de Grado	Características del programa formativo: 1. Sólo formación disciplinar; 2. Con formación didáctico-pedagógica; 3. Con Prácticas Docentes; 4. Con formación didáctico-pedagógica y Prácticas Docentes; 5. Otras.
ECTS Grado	% mínimo de formación didáctico-pedagógica con respecto a la disciplinar (sólo si procede)
	Tipología de Estudios de Grado con formación docente: 1. Se arbitra un único Grado para los diferentes niveles de secundaria obligatoria y postobligatoria; 2. Se arbitran grados diferentes de carácter consecutivo para los distintos niveles de secundaria; 3. Se arbitran grados diferentes no consecutivos para los distintos niveles de secundaria.
Estudios de Máster	Características del programa formativo: 1. Con formación didáctico-pedagógica; 2. Con Prácticas Docentes; 3. Con formación didáctico-pedagógica y Prácticas Docentes; 4. Otras
ECTS Máster	% mínimo de formación didáctico-pedagógica con respecto a la disciplinar
	Tipología de Estudios de Máster con formación docente: 1. Se arbitra un único Máster para los diferentes niveles de secundaria obligatoria y postobligatoria; 2. Se arbitran másteres diferentes de carácter consecutivo para las distintos niveles de secundaria; 3. Se arbitran másteres diferentes no consecutivos para las distintos niveles de secundaria.
Modelo estructural del programa de formación	Modelo: 1. Concurrente; 2. Consecutivo, 3. Mixto, 4. No se especifica con claridad.
Proceso para acceder al programa de formación didáctico-pedagógica	Instancia competente en la selección de estudiantes al primer curso de la Educación Superior: 1. Ordinaria, de acuerdo al acceso reglado a estudios de Grado y/o Máster según proceda; 2. Instancia específica encargada sólo de la formación docente; 3. Otra.

3432

3433

Requisitos de acceso al programa de formación didáctico-pedagógica:
1. Ordinaria, de acuerdo a la normativa de admisión a Grado y/o Máster (según proceda); 2. Mediante una Prueba de Aptitud o similar; 3. Mediante una entrevista personal; 4. Mediante una prueba y una entrevista; 5. Otras.

Acceso al ejercicio profesional	<u>Acceso a la profesión docente en centros públicos:</u> 1. Mediante oposición vinculada a los estudios de Grado y/o Máster (según corresponda); 2. Mediante oposición (no vinculada) tras cursar los estudios de Grado y/o Máster (según corresponda); 3. Entrenamiento y formación que habilita para la oposición tras cursar los estudios de Grado y/o Máster (según corresponda); 4. Otras.
Medidas de Evaluación de la Calidad en la Profesión docente	Disponen de medidas para mejorar la calidad y el estatus de la profesión docente: 1. Sí; 2. No; 3. Se desconoce
	Evaluación desempeño docente: 1. Sí; 2. No; 3. Se desconoce.

Fuente: Elaboración propia a partir de Manso et al. (2019) y González et al. (2023).

3434

3435

3436

3437

3438 Tras la elaboración de la tabla de parámetros e indicadores se han seguido las demás fases del
3439 método comparado propuesto por Caballero et al. (2016). En primer lugar, de acuerdo con las
3440 *fases de descripción e interpretación*, se ha recabado toda la información de cada uno de
3441 los países de acuerdo con el árbol de categorías establecidas y se ha realizado un análisis
3442 individual de cada uno de ellos. Posteriormente, en la *fase de yuxtaposición*, se han cruzado los
3443 datos, estableciendo de manera objetiva las semejanzas y diferencias en los distintos países.
3444 Por último, en la *fase de comparación*, se ha procedido a la interpretación comparada y crítica
3445 del conjunto de los países analizados, permitiendo la valoración de la formación docente en
3446 Europa. Se presentan, a continuación, los principales hallazgos de esta investigación. Por
3447 su parte, el lector podrá encontrar tanto en las conclusiones del presente capítulo, como en
3448 el capítulo 6, de acuerdo con la *fase prospectiva*, las principales recomendaciones y propuestas
3449 de mejora establecidas por el grupo de trabajo.

3450

3451 **4.3 RESULTADOS**

3452 A continuación, se presentan los principales resultados, agrupados en función del parámetro
3453 compartido analizado.

3454

3455 **4.3.1 Marco institucional de la formación**

3456 Respecto al marco institucional en el que se desarrolla la formación específica para ser docente
3457 de secundaria, el análisis revela que esta se realiza de forma mayoritaria en universidades
3458 (Francia, Hungría, Grecia, Noruega, Eslovenia, España, Albania, Finlandia, República de
3459 Macedonia del norte, Rumanía, Serbia, Islandia, Eslovaquia, Dinamarca, Suecia, Suiza y
3460 Turquía). Siete países, además, permiten la formación del profesorado en otros centros
3461 o instituciones autorizadas (Austria, Bélgica - Comunidad flamenca, Alemania, Países Bajos,
3462 Polonia, Portugal, Italia) (Tabla 4.3, Figura 4.1). En Bulgaria, Irlanda y Luxemburgo la
3463 formación docente no se realiza en instituciones universitarias. En este último, la tarea se
3464 desarrolla en centros de formación superior no universitarios.

3465

3466 Tabla 4.3.

3467 *Instituciones Formadoras del profesorado de Educación Secundaria en Europa*

3468

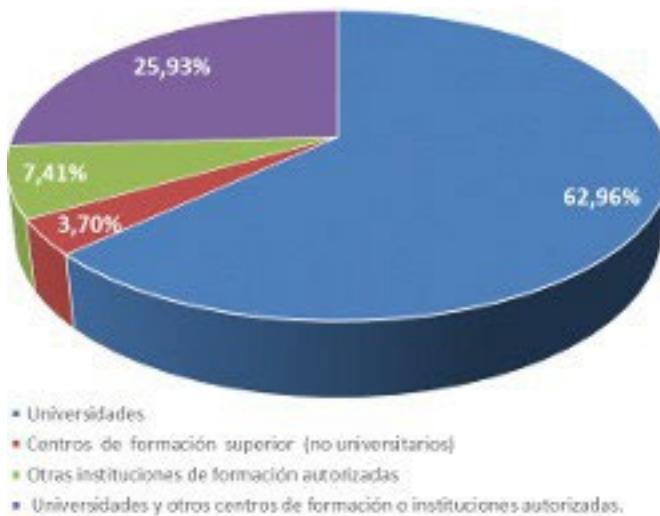
	Frecuencia	Porcentaje
Universidades	17	62,96
Centros de formación superior (no universitarios)	1	3,70
Otras instituciones de formación autorizadas	2	7,41
Universidades y otros centros de formación o instituciones autorizadas.	7	25,93
Total	27	100,00

3469

3470

3471 Figura 4.1.

3472 *Instituciones formadoras del profesorado de Educación Secundaria en Europa*



3473

3474 Entre las instituciones formadoras no universitarias que existen en Europa se pueden señalar el
3475 Instituto de Formación de la Educación Nacional (IFEN) de Luxemburgo, los Institutos de
3476 Formación para la Educación y el Cuidado de la Primera Infancia y Colegios de Carreras de
3477 Asistente de Enseñanza de Austria, o los Pedagogical HEIs de Polonia. En el caso de
3478 Bulgaria, se cuenta con una acreditación del programa en un ámbito profesional de la
3479 educación superior «Ciencias Pedagógicas» o en un ámbito profesional correspondiente a una
3480 asignatura o módulo de formación escolar y la Ordenanza sobre los requisitos comunes del
3481 Estado para la adquisición de la cualificación profesional de profesor.

3482 En el caso de Francia, donde la formación docente se desarrolla en Universidades, existen los
3483 Institutos Nacionales Superiores de Enseñanza y Educación (INSPE), que determinan las
3484 directrices de la formación del profesorado de secundaria.

3485 Entre las peculiaridades que se encuentran en el marco institucional formativo de los países
3486 analizados, se puede destacar el modelo de Dinamarca. En este caso, la formación del
3487 profesorado de secundaria inferior se imparte en *colleges* universitarios. Por su parte, la
3488 formación de docentes de secundaria de niveles superiores se desarrolla en universidades.

3489

3490

3491

3492 **4.3.2 Modelo estructural del programa de formación**

3493 Respecto al modelo estructural de la formación, cerca de la mitad de los países europeos
3494 analizados optan por modelos formativos mixtos, que como se explicará más adelante, se
3495 concretan en diferentes soluciones programáticas (Tabla 4.4, Figura 4.2). De esta manera,
3496 Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Irlanda, Islandia,
3497 Países Bajos, Polonia, Suecia y Suiza ofrecen una estructura mixta en la formación del
3498 profesorado de secundaria. Más de un 20% de los países estudiados estructuran esta formación
3499 de manera concurrente, aunque existen diferencias entre ellos como se explicará más adelante.
3500 Este es el caso de Eslovaquia, Grecia, Hungría, Noruega, República de Macedonia del Norte
3501 y Turquía. En España, Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Rumania, por su parte, la
3502 formación docente se estructura de manera consecutiva.

3503

3504 Tabla 4.4.

3505 *Modelo estructural del programa de formación del profesorado de Educación*
3506 *Secundaria en Europa*

		Frecuencia	Porcentaje
3508	Concurrente	6	22,22
3509	Consecutivo	6	22,22
3510	Mixto	13	48,15
3511	Se desconoce	2	7,41
	Total	27	100,00

3512

3513

3514 Figura 4.2.

3515 *Modelo estructural del programa de formación del profesorado de Educación
3516 Secundaria en Europa.*

3517

3518

3519

3520

3521

3522

3523

3524

3525

3526

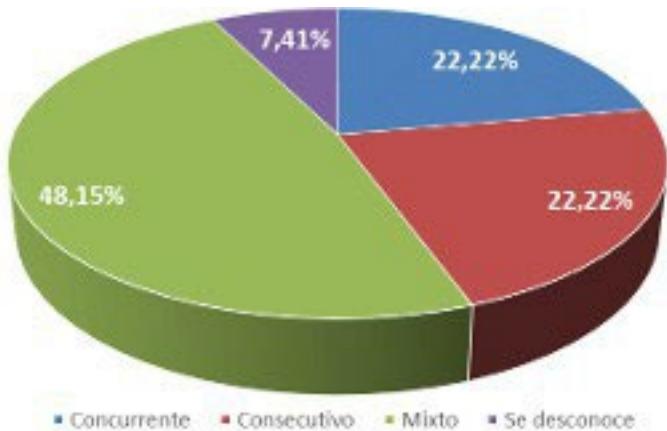
3527

3528 Como se ha indicado, la forma de estructurar el programa formativo es sumamente heterogénea
3529 dentro del grupo de países con un mismo modelo, ya sea concurrente, consecutivo o mixto.
3530 Por ello, se presenta a continuación la descripción de cada uno.

3531

3532 **4.3.2.1. Modelo estructural concurrente: principales características**

3533 Como ya se ha indicado, Eslovaquia, Grecia, Hungría, Noruega, República de Macedonia del
3534 Norte y Turquía estructuran de esta manera la formación del profesorado de secundaria. Todos
3535 ellos plantean estudios universitarios de grado para dicha formación. En el caso de Grecia,
3536 República de Macedonia del Norte y Turquía estos estudios universitarios tienen 240 ECTS (8
3537 semestres), aunque en República de Macedonia del Norte en determinados casos tienen
3538 270 ECTS (9 semestres). En el resto de países esta formación tiene una mayor carga lectiva
3539 con 300 ECTS (10 semestres) e incluso en Hungría, en algunos casos, 360 ECTS (12 semestres)
3540 (Ver Figura 3). En estos grados encontramos formación didáctica-pedagógica y prácticas



3541 docentes. Por ello, se ha analizado el porcentaje mínimo de formación de este tipo con respecto
3542 a la disciplinar que tienen los países estudiados (en el caso de Noruega, República de
3543 Macedonia del Norte y Eslovaquia no se dispone de información clara o suficiente).
3544 Hungría es el país que cuenta con una mayor proporción de formación didáctica-
3545 pedagógica (50%), seguido de Grecia (33,3%) y Turquía (25%-30%), con un valor promedio
3546 de 36% para los países estudiados.

3547

3548 Figura 4.3.

3549 *Volumen de ECTS de la formación en los países europeos con modelos consecutivos*

3550

3551

3552

3553

3554

3555

3556

3557

3558

3559

3560

3561

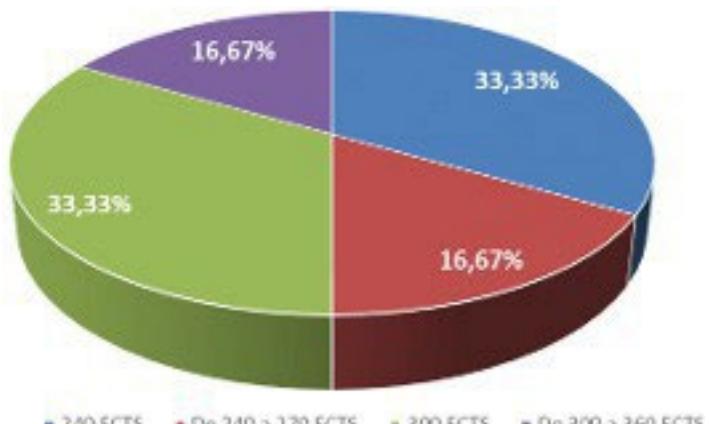
3562

3563

3564

3565 **4.3.2.2. Modelo estructural consecutivo: principales características**

3566 Nuestro país, al igual que Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Rumanía, estructura la
3567 formación del profesorado de secundaria de manera consecutiva mediante estudios de Máster.



3568 En todos los programas formativos encontramos formación didáctico-pedagógica y prácticas
3569 docentes. Respecto a la extensión o carga lectiva de los estudios, en Portugal, Luxemburgo
3570 y Francia el Máster cuenta con 120 ECTS (4 semestres) (Ver figura 4). En este último país, se
3571 arbitran másteres diferentes de carácter no consecutivo para los distintos niveles de secundaria.
3572 En concreto, el “*Métiers de l’Enseignement, de l’Éducation et de la Formation*” (MEEF)
3573 reúne cuatro especializaciones formativas para carreras en educación nacional: (a) Opción de
3574 primer grado para convertirse en maestro de escuela; (b) Segundo nivel para la enseñanza
3575 en “*collège*” y “*lycée*” (excepto “agrégation”); (c) Supervisión educativa, para convertirse en
3576 un asesor educativo principal; y (d) Opción de prácticas de formación e ingeniería, para
3577 profesorado que desee profundizar sus conocimientos en áreas especializadas. En España,
3578 el Máster cuenta con 60 ECTS (dos semestres). En el caso particular de Italia se arbitran
3579 másteres diferentes de carácter consecutivo para los distintos niveles de secundaria. En este
3580 caso, la formación oscila entre los 60 ECTS (2 semestres) y los 120 ECTS (4 semestres).
3581 Además, en Italia se cuenta con una formación adicional obligatoria para el ejercicio
3582 profesional después de cursar el Máster, concretamente un programa universitario de
3583 cualificación para la adquisición de competencias culturales, pedagógicas, lingüísticas (60
3584 ECTS, 20 de los cuales serán prácticos). Al terminar se obtiene la “*abilitazione*” mediante un
3585 examen escrito y una lección simulada que da acceso a las oposiciones. Rumania es el
3586 país analizado cuyo máster cuenta con una menor carga lectiva, ya que oscila entre 30
3587 ECTS y 60 ECTS. En este caso, también se arbitran másteres diferentes de carácter
3588 consecutivo para los distintos niveles de secundaria. El nivel I o inicial (30 ECTS) da derecho
3589 a los titulados universitarios a ocupar puestos didácticos en educación preescolar, primaria y
3590 secundaria inferior y el nivel II o de profundización (60 ECTS) da derecho a los titulados de
3591 estudios universitarios a ocupar puestos didácticos en la enseñanza media, secundaria
3592 superior y postsecundaria.

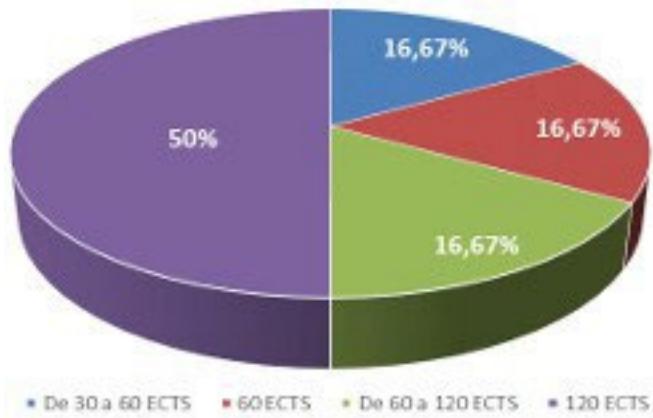
3593

3594 Figura 4.4.

3595 *Volumen de ECTS de la formación en los países europeos con modelos consecutivos,*
3596 *mediante Máster*

3597

3598



3599

3600

3601

3602

3603

3604

3605

3606 Respecto al porcentaje mínimo de formación didáctico-pedagógica con respecto a la
3607 disciplinar, no se dispone de información suficiente salvo en el caso de España, que supone
3608 el 20%, tal y como se establece en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, relativa a los
3609 títulos oficiales que habilitan para el ejercicio profesional docente en Enseñanza Secundaria
3610 Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, modificada por
3611 la Orden EDU/3424/2009, de 11 de diciembre, y por la Orden EDU/3498/2011, de 16 de
3612 diciembre.

3613

3614 **4.3.2.3. Modelo estructural mixto: principales características**

3615 **a) Estudios de Grado**

3616 La mayor complejidad y heterogeneidad la encontramos en el modelo estructural mixto. Como
3617 ya se ha indicado, este planteamiento formativo se encuentra en casi la mitad de los países
3618 analizados: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Irlanda,
3619 Islandia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Suecia y Suiza. En todos estos casos se reconoce la
3620 doble vía, aunque en algunos de ellos la información al respecto alojada en Eurydice resulta
3621 insuficiente o poco clara y no se encuentran datos para Irlanda e Islandia. No obstante,

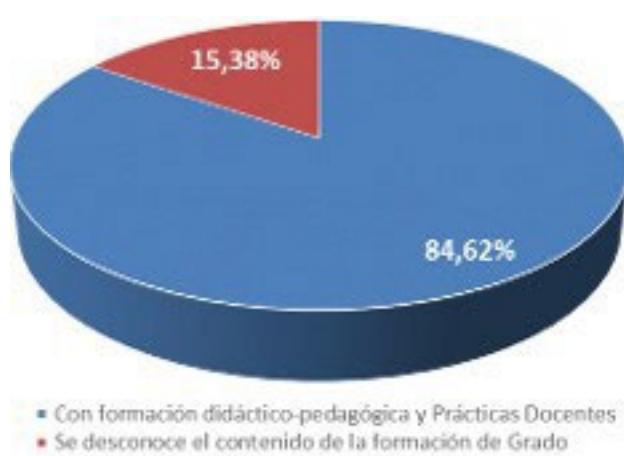
3622 cabe afirmar que en la mayoría se ofertan estudios de grado con formación didáctico-
3623 pedagógica y prácticas docentes. (Figura 4.5).

3624

3625 Figura 4.5.

3626 *Proporción de países con modelo estructural mixto que tienen grados con la*
3627 *formación didáctico-pedagógica y prácticas docentes*

3628



3629

3630

3631 En el caso de Austria y Bélgica (comunidad flamenca) estos estudios de grado tienen un
3632 volumen de 180 ECTS (6 semestres). En Polonia, se arbitran grados consecutivos para los
3633 distintos niveles de secundaria de 180 a 360 ECTS, allí los estudios para ser docentes de
3634 enseñanza Secundaria Básica son de 180 ECTS. Alemania, muy similar a Polonia (Figuras 6 y
3635 7), tiene un sistema de grados consecutivos para los distintos niveles de secundaria, con una
3636 horquilla de 210 a 300 ECTS. En Países Bajos e Islandia, los grados que capacitan para
3637 ser docente de secundaria tienen 240 ECTS. Dinamarca, por su parte, cuenta con una carga
3638 lectiva de 260 ECTS. El resto de países tiene una mayor carga. En Suiza y Finlandia, referente
3639 en educación, esta formación es de 300 ECTS (10 semestres) y en Suecia puede alcanzar los
3640 330 ECTS (11 semestres). Las universidades suizas ofrecen distintos programas de grado
3641 dirigidos a niveles educativos diferentes, que se complementan con un máster. Se
3642 diferencia la formación de grado para niveles inferiores y para superiores de Secundaria.
3643 También existe un programa para profesorado en educación especial. En un programa de

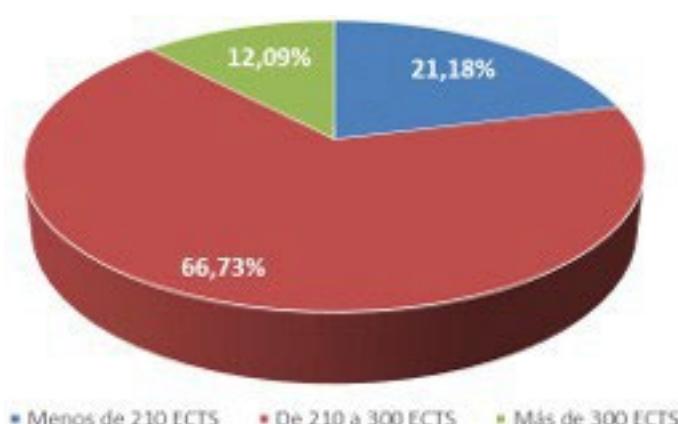
3644 máster de dos años por un total de 120 créditos ECTS, los maestros y las maestras de primaria
3645 pueden adquirir un título de enseñanza adicional para el nivel secundario (Ver Figura 4.6).

3646

3647 Figura 4.6.

3648 *Agrupación del volumen de ECTS de la formación inicial docente (Grado) en los*
3649 *países europeos con modelos mixtos*

3650



3651

3652 Como ya se ha indicado, la formación se puede articular con un único grado o con formación
3653 consecutiva en función del nivel de secundaria al que vaya dirigido. Sobre este aspecto, en
3654 Eurydice sólo se ha encontrado información clara en Alemania, Dinamarca, Polonia,
3655 Suecia, Suiza y Finlandia (Figura 4.7). En Alemania y Polonia se arbitran grados consecutivos.
3656 La estructura en Alemania es la siguiente: (a) Carreras docentes para primer ciclo de
3657 secundaria (210 ECTS);

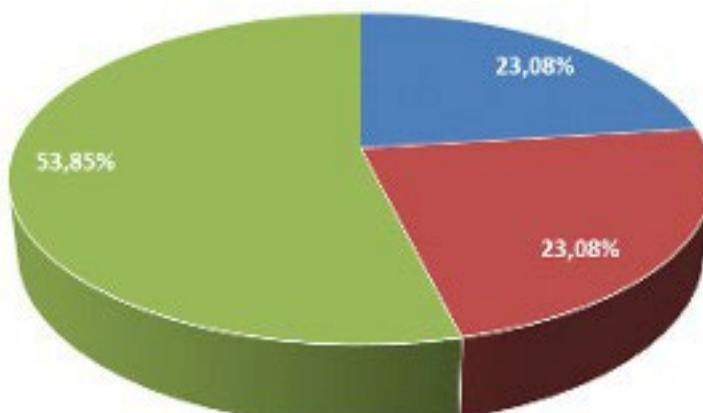
3658 (b) Carreras docentes para las asignaturas de educación general de la enseñanza secundaria
3659 superior o deportivas (300 ECTS); (c) Carreras docentes en asignaturas de formación
3660 profesional en la enseñanza secundaria superior o en escuelas de formación profesional (300
3661 ECTS); y (d) Carreras docentes en educación especial (240 ECTS). En Polonia, por su parte,
3662 se pueden distinguir: (a) Programas de primer ciclo destinados a enseñanza Secundaria Básica,
3663 cuya duración mínima es de 6 semestres (al menos 180 créditos ECTS); (b) Programas de
3664 segundo ciclo para enseñanza en Formación Profesional, con tiempo una duración mínima
3665 de 3 semestres (al menos 90 créditos ECTS); (c) Programas de ciclo largo para la enseñanza
3666 de materias concretas en la Enseñanza Secundaria. Estos tienen una duración mínima de 9
3667 semestres, aunque pueden extenderse (al menos 300 créditos ECTS, 360 créditos ECTS para

3668 programas de más de 10 semestres). En Polonia existen, además, programas de posgrado sin
3669 título para futuro profesorado con una duración mínima de 3 semestres. En Dinamarca el
3670 Grado de 260 ECTS capacita para ser docente de secundaria obligatoria. Esta formación
3671 puede continuar para ser docente en secundaria superior cursando un Máster adicional de 60
3672 ECTS. Por su parte, Suiza, Suecia y Finlandia cuentan con formación de grado diferenciada
3673 no consecutiva dependiendo de los niveles y especialidades de secundaria.

3674

3675 Figura 4.7.

3676 *Oferta de Formación Inicial Docente (Grado): de carácter único o diferenciado*
3677 *(consecutivo o no consecutivo) por niveles para la docencia de secundaria*



- Se arbitran grados diferentes de carácter CONSECUITIVOS para las distintas niveles de secundaria
- Se arbitran grados diferentes NO CONSECUITIVOS para las distintas niveles de secundaria.
- Se desconoce si se arbitra un único Grado para los diferentes niveles de secundaria obligatoria y postobligatoria o grados diferentes.

3678

3679

3680 Otro aspecto analizado es el porcentaje mínimo de formación didáctico-pedagógica con
3681 respecto a la disciplinar que tiene la formación de grado de estos países. Tan sólo se han
3682 encontrado datos suficientes en Albania (25%), Dinamarca (61,54%), Suecia (23% - 25%),
3683 Suiza (20%- 35%) y Finlandia (21,90%). Dinamarca destaca por su fuerte contenido
3684 didáctico-pedagógico, superando de manera significativa la horquilla de 20% a 35% que
3685 se observa en los otros cuatro países.

3686

3687 **b.) Estudios de Máster⁸**

3688 Se ha obtenido, en este análisis preliminar poca información sobre los estudios de Máster
3689 en los países que ofrecen la doble vía para ser docente de Secundaria. Como vemos en la
3690 Figura 4.8, se desconoce el contenido del Máster en 5 de los 13 países que conforman este
3691 grupo. En Alemania, por ejemplo, en la mayoría de los Länder se ha introducido en la
3692 formación del profesorado la estructura consecutiva de estudios con licenciaturas y maestrías
3693 (BA/MA). Sin embargo, no se ha encontrado en Eurydice más información al respecto.

3694

3695 Figura 4.8.

3696 *Proporción de países con modelo estructural mixto que tienen Másteres con la*
3697 *formación didáctico-pedagógica y prácticas docentes*

3698



3699

3700 Respecto al volumen de ECTS de los estudios de Máster, sólo se tiene información de Austria,
3701 Bélgica, Eslovenia, Dinamarca, Finlandia e Irlanda (Figura 9). Dinamarca y Finlandia
3702 cuentan con Másteres de 60 ECTS (2 semestres). En el caso de Finlandia se arbitra un único
3703 Máster para los diferentes niveles de secundaria obligatoria y postobligatoria. En Bélgica
3704 el Máster cuenta con una carga de trabajo de 90 ECTS (3 semestres) a 120 ECTS (4 semestres).

⁸ Como el modelo es mixto, este epígrafe hace referencia a la posibilidad de cursar Máster para ser docente sin contar con formación de Grado de carácter docente, es decir desde titulaciones disciplinares.

3705 En el resto de países, Austria, Eslovenia e Irlanda el Máster dispone de 120 ECTS (4
3706 semestres) (Figura 4.9).

3707 Respecto al porcentaje mínimo de formación didáctico-pedagógica con respecto a la
3708 disciplinar, no se posee información suficiente salvo en el caso de Austria, en la que esta
3709 formación supone el 60%. Para Alemania, Eurydice no arroja información, como ya se ha
3710 indicado, sin embargo, el trabajo de Manso et al. (2019) indica un 57%.

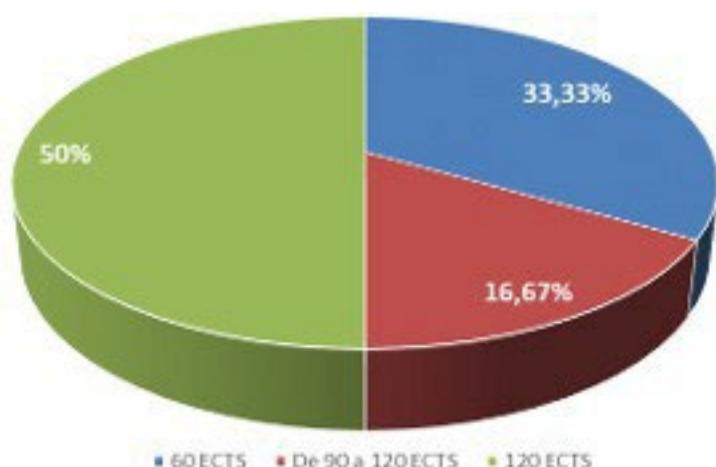
3711

3712 En resumen, es necesario estudiar y profundizar la formación de Máster en los países con
3713 doble vía.

3714

3715 Figura 4.9.

3716 *Agrupación del volumen de ECTS de la formación de Máster en los países europeos
3717 con modelos mixtos*



3727 **4.3.3. Acceso al programa de formación didáctico-pedagógica**

3728 Se ha analizado el proceso de acceso al programa de formación didáctico-pedagógica.
3729 Respecto a la institución encargada de este. Se constata que en cerca del 60% de los países
3730 revisados la institución que resuelve el acceso es la ordinaria, de acuerdo al acceso reglado a
3731 estudios de Grado y/o Máster, según proceda. Este es el caso de Albania, Alemania, Austria,
3732 Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Hungría, Islandia, Noruega,

3733 Rumanía, Suecia, Suiza y Turquía. Tan sólo en el 11,11% de los países estudiados, la
3734 institución que dirige el acceso es una instancia específica encargada sólo de la formación
3735 docente. Esta es la situación de Francia, Finlandia y Luxemburgo. En Irlanda y Países Bajos,
3736 la institución que determina el acceso es otra, no se dispone de suficiente información sobre
3737 ella. En el resto de los países estudiados (Bulgaria, Italia, Polonia, Portugal, República de
3738 Macedonia del norte y Serbia) se desconoce qué institución determina el acceso a la
3739 formación didáctico pedagógica.

3740

3741 Figura 4.10.

3742 *Institución encargada del acceso a la formación didáctico-pedagógica*



3743

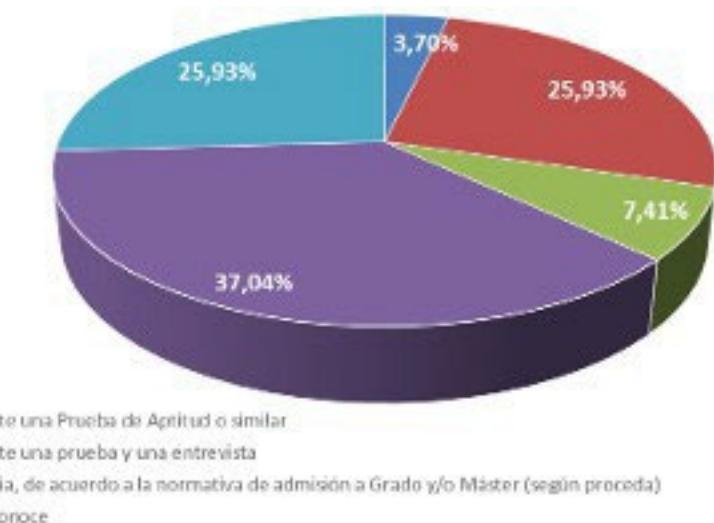
3744 Respecto a los requisitos de acceso al programa de formación didáctico-pedagógica, en un
3745 37,04% de los países estos son los ordinarios, de acuerdo con la normativa de admisión
3746 a Grado y/o Máster (según proceda) de los citados países (Figura 4.11). En esta situación se
3747 encuentran Albania, Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Noruega,
3748 Rumanía y Suiza. Más del 25% de los países estudiados piden como requisito específico
3749 de admisión una prueba de aptitud o similar. Es el caso de Austria, Bélgica, Eslovenia,
3750 Hungría, Luxemburgo, Suecia y Turquía. En Eslovaquia y República de Macedonia del Norte,
3751 además de una prueba, realizan entrevistas personales para determinar la admisión. En este
3752 último país, la realización

3753

3754

3755 Figura 4.11.

3756 *Requisitos para el acceso a la formación didáctico-pedagógica* 2371



3757

3758

3759 de entrevistas está sujeta al criterio de las facultades pedagógicas. Hay que destacar que estas
3760 facultades tienen un consejo pedagógico-científico que determina las condiciones de
3761 matriculación: criterios, número de plazas para la matriculación, tipos de programas y
3762 modalidades de estudio, duración, procedimientos y plazos de solicitud e inscripción,
3763 continuación de los estudios, transferencia a otro programa y similares. En Países Bajos,
3764 los requisitos de admisión se han categorizado como otros, ya que los aspirantes a los
3765 cursos de formación de primer grado deben tener un certificado de competencia de segundo
3766 grado en la materia que se va a estudiar. Los candidatos mayores de 21 años que no posean
3767 las cualificaciones requeridas también podrán ser admitidos si se considera que su formación
3768 previa es adecuada. Tanto los titulados universitarios como los estudiantes de máster pueden
3769 ser admitidos en los cursos de formación del profesorado universitario. Finalmente, en el
3770 25,93% restante de países, no se dispone de información en Eurydice. En este grupo se
3771 encuentran Bulgaria, Irlanda, Islandia, Italia, Polonia, Portugal y Serbia.

3772

3773 **4.3.4. Acceso al ejercicio de la profesión docente en centros públicos**

3774 En este primer análisis, se ha incluido una revisión de la información de Eurydice sobre los
3775 sistemas de acceso a la profesión docente en centros públicos. Se ha localizado poca

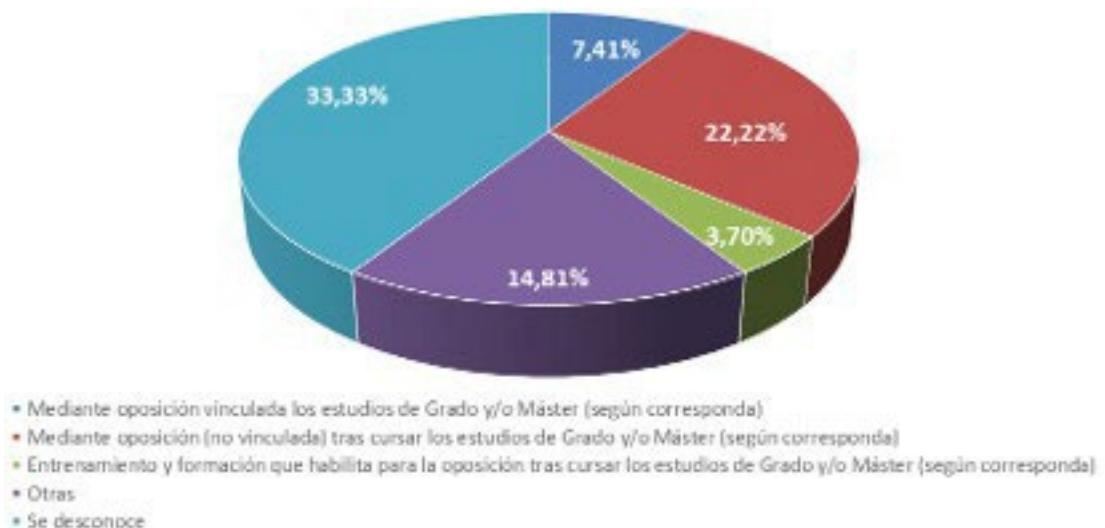
3776 información al respecto, por ello, se desconoce cómo es este acceso en el 33,33% de los
3777 países analizados. Es el caso de Bulgaria, Eslovaquia, Finlandia, Hungría, Irlanda,
3778 Luxemburgo, Polonia, Portugal y Rumanía (Figura 4.12). La mayor parte de los países de
3779 los que se dispone información, el 22,22% del total, regulan el acceso a la profesión
3780 docente en centros públicos mediante oposición no vinculada tras cursar los estudios de Grado
3781 y/o Máster (según corresponda). Esto sucede en Albania, Alemania, Austria, Bélgica, España
3782 y Grecia. En Francia y Turquía, por su parte, se accede al ejercicio de la función docente en
3783 centros públicos mediante oposición vinculada a los estudios de Grado y/o Máster (según
3784 corresponda). particularmente, en Francia, la información que recoge Eurydice, en vigor hasta
3785 el curso 2020-2021, contempla dos opciones. Por un lado, se puede acceder al ejercicio
3786 profesional tras la superación del Máster Profesional de la Enseñanza, la Educación y la
3787 formación (*Métiers de l'Enseignement, de l'Éducation et de la Formation-* MEEF)
3788 impartido por el Institutos Nacionales Superiores de Enseñanza y Educación (INSPE) en 2
3789 años, separados por un concurso al final del primer año. Por otro lado, se permite acceder al
3790 segundo año del MEEF si se cuenta con nivel de Máster o superior y se supera el concurso.
3791 Los dos años del Máster MEEF incluyen la preparación de las distintas oposiciones. Durante
3792 el primer año, se organizan prácticas de observación y acompañamiento en centros escolares
3793 (escuela primaria, colegio o liceo). En el segundo año de máster, los y las estudiantes que se
3794 admiten en las oposiciones tendrán el estatus de funcionarios en prácticas y serán remunerados.
3795 Dedicarán la mitad de su tiempo a enseñar en centros escolares (guarderías o escuelas
3796 primarias, collèges o lycées) y la otra mitad a formarse. Como se explicará en profundidad en
3797 el siguiente apartado de este capítulo, el modelo francés ha experimentado cambios a partir
3798 del curso 2021-2022, pero ha seguido manteniendo la vinculación del MEEF con las
3799 oposiciones y el ejercicio profesional.

3800 El análisis realizado revela que existen otras formas de acceso a la función docente en centros
3801 públicos. Este es el caso del 14,81% de los países analizados (Eslovenia, Países Bajos, Suecia
3802 y Suiza). En Suecia y Países Bajos la contratación es abierta. En el primero, dependiente
3803 de centros docentes y municipios; y en el segundo, a cargo de los centros docentes. En
3804 Eslovenia y Suiza se realizan pruebas de acceso, pero se desconoce su naturaleza o la
3805 vinculación con la formación docente previa. Es destacable, asimismo, como en Eslovenia se
3806 opta por un examen profesional. Sea como fuere, ambos casos son susceptibles de ser situados
3807 en un análisis posterior en las categorías anteriores referidas a oposiciones.

3809 Figura 4.12.

3810 *Mecanismos de acceso al ejercicio de la profesión docente en centros públicos*

3811



3812

3813

3814

3815 **4.4 ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD DE LOS PAÍSES 3816 SELECCIONADOS**

3817 La formación del profesorado de secundaria en Europa es un tema fundamental para
3818 garantizar la calidad educativa y el desarrollo profesional de los docentes en el continente. A
3819 través del portal Eurydice, la Agencia Ejecutiva para la Educación, el Audiovisual y la Cultura
3820 de la Unión Europea ofrece información detallada sobre los sistemas educativos y la formación
3821 del profesorado en diversos países de la Unión Europea. En este contexto, el análisis de la
3822 formación docente en países como Alemania, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda,
3823 Italia, Portugal y Suecia permite identificar las diferencias y similitudes en los modelos de
3824 formación, los marcos institucionales y los procesos de acceso al ejercicio profesional en el
3825 ámbito de la educación secundaria.

3826 Cada uno de estos países presenta características específicas en el desarrollo de sus programas
3827 de formación docente, que se estructuran dentro de marcos institucionales diversos. En
3828 términos generales, los programas están diseñados para ofrecer una formación teórica y
3829 práctica que garantice que los y las docentes estén adecuadamente preparados para

3830 desempeñar su labor en las aulas. Desde sistemas de formación universitaria con un enfoque
3831 integral, como los de Finlandia o Suecia, hasta modelos más diferenciados entre la formación
3832 en educación primaria y secundaria, como en Alemania y Dinamarca, los países europeos
3833 muestran una gran variedad en sus enfoques formativos.

3834 Como hemos visto en los apartados anteriores la formación del profesorado incluye
3835 normalmente un componente general y otro profesional. El primero se basa en cursos que
3836 ofrecen una formación genérica y la especialización en una o varias materias. El
3837 componente profesional incluye cursos para la adquisición de aptitudes características de la
3838 profesión docente y formación práctica en centros escolares. Esta formación de carácter
3839 profesional, teórica y práctica a la vez, puede impartirse al comienzo de la educación terciaria,
3840 coincidiendo, por tanto, con la educación general (modelo simultáneo) o en una segunda
3841 fase en la que también pueden impartirse algunos cursos de carácter general (modelo
3842 consecutivo). Para cursar la formación simultánea, se requiere estar en posesión de la
3843 titulación correspondiente a la Educación Secundaria Superior y en algunos casos, un
3844 certificado de aptitud para la educación terciaria. En el caso del modelo consecutivo, el
3845 estudiantado recibe una formación universitaria en un campo determinado y posteriormente
3846 cursan una formación postuniversitaria específica para el profesorado. En algunos países, la
3847 formación del profesorado finaliza con una fase de cualificación “en el lugar de trabajo”
3848 (EURYDICE, 2013). Con la información obtenida en los apartados anteriores, se concreta en
3849 qué países se sigue el modelo simultáneo, el modelo consecutivo o ambos (Tabla 4.5):

3850
3851

3852 Tabla 4.5.

3853 *Modelos de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria*

Modelos concurrentes o simultáneos	Modelos consecutivos o sucesivos	Coexisten o mixto
Hungría	Francia	Albania
Grecia	Portugal	Austria
Noruega	España	Bélgica -Flemish Community
Eslovaquia	Luxemburgo	Alemania
Turquía	República de Macedonia del Norte	Países Bajos
	Italia	Dinamarca
	Bulgaria	Rumanía
	Serbia	Eslovenia
		Irlanda (*)
		Polonia (*)
		Finlandia (*)
		Suecia (*)
		Suiza (*)
		Islandia (**)

(*) Principalmente la formación sigue el modelo concurrente, aunque existe la posibilidad de que las personas graduadas en carreras científicas hagan un Máster para la formación docente (consecutivo).

(**) Concurrente para la secundaria obligatoria y consecutivo para la secundaria superior.

3854

3855

3856 De esta forma, con el fin de hacer un análisis exhaustivo, el grupo de trabajo ha realizado una
3857 selección de diez países representativos y ejemplificantes de cada una de las tres clases de
3858 modelo estructural de formación. Estos son: Grecia, Hungría, Francia, Italia, Portugal,
3859 Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Suecia (Tabla 4.6).

3860 Tabla 4.6.

3861

3862 *Países seleccionados y modelos de formación del profesorado de Educación*

3863 *Secundaria Obligatoria*

Modelos concurrentes o simultáneos	Modelos consecutivos o sucesivos	Coexisten o mixto
Grecia	Francia	Alemania
Hungría	Italia	Dinamarca
	Portugal	Finlandia
		Irlanda
		Suecia

3864

3865

3866 En cuanto al modelo estructural del programa de formación, los países analizados presentan
3867 diversos enfoques con respecto a la duración, los créditos ECTS, las asignaturas y los
3868 períodos de prácticas. Algunos países optan por programas de formación continua, que
3869 permiten a los y las docentes mejorar y actualizar sus competencias a lo largo de su carrera
3870 profesional, mientras que otros priorizan una formación inicial rigurosa que combina teoría
3871 y prácticas en el aula. A nivel de acceso al ejercicio profesional, los países europeos también
3872 muestran diferentes requisitos, que incluyen la obtención de títulos de grado o máster,
3873 exámenes profesionales y la finalización de programas pedagógicos de posgrado.

3874 Finalmente, en todos estos países se reconoce la importancia de la mejora continua de la
3875 profesión docente. Los sistemas educativos europeos han establecido mecanismos para
3876 fomentar el desarrollo profesional del profesorado, a través de la formación continua, la
3877 participación en programas de desarrollo profesional y la posibilidad de acceder a formación
3878 avanzada, como diplomados, maestrías o cursos especializados. Esta capacitación continua es
3879 fundamental para responder a las demandas cambiantes del sistema educativo y garantizar
3880 que se pueda ofrecer una educación de alta calidad al alumnado de secundaria.

3881 El análisis de estos países ofrece una visión comparativa sobre cómo los sistemas educativos
3882 de la Unión Europea abordan la formación de sus docentes, destacando tanto los elementos
3883 comunes como las particularidades de cada modelo. De esta manera, es posible entender
3884 cómo se estructuran los programas formativos y qué estrategias se emplean para garantizar
3885 que los futuros y las futuras docentes sean capaces de enfrentar los desafíos de la enseñanza
3886 secundaria en sus respectivos países.

3887

3888 **4.4.1. Modelo estructural concurrente: La formación del profesorado de**
3889 **secundaria en Grecia y Hungría**

3890 **4.4.1.1. La formación del profesorado de secundaria en Grecia**

3891 **A. Marco institucional en el que se desarrolla el programa**

3892 Las universidades son las instituciones encargadas de la formación inicial del profesorado
3893 de secundaria en Grecia. Hasta 1982 la formación universitaria del docente no estaba
3894 reglada, sino que se llevaba a cabo mediante academias pedagógicas. A partir de esta fecha
3895 se fundan los Centros/Facultades de Formación Universitaria para la formación del
3896 profesorado de educación infantil y primaria, quedando la educación secundaria bajo la
3897 responsabilidad de los departamentos universitarios de ciencias pedagógicas⁹ que fueron
3898 creados en 1983 y que pertenecen a las denominadas facultades de formación del
3899 profesorado¹⁰.

3900

3901 **B. Modelo de formación**

3902 Grecia tiene un modelo recurrente de formación inicial del profesorado de secundaria. Esta
3903 formación se realiza mediante estudios de grado con una carga de 240 créditos ECTS en
3904 los que se integran la formación disciplinar con la formación didáctico-pedagógica y las
3905 prácticas docentes que ocupan un mínimo del 33% de la carga crediticia del grado con respecto
3906 a la formación disciplinar.

3907 Estos estudios de grado son diferentes, y no consecutivos, según los distintos niveles de la
3908 educación secundaria para los que se forman las personas aspirantes. En Grecia la educación
3909 secundaria, al igual que en España, está diferenciada en dos etapas, la obligatoria y la
3910 postobligatoria. La obligatoria o secundaria inferior incluye tres grados (12-15 años). Al
3911 terminar la educación obligatoria, los y las jóvenes pueden tomar dos caminos diferentes: las
3912 Escuelas Secundarias Superiores Generales con una formación más general y enfocada

⁹ Armada-Crespo, J.M. et al. (s.f). Calidad y productividad educativa. Los sistemas educativos de Finlandia, España y Grecia. Universidad de Córdoba. Disponible en:
https://www.uco.es/~ed1alcaj/polieduca/dmpe/calidad10_2.htm

¹⁰ Kostas, K.; Galini, R. y Moumoulidou, M. (2014). The practicum in pre - service teachers' education in Greece: the case of lesson study. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 152, 808 – 812.

3913 sobre todo a estudios superiores, o las Escuelas Secundarias Superiores Profesionales, en el
3914 que la formación es más específica y está dirigida a aprender una profesión. Ambas
3915 opciones se desarrollan en tres cursos (15-18 años).

3916 La formación inicial se amplía en un año para el profesorado de Música, los graduados y las
3917 graduadas de los Departamentos de Estudios Musicales de las Instituciones de Educación
3918 Superior y el profesorado de Artes, principalmente de pintura, que estén en posesión de un di-
3919 ploma de la Escuela de Bellas Artes. También se aplica un año adicional a los graduados y las
3920 graduadas de las Escuelas de Pedagogía y Educación Tecnológicas, que requieren medio
3921 semestre para la realización de una tesis y un aprendizaje en su campo de especialización.

3922 Los planes de estudios de todos los centros de enseñanza superior, incluidos los que cursan
3923 quienes aspiran a ser profesores/as de Educación Primaria (maestros/as de Educación Infantil
3924 y profesores/as de Educación Primaria) y Secundaria (así como el personal de guarderías y
3925 jardines de infancia públicos), son elaborados por las propias universidades. Estos planes de
3926 estudio incluyen, además de cursos relacionados con cada materia de enseñanza, otros de
3927 pedagogía y/o de psicología. La enseñanza y la formación general de los candidatos y las
3928 candidatas a docentes se lleva a cabo mediante una combinación de métodos, tales como:
3929 enseñanza presencial, ejercicios prácticos, trabajos escritos, talleres, etc. El estudiantado
3930 también asiste a sesiones de enseñanza lo que les permite seguir las lecciones en condiciones
3931 reales de clase.

3932 En cuanto a las habilidades y conocimientos relacionados con la gestión escolar, la
3933 formación no se imparte en los programas de primer ciclo de los planes de estudios de los
3934 Departamentos Pedagógicos y las Facultades de Formación del Profesorado, sino que es
3935 principalmente objeto de programas de postgrado de segundo ciclo o de la formación continua
3936 de quienes ya ejercen como gestores educativos.

3937

3938 **C. Acceso a la formación**

3939 Todas las personas graduadas de las Escuelas Secundarias Superiores Generales y de las
3940 Escuelas Secundarias Superiores Profesionales pueden ser admitidas en las Facultades de
3941 Pedagogía, de Formación del Profesorado o en las Facultades de Enseñanza Superior no
3942 pedagógica. Además, quienes se gradúen en otros Departamentos o Facultades y quienes opten

3943 a categorías especiales pueden ser admitidos en los Departamentos o Facultades de
3944 Educación Superior.

3945

3946 **D. Acceso al ejercicio profesional**

3947 Una vez finalizada la formación inicial, se presenta la titulación al Ministerio de Educación y
3948 Asuntos Religiosos, que será el encargado de establecer la lista de personas candidatas según
3949 orden de entrega de la titulación¹¹.

3950 El nombramiento/contratación de profesorado se realiza exclusivamente mediante listas de
3951 prelación valorativa de candidatos/as por sector y especialidad, que son elaboradas por el
3952 Consejo Supremo de Selección de Personal Civil, previa solicitud del Ministerio de
3953 Educación, en función de las necesidades educativas. Estas listas se confeccionan sobre la base
3954 de criterios predeterminados y objetivos, tal como se definen en las disposiciones vigentes,
3955 teniendo en cuenta las calificaciones académicas, la experiencia educativa real y los
3956 criterios sociales.

3957 Esta posibilidad también está abierta a titulares de titulaciones de primer ciclo, titulados de
3958 departamentos universitarios no incluidos en las Facultades de Pedagogía o de Formación del
3959 Profesorado, que pueden obtener el Certificado de Competencia Pedagógica y Didáctica
3960 durante sus estudios, si así lo desean, o después de su nombramiento.

3961 El acceso al ejercicio docente puede realizarse por tres vías: a) la contratación directa, a tiempo
3962 parcial o a tiempo completo en las instituciones de carácter privado, b) a través del acceso a la
3963 función pública o c) como autónomos contratados de manera externa¹².

3964 **E. Evaluación y calidad en el desempeño de la docencia**

3965 En Grecia, una nueva ley adoptada en el 2020 (Ley 4692/2020) introduce un marco para la
3966 evaluación del profesorado en los centros educativos «modelo» y «experimentales». Estaba
3967 previsto que este marco se implemente a partir del 2020/21¹³.

¹¹ Armada-Crespo, J.M. et al. (s.f). Calidad y productividad educativa. Los sistemas educativos de Finlandia, España y Grecia. Universidad de Córdoba. Disponible en: https://www.uco.es/~ed1alcaj/polieduca/dmpe/calidad10_2.htm

¹² Marín-Díaz, V.; Vagena, E. y Rubio-García, S. (2020). Visiones del uso de las TIC para la educación inclusiva desde la perspectiva docente: el caso de Grecia. Texto Libre. Linguagem e Tecnologia 13(3), 181-199.

¹³ Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2021). El profesorado en Europa: Carreras, desarrollo y bienestar. Informe Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Disponible en file:///C:/Users/%C3%81ngel%20Blanco/Downloads/El_profesorado_en_Europa._Carreras_desarrollo_y_b.pdf

3968 La transición de la formación inicial del profesorado a la vida profesional es una fase
3969 crucial para docentes y para los sistemas educativos. Por tanto, la articulación de inserción
3970 profesional formal, es decir la atención al profesorado novel que se incorpora al sistema
3971 educativo es un aspecto clave de la calidad de la docencia. En Grecia la inserción
3972 profesional es obligatoria, pero su duración mínima de la inserción no está regulada en la
3973 normativa de rango superior¹⁴.

3974 El profesorado de educación secundaria tiene un horario semanal de trabajo de 30 horas
3975 que son también de dedicación al centro, y de las cuales 22 son de docencia mínima o
3976 fija¹⁵.

3977 Con respecto a la calidad en el desempeño de la docencia, indicar también que los profesores
3978 de educación secundaria se clasifican en disciplinas según su campo de especialización. Las
3979 asignaturas que se les asignan están directamente relacionadas con las cualificaciones y
3980 títulos que adquirieron en su formación inicial. En la primera asignación (A) los profesores
3981 cubren sus horas lectivas obligatorias. En la segunda asignación (B), los cursos se utilizan para
3982 complementar sus horas obligatorias o para satisfacer necesidades docentes. Por ejemplo, los
3983 profesores de francés pueden dedicarse a la enseñanza de la historia en el primer ciclo de
3984 secundaria (segunda asignación B).

3985

3986 **4.4.1.2. La formación del profesorado de secundaria en Hungría**

3987 **A. Marco institucional Hungría**

3988 Según la legislación 283/2012. (X. 4.) Korm. Rendelet a tanárképzés rendszeréről, a
3989 szakosodás rendjéről és a tanárszakok jegyzékéről (sobre el sistema de formación docente, el
3990 orden de especialización y la lista de cursos docentes) <https://njt.hu/jogsabaly/2012-283-20-22>, serán las instituciones de educación superior las que podrán impartir formación docente de
3991 educación general y de enseñanza profesional.

3993 **B. Modelo de formación**

3994 La formación inicial del profesorado de secundaria inferior se constituye en un programa de un
3995 solo nivel (10 semestres), que incluye un período de prácticas de 2 semestres.

¹⁴ Ídem de la nota 10.

¹⁵ Ídem de la nota 10.

3996 La formación inicial del profesorado de secundaria superior también se estructura como un
3997 programa de un solo nivel, con una duración de 12 semestres, con un período de prácticas
3998 obligatorio de dos semestres.

3999 Los programas de formación del profesorado de un solo nivel comprenden formación especia-
4000 lizada para las dos áreas elegidas, además de formación docente general. En ECTS, se
4001 traduce a 130 ECTS por cada área y 100 ECTS para la formación general. Los créditos
4002 generales engloban créditos teóricos y prácticos de pedagogía y psicología, didácticas
4003 específicas, prácticas (de manera concurrente y consecutiva) y créditos del portfolio de
4004 formación. La formación práctica es la que supone mayor número de créditos, a saber, 50
4005 ECTS.

4006 La formación del profesorado en la fase de formación especializada puede estar
4007 conformada en un solo nivel (descrita anteriormente), pero también en forma de ciclos.
4008 En este caso, la formación del profesorado se estructura en un grado disciplinario con 4
4009 semestres de duración y un máster que puede ser obtenido durante la formación.

4010 En la formación docente general, además de alcanzar los créditos definidos en los estándares y
4011 requisitos basados en los resultados del programa, los candidatos a docentes deben aprobar
4012 un examen final ante un comité examinador compuesto por al menos tres miembros. Un
4013 criterio para optar al examen es la tesis aceptada y evaluada por escrito, así como la
4014 presentación de un portfolio de la experiencia adquirida durante la práctica docente para
4015 ser defendido en el examen final. La finalización exitosa del programa de formación docente
4016 se certifica con un diploma. El diploma es un documento público validado con las firmas de
4017 la persona que preside el tribunal de examen final y de la dirección de la institución. El
4018 diploma obtenido después de la formación docente habilita al titular para ejercer como
4019 docente en el área correspondiente.

4020 **C. Acceso a la formación docente inicial**

4021 El acceso a los programas de formación docente se realiza a través del sistema central de
4022 admisión académica. Se requiere el examen de fin de estudios secundarios

4023 En el caso de la formación de grado, los puntos se calculan y los solicitantes se clasifican sobre
4024 la base de principios uniformes a nivel nacional.

4025 En el caso de la formación de máster, las condiciones de admisión y el método de cálculo de
4026 puntos los establece la institución de educación superior. En total se pueden obtener 100 puntos
4027 y el título de grado es un criterio general para la admisión.

4028 En el sistema de educación superior húngaro existe la posibilidad de que quienes ya
4029 trabajan en otros ámbitos participen en la formación docente en el marco del aprendizaje
4030 permanente. Esta posibilidad se hace posible gracias a los siguientes factores: la vía de
4031 formación abreviada definida en los estándares y requisitos de formación docente basados en
4032 los resultados del programa, que se aplica si la persona ya ha cursado algunos estudios
4033 anteriormente o se pueden reconocer créditos o experiencia previa, así como la oferta de clases
4034 nocturnas y de aprendizaje a distancia. Las distintas vías y formas de formación finalizan
4035 con el mismo título.

4036 En Hungría no es posible obtener un título docente como resultado de una preparación
4037 individual durante el trabajo en una escuela; un título docente sólo puede obtenerse en el
4038 marco de la formación docente formal en una institución de educación superior.

4039 **D. Acceso al ejercicio profesional y desarrollo de la carrera docente**

4040 La mayor parte de los docentes ejercen su profesión en el sistema público. La carrera docente
4041 incluye un período de dos años (uno en el caso de docentes con un programa de un solo
4042 nivel) es un período obligatorio de prácticas que finaliza con un examen de evaluación.
4043 Una vez aprobado dicho examen, el docente se convierte en “Docente 1”. Los siguientes
4044 niveles de cualificación profesional son “Docente 2”, “Docente máster” y “Docente
4045 investigador”. De toda la carrera, el primer nivel, “Docente 1”, es obligatorio, en tanto que el
4046 resto son opcionales.

4047 El procedimiento general de contratación de las instituciones es el de contratación abierta. La
4048 contratación de personas para puestos vacantes en las instituciones de educación pública
4049 y otras instituciones mantenidas por el Estado la realizan los mantenedores (centros de
4050 mantenimiento de los distritos escolares o centros de formación profesional). Las vacantes
4051 deben anunciarse obligatoriamente y deben publicarse en el Portal de Empleo del Sector
4052 Público y, en el caso de puestos de alta dirección, en el diario oficial del Ministerio responsable
4053 de la educación.

4054 **E. Otros aspectos: formación continua**

4055 Los docentes tienen obligatoriedad de participar en la formación continua en una cuantía de
4056 120 horas cada 7 años. Si un docente no ha participado en la formación continua puede ser
4057 despedido.

4058 El director de la institución prepara un programa de formación continua de 5 años para
4059 facilitar la implementación de la obligación de 120 horas de formación continua para
4060 docentes. El plan es aprobado por el responsable de la institución, pero el personal docente
4061 puede dar su opinión al respecto. La formación continua para docentes que ofrece el Estado
4062 como servicio profesional de enseñanza es gratuita y la llevan a cabo los centros de
4063 formación pedagógica competentes en el territorio. Sin embargo, también existen proveedores
4064 de servicios de mercado que ofrecen formación a cambio de una determinada tarifa.

4065

4066 **4.4.2. Modelo estructural consecutivo: La formación del profesorado de 4067 secundaria en Francia, Italia y Portugal**

4068 **4.4.2.1. La formación del profesorado de secundaria en Francia**

4069 **A. Marco institucional en el que se desarrolla el programa**

4070 En Francia, la formación inicial del profesorado corre a cargo de las universidades, en los
4071 Institutos Nacionales Superiores de Enseñanza y Educación (*Instituts Nationaux Supérieurs du
4072 Professorat et de l'Éducation- INSPE*). En ellos se forman todos los docentes de
4073 preescolar, primaria y secundaria, aunque las pruebas de acceso difieren según el nivel y el
4074 centro educativo de que se trate (primaria/secundaria, público/privado, general/profesional),
4075 como se detallará más adelante.

4076

4077 **B. Modelos de formación**

4078 En Francia el modelo estructural de formación docente es consecutivo, es decir, los estudios
4079 de Grado son de carácter disciplinar (180 ECTS) y la formación didáctico-pedagógica se
4080 reserva a los estudios de Máster (120 ECTS). Para esta última, cuentan con el Máster
4081 Profesional de la Enseñanza, la Educación y la formación (*Métiers de l'Enseignement, de
4082 l'Éducation et de la Formation- MEEF*) que se imparten en los Institutos Nacionales
4083 Superiores de Enseñanza y Educación de las distintas universidades (INSPE). Este Máster,
4084 regulado por el Decreto de 27 de agosto de 2013 por el que se fija el marco nacional de las

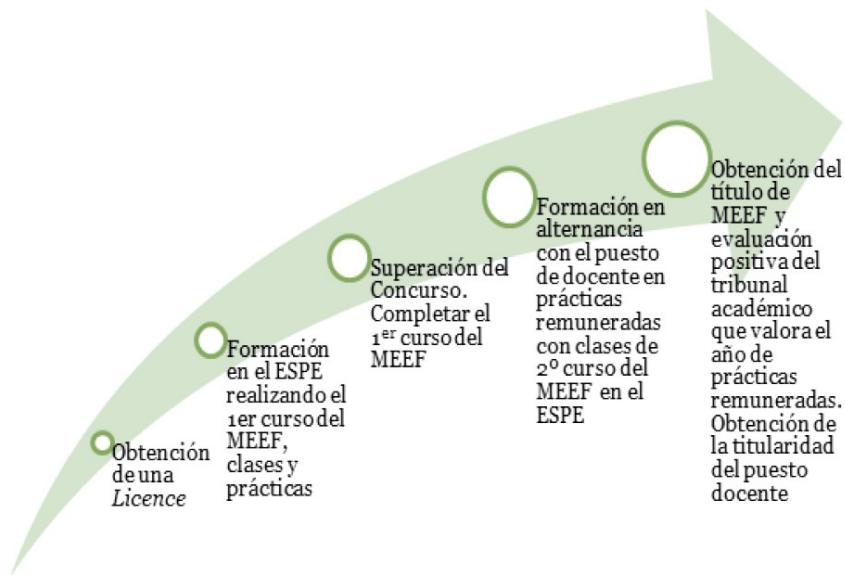
4085 formaciones impartidas en el marco de los másteres «profesiones de la enseñanza, la educación
4086 y la formación, modificado posteriormente por el Decreto de 28 mayo 2019, ofrece cuatro
4087 menciones o modalidades:

- 4088 - Opción de primer grado para convertirse en maestro/a de escuela;
- 4089 - Opción de segundo nivel para dedicarse a la enseñanza en “*collège*” y “*lycée*”
4090 (excepto “*agrégation*”)
- 4091 - Opción de supervisión educativa, para convertirse en un asesor o asesora de educación
4092 principal.
- 4093 - Opción de prácticas de formación e ingeniería, para profesorado que desee
4094 profundizar sus conocimientos en áreas especializadas.

4095

4096 Figura 4.13.

4097 *Recorrido estándar hasta el curso 2020-2021 hacia el ejercicio de la profesión docente*
4098 *en Francia*



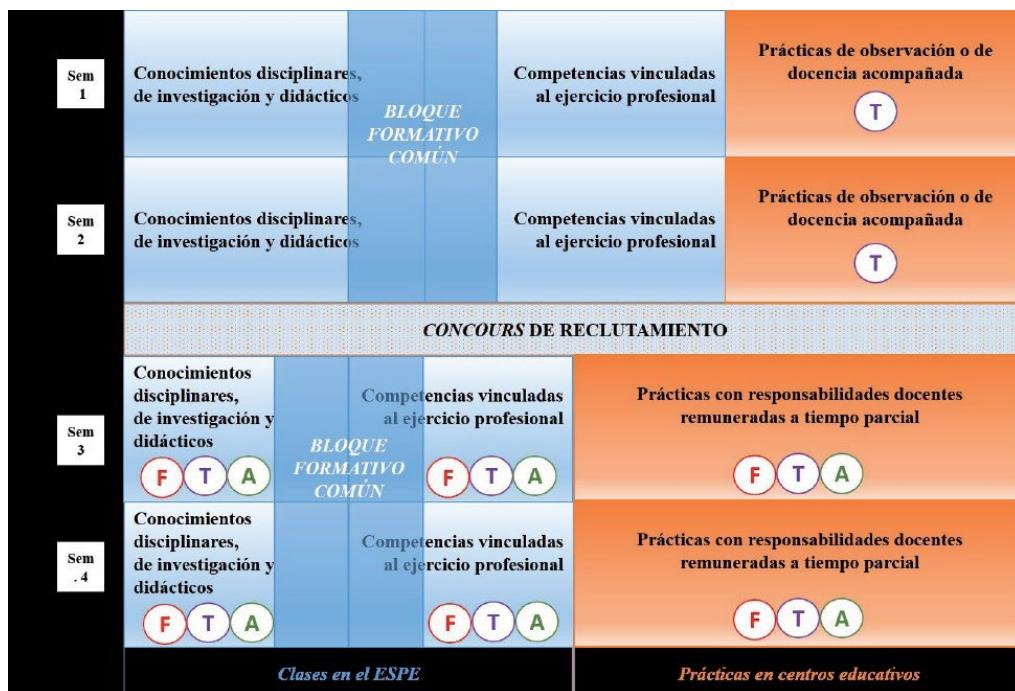
4099

4100 Fuente: Alonso-Sainz y Thoilliez (2019, p.184)

4101

4102 Figura 4.14.

4103 *Organización de la formación docente inicial para ejercer la docencia en Francia*
4104 *hasta el curso 2020-2021*



4105

4106

4107 *F: funcionario en prácticas; T: tutorización; A: formación remunerada en alternancia entre el Écoles Supérieures du
4108 Professorat et de l'Education (ESPE) y el centro educativo. Fuente: Alonso-Sainz y Thoilliez (2019, p.185) a partir del
4109 Ministère de l'Éducation National (2016).

4110

4111 Tradicionalmente en el MEEF se ha vinculado la formación con el concurso de acceso a
4112 ejercicio profesional. De esta manera, hasta el curso 21-22, el estudiantado debía superar
4113 una prueba de concurso al finalizar el primer año del Máster (M1), lo que daba acceso al
4114 segundo año del Máster (M2) ya como funcionario en prácticas y con remuneración salarial
4115 (Figura 12). Se permitía, asimismo, acceder a hacer el segundo año del MEEF si se contaba
4116 con nivel de Máster o superior y se superaba el concurso. Los dos años del Máster MEEF
4117 incluían la preparación de las oposiciones de cada modalidad. Durante el primer año, se
4118 organizaban prácticas de observación y acompañamiento en centros escolares. En el segundo
4119 año de máster, caracterizado por un programa de alternancia entre la formación y el ejercicio
4120 profesional, el estudiantado (admitido tras superar las oposiciones) debía dedicar la mitad de
4121 su tiempo a enseñar a alumnos en centros escolares y la otra mitad a formarse en el INSPE
4122 (Figura 4.14).

4123 La estructura que se refleja en la Figura 2 es modificada parcialmente con el Decreto de 24 de
4124 julio de 2020 que modifica el decreto de 27 de agosto de 2013 que fija el marco nacional
4125 de las formaciones impartidas en el marco de los másteres «profesiones de la enseñanza, la
4126 educación y la formación». El concurso de acceso profesional se traslada a la finalización del
4127 MEEF, lo que obliga a modificar el programa de alternancia previsto para el segundo curso del
4128 Máster. Por ello, el artículo 15 del citado decreto establece un programa de alternancia o
4129 formación dual de 12 meses para el segundo año, en el que se establece un contrato en
4130 prácticas (Figura 4.15).

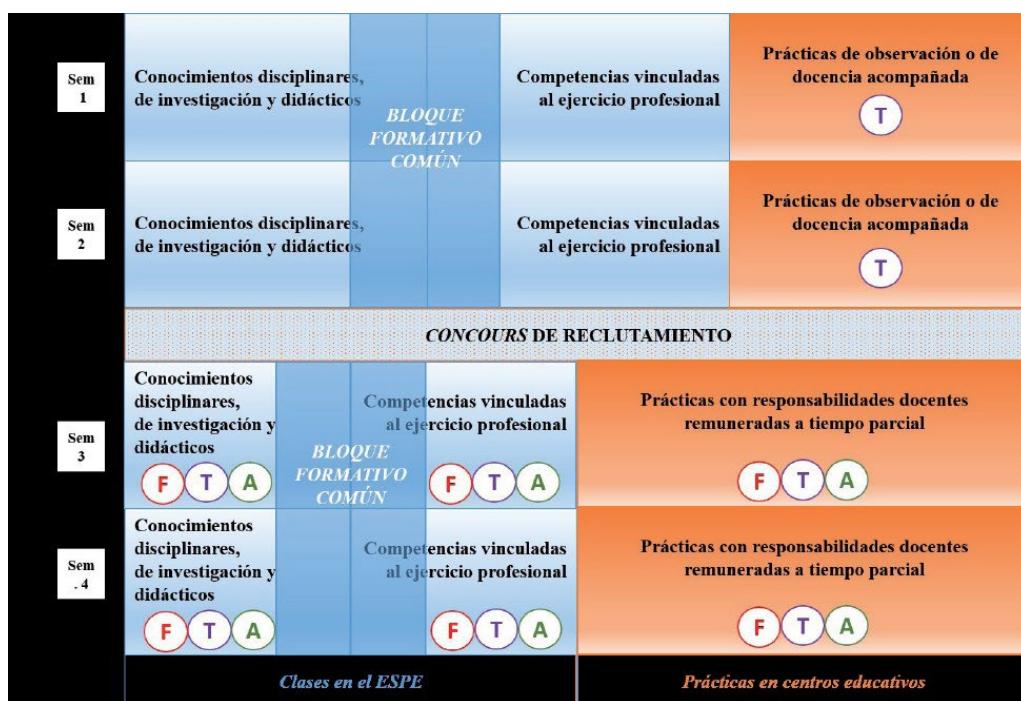
4131

4132

4133 Figura 4.15.

4134 *Organización de la formación docente inicial para ejercer la docencia en Francia*
4135 *desde el curso 2021-2022*

4136



4137

4138 T: tutorización; A: formación remunerada en alternancia entre el INSPE y el centro educativo. Fuente: Adaptación de Alonso-Sainz y Thoilliez (2019, p.185) a partir del Ministère de l'Éducation National (2016) y el Decreto de 24 de julio de 2020 que modifica el decreto de 27 de agosto de 2013

4141

4142 El 5 de abril de 2024, el Presidente Macron anunció una reforma de la formación inicial del profesorado. Los objetivos de esta reforma son hacer frente a la crisis de contratación, hacer más atractiva la docencia y preparar mejor a los profesores para su profesión. Entre las medidas anunciadas, pendientes de legislar, se encuentra que las oposiciones de acceso a los cuerpos docentes de primaria y secundaria se celebrarán al final del tercer curso del grado. De esta manera, el MEEF. Se realizará, aparentemente, siendo ya funcionario en prácticas y modificando nuevamente la figura anterior. Con todo, aún no se conoce como será exactamente este modelo, pese a que se anunció que entraría en vigor en 2025. En cualquier caso, es subrayable en el modelo francés tanto el volumen de créditos (120 ECTS) y duración del máster (4 semestres), como la vinculación del mismo con el acceso al ejercicio profesional.

4153

4154 **C. Contenidos y competencias de la formación troncal o común**

4155 En cuanto a los contenidos y competencias que se desarrollan en el Máster el plan de estudios
4156 troncal aborda los siguientes ámbitos: proceso de aprendizaje, métodos de enseñanza
4157 diferenciada y de apoyo, conocimiento sobre educación y enfoque de competencias, proceso
4158 de orientación, métodos de evaluación, enseñanza de los valores de la República, y otras
4159 cuestiones transversales clave como la lucha contra la discriminación, la cultura de la igualdad
4160 entre los sexos, la gestión de las aulas y la prevención de la violencia en la escuela, etc.
4161 Sirva de ejemplo la siguiente tabla.

4162

4163 Tabla 4.7.

4164 *Ejemplo asignaturas troncales en Francia*

Enseñanza	Volumen horario	
Máster 1	Filosofía de la escuela, valores de la escuela y de la República: laicismo, lucha contra todas las formas de discriminación.	12 h
Semestre 1	Aprendizaje y psicología infantil.	12 h
	Derecho de la función pública.	6 h
Máster 1	Principales tendencias educativas, enfoques pedagógicos, aprendizaje y evaluación.	12 h
Semestre 2	Sociología del público, gestión de la diversidad, orientación.	6 h
	Dificultades en la escuela y abandono escolar.	6 h
	Escuelas inclusivas: educación especial y escolarización de alumnos con discapacidad.	6 h
Máster 2	Organización del sistema escolar y contexto institucional	6 h
Semestre 3	Aprendizaje: relaciones con el conocimiento, memoria y aprendizaje, estilos cognitivos, inteligencias múltiples. Postura-rol como profesor y estudiante, comunicación profesional (voz, lenguaje corporal, etc.)	12 h
		12 h
Máster 2	Gestión de conflictos y violencia.	12 h
Semestre 4	Lucha contra los estereotipos de género y coeducación en las escuelas	12 h
	Ética, postura profesional, trabajo cooperativo	6 h
Total	12 ECTS	120 h

Fuente: Eurydice basado en Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de Francia
<https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/fr/national-education-systems/france/formation-initiale-des-enseignants-des-niveaux-preprime>

4165

4166 **D. Acceso a la formación docente inicial**

4167 En Francia el acceso al Máster de formación docente (MEEF) se realiza mediante
4168 preinscripción ordinaria en los Instituts Nationaux Supérieurs du Professorat et de l'Éducation
4169 (INSPE), dependientes de las Universidades. En la actualidad, los requisitos de admisión al
4170 MEEF son ordinarios, de acuerdo a la normativa existente de admisión a Máster, es decir,
4171 poseer un Grado. De momento, no se realizan pruebas de acceso, pruebas de aptitud o
4172 entrevistas a los aspirantes. Si el modelo anunciado por el presidente de la República
4173 Francesa se implanta, además de estos requisitos, habrá que superar un concurso, lo que
4174 supondrá una forma más selectiva de admisión.

4175

4176 **4.4.2.2. La formación del profesorado de secundaria en Italia**

4177 Los requisitos para el ejercicio de la docencia en la Educación secundaria han sido reformados
4178 por la ley 79/2022 que ha modificado el D.Lgs. 59/2017, Este decreto legislativo es el
4179 Reglamento de referencia para la educación inicial y la contratación del profesorado de
4180 enseñanza secundaria. La fase de inducción está regulada por el D.M. 226/2022.

4181

4182 **A. Marco institucional en el que se desarrolla el programa**

4183 En Italia, la formación inicial del profesorado se realiza en Universidades y, solo para la
4184 enseñanza de materias artísticas, en centros de enseñanza superior de bellas artes, música y
4185 danza (Alta formazione artistica, musicale e coreutica).

4186

4187 **B. Modelos de formación**

4188 Cualquier docente que ejerza en la Educación secundaria italiana, tanto inferior como superior,
4189 debe cumplir con los siguientes requisitos formativos:

- 4190 a. Poseer un título de Máster (CINE 7) en uno de los campos o materias impartidas en
4191 los niveles secundarios, con formación didáctico pedagógica y prácticas docentes.
- 4192 b. Haber completado una formación adicional obligatoria después de cursar el Máster.
- 4193 c. Superar una fase selectiva de oposición.
- 4194 d. Superar una fase de práctica con contrato laboral.

4195

4196 Se arbitran **másteres** de diferentes características: a) programa de 2 años; b) programa de un
4197 solo ciclo en una de las áreas temáticas del nivel formativo de referencia. Este proceso
4198 implica la adquisición de competencias culturales, pedagógicas, lingüísticas y tecnológicas
4199 específicas, un período de práctica y la superación de varias pruebas finales de diferentes
4200 características.

4201 La formación adicional obligatoria para el ejercicio profesional después de cursar el máster
4202 aporta la cualificación denominada *abilitazione*. Para obtenerla hay que realizar un programa
4203 universitario de 60 ECTS (20 de los cuales deberán ser prácticos) y superar un examen final,
4204 integrado por una prueba escrita y una lección simulada. El contenido de esta formación se
4205 distribuye de la siguiente manera:

- 4206 - formación en el ámbito pedagógico: 10 créditos
- 4207 - prácticas directas (en centros docentes) e indirectas (con tutoría académica): 20
4208 créditos
- 4209 - enseñanza inclusiva: 3 créditos
- 4210 - campo digital-lingüístico: 3 créditos
- 4211 - campo psicosocial-antropológico: 4 créditos
- 4212 - métodos de enseñanza: 2 créditos
- 4213 - métodos de enseñanza relacionados con la materia: 16 créditos
- 4214 - legislación escolar: 2 créditos

4215

4216 La totalidad del profesorado con independencia del nivel educativo que imparta debe formarse
4217 para desarrollar las siguientes competencias profesionales

- 4218 - competencias lingüísticas en inglés equivalentes al nivel B2 del «Marco Común
4219 Europeo de Referencia para las Lenguas» adoptado en 1996 por el Consejo de
4220 Europa,
- 4221 - competencias digitales (uso de lenguajes multimedia, uso de contenidos digitales
4222 uso de entornos simulados y laboratorios virtuales, codificación);
- 4223 - competencias pedagógicas adecuadas para favorecer la integración escolar del
4224 alumnado con necesidades educativas especiales.

4225 - competencias necesarias para el desarrollo y el apoyo de la autonomía escolar.

4226

4227 **C. Proceso para acceder al programa de formación**

4228 Al **máster** en la modalidad de 2 años se accede con una licenciatura, mientras que al programa
4229 de un solo ciclo se accede con un certificado de finalización de Secundaria superior. Para
4230 optar a la *abilitazione* es necesario haber superado el máster.

4231

4232 **D. Acceso al ejercicio profesional**

4233 En Italia es necesario contar con la *abilitazione* para acceder al ejercicio profesional a través
4234 de las **oposiciones generales** de carácter nacional que se celebran periódicamente. Constan
4235 de 2 pruebas escritas y una entrevista, además se deberá demostrar un nivel B2 de una lengua
4236 ex-tranjera y manejo de las TIC. La persona opositora deberá alcanzar una calificación igual
4237 o superior a 7 en cada prueba. El número de plazas disponibles anualmente es decidido por el
4238 *Ministero dell'istruzione e del merito*, de acuerdo con planes trianuales para la oferta
4239 educativa.

4240 El profesorado que supere las pruebas selectivas será contratado y deberá realizar el **período**
4241 **de inducción**. La duración de esta nueva fase es de un año y tiene lugar en un centro docente.
4242 Consta de 180 días de trabajo y 50 horas de formación. La fase de inducción culmina con una
4243 prueba final. La dirección del centro educativo evalúa al docente, con el asesoramiento de un
4244 Comité para la evaluación del profesorado. Este Comité emite un dictamen no vinculante tras
4245 entrevistarse con la persona candidata y consultar el informe del tutor/a y de la dirección.
4246 En caso de evaluación negativa, el docente puede repetir el período de inducción una
4247 vez (DM 226/2022).

4248

4249 **E. Otras formaciones específicas**

4250 El **profesorado de apoyo** a las necesidades educativas especiales deberá poseer una formación
4251 adicional mediante la realización de un curso de 60 ECTS denominado: «Prácticas formativas
4252 y activas para profesores de apoyo» (*Tirocinio formativo attivo - TFA sostegno*), cuya
4253 duración es de ocho meses.

4254

4255 Para acceder a esta formación específica se deberá aprobar un examen que verifica la
4256 posesión de las competencias adecuadas en el uso de la lengua italiana y la enseñanza, así como
4257 en empatía, creatividad y otras competencias necesarias para trabajar con alumnado de
4258 necesidades educativas especiales.

4259 Este examen lo organiza cada Universidad y consta de una prueba preliminar de 60
4260 preguntas de opción múltiple, varias pruebas escritas o prácticas y una entrevista.

- 4261 - La formación específica de este curso se organiza de la siguiente manera:
- 4262 - Áreas docentes específicas (enseñanza especial y pedagogía, psicología del
4263 desarrollo y de la educación, derecho público, neuropsiquiatría infantil): 36 ECTS
- 4264 - Laboratorios adaptados a los diferentes niveles de educación (enseñanza especial, inter-
4265 vención psicoeducativa y docente en trastornos del comportamiento o relacionales,
4266 lenguas no verbales, técnicas de comunicación): 9 ECTS
- 4267 - Prácticas (300 horas): 12 ECTS
- 4268 - Prueba final: 3 ECTS.

4269

4270 Por otra parte, **el profesorado de asignaturas técnico-profesionales** en institutos técnicos y
4271 profesionales debe poseer un título de enseñanza secundaria superior técnica o profesional
4272 (CINE 3) o un título de ciclo corto (CINE 5) expedido por un Instituto Técnico Superior (*Istituto
4273 tecnico superiore – ITS*). Desde este año escolar (2024/2025), se les exige una licenciatura
4274 (CINE 6) o un título equivalente expedido por un ITS.

4275

4276 **F. Medidas para mejorar la calidad**

4277 La formación es voluntaria para los/as docentes con contrato permanente y obligatoria para el
4278 personal contratado por primera vez. Las actividades formativas se realizan fuera del horario
4279 laboral y se puede recibir una compensación económica tras una evaluación positiva de
4280 tres ciclos consecutivos de formación u obtener 5 días libres para realizar actividades
4281 formativas. El organismo responsable es la Escuela de Alta Formación de la Educación
4282 (*Scuola di Alta Formazione dell'Istruzione – SAFI*).

4283

4284 El AICLE es obligatorio en la educación secundaria superior general y técnica (liceos e institutos
4285 técnicos). Esto requiere que el profesorado que imparte su asignatura en una lengua extranjera
4286 posea un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para ello, las
4287 universidades pueden ofrecer cursos de un mínimo de 60 créditos ECTS, incluidos al menos
4288 300 horas (12 créditos) de prácticas (30.9.2011 DM sobre AICLE).

4289 El profesorado en Italia no tiene una carrera profesional ascendente, a menos que se
4290 abandone la docencia para dedicarse a la gestión o a la inspección escolar.

4291

4292 **4.4.2.3. La formación del profesorado de secundaria en Portugal**

4293 De acuerdo con la legislación vigente: el Decreto-ley n.º 79/2014, de 14 de mayo
4294 (modificado por la Declaración de Rectificación n.º 32/2014, de 27 de junio, así como por
4295 los Decreto-Ley n.º 176/2014, de 12 de diciembre, n.º 16/2018, de 7 de marzo y n.º 112/2023,
4296 de 29 de noviembre) determina que la cualificación profesional docente es imprescindible
4297 para enseñar en la enseñanza pública, privada y cooperativa y en los centros docentes que
4298 imparten educación preescolar, básica y secundaria superior. incluyendo la educación
4299 artística especializada en música y danza.

4300 Se requiere el mismo nivel de calificación para todos los docentes (una maestría), de
4301 conformidad con el principio adoptado cuando se introdujeron cambios en la Ley de
4302 Educación en 1997.

4303

4304 **A. Marco institucional en el que se desarrolla el programa**

4305 El marco institucional donde se desarrolla el programa es el de las universidades y escuelas
4306 políticas, donde se imparten formación inicial a los docentes de la enseñanza preescolar,
4307 básica y secundaria superior.

4308

4309 **B. Modelos de formación**

4310 En Portugal la cualificación profesional docente es de segundo ciclo (con lo que el Nivel de
4311 certificación mínima para ejercer es de Máster), de 120 ECTS, es decir de 4 semestres,
4312 debe ofrecer formación educativa general, didáctica específica del área docente, formación en
4313 áreas culturales, sociales y éticas, así como una introducción a la práctica profesional que

4314 culmine con la práctica supervisada, así, el 100% del Máster corresponde a la formación
4315 didáctico-pedagógica con respecto a la formación disciplinar.

4316 Para tener derecho a la docencia plenamente cualificada en la educación preescolar (educación
4317 infantil) y en el 1º y 2º ciclo de la educación básica, los candidatos necesitan un primer título
4318 en educación básica, que cuenta con cinco áreas de cualificación comunes en estos niveles y
4319 ciclos educativos, y un posterior título de maestría en educación (maestría integrada) en una de
4320 estas áreas.

4321 Los 120 ECTS de estudios conducentes a la obtención de un título de máster en educación
4322 para la docencia en el 3º ciclo de Educación Básica y Educación Media Superior se
4323 distribuyen de la siguiente manera:

- Área de Docencia – Mínimo de 12
- Educación General – Mínimo de 9
- Métodos didácticos específicos - mínimo de 30
- Ámbitos culturales, sociales y éticos (los ECTS basados en la cultura, la educación social y la ética se incluyen en el resto de los ECTS)
- Introducción a la práctica profesional, incluida la enseñanza supervisada: mínimo de 60.

4331

4332 Por ejemplo, el **Mestrado em Ensino de Biología e Geologia no 3.º ciclo do Ensino Básico e**
4333 **no Ensino Secundário** de la Universidad de Coimbra: <https://apps.uc.pt/courses/PT/course/381>
4334 se puede encontrar la siguiente planificación del programa formativo (Tabla 4.8):

- Área de Docencia: 12,00 ECTS
- Didácticas Específicas: 30,00 ECTS
- Educación General: 18,00 ECTS
- Introducción a la práctica profesional, con 48 ECTS de enseñanza supervisada 48,00
4339 y 12 ECTS del Proyecto de Investigación, lo que supone un total de 60 ECTS.

4340

4341

4342 Tabla 4.8.

4343 *Ejemplo portugués del plan de estudios*

4344

Nombre de la unidad curricular	Año	Semestre	Tipo	Área Científica	ECTS
Didáctica da Biologia I	1	1º Semestre	Obligatoria	Didácticas Específicas	7.5
Didáctica das Geociências I	1	1º Semestre	Obligatoria	Didácticas Específicas	7.5
Observação e Experimentação em Biologia	1	1º Semestre	Obligatoria	Área de Docencia	6.0
Organização Escolar e Gestão da Sala de Aula	1	1º Semestre	Obligatoria	Educación General	4.0
Psicología do Desenvolvimento e Aprendizagem	1	1º Semestre	Obligatoria	Educación General	5.0
Desenvolvimento Curricular e Avaliação	1	2º Semestre	Obligatoria	Educación General	5.0
Didáctica da Biología II	1	2º Semestre	Obligatoria	Didácticas Específicas	7.5
Didáctica das Geociências II	1	2º Semestre	Obligatoria	Didácticas Específicas	7.5
Necessidades Educativas Especiais	1	2º Semestre	Obligatoria	Educación General	4.0
Observação e Experimentação em Geociências	1	2º Semestre	Obligatoria	Área de Docencia	6.0
Projeto de Investigação Educacional em Biologia e Geologia I	2	1º Semestre	Obligatoria	Área de Docencia	6.0
Projeto de Investigação Educacional em Biología e Geología II	2	2º Semestre	Obligatoria	Área de Docencia	6.0
Estágio Pedagógico e Relatório	2	Anual	Obligatoria	Iniciación a la Práctica Profesional	48.0

Fuente: Ejemplo extraido de la Universidad de Coimbra <https://apps.uc.pt/courses/PT/course/381>

4345

4346 El máster también puede proporcionar complementos formativos que consolide y amplíe la
4347 formación académica, pero se centra en los conocimientos necesarios para la docencia en las
4348 áreas de contenidos y materias que abarca el grupo de contratación que pretende preparar
4349 a los estudiantes.

4350 El modelo estructural del programa de formación es Consecutivo.

4351 Para acceder al máster universitario en educación, los candidatos necesitan un título de
4352 Grado y haber superado un determinado número de ECTS en una materia, o ECTS en cada una
4353 de las áreas temáticas cubiertas por la titulación. El número mínimo de ECTS necesarios para
4354 cursar estos másteres oscila entre 120 y 180:

- 4355 1. cuando el ámbito abarque una sola área, 120 ECTS en el ámbito docente.
- 4356 2. cuando el ámbito abarque dos ámbitos, un total de 120 ECTS en las dos materias, donde
4357 se hayan obtenido al menos 50 créditos en cada una de ellas.
- 4358 3. cuando el ámbito abarque tres áreas, un total de 150 ECTS en las tres áreas temáticas,
4359 donde se hayan obtenido al menos 40 créditos en cada una de ellas.
- 4360 4. cuando es en el ámbito de las lenguas, se necesitan un total de 120 ECTS en las dos
4361 asignaturas, donde se hayan obtenido al menos 50 créditos en cada una de ellas.

4362 Además, los candidatos que deseen matricularse en una maestría en educación deben tener
4363 un alto nivel de portugués oral y escrito.

4364

4365 **Itinerarios formativos alternativos**, dirigido a docentes que ya trabajan en el sistema
4366 educativo público, privado y cooperativo, pero sin cualificación profesional docente obtenida
4367 según el Decreto-Ley n.^o 112/2023, de 29 de noviembre es impartido por la Universidade
4368 Aberta (Universidad Abierta), en el marco de un protocolo firmado con la Dirección General
4369 de Administración Escolar (DGAE). Este curso de formación continua de profesores sin título
4370 tiene una duración de dos semestres. Requiere la superación con éxito de seis unidades en
4371 ciencias de la educación (ética y educación, educación y sociedad, modelos de evaluación del
4372 aprendizaje del alumnado, tecnologías digitales en la educación, mediación y gestión de
4373 conflictos en la escuela, principios de didáctica) y un seminario sobre práctica pedagógica,
4374 con un total de 60 ECTS/1.560 horas impartidas mediante un modelo de enseñanza a distancia
4375 en línea - aula virtual.

4376

4377 **C. Acceso al ejercicio profesional**

4378 En 2014 se publicó el Decreto-Ley n.^o 83-A/2014, de 23 de mayo, marco jurídico del
4379 sistema de contratación. La contratación de los maestros de preescolar y de los docentes de los
4380 distintos niveles educativos se realiza a través de un procedimiento de contratación pública

4381 nacional, que se difunde en el Diario de la *República* y en el sitio web de la Dirección General
4382 de Administración Escolar. Las solicitudes se realizan exclusivamente a través de un
4383 formulario electrónico en el que los candidatos incluyen datos personales y profesionales
4384 y declaran su preferencia por las escuelas. Los candidatos se califican en función de factores
4385 como las calificaciones de la calificación docente, la experiencia docente y la evaluación del
4386 desempeño docente. Las listas finales incluyen a los solicitantes excluidos, a los maestros
4387 ubicados en las escuelas de su elección y a los ubicados en escuelas no solicitadas.

4388 Las escuelas también pueden contratar directamente a los docentes para puestos docentes
4389 temporales o para la formación en áreas técnicas específicas, según lo estipulado en el
4390 Decreto-Ley n.º 83-A/2014, de 23 de mayo. Esto ocurre después de que la Dirección General
4391 de Recursos Humanos en Educación no pueda ubicar a los docentes. Esto puede deberse a la
4392 escasez de docentes en determinados grupos de contratación, o en áreas técnicas específicas
4393 en las que la contratación se lleva a cabo exclusivamente a través de las escuelas que contratan
4394 directamente al personal docente.

4395 En 2009, por primera vez, los conglomerados escolares/escuelas no agrupadas ubicados en Te-
4396 rritorios Educativos de Intervenção Prioritária (TEIP) pudieron lanzar sus propias campañas de
4397 contratación para cubrir las vacantes docentes, de acuerdo con la Ordenanza n.º 365/2009,
4398 de 7 de abril.

4399 En Portugal, se está elaborando un plan de acción para garantizar la calidad, el atractivo y la
4400 pertinencia de la educación y la formación profesional en el mercado de trabajo mediante la
4401 asociación con empresas y otros organismos. Este plan incluye una revisión del modelo de
4402 formación inicial del profesorado de educación básica y media superior, con el fin de mejorar
4403 la calidad, así como redefinir el sistema de acceso a la profesión docente.

4404 En 2023 se aprobó un nuevo Decreto-ley por el que se establece el nuevo sistema de gestión y
4405 contratación del personal docente de enseñanza básica y superior y de los profesionales de la
4406 formación especializada (Decreto-ley n.º 32-A/2023, de 8 de mayo).

4407

4408 Las prioridades del sistema de contratación aprobado son la lucha contra la precariedad
4409 profesional, una mayor estabilidad en el acceso a las carreras, la asignación directa a un
4410 grupo escolar o a una escuela y la reorganización del personal de las zonas docentes.

4411 Este nuevo sistema ha permitido contratar a más de 10.500 docentes y poner en marcha otras
4412 medidas que se han desarrollado e implementado desde su publicación, como la
4413 actualización de salarios, el atractivo de la profesión y la regularización de puestos con
4414 profesores de escuelas artísticas y tecnológicas.

4415

4416 **D. Otros aspectos destacables: Carrera profesional**

4417 El progreso en la carrera docente consiste en alcanzar una escala superior y un aumento salarial
4418 relacionado con la escala. Para avanzar en la carrera docente es necesario cumplir con todas
4419 las siguientes exigencias:

- 4420 - Un período mínimo de tiempo de enseñanza activa dedicado a la escala inmediatamente
4421 inferior.
- 4422 - Una valoración cualitativa no inferior a *bueno* en la última evaluación docente.
- 4423 - Asistir y superar una formación complementaria o especializada durante al menos
4424 la mitad del ciclo de evaluación que corresponda a no menos de 25 horas en la 5^a
4425 escala o 50 horas en las otras escalas. Existen varios tipos de formación continua: cursos
4426 de formación, talleres de formación, círculos de estudio, cursos cortos o, a petición del
4427 Consejo Científico-Pedagógico de Educación Continua (CCPFC), prácticas y
4428 proyectos.

4429 Además de los requisitos mencionados, a partir del 01/09/2010 la progresión a la 3^a, 5^a y 7^a
4430 escalas también depende de:

- 4431 - Observaciones de la lección: al progresar a la 3^a y 5^a escala.
- 4432 - Las vacantes anuales establecidas, según la Orden n.^o 29/2018, de 23 de enero, para
4433 los docentes que hayan sido evaluados como *buenos*, al progresar a la 5^a y 7^a escala.
- 4434 La atribución de funciones de coordinación y/u otras responsabilidades educativas (áreas, TIC,
4435 formación continua, cargos directivos) no depende de la evaluación, sino de la valoración que
4436 haga el director del centro de las competencias de los docentes para el puesto de trabajo.

4437 **4.4.3. Modelo estructural mixto: La formación del profesorado de 4438 secundaria en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Suecia**

4439 **4.4.3.1. La formación del profesorado de secundaria en Alemania**

4440 **A. Marco institucional en el que se desarrolla el programa**

4441 La formación del profesorado en Alemania se desarrolla principalmente en universidades
4442 y otras instituciones de formación autorizadas. Las “Fachschulen” también juegan un papel
4443 des- tacado, especialmente en la formación del personal pedagógico relacionado con la
4444 educación infantil y la primera infancia.

4445 En diciembre de 2011, la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos
4446 Culturales (*Kultusministerkonferenz*) elaboró un perfil de cualificación basado en
4447 competencias, actualizado en 2017. Este perfil está alineado con las “Normas para la formación
4448 del profesorado: Ciencias de la Educación” (2004) y los “Requisitos de contenido para los
4449 estudios relacionados con las materias y la didáctica” (2008).

4450

4451 **B. Modelo de formación**

4452 La estructura del programa de formación docente es mixta, combinando enfoques
4453 concurrentes y consecutivos. El acceso a la profesión docente generalmente requiere la
4454 finalización de un programa universitario que culmine en el “Erste Staatsprüfung” (Primer
4455 Examen Estatal) o un máster en Educación.

4456 En la mayoría de los estados federados (Länder), se ha adoptado una estructura consecutiva de
4457 estudios con licenciaturas y maestrías (BA/MA), cuyos títulos son reconocidos si cumplen
4458 con los requisitos establecidos. Los periodos de estudio para formaciones docentes de nivel
4459 avanzado suelen comprender entre 9 y 10 semestres, con un volumen de créditos que oscila
4460 entre 210 y 300 ECTS, dependiendo del nivel y la especialización.

4461 Las distintas carreras para las que se forman los docentes corresponden a los niveles y tipos de
4462 escuela de los Länder. A la vista del gran número de denominaciones diferentes que se
4463 derivan de las carreras docentes, pueden distinguirse, en aras de la claridad, **los seis tipos de**
4464 **carreras docentes** siguientes:

- 4465 - **Tipo 1** Carreras docentes en la *Grundschule* o nivel primario
- 4466 - **Tipo 2:** Carreras docentes generales para la educación primaria y el primer ciclo de
4467 secundaria (210 ECTS) (*A extinguir*)
- 4468 - **Tipo 3:** Carreras docentes específicas para tipos individuales de escuelas del primer
4469 ciclo de secundaria (210 ECTS).

- 4470 - **Tipo 4:** Carreras docentes para asignaturas generales en la enseñanza secundaria
4471 superior o el Gymnasium (300 ECTS).
- 4472 - **Tipo 5:** Carreras docentes en formación profesional en la enseñanza secundaria
4473 superior o escuelas de formación profesional (300 ECTS). El período estándar de
4474 estudio para los cursos de formación del profesorado que terminan con el Erste
4475 Staatsprüfung (Primer Examen Estatal) comprende 9 semestres y asciende a un
4476 volumen de al menos 270 créditos ECTS)
- 4477 - **Tipo 6:** Carreras docentes en educación especial (240 ECTS).

4478

4479 **C. Acceso al programa de formación didáctico-pedagógica**

4480 El requisito básico de ingreso a los cursos de formación docente es el *Hochschulreife* (título de
4481 ingreso a la educación superior), que se adquiere después de asistir a la escuela durante 12
4482 o 13 años y aprobar el examen *Abitur*. El título de acceso a la educación superior también puede
4483 obtenerse de otras maneras en casos específicos, por ejemplo, por adultos que completan con
4484 éxito un curso de clases nocturnas o, en ciertos casos, después de completar con éxito un
4485 curso de formación no universitaria en el sector terciario.

4486

4487 **D. Acceso al ejercicio profesional**

4488 En los estados federados que implementan una estructura consecutiva, el título de máster ge-
4489 neralmente sustituye al “Erste Staatsprüfung”. Sin embargo, el ejercicio profesional requiere
4490 completar el “servicio preparatorio” (*Vorbereitungsdienst*), un periodo de formación
4491 práctica en escuelas de entre 18 y 24 meses. Posteriormente, aprobar el Segundo Examen
4492 Estatal (*Zweites Staatsexamen*), **que habilita para la docencia en centros públicos**

4493 En algunos estados federados (*Länder*), el título de máster puede sustituir al primer examen es-
4494 tatal, pero el segundo examen sigue siendo obligatorio.

4495

4496 **E. Normas y Competencias**

4497 La formación docente en Alemania se basa en los estándares definidos en 2004 y
4498 actualizados en 2017 por la Kultusministerkonferenz, que incluyen competencias en inclusión

4499 y digitalización. Esto asegura una formación homogénea y alineada con competencias clave
4500 para los niveles educativos correspondientes.

4501

4502 **F. Medidas para mejorar la calidad**

4503 Las medidas para mejorar la calidad docente incluyen el desarrollo profesional continuo y la
4504 actualización de los estándares educativos.

4505 La evaluación del desempeño docente no está estandarizada y depende de las normativas
4506 de cada estado federado.

4507

4508 **4.4.3.2. La formación del profesorado de secundaria en Dinamarca**

4509 **A. Marco institucional donde se desarrolla el programa**

4510 En Dinamarca se diferencia la formación para **profesorado de educación primaria y educación**
4511 **secundaria inferior** (obligatoria), lo que equivaldría a la educación básica, y **profesorado de**
4512 **formación secundaria superior** (Bachillerato, en el caso español). Las edades coinciden
4513 con la ESO y el Bachillerato del sistema español.

4514 La formación inicial de profesores de escuela primaria y **secundaria inferior** (Licenciatura en
4515 Educación) se lleva a cabo en una de las seis escuelas universitarias (University Colleges) de
4516 Dinamarca. Mientras que la formación inicial de los profesores de **secundaria superior**
4517 general se lleva a cabo en las universidades en un programa profesional de formación docente
4518 de posgrado de un año de duración.

4519 La principal diferencia de los colegios universitarios respecto a las universidades es que, si bien
4520 ofrecen una educación superior basada en la investigación, como las universidades,
4521 ponen énfasis en una sólida relación práctica a nivel profesional internacional. Esto significa
4522 que la enseñanza suele estar orientada a una profesión específica y es una combinación de
4523 teoría y práctica, que a menudo incluye prácticas.

4524

4525 **B. Modelo de formación**

4526 Mientras para la **secundaria inferior** (obligatoria en el sistema español) son estudios de grado,
4527 para el nivel de secundaria superior, son estudios de posgrado.

4528 Los estudios de grado (para ser docentes de secundaria inferior) constan de 240 ECTS y
4529 equivalen a 4 años.

4530 El programa consta de cuatro bloques o elementos principales:

- 4531 1. Las competencias fundamentales o básicas del profesorado (70 créditos ECTS)
- 4532 2. Las materias escolares (120 créditos ECTS).
- 4533 3. Prácticas docentes (40 créditos ECTS).
- 4534 4. Proyecto de Grado en Educación (10 créditos ECTS).

4535

4536 El primer bloque, referido a las competencias básicas del profesorado es de carácter obligatorio.
4537 Tiene un volumen de 70 ECTS y repartidos en cuatro asignaturas obligatorias y asignaturas
4538 optativas correspondientes a 5 créditos ECTS. Las cuatro asignaturas son: Pedagogía y
4539 didáctica general (20 créditos ECTS); Psicología pedagógica, inclusión y educación especial
4540 (20 ECTS); Filosofía de la vida: estudios cristianos, historia de las ideas, ciudadanía y autoridad
4541 (20 ECTS); 4. Danés como segunda lengua (5 ECTS).

4542 El segundo bloque se centra en las materias escolares. El danés y las matemáticas constituyen
4543 asignaturas con un valor de 50 ECTS, que generalmente se cursan primero en el programa.
4544 Todas las demás asignaturas suman 35 ECTS y, por lo general, pueden elegirse como
4545 segunda y tercera asignatura.

4546 Cada estudiante de manera individual debe alcanzar, en general, la competencia docente
4547 en tres materias, incluida la competencia docente en una de las materias de danés de 1.º a
4548 6.º grado, danés de 4.º a 10.º grado o matemáticas, todas las cuales constituyen 50 puntos
4549 ECTS..

4550 El Colegio Universitario podrá ofrecer inglés como primera materia de enseñanza con una
4551 carga lectiva de 50 puntos ECTS. El Colegio Universitario. También puede ofrecer
4552 matemáticas de 1.º a 6.º grado como segunda o tercera materia de instrucción.

4553

4554 Se ofrece un curso optativo de 35 créditos ECTS para estudiantes que tengan danés o inglés
4555 como primera asignatura.

4556 No existe un plan de estudios determinado a nivel central que defina el contenido del programa
4557 de licenciatura en educación, sino que el programa se define a nivel central a través de objetivos
4558 y de competencias. Los colegios universitarios son responsables de elaborar un currículo que
4559 cumpla con los requisitos de las áreas de competencia basadas en resultados.

4560 En general, los estudiantes deben adquirir la cualificación para enseñar tres materias escolares,
4561 incluidas las cualificaciones para enseñar danés (niveles 1 a 6), danés (niveles 4 a
4562 10) o matemáticas. Las materias escolares del programa de grado en educación corresponden
4563 a las materias que se enseñan en las escuelas primarias y secundarias inferiores danesas.
4564 Además, el estudiante puede elegir educación especial y danés como segunda lengua. Los
4565 estudiantes pueden elegir entre un listado de materias¹⁶. Cada asignatura escolar tiene una
4566 descripción del curso, que establece el propósito de la asignatura, los objetivos de
4567 aprendizaje y el contenido que aborda la asignatura.

4568 En cuanto a las prácticas, correspondiente al cuarto bloque, se preparan, se llevan a cabo y se
4569 revisan en colaboración con el personal docente y en colaboración con la escuela de prácticas.
4570 Estas se realizan durante los cuatro años de estudio.

4571 Las prácticas de primer y segundo año de estudios deben realizarse por lo general en la misma
4572 escuela de prácticas. En este periodo se aplica una formación dual¹⁷. En el tercer y cuarto
4573 año de estudio, las prácticas se organizan como bloques continuos con el objetivo de adquirir
4574 experiencia en la realización autónoma de una formación docente.

4575 La escuela universitaria aprueba las escuelas que forman parte de la colaboración sobre la
4576 base de los requisitos de calidad que las escuelas universitarias establecen en colaboración con
4577 los municipios en la parte común del plan de estudios.

4578 La escuela, en colaboración con la escuela universitaria, elaborará un plan de formación
4579 para las prácticas de acuerdo con el requisito de una clara progresión en las tareas y
4580 responsabilidades del estudiante. El plan de formación deberá ser aprobado por ambas
4581 partes.

¹⁶ Arte; Artesanía y diseño; Biología; Danés (niveles 1-6); Danés (nivel de formulario 4-10); Danés como segunda lengua; Inglés; Francés; Geografía; Alemán; Historia; Matemáticas (nivel de forma 1-6); Matemáticas (nivel de forma 1-10); Economía doméstica; Educación para necesidades especiales; Ciencia social; Naturaleza/tecnología; Educación física; Música; Física/química; Religión.

¹⁷ Se organiza como cursos extendidos en el primer y, en su caso, el segundo año de estudio, por ejemplo. con una estancia en la escuela de prácticas un día a la semana o en bloques más pequeños.

4582 La escuela universitaria celebra un convenio de colaboración con todos los municipios de
4583 su área de cobertura, en el que se establecen claramente las expectativas y obligaciones
4584 mutuas en relación con las prácticas. La escuela universitaria también puede celebrar convenios
4585 de colaboración con escuelas primarias y secundarias independientes.

4586 Además de las actividades educativas específicas en relación con las prácticas, el convenio de
4587 colaboración también puede describir acuerdos específicos sobre cualquier colaboración
4588 ampliada de prácticas en actividades de investigación y desarrollo, puestos a tiempo parcial,
4589 etc. en escuelas específicas.

4590 Para ser docente de educación secundaria superior, se debe realizar un máster o posgrado
4591 de 60 ECTS, de un año de duración que proporciona al posgraduado competencias para
4592 enseñar en escuelas secundarias superiores generales. Pero se realiza recién incorporados los
4593 profesores al mundo laboral. El empleo permanente está condicionado a que el docente apruebe
4594 el curso pedagógico.

4595 Así, la formación pedagógica es una formación teórica y práctica que tiene por objeto
4596 proporcionar a los docentes recién incorporados al mundo laboral en educación media
4597 superior con las competencias pedagógicas necesarias para ejercer como docentes en la
4598 enseñanza secundaria superior. La formación pedagógica debe contribuir también a que el
4599 docente pueda participar activamente en el desarrollo de la enseñanza secundaria superior y en
4600 su interacción con la sociedad circundante.

4601 El programa de formación profesional de profesores de postgrado es un programa dual que
4602 consta de una parte teórica y una parte práctica, que incluye la docencia en las propias
4603 clases. La formación pedagógica se planifica a lo largo de un año y se lleva a cabo durante
4604 el primer año de empleo.

4605 Las universidades ofrecen y determinan el contenido de la parte teórica del programa. La parte
4606 práctica la ofrece la institución de educación secundaria superior en la que trabaja el
4607 posgraduado. El director de la escuela/centro educativo es responsable de la organización de la
4608 parte práctica del programa de cada posgraduado.

4609 Las dos partes tienen un alcance total de 60 ECTS, divididos en 20 ECTS para la parte teórica
4610 y 40 ECTS para la parte práctica. La parte teórica y la parte práctica deben organizarse de
4611 forma que se complementen.

4612 Parece que las materias o especialidades obvian las materias humanísticas. Se especifican solo
4613 materias técnicas, tecnológicas, incluyendo informática, ciencias naturales y economía
4614 empresarial. Incluyen alguna ciencia social.

4615 **C. Modelo estructural del programa de formación**

4616 Para la secundaria inferior es concurrente (mediante un Grado en educación), es decir un único
4617 programa en el que el alumno combina la formación general con la docencia teórica y práctica
4618 profesional.

4619 Existe también una ruta alternativa, lo que convierte en mixto, el modelo para profesorado de
4620 secundaria inferior: el Programa de Formación Docente de Méritos. Es un programa especial
4621 de formación docente que premia el aprendizaje previo y ofrece una vía alternativa para
4622 obtener la cualificación docente en educación primaria y secundaria inferior. El programa se
4623 organiza a tiempo parcial y tiene una duración de entre tres y seis años. Para ser admitido en el
4624 programa, el solicitante deberá: (1) haber completado un programa de licenciatura
4625 profesional, un programa de licenciatura universitaria o un programa de maestría o; (2)
4626 haber completado un programa educativo con orientación profesional a nivel de programa
4627 de educación y formación vocacional y tener al menos dos años de experiencia laboral
4628 relevante o cuatro años de experiencia laboral general. Los estudiantes pagan las tasas de
4629 matrícula en el Programa de Formación de Profesores al Mérito.

4630 Para profesor de secundaria superior es consecutivo (posgrado con contenidos didáctico-
4631 pedagógicos). Primero, se debe tener un título de grado y máster en las materias que se
4632 enseñan en las escuelas secundarias superiores generales y el posgrado para obtener el
4633 Certificado Pedagógico (el equivalente a nuestro máster) se realiza durante el primer año de
4634 empezar a trabajar como docente en un centro de secundaria.

4635

4636 **D. Proceso para acceder al programa de formación didáctico-pedagógica**

4637 Para los futuros docentes de educación secundaria inferior, la admisión al programa de
4638 grado en educación se requiere que el estudiante haya completado la educación secundaria
4639 superior o un programa de educación internacional correspondiente.

4640 El Sistema de Admisión coordina el ingreso a los programas de educación superior. Los
4641 estudiantes se asignan en dos cupos: (1) Las admisiones del primer cupo se asignan de acuerdo
4642 con el promedio de calificaciones de una educación secundaria superior (2) Las admisiones

4643 del segundo cupo se asignan de acuerdo con los criterios publicados por la institución
4644 educativa a la que el estudiante ha aplicado.

4645 Para la admisión al programa de licenciatura en educación se requiere que el estudiante haya
4646 completado la educación secundaria superior o un programa de educación internacional
4647 correspondiente. Para la admisión a través del Cupo 1 se requiere una nota media de 7 o
4648 más en la educación secundaria superior habilitante según la escala de calificación de 7 puntos.
4649 Los aspirantes con una nota media inferior a 7 podrán solicitar admisión a través del Cupo 2.
4650 Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos de admisión para las asignaturas
4651 que desea impartir. Esto significa que el estudiante debe haber aprobado al menos una de las
4652 asignaturas correspondientes en la educación secundaria superior general.¹⁸

4653 Si el estudiante no cumple con los requisitos específicos de la asignatura, puede asistir a
4654 cursos de examen complementario en el nivel secundario superior general.

4655 Para el profesorado de secundaria superior, los estudiantes deben cumplir con los requisitos
4656 para un programa de licenciatura, así como con los requisitos para un programa de maestría
4657 en la(s) materia(s) elegida(s). Los requisitos varían de un programa a otro. Se entiende
4658 que deben tener un grado y un máster para empezar a trabajar en el sistema educativo y sacarse
4659 el Certificado Pedagógico.

4660

4661 **E. Acceso al ejercicio profesional**

4662 Para docentes de educación secundaria inferior, para completar el programa de grado en
4663 educación, el estudiante debe completar módulos equivalentes a 240 créditos ECTS y aprobar
4664 una serie de exámenes en función de los objetivos competenciales de los cursos. El reglamento
4665 del programa de licenciatura en educación consta de una parte nacional y una parte

¹⁸ Por ejemplo, si el estudiante desea enseñar biología en escuelas primarias y secundarias inferiores, el estudiante debe haber aprobado al menos una de las siguientes asignaturas en la educación secundaria superior general:

Tecnología A;

Biología B;

Física B;

Química B;

Geografía natural B.

4666 institucional. Las instituciones autorizadas para ofrecer el programa componen la parte
4667 nacional en conjunto. En la parte nacional del reglamento del programa, las escuelas superiores
4668 universitarias determinan cómo se redactará el programa final.

4669 Durante el primer año del programa, la universidad realiza una prueba interna, que los
4670 estudiantes deben aprobar antes de finalizar el segundo año del programa.

4671 Todas las asignaturas escolares se completan mediante un examen externo. En el caso de las
4672 matemáticas, el danés y los idiomas extranjeros, se otorgan calificaciones separadas para
4673 la parte escrita y la parte oral. Para las demás asignaturas y el proyecto de fin de carrera,
4674 se otorga una calificación única.

4675 Todos los exámenes se evalúan según una escala de calificación de siete puntos, con excepción
4676 del danés como segunda lengua y las asignaturas optativas, que se evalúan según una
4677 escala de aprobado/reprobado.

4678 Después del período de prácticas docentes del cuarto año del programa, se realiza un examen
4679 integral, que evalúa el nivel profesional docente y las calificaciones docentes prácticas de los
4680 estudiantes. La finalización de cada período de prácticas docentes durante el programa
4681 debe ser aprobada como requisito previo para continuar con el programa de licenciatura en
4682 educación.

4683 Las escuelas universitarias expiden un diploma por los programas de licenciatura en educación
4684 completados con éxito, que da derecho al graduado a utilizar el título de Licenciado en
4685 Educación.

4686 La contratación de profesores en la enseñanza primaria y secundaria inferior está
4687 descentralizada y se encuentra en manos de los municipios, que son responsables de la
4688 prestación de servicios de educación y cuidado de la primera infancia (ECEC) y de la
4689 enseñanza primaria y secundaria inferior. Por tanto, cada municipio decide si quiere adoptar
4690 una política de planificación o no.

4691 En la educación infantil y primaria, así como en la enseñanza secundaria inferior, los
4692 municipios son responsables de contratar a pedagogos y maestros. En la práctica, el
4693 municipio puede delegar la competencia de contratar a pedagogos y maestros en el director de
4694 la guardería o escuela correspondiente.

4695 En los programas de formación para profesores, existen requisitos determinados a nivel central
4696 sobre la experiencia laboral práctica durante el programa de formación. Los empleadores (los

4697 municipios) son responsables de apoyar a los profesores recién titulados. La organización de
4698 interés de los 98 municipios, Local Government Denmark (KL), ha publicado un catálogo con
4699 ideas para los municipios y las escuelas sobre cómo apoyar a los profesores recién titulados
4700 en su transición de la educación al empleo. El catálogo está escrito por el Instituto Danés de
4701 Evaluación (EVA) y proporciona ejemplos de apoyo para los profesores recién titulados. Estos
4702 pueden ser cursos de introducción, programas de tutoría y observación de la instrucción.

4703 En educación secundaria superior los estudiantes deben cumplir con los requisitos para un
4704 programa de licenciatura, así como con los requisitos para un programa de maestría en la(s)
4705 materia(s) elegida(s). Los requisitos varían de un programa a otro. Una vez tienen un grado
4706 y un máster en las materias a impartir, empiezan a trabajar y durante ese curso realizan la
4707 formación pedagógica, que si la superan obtienen un Certificado Pedagógico y les proporciona
4708 empleo fijo.

4709 Para obtener un puesto fijo, los profesores de la enseñanza secundaria superior general deben
4710 poseer un título de máster en dos materias y haber finalizado el programa de formación
4711 profesional de profesores de posgrado.

4712 Los programas de grado y de máster deben incluir una variedad de formularios de examen que
4713 reflejen el contenido y la forma de trabajo de los programas. En el reglamento del
4714 programa, las universidades determinan los formularios de examen y si los examinadores
4715 internos o externos evalúan un examen.

4716 La evaluación de los estudiantes se basa en la escala de calificación de siete puntos o en una
4717 evaluación de aprobado/suspendido.

4718 La universidad otorga el certificado de finalización de un programa de grado y de máster, que
4719 habilita al graduado para utilizar el título de Máster en Artes (MA) en (+ campo de estudio) o
4720 Máster en Ciencias (MSc) en (+ campo de estudio).¹⁹

4721 El programa de formación profesional docente de posgrado consta de una parte teórica y otra
4722 práctica. La parte teórica se completa con un examen escrito que se evalúa según una
4723 escala de calificación de siete puntos. La parte práctica se completa con las clases de docencia

¹⁹ Es posible enseñar en materias especializadas en el Programa de Exámenes Comerciales Superiores (HHX) y el Programa de Exámenes Técnicos Superiores (HTX) sin tener un título de máster si el profesor ha completado un programa de grado profesional o su equivalente seguido de una formación continua relevante y un empleo relevante.

4724 de posgrado, que son observadas por el director del curso, el supervisor y el orientador. El
4725 director del curso y el supervisor deciden si el posgraduado ha aprobado el programa.

4726 En la educación secundaria superior, las escuelas son autónomas y emplean a su propio
4727 personal.

4728 Generalmente, tanto para docentes de secundaria inferior como para secundaria superior, el
4729 procedimiento de reclutamiento que se utiliza es el reclutamiento abierto, donde el
4730 municipio/escuela anuncia los puestos vacantes en foros relevantes y los pedagogos y maestros
4731 postulan para el trabajo.

4732 En los programas de formación para profesores de educación secundaria superior no hay
4733 experiencia laboral práctica. En su lugar, el graduado debe completar el programa de formación
4734 profesional de posgrado para profesores de un año después de haber obtenido su título de
4735 máster. El programa de formación profesional de posgrado para profesores proporciona al
4736 graduado las competencias para enseñar en la educación secundaria superior y se completa en
4737 la escuela donde trabaja el graduado. El graduado completa el programa bajo supervisión.

4738

4739 **E. Mejora profesión docente**

4740 Hay varias formas para que pedagogos/as, docentes y personal educativo logren un desarrollo
4741 profesional continuo. El desarrollo profesional continuo puede consistir en cursos, congresos,
4742 diplomados y maestrías. La mayoría de las escuelas e instituciones educativas reservan recursos
4743 para que sus pedagogos, docentes y personal educativo reciban capacitación en el servicio.

4744

4745 **4.4.3.3. La formación del profesorado de secundaria en Finlandia**

4746 Los requisitos de cualificación para el personal de educación y cuidados de la primera
4747 infancia se establecen en la Ley de educación y cuidados de la primera infancia (540/2018)
4748 [Varhaiskas- vatuslaki (540/2018)] (última consulta 05/12/2024), y el Decreto del Gobierno
4749 sobre educación y cuidados de la primera infancia (753/2018) (Valtioneuvoston asetus
4750 varhaiskasvatuksesta 753/2018) (última consulta 05/11/2024). Los requisitos de
4751 cualificación de los profesores de otros niveles educativos se especifican en el Decreto sobre
4752 las cualificaciones exigidas al personal docente (986/1998) (Asetus opetustoimen henkilöstön
4753 kelpoisuusvaatimuksista (986/1998))

4754

4755 **A. Marco institucional donde se desarrolla el programa**

4756 En Finlandia, la formación del profesorado de secundaria se lleva a cabo principalmente en las
4757 universidades. Los docentes de secundaria deben obtener un máster en su campo de
4758 especialización, además de completar estudios pedagógicos específicos.

4759

4760 **B. Modelo de formación**

4761 La formación del profesorado se organiza al mismo tiempo: la formación pedagógica y los
4762 estudios temáticos están entrelazados. La duración de la formación del profesorado de
4763 ECEC es de 3 años (180 ECTS) y la formación del profesorado en clase de 5 años (300
4764 ECTS).

4765 En la formación del profesorado, los estudiantes generalmente solicitan primero estudiar una
4766 materia en particular en la facultad universitaria pertinente y, después de uno o dos años de
4767 estudio, solicitan la formación del profesorado. En algunas universidades y facultades, los
4768 estudiantes también pueden solicitar directamente la formación del profesorado. En tales
4769 casos, la educación se imparte en cooperación entre el departamento de formación del
4770 profesorado, los departamentos temáticos pertinentes y las escuelas de formación del
4771 profesorado. El departamento de formación del profesorado es responsable de proporcionar
4772 estudios pedagógicos, mientras que los departamentos temáticos de diferentes facultades
4773 proporcionan educación en las materias de enseñanza. Estos estudios se toman en paralelo y
4774 en interacción entre sí. La duración de la formación del profesorado es de 5-6 años.

4775

4776 En 1999 se armonizaron las cualificaciones de los profesores de las instituciones generales y
4777 profesionales. Se exige a los profesores el mismo mínimo de 60 créditos ECTS de estudios
4778 pedagógicos para todos los tipos de instituciones educativas (educación integral (capítulo 5),
4779 escuelas secundarias superiores generales, instituciones profesionales e instituciones
4780 liberales de educación de adultos). Los estudios comprenden estudios básicos y de asignaturas
4781 en educación, didáctica de asignaturas y práctica docente. Las instituciones de formación del
4782 profesorado tienen plena autonomía en el diseño de sus planes de estudios.

4783 En la asignatura de formación del profesorado la asignatura principal de los alumnos es la
4784 asignatura que pretenden enseñar. Las excepciones son los estudiantes seleccionados para la

4785 formación del profesorado en economía doméstica y artesanía (trabajo textil, trabajo técnico);
4786 son admitidos en facultades universitarias de educación, donde la educación se lleva a cabo
4787 principalmente. En otras asignaturas de formación de profesores, los estudiantes son
4788 seleccionados para las unidades de educación, que enseñan los campos pertinentes de la
4789 ciencia o las artes. Los estudiantes que aspiran a convertirse en profesores de asignaturas
4790 estudian de acuerdo con el programa de profesores de asignaturas en la facultad de su
4791 asignatura principal. La educación está organizada de manera que los departamentos temáticos
4792 de las facultades son responsables de impartir la instrucción en la materia correspondiente,
4793 mientras que el departamento de formación del profesorado es responsable de organizar sus
4794 estudios en educación.

4795 La práctica docente se lleva a cabo en escuelas afiliadas o en las escuelas de formación del
4796 profesorado de las universidades. La capacitación incluye las siguientes áreas:

4797 Enseñanza de la observación. Las horas reservadas para la observación docente se distribuyen
4798 adecuadamente entre los diferentes períodos de práctica docente.

4799 Dar lecciones supervisadas solo y / o junto con otros aprendices de maestros. El número de
4800 lecciones prácticas varía en función de la naturaleza de las materias, las normas de los métodos
4801 de enseñanza, la práctica que necesite el alumno y los recursos de la escuela.

4802 Asesoramiento grupal sujeto-didáctico. El asesoramiento en grupo incluye reuniones de debate,
4803 planificación y evaluación entre instructores y profesores en prácticas; el objetivo es reforzar
4804 la propia identidad del becario como profesor.

4805 Además, las escuelas de formación del profesorado ofrecen a todos los alumnos clases
4806 pedagógicas, seminarios y otros tipos de enseñanza sobre el trabajo escolar.

4807

4808 **C. Proceso para acceder al programa de formación**

4809 Los procedimientos de admisión a los programas de formación del profesorado varían según
4810 el tipo de educación. En la mayoría de los casos hay un examen de ingreso y una evaluación
4811 de aptitud. Las instituciones de formación del profesorado tienen autonomía para decidir sobre
4812 su procedimiento de admisión. Hoy, sin embargo, muchas instituciones cooperan en la
4813 selección de estudiantes.

4814 Las personas que tienen la educación y la experiencia laboral requeridas de los maestros en
4815 instituciones vocacionales son elegibles para la formación de maestros vocacionales.

4816 Dependiendo de la institución profesional y de la materia docente, los profesores deben tener
4817 1) un título de máster adecuado; 2) una universidad apropiada de grado de ciencias aplicadas;
4818 o 3) la calificación más alta posible en su propio campo ocupacional, al menos tres años de
4819 experiencia laboral en el campo y haber completado estudios pedagógicos con un alcance de
4820 al menos 60 créditos ECTS.

4821 La admisión se basa generalmente en los estudios previos y la experiencia de los candidatos.

4822

4823 **D. Formación continua del profesorado**

4824 En Finlandia, no existe una legislación específica para la formación continua de los
4825 docentes, pero los estatutos y acuerdos colectivos exigen su participación en programas de
4826 desarrollo profesional (CPD) entre uno y cinco días al año, con salario completo. Los
4827 empleadores pueden asignar formación y decidir qué programas cumplen los requisitos. Las
4828 autoridades educativas financian parcialmente la formación, y se fomenta la iniciativa personal
4829 en el desarrollo profesional. Para la educación infantil, la formación continua está regulada
4830 por ley (Acta 540/2018).

4831

4832 **4.4.3.4. La formación del profesorado de secundaria en Irlanda**

4833 **A. Marco institucional donde se desarrolla el programa**

4834 En Irlanda, la formación del profesorado de primaria (Primary y Post Primary, Educación
4835 Superior Obligatoria en España), está organizada y gestionada por cinco instituciones de
4836 educación superior que reciben financiamiento estatal (St. Patrick's College, Dublín, Church
4837 of Ireland College of Education, Dublín, Mary Immaculate College, Limerick, Froebel
4838 Department of Primary and Early Childhood Education, Marino Institute of Education,
4839 Dublín). En el caso del profesorado de secundaria (Post Primary) cuenta con quince
4840 proveedores de formación inicial para los docentes.

4841 Los programas de formación inicial del profesorado son de cuatro años a nivel de grado y dos
4842 años a nivel de posgrado. Estos programas están orientados a ofrecer más tiempo para que los
4843 futuros docentes participen en prácticas escolares, se involucren en la reflexión sobre su
4844 práctica educativa y realicen investigaciones pedagógicas, lo que contribuye a una formación
4845 más integral.

4846

4847 **B. Modelo estructural del programa de formación**

4848 Para poder optar a ser docente de secundaria en Irlanda, en primer lugar, se tiene que acreditar
4849 un título universitario reconocido en la materia que se desea enseñar. Estos estudios deben
4850 estar orientados a la especialización en la asignatura que el futuro docente va a impartir.

4851 La duración de estos estudios es de 3 y 4 años (180-240 ECTS) y se imparte en universidades
4852 o instituciones de educación superior reconocidas. Para las disciplinas relacionadas con la
4853 enseñanza, como los programas de Educación Física o Educación en Artes, algunas
4854 universidades ofrecen grados especializados que integran la formación en pedagogía con la
4855 formación en la disciplina.

4856 Una vez que los estudiantes completan su licenciatura, deben realizar un programa de
4857 formación pedagógica de nivel posgrado para poder enseñar en el sistema educativo de
4858 secundaria (postprimario). El programa más común es el Diploma Profesional en Educación
4859 (PDE), anteriormente conocido como Diploma de Posgrado en Educación (PGDE), el cual
4860 tiene una duración de 1 a 2 años a tiempo completo (60 ECTS, 30 ECTS por curso,
4861 dependiendo si se hace a tiempo completo o parcial). Algunos programas de formación también
4862 pueden ofrecerse como másteres (por ejemplo, Máster en Educación Secundaria),
4863 dependiendo de la institución.

4864 Existen diferentes modelos para la formación de estos docentes. En el modelo consecutivo, los
4865 futuros docentes de muchas disciplinas comienzan su formación con la licenciatura.
4866 Posteriormente, los estudiantes deben completar un programa de posgrado, algunos de los
4867 cuales se ofrecen en modalidad de máster, que culmina con la obtención del Diploma
4868 Profesional en Educación (PDE). Este programa tiene una duración de dos años y combina
4869 estudios teóricos sobre educación, pedagogía y métodos de enseñanza, con la práctica docente
4870 supervisada en entornos educativos.

4871 Por otro lado, aquellos profesores que se especializan en asignaturas prácticas, tales como eco-
4872 nomía doméstica, carpintería, metalistería, ciencias agrícolas y arte, siguen el modelo
4873 concurrente.

4874 Este modelo consiste en programas de formación más integrados, que combinan estudios
4875 académicos con formación práctica durante un periodo de entre cuatro y cinco años, y al
4876 finalizar, los graduados obtienen un título universitario. Un grupo similar de docentes,

4877 como los de educación física, también sigue este modelo y suelen elegir una segunda
4878 asignatura optativa que complementa su formación.

4879 Asimismo, algunos integran la formación pedagógica con la formación académica en la
4880 disciplina desde el inicio del programa, ofreciendo así una formación continua desde el primer
4881 año de licenciatura.

4882 El PDE tiene una duración de 1 o 2 años, dependiendo de si se cursa a tiempo completo
4883 o parcial y se estructura en diversas áreas que combinan teoría y práctica. Los programas de
4884 estudios varían según el enfoque y la institución, pero, en general se abordan contenidos
4885 relacionados con Fundamentos de la educación, Desarrollo pedagógico, Gestión del aula y
4886 liderazgo educativo, Educación inclusiva, Evaluación y Métodos de enseñanza, Tecnologías
4887 educativas y Prácticas pedagógicas. Los créditos de las asignaturas suelen tener entre 5 y 10
4888 ECTS. Las asignaturas de práctica docente supervisada pueden tener más ECTS debido a la
4889 duración de las prácticas.

4890

4891 **C. Proceso para acceder al programa de formación**

4892 Los requisitos de admisión y las condiciones para la formación de profesores de secundaria en
4893 Irlanda dependen de varios factores, incluidos el tipo de curso que se elija y la cualificación
4894 docente que se requiere. Los requisitos de admisión pueden variar, pero el Estado establece
4895 ciertos requisitos esenciales que deben cumplirse para poder acceder a la formación docente.
4896 Un ejemplo clave de esto es que el irlandés se considera una asignatura obligatoria para los so-
4897 licitantes que deseen formarse para enseñar en el nivel de primaria.

4898 Para ser admitido en el PDE, los solicitantes deben cumplir con ciertos requisitos
4899 académicos. En primer lugar, deben contar con un título universitario de nivel 8, según lo
4900 estipulado en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Además, los aspirantes deben
4901 haber alcanzado las calificaciones mínimas en asignaturas clave como irlandés, inglés y
4902 matemáticas en el Leaving Certificate²⁰. Una vez que los candidatos cumplen con los requisitos

²⁰ El Leaving Certificate es una evaluación que mide los conocimientos y habilidades que los estudiantes han adquirido durante los dos últimos años de la educación secundaria, conocidos como "5th Year" (quinto año) y "6th Year" (sexto año). Durante este período, los alumnos deben seleccionar varias asignaturas, las cuales incluyen materias obligatorias como inglés y matemáticas, además de una variedad de asignaturas optativas, como ciencias, historia, geografía, lenguas extranjeras, arte, entre otras. La evaluación final se lleva a cabo mediante un examen que se realiza al concluir el último año de secundaria, normalmente a los 18 años. Este examen es fundamental para el acceso a la educación superior, ya que tiene un papel determinante en la admisión a universidades y otras instituciones de educación superior en Irlanda.

4903 académicos básicos, el proceso de selección continúa con una evaluación más exhaustiva. Esta
4904 incluye una entrevista competitiva, así como un examen oral en irlandés, que se considera
4905 una parte fundamental de la evaluación para determinar la aptitud del candidato para el
4906 programa.

4907

4908 **D. Acceso al ejercicio profesional**

4909 Todo el profesorado de secundaria debe completar un período de experiencia docente posterior
4910 a la obtención de su cualificación para ser registrados plenamente en el Consejo de
4911 Enseñanza²¹. Este periodo de experiencia, de dos años de duración, se certifica a través de
4912 la escuela en la que el profesor trabaje, lo que permite validar la competencia y preparación
4913 del docente para ejercer en su campo de especialización.

4914 En Irlanda, todos los profesores de primaria y secundaria que obtienen su titulación tienen
4915 acceso a un importante apoyo profesional a través del Programa Nacional de Acogida para
4916 Profesores (NIPT). Desde el ciclo escolar 2013/14, el Consejo de Enseñanza implementó un
4917 nuevo proceso de inducción y prueba para los nuevos docentes, tanto de primaria como de
4918 secundaria, conocido como *Droichead*²². Este proceso representa un marco integrado de
4919 inducción profesional para los recién graduados, desarrollado en colaboración con la
4920 comunidad educativa, con el objetivo de resaltar la importancia de la inducción dentro de la
4921 formación continua del profesorado. El proceso de inducción se entiende como una fase distinta
4922 y fundamental en la carrera de un docente, que sirve de introducción y socialización en la
4923 profesión docente.

²¹ El Consejo de la Enseñanza (An Chomhairle Mhúinteoirreachta) es la entidad profesional encargada de regular y homogeneizar la profesión docente en Irlanda, desempeñando un rol esencial en la promoción y supervisión de las normas profesionales que rigen a los docentes. Su objetivo principal es velar por el bienestar del interés público, asegurando y mejorando los estándares dentro de la profesión docente en todo el país. Como organismo encargado de la regulación de la enseñanza en Irlanda, el Teaching Council tiene diversas responsabilidades clave relacionadas con la formación y el desarrollo de los docentes. Estas responsabilidades abarcan todo el recorrido profesional, desde el acceso a los programas de formación inicial para los futuros docentes, la acreditación de dichos programas, la incorporación de los recién graduados al ámbito laboral y su integración en la profesión, hasta la promoción del desarrollo profesional continuo de los docentes a lo largo de sus carreras.

²² El proceso Droichead es un enfoque no evaluativo que se fundamenta en la participación activa de la escuela y en el trabajo de un equipo de profesionales experimentados que brindan apoyo y supervisan la calidad del proceso. Este equipo, conocido como el Equipo de Apoyo Profesional (PST, por sus siglas en inglés), tiene como tarea principal asistir al docente recién incorporado (NQT, por sus siglas en inglés) y determinar si cumple con los estándares establecidos por el Consejo de Enseñanza. El modelo Droichead se compone de dos elementos principales. El primero, denominado “Capítulo A”, se centra en la integración del docente en el entorno escolar, proporcionando apoyo directo de sus colegas más experimentados. El segundo, “Capítulo B”, está orientado a actividades de desarrollo profesional complementarias, tales como encuentros con otros NQT en diferentes centros educativos, además de otras actividades diseñadas para atender las necesidades particulares del docente novel.

4924

4925 **E. Medidas para mejorar la calidad**

4926 En los últimos años, Irlanda ha adoptado diferentes medidas para mejorar la calidad de la
4927 profesión docente:

- 4928 1. Desarrollo profesional continuo. Para asegurar que los docentes continúen mejorando
4929 a lo largo de su carrera, se requiere que todos los profesores en Irlanda participen en
4930 pro- gramas de desarrollo profesional continuo (CPD). Estos programas pueden incluir
4931 talleres, cursos, seminarios y otras actividades de formación que se centran en el
4932 desarrollo de nuevas habilidades, la actualización de conocimientos y el intercambio de
4933 buenas prácticas.
- 4934 2. Refuerzo de la evaluación y retroalimentación. El Teaching Council implementa
4935 sistemas de evaluación del desempeño de los docentes a lo largo de su carrera, lo que
4936 permite identificar áreas de mejora y brindar apoyo adicional si es necesario. Durante
4937 el período de prueba (generalmente dos años), los nuevos docentes están bajo la
4938 supervisión de un mentor experimentado que proporciona retroalimentación sobre su
4939 desempeño y los apoya en su desarrollo profesional.
- 4940 3. Retención del profesorado. El gobierno irlandés también ha adoptado políticas para
4941 mejorar la retención de los docentes en el sistema educativo, incluyendo el aumento
4942 de la estabilidad laboral y la creación de oportunidades de liderazgo y desarrollo
4943 profesional para aquellos que ya están en la profesión.
- 4944 4. Modelos de prácticas. Se están implementando modelos innovadores de prácticas
4945 escolares que siguen un enfoque colaborativo o de asociación entre las Instituciones de
4946 Educación Superior (IES) y las escuelas. Este modelo de colaboración permite una
4947 planificación y organización más eficiente de las prácticas, asegurando que los
4948 estudiantes reciban una formación más completa y enriquecedora. A través de este
4949 enfoque, tanto las IES como las escuelas trabajan de manera conjunta, lo que
4950 favorece un aprendizaje más integrado y adaptado a las necesidades de los futuros
4951 docentes.

4952

4953 **4.4.3.5. La formación del profesorado de secundaria en Suecia**

4954 **A. Marco institucional donde se desarrolla el programa**

4955 En Suecia la formación del profesorado se imparte en universidades y colegios
4956 universitarios. En el año 2011 se iniciaron los programas de formación del profesorado que
4957 existen en la actualidad, los cuales sustituyeron al título de Bachillerato/ Máster en Educación
4958 tras la aprobación del proyecto de ley «*Top of the class – new teacher education*
4959 *programmes*» (Govt. Bill 2009/10:89) en el año 2010.

4960

4961 **B. Modelo estructural del programa de formación**

4962 Los programas formativos son cuatro: un título en educación preescolar, un título en educación
4963 primaria, un título en educación temática (dirigido a distintos niveles de secundaria) y un
4964 título en educación para Formación profesional. Estas titulaciones incluyen tres componentes
4965 en la formación del profesorado: estudios en la materia que se va a enseñar, prácticas en el
4966 centro (30 créditos ECTS) y materias básicas de educación (60 ECTS, es decir, 1 año de
4967 estudios a tiempo completo). El porcentaje mínimo de formación pedagógica con respecto a la
4968 formación disciplinar oscila entre un 23-25%.

4969 De entre los 4 programas existentes, uno de ellos se dirige hacia la formación de docentes de
4970 educación secundaria (nivel inferior y superior), y otro está diseñado específicamente para la
4971 formación de docentes de formación profesional.²³ La duración de los estudios varía de un
4972 año y medio (90 ECTS) a cinco años y medio (330 ECTS) dependiendo del área temática
4973 elegida y el nivel educativo para el que se forman. Las titulaciones comprenden cursos
4974 generales, así como cursos de especialización como deportes, idiomas extranjeros, etc.

4975

4976 La titulación en enseñanza se obtiene tras completar entre 3 y 5.5 años de estudios a tiempo
4977 completo, según se indica:

4978

4979 - **Grado formativo completo:** los programas pueden variar de 240 a 300-330 ECTS. En
4980 particular, la titulación dirigida a la enseñanza en la educación secundaria superior es

²³ **Formación profesional:** Cedefop, & Swedish National Agency for Education (Skolverket). (2023). Vocational education and training in Europe – Sweden: system description. In Cedefop, & ReferNet. (2024). *Vocational education and training in Europe: VET in Europe database – detailed VET system descriptions* [Database]. <https://www.cedefop.europa.eu/en/tools/vet-in-europe/systems/sweden-u3>

4981 de 300-330 ECTS, mientras que la titulación para ser docente en los niveles básicos de
4982 educación secundaria consta de 270 ECTS.

- **Grado formativo (mínimo de 3 años):** se pueden cursar un mínimo de 180 ECTS para poder enseñar en materias específicas de los programas de orientación profesional en las escuelas secundarias superiores. Es requisito tener una amplia experiencia profesional y educación superior en materias relevantes (de al menos 1.5 años) u otra educación equivalente.
- **Grado formativo parcial:** las personas que hayan cursado previamente estudios académicos relevantes para la profesión docente pueden ser admitidos en los últimos cursos de los programas de formación del profesorado, complementando así su formación con la especialización y la formación de educación general necesarias (90 ECTS, 1.5 años de estudios a tiempo completo).
- **Formación para docentes de Formación Profesional (FP):** se trata de un programa corto de formación docente de un año y medio para quienes hayan cursado una licenciatura previa, un máster o para quienes tengan experiencia profesional previa. El diploma se obtiene tras cursar 90 ECTS, de los cuales 30 ECTS se dedican a prácticas docentes y los restantes a la formación en metodología educativa.
- **Formación del profesorado en educación para necesidades especiales:** se ofrece a nivel avanzado para aquellos que ya poseen una titulación en enseñanza y tienen intención de trabajar con alumnado con necesidades especiales. Dentro de este curso hay varias opciones que, en general, constan de 90 ECTS (es decir, 1.5 años de estudios a tiempo completo).
- **Formación docente en Artes:** algunos colegios universitarios de bellas artes, artes aplicadas y artes escénicas ofrecen formación docente en materias prácticas de artes.

5007 C. Acceso al programa de formación didáctico-pedagógica

5008 El acceso se hace según los requisitos ordinarios de acuerdo con la normativa de admisión al
5009 grado y también se realiza una Prueba de Aptitud. La instancia competente en la selección de
5010 estudiantes para el primer curso de educación superior son las propias universidades o aquellas
5011 que tienen convenio con el Swedish Council for Higher Education.

5012 Los requisitos de acceso para la formación como docente de Formación Profesional son: poseer
5013 la graduación en la escuela de educación secundaria superior y dominar la vocación profesional
5014 correspondiente. El Consejo Sueco de Educación Superior (*Universitets- och*
5015 *Högskolerådet, UHR*) especifica los requisitos de acceso para cada materia profesional, ya que
5016 se requieren conocimientos especializados obtenidos mediante la experiencia y la teoría en
5017 el campo.

5018

5019 **D. Acceso al ejercicio de la profesión docente en centros públicos**

5020 La Ley de Educación de 2010 establece los requisitos educativos para ser docente en el sistema
5021 escolar sueco. Una vez que un/a estudiante ha obtenido el título profesional en la enseñanza,
5022 puede solicitar a la Agencia Nacional Sueca de Educación (*Skolverket*) su registro como
5023 profesor/a. Para ejercer como docente en un centro es necesario solicitar un certificado nacional
5024 y ser cualificado para determinadas materias y niveles. Según la Ley de Educación, los
5025 docentes de Formación Profesional también deben pasar por un proceso de certificación
5026 llevado a cabo por la *Skolverket*.

5027 La contratación es abierta. La responsabilidad de la contratación recae en el municipio o en el
5028 centro, y éstos se encargan de publicar los puestos docentes, solicitar las candidaturas y
5029 seleccionar a los candidatos.

5030

5031 **E. Medidas para mejorar la calidad de la profesión docente**

5032 El desarrollo profesional continuo (DPC) del profesorado es responsabilidad del director/
5033 fundador del centro escolar y está regulado por los acuerdos/convenios laborales con los
5034 agentes sociales del mercado laboral. El DPC forma parte del tiempo regulado que el
5035 empresario debe asignar y planificar a lo largo de un año. El tiempo promedio asignado al
5036 DPC es de 104 horas, lo que representa casi el 6% del tiempo de trabajo total de los docentes
5037 en un año.

5038 La Agencia Nacional Sueca de Educación (*Skolverket*) es la encargada de asegurar que el
5039 sistema educativo sueco mantenga un buen nivel de calidad. Esta agencia también ofrece pro-
5040 gramas nacionales de desarrollo escolar y programas de desarrollo profesional continuo de los
5041 docentes (hay oferta de becas) a través de varias organizaciones gubernamentales.

5042 Programas específicos de formación de directores de centros: Los directores de las escuelas
5043 reciben capacitación especial tras ser nombrados. Los programas de formación de directores
5044 también están organizados por la *Skolverket* citada anteriormente.

5045

5046 **4.5. CONCLUSIONES**

5047 El análisis sobre la formación del profesorado de secundaria en Europa revela una serie de ca-
5048 racterísticas comunes y diferencias significativas en los sistemas educativos de los distintos
5049 países. A través de estos datos, se pueden extraer varias conclusiones clave que ofrecen una
5050 visión amplia sobre cómo se estructura la formación docente en el continente europeo,
5051 destacando aspectos como la diversidad de instituciones formadoras, los modelos de
5052 formación, el diseño curricular, el acceso a los programas de formación y el proceso de
5053 admisión a la profesión docente.

5054 Uno de los aspectos más destacados es la **diversidad en las instituciones formadoras**. En
5055 Europa, la formación del profesorado de secundaria se lleva a cabo principalmente en
5056 universidades, pero no todos los países siguen este modelo. En algunos, como Albania, Islandia
5057 y Finlandia, la formación docente está estrictamente centrada en las universidades, las cuales
5058 juegan un papel exclusivo en la preparación de los futuros docentes. Sin embargo, en otros
5059 países como Austria, Bélgica, Alemania y Países Bajos, la formación se realiza en una
5060 combinación de universidades y otras instituciones, como centros de formación superior no
5061 universitarios o instituciones privadas autorizadas. Esta diversidad institucional refleja una
5062 flexibilidad en la oferta educativa, que se adapta a las necesidades locales y a la tradición
5063 educativa de cada país.

5064 En cuanto a los **modelos de formación**, se observa una gran variedad en los enfoques
5065 utilizados. Aproximadamente la mitad de los países adoptan un modelo mixto, que combina
5066 diferentes métodos de enseñanza y formación, lo que permite a los futuros docentes integrar
5067 teoría pedagógica con prácticas de enseñanza en contextos reales. Otros países, como
5068 España y Francia, siguen un modelo consecutivo, en el cual los futuros docentes deben
5069 completar un programa de grado seguido de un máster especializado en educación. Por otro
5070 lado, en países como Grecia y Turquía, se opta por un modelo concurrente, en el cual la
5071 formación pedagógica y la formación disciplinar se integran en el mismo programa de
5072 grado. Esta diversidad de modelos refleja las distintas tradiciones educativas y las estrategias

5073 adoptadas para lograr la preparación integral del profesorado. Además, el volumen de créditos
5074 ECTS también varía considerablemente entre los países, lo que indica diferencias en la cantidad
5075 de tiempo y recursos dedicados a la formación docente en cada nación.

5076 Otra característica importante es la **variedad en el diseño curricular** de los programas de
5077 formación. Los programas que adoptan modelos concurrentes y mixtos, como los de Grecia y
5078 Turquía, presentan una amplia gama de enfoques, combinando formación teórica
5079 pedagógica con conocimientos disciplinarios específicos. Esto permite que los futuros docentes
5080 se especialicen tanto en la pedagogía como en la materia que enseñarán. En los modelos
5081 consecutivos, como en España y Francia, la formación pedagógica suele requerir un máster
5082 adicional que se cursa después de obtener un título de grado, lo que aumenta la formación
5083 especializada pero también exige más tiempo y recursos. Algunos países, como Italia, han
5084 implementado un sistema adicional de formación después del máster, con el objetivo de
5085 obtener competencias profesionales adicionales, lo que agrega una capa extra de
5086 especialización a la preparación de los docentes.

5087 En relación al **acceso al programa de formación**, la mayoría de los países europeos regulan
5088 el acceso a la formación pedagógica a través de los estudios de Grado o Máster. Sin
5089 embargo, en algunos países, como Francia y Finlandia, existen instituciones específicas
5090 encargadas de determinar el acceso a estos programas de formación, lo que introduce un nivel
5091 adicional de filtrado. Esta organización varía dependiendo de las políticas educativas de cada
5092 país y refleja diferentes enfoques sobre cómo asegurar que los futuros docentes tengan el
5093 nivel adecuado de competencia antes de comenzar su formación.

5094 El **proceso de admisión a la profesión docente** también presenta una considerable diversidad
5095 entre los países. En muchos países, como Alemania y España, el acceso a la profesión se
5096 realiza a través de oposiciones, un proceso competitivo que no está directamente vinculado a
5097 los estudios previos. Este tipo de acceso se basa en la capacidad del candidato para superar un
5098 examen riguroso, lo que asegura que solo los más cualificados entran en el sistema
5099 educativo. En cambio, en países como Francia, el acceso está vinculado a oposiciones
5100 específicas que requieren una relación directa con los estudios previos del candidato, lo que
5101 introduce un filtro adicional basado en la especialización académica.

5102 Por lo tanto, la **formación del profesorado de secundaria en Europa** es un campo
5103 caracterizado por una notable diversidad tanto en sus estructuras institucionales como en los
5104 métodos de enseñanza. Los sistemas educativos europeos han desarrollado enfoques distintos

5105 para la formación de sus docentes, adaptados a sus contextos culturales y educativos
5106 específicos. Si bien esta diversidad refleja la flexibilidad y adaptabilidad de los sistemas
5107 educativos europeos, también pone de manifiesto una falta de homogeneidad que podría
5108 dificultar la comparación y la cooperación entre los distintos países. No obstante, la
5109 flexibilidad en los modelos de formación permite a los países adaptar su oferta educativa a
5110 sus necesidades nacionales, lo que contribuye a la mejora continua de la enseñanza y, por
5111 ende, a la calidad del sistema educativo en su conjunto.

5112

4.6 REFERENCIAS

- Barber, M. y Mourshed, M. (2007). *How the World Best-performing School Systems Come out on Top*. McKinsey & Company. http://www.mckinsey.com/locations/ukireland/publications/pdf/Education_report.pdf
- Caballero, A., Manso, J., Matarranz, M., y Valle, J. M. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista latinoamericana de Educación comparada*, 7(9), 39-56. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6559980.pdf>
- European Commission: Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, Carlo, A., Michel, A., Chabanne, J., Bucheton, D., Demougin, P., Gordon, J., Sellier, M., Udave, J., & Valette, S. (2013). *Study on policy measures to improve the attractiveness of the teaching profession in Europe : final report* (Vol. 1). Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/40827>
- González López, V., García Redondo, E., Rebordinos Hernando, F. J., Vega Gil, L., y Revesado Carballares, D. (2023). La perspectiva europea de formación de profesores. Lo nacional vs. lo europeo. *Revista Española de Educación Comparada*, 44, 184–204. <https://doi.org/10.5944/reec.44.2024.37863>
- González-Morales, O., y Santana-Vega, L. (2020) Diseño de un plan de acción para la empleabilidad de los universitarios. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(88), 1-21.<https://doi.org/10.14507/epaa.28.4555>
- Jiménez, A. (2009). Reflexiones sobre la necesidad de acercamiento entre universidad y mercado laboral. *Revista iberoamericana de educación*, 50(1), 1-8. <https://doi.org/10.35362/rie5011850>
- Alonso-Sainz, T., & Thoilliez, B. (2019). Acceso a la profesión docente en Francia: una historia de ‘Résistance’ nacional contra algunas tendencias supranacionales. *Revista Española de Educación*

Comparada, (35), 173–196. <https://doi.org/10.5944/reec.35.2020.25169>.

Armada-Crespo, J.M. et al. (s.f). *Calidad y productividad educativa. Los sistemas educativos de Finlandia,*

España y Grecia. Universidad de Córdoba. https://www.ucm.es/~ed1alcaj/polieduca/dmpe/calidad10_2.htm

Cedefop, & Swedish National Agency for Education (Skolverket). (2023). Vocational education and training in Europe – Sweden: system description. In Cedefop, & ReferNet. (2024). *Vocational education and training in Europe: VET in Europe database – detailed VET system descriptions* [Database]. <https://www.cedefop.europa.eu/en/tools/vet-in-europe/systems/sweden-u3>

Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2021). *El profesorado en Europa: Carreras, desarrollo y bienestar.*

Informe Eurydice. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

European Union (s.f.). *National Education Systems. Denmark. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/denmark/teachers-and-education-staff>

European Union (s.f.). *National Education Systems. Germany. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/germany/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

European Union (s.f.). *National Education Systems. Finland. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/finland/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

European Union (s.f.). *National Education Systems. Hungary. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/hungary/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

European Union (s.f.). *National Education Systems. Ireland. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/ireland/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

European Union (s.f.). *National Education Systems. Italy. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/italy/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school?etrans=es>

5114 European Union (s.f.). *National Education Systems. Sweden. Teachers and*
5115 *education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/sweden/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

5117 European Union (s.f.). *National Education Systems. Portugal. Teachers and*
5118 *education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/national-education-systems/portugal/initial-education-teachers-working-early-childhood-and-school>

5120 European Union (s.f.). *National Education Systems. France. Teachers and education staff.* <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/fr/national-education-systems/france/formation-initiale-des-enseignants-des-niveaux-preprimaire>

5123 Información legal (Retsinformation), 2017: Ley sobre el programa de formación profesional de profesores de posgrado en escuelas secundarias superiores generales (Bekendtgørelse af lov om pædagogikum i de gymnasiale uddannelser), LBK no. 786 of 21/06/2017. [Accessed 2 April 2024].

5126 Información legal (Retsinformation), 2018: Orden Ministerial sobre el Programa de Formación Profesional de Profesores de Postgrado en las Escuelas Secundarias Superiores Generales (Bekendtgørelse om pædagogikum i de gymnasiale uddannelser), BEK no. 1169 of 24/09/2018. [Accessed 2 April 2024]. Información legal (Retsinformation), 2024: Orden Ministerial sobre la Licenciatura en Educación para maestros de educación primaria y secundaria inferior (Bekendtgørelse om uddannelsen til professionsbachelor som lærer i folkeskolen), BEK no. 707 of 11/06/2024. [Accessed 28 November 5132 2024].

5133 Kostas, K.; Galini, R. y Moumoulidou, M. (2014). The practicum in pre - service teachers' education in Greece: the case of lesson study. *Procedia- Social and Behavioral Sciences* 152, 808 – 812.

5135 Marín-Díaz, V.; Vagena, E. y Rubio-García, S. (2020). Visiones del uso de las TIC para la educación inclusiva desde la perspectiva docente: el caso de Grecia. Texto Libre. *Linguagem e Tecnologia* 13(3), 181-199.

5138 Ministère de l'Éducation National (2016). Organisation de la formation professionnalisante pour devenir enseignant. Recuperado el 20 de junio de 2019 de <http://www.devenirenseignant.gouv.fr/cid98894/la-annee-master-meef.html>

5141 République Française (s.f.). <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000038731861/> République
5142 Française (s.f.). <https://www.ih2ef.gouv.fr/reforme-de-la-formation-initiale-des-enseignants> République
5143 Française (s.f.). <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/LEGIARTI000042211778/2020-08-07/> Manso, J.,
5144 Matarranz, M., y Valle, J. M. (2019). Estudio supranacional y comparado de la formación
5145 inicial del profesorado de educación secundaria en la Unión Europea. *Profesorado, Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 23(3), 15-33. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23.i3.9697>

5147 Merino, C., Monreal, I., y Cortón, M. (2019). Las competencias profesionales adquiridas por los alumnos durante
5148 la Formación Inicial del Profesorado: Cambios en la percepción del alumnado. *REIDOCREA*, 8, 212-220.
5149 <https://bit.ly/3CXrNev>

5150

5151

5152

5153

5154

5155

5156

5157

5158

5159

Capítulo 5. Sobre las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje en el máster de profesorado de Secundaria.

5160

5161

5162 El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes presentó en enero de 2022 el
5163 documento titulado *Propuesta de reforma para la mejora de la profesión docente*, con 24
5164 propuestas. La primera de ellas señalaba el compromiso de ‘Acordar un Marco de
5165 Competencias Profesionales Docentes’. Este compromiso venía precedido de una introducción
5166 y de un análisis de la situación actual –formación, acceso, especialidad y desarrollo– que
5167 mostraban el reconocimiento de la riqueza de la profesión docente y la apuesta por la
5168 construcción de un cuerpo de profesorado con las competencias necesarias para impartir
5169 docencia, trabajar interdisciplinariamente, introducir innovación, utilizar metodologías diversas
5170 y motivadoras, y gestionar todas las funciones y competencias que los docentes deben cumplir
5171 diariamente en un centro.

5172

5173

5174 **5.1 CONTEXTO DE REFERENCIA ACTUAL**

5175 Desde la aprobación por el Ministerio de Educación y Ciencia de la Orden ECI en el 2007
5176 (Orden ECI/3858/2007K), en la que se estableció el marco común modular y competencial
5177 en el que debía basarse el Plan de Estudios del Máster de Secundaria (Figura 1), este se ha ido
5178 desarrollando, concretando y actualizando periódicamente a través de las denominadas
5179 Memorias de Verificación del Máster. El Ministerio estableció que el Máster debía tener, al
5180 menos 60 ECTS organizándolo en **tres módulos** con una carga de créditos determinada con
5181 carácter mínimo:

5182 **genérico** (12 ECTS), b) **específico** (24 ECTS) y **Prácticum** (16 ECTS, incluyendo el TFM).
5183 Esta clasificación modular se debió a la consideración de que había unas formaciones
5184 genéricas de carácter competencial, comunes a todas las especialidades y unas formaciones,
5185 asimismo competenciales, relacionadas con cada una de las especialidades que oferta el Máster.
5186 El último módulo recoge ambas formaciones a través de su desarrollo. En el “Apartado 3.
5187 Objetivos. Competencias que los estudiantes deben adquirir” (p.53751), se identifican **11**
5188 **competencias formativas**:

- 5189 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización
5190 docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

- procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y

5221 coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos
5222 de enseñanza y aprendizaje.

5223 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de
5224 mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

5225 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación
5226 actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

5227 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y
5228 sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

5229

5230 Este marco competencial no sólo se planteó para la educación secundaria y enseñanzas de
5231 régimen **general**, sino también pensando en las enseñanzas de régimen **especial**, como
5232 idiomas y en la Formación Profesional. Si bien, quedaron fuera de ese planteamiento inicial las
5233 enseñanzas de régimen especial profesionales deportivas y artísticas, identificadas
5234 posteriormente en la “Disposición adicional séptima. Formación pedagógica y didáctica para
5235 ejercer la docencia en las Enseñanzas Artísticas profesionales y en las Enseñanzas Deportivas”
5236 del REAL DECRETO 1834/2008 que regula las especialidades docentes. En este se
5237 reconocía el cursar un Máster como habilitante, siempre que se tuviese en cuenta “el contenido
5238 de la citada Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre” en su elaboración (REAL DECRETO
5239 1834/2008, p.47588).

5240

5241 El planteamiento inicial de este modelo modular, supuso el establecimiento de los requisitos
5242 respecto a **objetivos de formación del título**, por un lado y, por otro, un modo de proceder a
5243 la hora de planificar y organizar las enseñanzas, marcado por la distinción entre “lo genérico”
5244 y “lo específico” de las formaciones.

5245

5246

5247 Figura 5.1.

5248 *Marco competencial vigente del Máster de Secundaria (ORDEN ECI/3858/2007, p.53753)*

5250

Módulo	Nº de créditos europeos	Competencias que deben adquirirse
Genérico Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	12	Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
Procesos y contextos educativos		Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
Sociedad, familia y educación		Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
Especifico Complementos para la formación disciplinar Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	24	Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa		Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
Practicum Practicum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster	16	Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendiará la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

5251

5252

5253 Teniendo en cuenta este marco competencial ministerial, en las **Memorias de Verificación** de 5254 las universidades, encontramos una organización por competencias que se va replicando en los 5255 planes de estudio de dicho máster de las universidades. Las facultades desarrollaron el marco 5256 establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia mediante una organización que

5257 reconoce 3 categorías: a) Competencias **básicas y generales**, b) Competencias **transversales**,
5258 c) Competencias **específicas**. Su descripción y alcance queda determinado por la
5259 especialidad de la que se trate. En este sentido, analizando las diferentes especialidades y
5260 asignaturas, encontramos que el lenguaje y terminología propio de cada especialidad va
5261 quedando incorporado en las **competencias, objetivos y resultados de aprendizaje** de la
5262 memoria a medida que se describen (véase, por ejemplo:
5263 [https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/
5264 ofiplan/memorias/master/sociales/mv_659.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/sociales/mv_659.pdf))

5265

5266 **5.2 OTROS CONTEXTOS DE REFERENCIA: MARCO DE 5267 COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES DEL 5268 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

5269 **5.2.1 Estructura del Informe final con la propuesta de marco de 5270 competencias profesionales docentes**

5271 El documento elaborado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
5272 (MEFPD) responde a cuestiones relacionadas con los **indicadores de competencias docentes**
5273 **en diferentes niveles y contextos**, incluyendo: acciones educativas colaborativas, evaluación
5274 de la gestión del centro educativo, diseño e implementación de sistemas de gestión de
5275 calidad educativa, coordinación en planes y proyectos educativos, formación docente y
5276 desarrollo profesional continuo, aspectos cognitivos del liderazgo comunicativo, promoción
5277 del lenguaje corporal y la expresión emocional, comunicación inclusiva y asertiva, expresión
5278 clara de ideas, reflexión en la comunicación personal, actitud positiva ante iniciativas
5279 educativas, asunción de riesgos y adaptación a los cambios.

5280 En esta sección se recoge un resumen de la organización y contenidos de dicho documento.
5281 Este comienza con una descripción de elementos taxonómicos y términos, así como de los
5282 distintos niveles del modelo de progresión de las competencias profesionales docentes
5283 (**MPCD**), que de forma sintética se indican a continuación:

5284 El **nivel 0** hace referencia a la formación inicial con prácticas docentes supervisadas; el **nivel**
5285 **1** se corresponde al inicio de la carrera profesional en la que se va adquiriendo una mayor
5286 independencia a través de la experiencia docente en el centro y se recibe orientación

5287 decreciente en el tiempo, por parte de profesionales de mayor nivel de competencia; el **nivel**
5288 **2** se centra en el desempeño autónomo del docente y de su contribución a las
5289 transformaciones en el centro a través de sus acciones educativas; por último, el **nivel 3**,
5290 corresponde a un mayor nivel de competencia, en el que el docente es un referente en la
5291 práctica profesional, promueve procesos de innovación e investigación educativa, entre otros,
5292 y contribuye a la transformación interna y externa del centro.

5293 En el documento se contemplan **3 áreas** y un **conjunto de competencias vehiculares**, todas
5294 ellas referidas a aspectos de la práctica docente. Cada una de las áreas se caracteriza por unas
5295 determinadas competencias que se agrupan del siguiente modo:

5296 **1 ÁREA PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA:**

- 5297 Competencia 1. Programación del proceso de aprendizaje y enseñanza.
5298 Competencia 2. Práctica y gestión del proceso de aprendizaje y enseñanza.
5299 Competencia 3. Evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.

5300 **2 ÁREA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA INTEGRAL**

- 5301 Competencia 4. Desarrollo integral y bienestar del alumnado y del docente.
5302 Competencia 5. Acción tutorial.
5303 Competencia 6. Convivencia y valores democráticos.

5304 **3 AREA COMPROMISO PROFESIONAL**

- 5305 Competencia 7. Participación en el centro.
5306 Competencia 8. Compromiso con la mejora y la calidad educativa.
5307 Competencia 9. Desarrollo profesional continuo.

5308 **4 COMPETENCIAS VEHICULARES**

- 5309 Competencia 10. Liderazgo-comunicativa docente.
5310 Competencia 11. Digital docente.
5311 Competencia 12. Lingüística docente.

5312 **5.2.2. Resumen de la propuesta del marco competencial docente**

5313 En esta sección se destacarán brevemente los aspectos principales de las competencias
5314 dentro de cada una de las áreas señaladas en el documento elaborado por el MEFPD:

5315

5316 **1. ÁREA PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA**

5317

5318 En el documento se describen las **competencias docentes** que implican el **diseño** (programación
5319 de las acciones educativas), **desarrollo e implementación** (desarrollo y puesta en marcha de
5320 todas las actuaciones programadas, las estrategias didácticas, la gestión y organización del
5321 aula), y **evaluación del proceso** de enseñanza-aprendizaje.

5322

5323 **COMPETENCIA 1. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA**

5324 Esta competencia se desglosa o evalúa en función de varios tipos de conocimiento
5325 (descriptores), clasificados como conocimiento **normativo, disciplinar y didáctico**. A su vez,
5326 para cada uno de esos conocimientos (descriptores) se señalan los indicadores de logro
5327 esperados para los distintos niveles (del 0 al 3) dentro del modelo de progresión de la carrera
5328 docente (**MPCD**), anteriormente citado. Estas acciones están encaminadas hacia la elaboración
5329 de una programación que promueva el proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro.

5330 En el primer descriptor **1.1. Conocimiento normativo**, para los niveles de 0 a 2 se indica el
5331 **conocer, analizar y aplicar** la legislación que rige el sistema educativo y el currículo, así como
5332 **conocer, planificar, adaptar, evaluar y mejorar** las acciones educativas. En el nivel 3, los
5333 indicadores de logro se refieren a **investigar, asesorar, coordinar y promover proyectos e**
5334 **iniciativas** sobre la legislación, el currículo y sobre cómo construir el aprendizaje significativo,
5335 competencial, autorregulado y metacognitivo.

5336 En cuanto al descriptor **1.2. Conocimiento disciplinar**, en los niveles de 0-2 se hace referencia
5337 a **conocer, analizar y aplicar** los contenidos de la disciplina que enseña, atendiendo a distintos
5338 aspectos (perspectiva funcional del aprendizaje, fuentes de conocimiento de la legislación
5339 educativa y las sinergias con otras disciplinas). Para el nivel 3, las acciones se centran en
5340 **investigar, asesorar, coordinar y promover** proyectos e iniciativas educativas sobre los
5341 contenidos de la disciplina.

5342 Por último, en el descriptor **1.3. Conocimiento didáctico** se recogen un total de 14 indicadores
5343 de logro que en los **niveles 0 - 2**, entre otras acciones, hacen referencia principalmente a
5344 **conocer, planificar, diseñar, adaptar, evaluar y mejorar**: metodologías de aprendizaje y
5345 enseñanza; situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo del pensamiento científico,

5346 creativo y crítico, entre otros aspectos; situaciones de aprendizaje o unidades de trabajo de
5347 naturaleza interdisciplinar; propuestas didácticas individualizadas en función de la diversidad,
5348 motivaciones del alumnado y otros factores; cómo llevar a cabo la gestión y control de aula;
5349 actividades complementarias, el proceso de evaluación y cualificación, la formación inicial y
5350 formativa; etc.

5351 En el caso del **nivel 3**, los indicadores de logro se refieren a **investigar, asesorar, coordinar**
5352 **y promover** proyectos e iniciativas educativas sobre los elementos prescriptivos del currículo
5353 y sobre los restantes aspectos previamente señalados para los niveles inferiores de 0 a 2
5354 (metodologías de aprendizaje y enseñanza; situaciones de aprendizaje o unidades de trabajo
5355 que promuevan el desarrollo del pensamiento científico, crítico y creativo; propuestas
5356 didácticas individualizadas en función de la diversidad y otros factores, etc.).

5357

5358 COMPETENCIA 2. PRÁCTICA Y GESTIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y 5359 ENSEÑANZA

5360 La competencia 2 se enfoca en el desarrollo e implementación del proceso de enseñanza-
5361 aprendizaje programado, mediante el uso de diferentes estrategias didácticas, con la
5362 finalidad de desarrollar una programación en la que se fomente el aprendizaje significativo,
5363 metacognitivo y autorregulado. Para evaluar esta competencia se consideran dos tipos de
5364 **descriptores** referidos a las **estrategias didácticas** y a la **gestión y organización** del aula,
5365 para cada uno de los cuales se señalan los indicadores de logro para los niveles del **MPCD**.

5366 En el caso del descriptor **2.1. Estrategias didácticas** y en concreto para los **niveles 0-2** del
5367 **MPCD**, los descriptores se refieren a **poner en marcha, adaptar, evaluar y mejorar** en el
5368 centro los siguientes aspectos: las acciones educativas sobre los elementos curriculares
5369 programados; las metodologías de aprendizaje y enseñanza programadas, dando prioridad a las
5370 estrategias colaborativas o cooperativas y a los recursos programados; las situaciones de
5371 aprendizaje o unidades de trabajo (dentro de éstas, se recogen aquellas en las que se fomenta
5372 el desarrollo del pensamiento científico, crítico y creativo; aquellas en las que se parte
5373 del conocimiento previo del alumnado, se genera conflicto cognitivo y se guía el proceso hasta
5374 alcanzar el cono- cimiento metacognitivo, y también las de naturaleza interdisciplinar); las
5375 propuestas didácticas individualizadas y programadas en función de la diversidad, el desarrollo
5376 psicoevolutivo y las motivaciones del alumnado, entre otros aspectos; los planes de centro y
5377 propuestas de investi- gación o innovación programadas. En el caso del **nivel 1**, a las acciones

5378 mencionadas anteriormente se añade las de **anticipar** dichas estrategias y las acciones
5379 programadas, mientras que en el **nivel 2** se señalan la **anticipación y transferencia** de
5380 las acciones adicionales.

5381 Para el **nivel 3**, las acciones de este descriptor se centran en **investigar, asesorar, coordinar**
5382 y **promover** proyectos e iniciativas educativas sobre todos los elementos señalados
5383 anteriormente para los niveles 0 - 2, aunque en este caso se realizan tanto dentro como
5384 fuera del centro.

5385 Por último el descriptor **2.2. Gestión y organización del aula**, para el **nivel 0** del MPCD,
5386 menciona las acciones de **poner en marcha, adaptar, evaluar y mejorar** en el centro varias
5387 acciones, tales como : la gestión y el control del aula, considerando la información inicial, las
5388 acciones y los medios específicos; las actividades complementarias programadas, teniendo en
5389 cuenta el DUA, los recursos y la colaboración con la comunidad educativa y otros agentes; el
5390 procedimiento para compartir información con toda la comunidad educativa.

5391 Al igual que en el descriptor anterior, en el **nivel 1** del descriptor 2.2 se añade la acción de
5392 **anticipar**, mientras que en el **nivel 2** se añaden el **anticipar y transferir** la gestión,
5393 actividades y procedimiento comentados para el nivel 0, evidenciándose así el aumento
5394 gradual del nivel de competencia docente.

5395 En el caso del **nivel 3**, este descriptor se centra en **investigar, asesorar, coordinar y promover**,
5396 tanto dentro como fuera del centro, proyectos e iniciativas educativas sobre los elementos in-
5397 dicados para los niveles inferiores del MPCD.

5398

5399 COMPETENCIA 3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

5400 La competencia 3 se refiere a la planificación y desarrollo de los procesos de evaluación del
5401 aprendizaje del alumnado, así como del propio proceso de aprendizaje y de sus resultados. Se
5402 incluye la revisión y adaptación de los apartados de la programación elaborada y puesta en
5403 práctica, en la que se destaque las fortalezas y áreas de mejora. El objetivo es mejorar la en-
5404señanza y el aprendizaje, así como el desempeño profesional, con la finalidad promover un
5405 aprendizaje significativo, metacognitivo y autorregulado, en colaboración con los agentes
5406 educativos.

5407 Esta competencia se evalúa a través de dos descriptores que comprenden todas las parcelas
5408 enumeradas en el párrafo anterior.

5409 Así, en el descriptor **3.1. Evaluación del aprendizaje del alumnado**, en concreto para el **nivel**
5410 **0** del MPCD se hace referencia a las acciones de **poner en marcha, adaptar, evaluar y**
5411 **mejorar**, de forma colaborativa: la evaluación inicial y formativa programada, considerando
5412 las características del alumnado y atendiendo a la autoeficacia, la autoestima, la autonomía y a
5413 las relaciones personales; la evaluación y retroalimentación constructiva; el proceso de
5414 evaluación y calificación del alumnado programado, a través de diversos medios, técnicas
5415 e instrumentos; los planes de refuerzo o recuperación programados; los criterios de promoción
5416 y titulación del nivel educativo o formativo señalados en la programación. En los siguientes
5417 niveles se incorporan otras acciones adicionales, tales como **anticipar** (para el **nivel 1**) o
5418 **anticipar y transferir** (para el **nivel 2**). Para el **nivel 3**, se mencionan acciones de **investigar,**
5419 **asesorar, coordinar y promover proyectos e iniciativas educativas** sobre los mismos
5420 elementos indicados para el nivel 0, realizándose las transformaciones dentro y fuera del
5421 centro.

5422 Con respecto al descriptor **3.2. Proceso de aprendizaje y sus resultados**, en el **nivel 0** del
5423 MPCD el descriptor se centra en **evaluar y mejorar** en el centro: el conocimiento disciplinar,
5424 su adaptación y la capacidad de motivar al alumnado en su aprendizaje; los apartados de la
5425 programación y su práctica docente, resaltando tanto las fortalezas como las áreas de mejora.
5426 En los niveles superiores del MPCD, los descriptores añaden a las anteriores acciones las de
5427 **anticipar (nivel 1)** o **anticipar y transferir (nivel 2)**. En el caso del nivel 3, se señala
5428 **investigar, asesorar, coordinar y promover proyectos e iniciativas educativas**,
5429 contribuyendo a la transformación tanto dentro como fuera del centro y centrándose dichas
5430 acciones en los mismos aspectos mencionados para los niveles inferiores.

5431

5432 **2. ÁREA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA INTEGRAL**

5433 COMPETENCIA 4. DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DEL ALUMNADO Y DEL
5434 DOCENTE

5435 Esta competencia tiene como objetivo fomentar el bienestar físico, emocional y psicosocial
5436 tanto del alumnado como del profesorado, promoviendo acciones de prevención, detección y
5437 actuación ante posibles riesgos en el entorno educativo. Se busca garantizar un desarrollo
5438 integral que contemple la gestión de emociones, la autorregulación y el fortalecimiento del
5439 pensamiento crítico y creativo en el alumnado, al mismo tiempo que se prioriza el
5440 autocuidado y la prevención de riesgos laborales en los docentes.

5441

5442 Se estructura en dos descriptores principales. El primero, **Bienestar, prevención y actuación**
5443 **en la salud del alumnado**, pone el foco en la creación de un ambiente seguro y saludable
5444 que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal. Para ello, se enfatiza la importancia de
5445 la prevención y actuación en salud y bienestar físico y psicosocial, la gestión emocional y la
5446 detección temprana de situaciones de riesgo. Además, se promueve el autoconocimiento y la
5447 autorregulación del alumnado, incentivando su autonomía y confianza en sí mismos. También
5448 se resalta la necesidad de fortalecer la relación entre la familia y la escuela, reconociendo la
5449 importancia de la colaboración con el entorno educativo para mejorar el bienestar de los
5450 estudiantes.

5451 En este descriptor para **los niveles de 0 a 2** del MCPD se indica el **conocer, analizar y aplicar**,
5452 en diferentes grados, medidas de prevención y bienestar del alumnado. Más concreta- mente,
5453 el **nivel 0** del MCPD implica la identificación y comprensión de medidas de prevención y
5454 gestión emocional bajo supervisión académica; en el **nivel 1**, los docentes aplican estas
5455 estrategias con apoyo progresivamente menor; en el **nivel 2**, las implementan de forma
5456 autónoma, adaptándolas a las necesidades del centro. En el caso del **nivel 3**, investigan,
5457 asesoran y pro- mueven proyectos innovadores para la mejora del bienestar estudiantil.

5458 El segundo descriptor, **Bienestar, prevención y actuación en la salud del docente**, aborda las
5459 estrategias para cuidar la salud física y emocional del profesorado. En este sentido, se
5460 identifican indicadores asociados a la promoción del autocuidado y en la identificación de
5461 factores que puedan generar estrés o afectar su bienestar. Asimismo, se abordan medidas para
5462 la pre- vención de riesgos laborales en el ámbito educativo, asegurando que los docentes
5463 cuenten con herramientas para gestionar su propio bienestar y contribuir a la construcción
5464 de un entorno de enseñanza saludable.

5465 Por su parte, en este descriptor, para **los niveles de 0 a 2** del MCPD se indica el **conocer,**
5466 **analizar y aplicar**, en diferentes grados, medidas de prevención y bienestar del docente. Más
5467 concretamente, en este descriptor el **nivel 0** de progresión del MCPD consiste en la asimilación
5468 de medidas de autocuidado y prevención de riesgos; en el **nivel 1**, los docentes comienzan a
5469 aplicar estrategias con acompañamiento; en el **nivel 2**, integran estas prácticas de manera
5470 autónoma en su desarrollo profesional. Ya en el **nivel 3**, los indicadores de logro se refieren a
5471 **investigar, asesorar, coordinar y promover** iniciativas para la mejora de la salud docente
5472 dentro y fuera del centro educativo.

5473

5474 COMPETENCIA 5. ACCIÓN TUTORIAL

5475 Esta competencia tiene como finalidad desarrollar acciones socioeducativas que orienten y
5476 acompañen al alumnado en su desarrollo personal, educativo y profesional, favoreciendo su
5477 transición entre etapas formativas. Para ello, se debe llevar a cabo un análisis del contexto
5478 psicosocial, emocional y curricular del estudiante en colaboración con la comunidad educativa
5479 y otros agentes. Esta competencia contempla un único descriptor, **guía y orientación en el**
5480 **proceso personal, educativo y profesional.**

5481 En este descriptor para **los niveles de 0 a 2** del MCPD se indica el **conocer, analizar y aplicar**,
5482 en diferentes grados, acciones educativas relacionadas con la guía, orientación y
5483 acompañamiento al alumnado. Más concretamente, en el **nivel 0**, el docente acredita
5484 conocimientos básicos y comienza a aplicar acciones educativas de orientación y
5485 acompañamiento bajo la supervisión de profesionales con mayor experiencia, en un contexto
5486 de prácticas o situaciones simuladas. En el **nivel 1**, desarrolla estas acciones con mayor
5487 autonomía y con una supervisión decreciente, aplicando estrategias de apoyo y orientación
5488 en su entorno escolar. En el **nivel 2**, el docente es capaz de implementar, anticipar y transferir
5489 estas acciones de manera autónoma, promoviendo cambios dentro del centro educativo.
5490 Finalmente, en el **nivel 3**, asume un rol de liderazgo investigando, asesorando y coordinando
5491 proyectos que refuerzen la orientación y el acompañamiento educativo, generando un impacto
5492 tanto dentro como fuera del centro.

5493

5494 COMPETENCIA 6. CONVIVENCIA Y VALORES DEMOCRÁTICOS

5495 Esta competencia tiene como propósito fomentar un entorno escolar basado en la igualdad, la
5496 inclusión, la justicia, la corresponsabilidad y la cultura democrática, promoviendo la
5497 protección de la diversidad y un compromiso ético del alumnado con la sociedad. Se estructura
5498 en tres descriptores clave: **6.1. Entorno escolar seguro; 6.2. Igualdad, inclusión y cultura**
5499 **democrática; y 6.3. Centro escolar sostenible.**

5500 Como en las demás competencias, también en esta los **niveles de 0 a 2** del MCPD gradúan en
5501 diferentes escalas de complejidad el **conocer, analizar y aplicar** los diferentes elementos
5502 asociados a cada descriptor, mientras que el **nivel 3** ya implica autonomía e iniciativa en la
5503 investigación y coordinación. Más concretamente, en el primer descriptor, **entorno escolar**

5504 **seguro**, el **nivel 0** implica que el docente conoce, planifica y evalúa acciones educativas de
5505 autoprotección y prevención de riesgos como la discriminación, violencia y acoso, bajo
5506 supervisión académica en un contexto formativo. En el **nivel 1**, el docente comienza a
5507 anticipar y mejorar estas acciones con una supervisión decreciente. En el **nivel 2**, ya actúa de
5508 manera autónoma, imple- mentando estrategias y transformando el entorno escolar.
5509 Finalmente, en el **nivel 3**, investiga, asesora y coordina proyectos para mejorar la seguridad
5510 y la convivencia dentro y fuera del centro educativo.

5511 Por su parte, en el caso de **6.2. Igualdad, inclusión y cultura democrática**, el **nivel 0** se enfoca
5512 en la planificación y ejecución de acciones que fomentan el trabajo en equipo, la cooperación
5513 y la diversidad cultural con supervisión académica. En el **nivel 1**, el docente comienza a
5514 anticipar necesidades y mejora su capacidad de intervención con apoyo progresivamente
5515 menor. En el **nivel 2**, aplica de manera autónoma estrategias que promueven la inclusión y el
5516 respeto a la diversidad, transformando el ambiente escolar. En el **nivel 3**, lidera proyectos y
5517 asesora en iniciativas que fomentan la igualdad, la cultura democrática y la inclusión
5518 social, tanto dentro como fuera del centro.

5519 Por último, en el caso del descriptor **6.3. Centro escolar sostenible**, en el **nivel 0**, el docente
5520 conoce y planifica acciones educativas relacionadas con la sostenibilidad y los cambios a
5521 nivel local y global, con supervisión académica. En el **nivel 1**, empieza a anticipar
5522 problemas y mejora la implementación de estas acciones con apoyo decreciente. En el **nivel 2**,
5523 implementa estrategias de sostenibilidad de forma autónoma, transformando el entorno escolar.
5524 Finalmente, en el **nivel 3**, investiga, asesora y lidera proyectos educativos enfocados en la
5525 sostenibilidad y la concienciación medioambiental dentro y fuera del centro.

5526

5527 **3. AREA COMPROMISO PROFESIONAL**

5528 **COMPETENCIA 7. PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO**

5529 Esta competencia se centra en la implicación activa del docente en la organización, gestión
5530 y toma de decisiones dentro de los órganos colegiados de los centros educativos. Se divide
5531 en dos descriptores: **7.1. Estructura y organización del centro** y **7.2. Colaboración docente**
5532 **en la gestión del centro**.

5533 Siguiendo la estructura de progresión ya apuntada en las competencias anteriores, en el primer
5534 descriptor el **nivel 0** del MCPD implica que el docente conoce y analiza la normativa y los

5535 procesos de elaboración de documentación en el centro, bajo supervisión académica. En
5536 el **nivel 1**, comienza a participar en la aplicación de la normativa y en la gestión documental
5537 con apoyo decreciente. En el **nivel 2**, ya es capaz de implementar estos procesos de forma
5538 autónoma, transformando la estructura organizativa del centro. Finalmente, en el **nivel 3**,
5539 investiga, asesora y lidera iniciativas relacionadas con la normativa y la gestión documental,
5540 promoviendo cambios tanto dentro como fuera del centro.

5541 En el caso del segundo de los descriptores, el **nivel 0** se enfoca en el conocimiento y análisis
5542 de los mecanismos de participación en la comunidad educativa mediante órganos de gobierno
5543 y coordinación, bajo supervisión. En el **nivel 1**, el docente empieza a involucrarse
5544 activamente en estos procesos con apoyo progresivamente menor. En el **nivel 2**, desarrolla
5545 estas acciones de forma autónoma, anticipando necesidades y proponiendo mejoras en la
5546 gestión del centro. Finalmente, en el **nivel 3**, lidera proyectos de colaboración en la comunidad
5547 educativa, promoviendo la participación y la mejora continua del centro tanto a nivel
5548 interno como externo.

5549

5550 COMPETENCIA 8. COMPROMISO CON LA MEJORA Y LA CALIDAD EDUCATIVA

5551 Esta competencia se orienta a la participación docente en el diseño, implementación y
5552 evaluación de procesos de gestión de calidad, así como en la coordinación y desarrollo de
5553 planes, programas y proyectos educativos. Se estructura en dos descriptores: diseño,
5554 implementación y evaluación de procesos de mejora y gestión de la calidad educativa y
5555 coordinación y participación en planes, programas y proyectos.

5556 En el descriptor **8.1. Diseño, implementación y evaluación de procesos de mejora y gestión de**
5557 **la calidad educativa**, el **nivel 0** implica que el docente conoce y analiza los protocolos de
5558 gestión de calidad en el ámbito educativo bajo supervisión académica. En el **nivel 1**, empieza
5559 a aplicar y mejorar estos protocolos con apoyo progresivamente menor. En el **nivel 2**, desarrolla
5560 estas acciones de forma autónoma, implementando y adaptando estrategias para la mejora
5561 continua del centro. Finalmente, en el **nivel 3**, lidera proyectos de investigación y
5562 asesoramiento en la gestión de calidad, promoviendo iniciativas que impactan dentro y fuera
5563 del centro educativo.

5564 Por su parte, en el caso del descriptor **8.2. Coordinación y participación en planes,**
5565 **programas y proyectos**, el **nivel 0** implica el conocimiento y análisis de planes y programas

5566 de innovación e investigación educativa bajo supervisión. En el **nivel 1**, el docente comienza a
5567 planificar y ejecutar estos proyectos con apoyo progresivo. En el **nivel 2**, los implementa de
5568 forma autónoma, promoviendo cambios y mejoras dentro del centro. Finalmente, en el
5569 **nivel 3**, lidera, asesora y coordina proyectos educativos innovadores, fomentando la
5570 colaboración con la comunidad educativa y generando impacto tanto dentro como fuera
5571 del centro.

5572

5573 COMPETENCIA 9. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

5574 Esta competencia se enfoca en la actualización permanente del profesorado mediante la
5575 identificación de necesidades formativas, la participación en programas de formación y la
5576 transferencia de conocimientos adquiridos. Se desarrolla a través de un único descriptor,
5577 **Formación Docente**, cuyos niveles de logro progresivos son los siguientes.

5578 En el **nivel 0**, el docente conoce y analiza las necesidades formativas y los itinerarios de
5579 desarrollo profesional bajo la supervisión de personas con responsabilidad académica, en un
5580 contexto formativo o de prácticas. En el **nivel 1**, empieza a anticipar dichas necesidades
5581 y diseña itinerarios de formación docente, transfiriendo conocimientos con apoyo
5582 progresivamente menor. En el **nivel 2**, realiza este proceso de forma autónoma, aplicando
5583 estrategias de formación dentro del centro y promoviendo su transformación. Finalmente, en
5584 el **nivel 3**, el docente asume un papel de liderazgo investigando, asesorando, coordinando y
5585 promoviendo proyectos de formación docente que impactan tanto dentro como fuera del
5586 centro educativo.

5587

5588 4. COMPETENCIAS VEHICULARES

5589 En la última sección del documento se recoge un conjunto de competencias vehiculares que
5590 posibiliten y faciliten la función docente, y que simultáneamente contribuyan a que el resto
5591 de las competencias mencionadas en las distintas áreas se desarrollos de forma óptima.

5592

5593 COMPETENCIA 10. LIDERAZGO-COMUNICATIVA DOCENTE

5594 Esta competencia aborda los aspectos cognitivos, relacionales y psicosociales necesarios
5595 para dar respuesta a la complejidad del sistema educativo, mediante un liderazgo

5596 distribuido, en el que la forma de comunicarse y el fomento de las relaciones personales de
5597 comunicación estén dirigidos hacia la creación de un clima de apoyo y confianza en
5598 beneficio de la comunidad escolar. Se evalúa a través de tres descriptores que tratan sobre
5599 **aspectos cognitivos, relacionales y psicológicos**, respectivamente.

5600 El primer descriptor **4.1. Aspectos cognitivos**, en el caso del **nivel 0** del MPCD, se refiere a
5601 **conocer, planificar, poner en marcha, evaluar y mejorar acciones educativas** que:
5602 permitan identificar, analizar y resolver problemas, encontrando soluciones constructivas,
5603 realistas, basadas en los derechos del alumnado y la identidad profesional docente; que
5604 identifiquen las conexiones que se dan en el sistema educativo global y cómo las interrelaciones
5605 y las decisiones impactan en la dinámica escolar, en el sistema educativo y en la identidad
5606 profesional. Para el **nivel 1**, además de lo indicado para el nivel 0, se incluye el **anticipar** las
5607 acciones educativas, mientras que en el **nivel 2** se añade **anticipar y transferir** dichas
5608 acciones.

5609 En el caso del **nivel 3** del MPCD las acciones se centran en **investigar, asesorar, coordinar y**
5610 **promover proyectos e iniciativas** que, al igual que en los niveles 0-2, permitan identificar,
5611 analizar y resolver problemas, y que además identifique las conexiones en el sistema
5612 educativo y el impacto de las interrelaciones en la dinámica escolar y en los restantes
5613 ámbitos.

5614 El segundo de los descriptores, **4.2. Aspectos relacionales**, en el **nivel 0** hace referencia a las
5615 acciones de **conocer, planificar, poner en marcha, evaluar y mejorar** acciones educativas
5616 que promueven: el lenguaje corporal, la expresión emocional, la proxemia, elementos
5617 paralingüísticos y paratextuales, así como los lenguajes artísticos y culturales; la comunicación
5618 inclusiva, asertiva, empática, proactiva y recíproca; expresar ideas de manera clara,
5619 coherente, accesible y comprensible, potenciando la coherencia entre la comunicación verbal
5620 y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad lingüística y usando diferentes estrategias
5621 discursivas; la reflexión y la autocrítica sobre las relaciones personales de comunicación
5622 recíprocas (verbal y no verbal), gestionando sus emociones. En los niveles superiores del
5623 MPCD, además de estas acciones se suman la de **anticipar** (para el **nivel 1**) y **anticipar y**
5624 **transferir** (para el **nivel 2**) dichas acciones educativas, en este último caso contribuyendo
5625 a la transformación en el centro.

5626 Los indicadores del **nivel 3** del MPCD se refieren a **investigar, asesorar, coordinar y promover**
5627 **proyectos e iniciativas** que promuevan los mismos aspectos ya señalados para los niveles 0-2

5628 (distintos tipos de lenguajes, expresiones, el modo de comunicarse, la reflexión y autocrítica,
5629 entre otros), en este caso llevando a cabo las transformaciones de forma interna y externa al
5630 centro.

5631 El último descriptor **4.3. Aspectos psicológicos**, en el **nivel 0** del MPCD, evalúa **conocer**,
5632 **planificar, poner en marcha, evaluar y mejorar** acciones educativas, incluyendo aquellas
5633 acciones de carácter proactivo, que muestren una actitud positiva e interdependiente ante las
5634 diferentes iniciativas; que permitan asumir riesgos responsablemente, esforzarse, persistir, así
5635 como aquellas que permitan adaptarse a los cambios en el contexto educativo con un enfoque
5636 constructivo e inclusivo. Además de estas acciones, en los niveles 1 y 2 se añade **anticipar**
5637 (en el **nivel 1**) y **anticipar y transferir** (en el **nivel 2**) las acciones educativas señaladas,
5638 colaborando en la transformación del centro en el caso del nivel 2.

5639 En este descriptor, los indicadores de logro del **nivel 3** del MPCD evalúan las acciones de
5640 **investigar, asesorar, coordinar y promover proyectos e iniciativas** relativas a las acciones
5641 educativas señaladas para los niveles 0-2, para contribuir positivamente a la acción
5642 educadora y que están dirigidas hacia el crecimiento profesional y el beneficio de la comunidad
5643 educativa. Como es característico de este nivel 3, estas acciones contribuyen a los cambios
5644 tanto dentro como fuera del centro.

5645

5646 COMPETENCIA 11. DIGITAL DOCENTE

5647 El informe final con la propuesta del marco de competencias profesionales docentes recoge un
5648 enlace al “Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente” que en estos momentos
5649 no es accesible.

5650

5651 COMPETENCIA 12. LINGÜÍSTICA DOCENTE

5652 En este apartado el informe incluye un enlace de acceso al documento “*Marco común*
5653 *europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*”.

5654

5655 El documento finaliza con un **Anexo** en el que se recogen tablas (a modo de resumen) para los
5656 indicadores de logro específicos de los niveles 0-3 del MPCD correspondientes a cada uno
5657 de los descriptores de las competencias docentes.

5658

5659

5660

5661

5662

5663

5664

5665

5666

5667

5668

Capítulo 6. Temas clave en el futuro de la formación inicial del profesorado de Secundaria.

5669 **6.1. MODELOS SIMULTÁNEOS Y CONSECUKTIVOS DE LA** 5670 **FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE** 5671 **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

5672 El análisis de los modelos de formación inicial del profesorado de secundaria en Europa (véase
5673 capítulo 3) muestra la existencia de diferentes enfoques estructurales: el concurrente o
5674 simultáneo, el consecutivo y el mixto.

5675 Como se ha señalado en el capítulo 3, en el modelo simultáneo, la formación teórica y práctica
5676 se desarrolla de manera integrada desde el inicio de la educación terciaria, lo que permite al
5677 profesorado futuro adquirir tanto los conocimientos académicos generales como las
5678 competencias profesionales en paralelo, mediante la participación en cursos específicos y
5679 prácticas en centros educativos. Este enfoque exige que los y las estudiantes cuenten con la
5680 titulación correspondiente a la Educación Secundaria Superior y, en algunos casos, un
5681 certificado de aptitud para la educación terciaria. Por otro lado, el modelo consecutivo establece
5682 una separación entre la formación teórica y la práctica, de modo que primero se completa una
5683 formación universitaria en un área determinada y, posteriormente, se accede a un programa de
5684 formación postuniversitaria centrado en el desarrollo de las competencias pedagógicas y
5685 didácticas necesarias para la docencia. Este modelo, a menudo complementado con una fase
5686 de cualificación en el lugar de trabajo, se adapta a las necesidades docentes tras haber adquirido
5687 una base sólida en un campo disciplinar. El modelo mixto combina elementos de los modelos
5688 simultáneo y consecutivo, buscando integrar de manera flexible la formación teórica y práctica
5689 a lo largo del proceso formativo. Estos modelos ofrecen enfoques sobre la organización y la
5690 duración de los programas formativos, proporcionando claves para mejorar la calidad de la
5691 enseñanza de la formación inicial del profesorado.

5692
5693 ***Flexibilizar los modelos estructurales con el fin de adaptarlos mejor a las demandas***
5694 ***educativas actuales.***

5695 En España, actualmente está establecido el modelo consecutivo, en el que después de una
5696 formación de grado de 240 créditos, no destinada a la formación docente, se requiere un Máster
5697 de 60 créditos para acceder a la profesión docente. Este enfoque es común también en países
5698 como Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Rumanía. Sin embargo, el análisis comparativo
5699 de los modelos europeos pone de manifiesto algunas limitaciones que podrían ser relevantes

5700 para el futuro de la formación inicial del profesorado. En este sentido, una de las conclusiones
5701 del análisis llevado a cabo por Manso y Valle (2013) es la necesidad de flexibilizar los modelos
5702 estructurales, con el fin de adaptarlos mejor a las demandas educativas actuales.

5703

5704 **6.1.1. Es necesario replantear el sistema tomando en cuenta tanto la
5705 duración de los estudios como las competencias transversales necesarias y la
5706 coordinación entre los grados y los másteres**

5707 Este análisis sugiere que, además de la duración de los estudios, es fundamental replantear el
5708 sistema educativo considerando las competencias transversales necesarias para el ejercicio de
5709 la docencia, así como la coordinación entre los grados y los másteres. La estructura actual
5710 podría beneficiarse de una integración más fluida, que permita a los futuros docentes
5711 desarrollar tanto sus conocimientos disciplinares como sus conocimientos y habilidades
5712 sociopsicopedagógicas y didácticas a lo largo de todo el proceso formativo.

5713

5714 **6.1.2. Los retos educativos actuales hacen imprescindible incrementar la
5715 cantidad de créditos didáctico-sociopsicopedagógicos**

5716 De esta manera, los retos educativos actuales hacen imprescindible incrementar la cantidad de
5717 créditos didáctico-sociopsicopedagógicos, con el objetivo de proporcionar una formación
5718 adaptada a las exigencias del contexto educativo contemporáneo, así como consolidar las bases
5719 didácticas generales que les permitan innovar, actuar ante cualquier cambio que pueda
5720 producirse durante el desarrollo de su carrera profesional y la diversidad existente en las aulas
5721 y la función tutorial de los docentes.

5722 Teniendo en cuenta los modelos de formación europeos y los retos educativos actuales, se ve
5723 la necesidad de replantear el sistema, tomando en cuenta tanto la duración de los estudios, como
5724 las competencias transversales necesarias y la coordinación entre los grados y los másteres.

5725 Ante los retos educativos y sociales cada vez más numerosos, la duración del Máster en España
5726 es insuficiente para garantizar la adquisición de las competencias docentes necesarias en
5727 Educación Secundaria, en comparación con otros países que siguen el modelo consecutivo,
5728 como son Francia, Italia o Luxemburgo, en los que los programas de formación docente pueden
5729 extenderse a 120 ECTS. En el momento actual, siguiendo la normativa vigente (Orden

5730 ECI/3858/2007), el porcentaje de formación disciplinar correspondiente a los grados (240
5731 ECTS) constituye el 80% de la formación inicial de los/las futuros docentes de secundaria, en
5732 tanto que la formación psicopedagógica y didáctica, impartida en el máster (60 ECTS) supone
5733 únicamente el 20% de dicha formación inicial. Este porcentaje es relativamente bajo en
5734 relación con otros países, donde el componente psicopedagógico-didáctico suele ser mayor (en
5735 Dinamarca, por ejemplo, supera el 60%). En consecuencia, se recomienda incrementar esta
5736 proporción a un 30-40%, tomando el modelo de países como Hungría (50%) o Dinamarca
5737 (61,54%). Esto no sólo fortalecería la calidad educativa, sino que también garantiza que el
5738 profesorado futuro esté mejor preparado para enfrentar los desafíos del aula y las necesidades
5739 diversas de los y las estudiantes. La inclusión de módulos prácticos desde el inicio de la
5740 formación universitaria podría facilitar la integración docente en el entorno escolar desde el
5741 comienzo de su formación.

5742

5743 **6.1.3. Se recomienda contemplar dos modalidades de la formación inicial del 5744 profesorado, es decir, que permitiera realizarse a través de la vía del modelo 5745 concurrente y de la vía del consecutivo**

5746 Además, se ve necesario incorporar un enfoque mixto como el que implementan Suecia,
5747 Finlandia o Suiza, con un primer ciclo de formación universitaria con una sólida base
5748 disciplinar, de unos 180 ECTS y un segundo ciclo de formación especializada a través de un
5749 Máster de 60 a 120 ECTS en el que los futuros profesores se formen específicamente en
5750 competencias pedagógicas, didácticas y metodológicas, en conexión con las particularidades
5751 de sus disciplinas, contextos profesionales docentes y áreas de conocimiento, tanto en el aula
5752 universitaria, como en un contexto real de prácticas. Este enfoque permitiría que contaran no
5753 solo con una sólida base en su especialidad, sino también con una formación didáctica,
5754 psicológica, sociológica y pedagógica integral. A la vez, se fomentaría una mayor
5755 especialización, adaptada a las diferentes necesidades educativas y niveles de secundaria. Para
5756 ello, resultaría fundamental que se diseñaran menciones de formación en los grados conectadas
5757 con las particularidades educativas de las áreas de conocimiento y necesidades de las
5758 especialidades.

5759 Dada la actual configuración de los Grados universitarios (Ministerio de Universidades, 2021),
5760 también cabría valorar la posibilidad de introducir en ellos menciones (al menos del 20% de
5761 los créditos del Grado, es decir, mínimo 48 ECTS) destinadas al inicio de la formación docente

5762 para la educación secundaria en la/s disciplina/s que forman parte de dicho Grado). Estas
5763 menciones permitirían iniciar su formación docente a aquellos estudiantes con una vocación
5764 ya formada en esos momentos. Las menciones serían créditos de máster cursados en el grado.
5765 La docencia en estas menciones (al igual que toda la formación docente en la especialidad sea
5766 de Grado o de Máster) estaría a cargo de las áreas de conocimiento de las didácticas específicas
5767 en las que se incluyen la de las materias incluidas en dichas menciones. En estas menciones se
5768 incorporarían también componentes relacionados con otros elementos esenciales para la
5769 atención educativa que serían impartidos desde otras áreas de conocimiento de carácter
5770 sicológico, pedagógico y sociológico.

5771

5772 En el marco de la evolución de los sistemas educativos, se presentan dos modelos de formación
5773 docente como posibles enfoques para mejorar la preparación de los futuros profesionales de la
5774 educación. El primero de estos modelos es el mixto, que sigue un enfoque concurrente,
5775 integrando la formación disciplinar y pedagógica desde el inicio del proceso formativo. El
5776 segundo es el modelo consecutivo, que mantiene la estructura tradicional de formación,
5777 separando inicialmente la preparación académica disciplinar de la especialización pedagógica
5778 y didáctica a través de un máster posterior. Ambos enfoques buscan optimizar la preparación
5779 de los futuros docentes, combinando de manera eficaz el conocimiento teórico con las
5780 competencias prácticas, y promoviendo un proceso educativo más completo y coherente.

5781 Las dos posibles modalidades están recogidas en la Tabla 6.1. En relación con el modelo y la
5782 duración del máster, se subraya la importancia de atender a un modelo mixto, articulado en un
5783 diseño de 180 ECTS dedicados a la formación disciplinar, a los cuales se suman 60 ECTS de
5784 formación sociopsicopedagógica-didáctica dentro del grado, complementados por una
5785 formación adicional de 30-60 ECTS específicamente orientados a la didáctica y pedagogía en
5786 el máster. Este enfoque permite que los futuros docentes reciban una formación concurrente,
5787 lo que implica que desde el inicio de su formación académica se integren tanto los
5788 conocimientos teóricos de la disciplina elegida como las competencias pedagógicas necesarias
5789 para su ejercicio profesional.

5790 El objetivo fundamental de este modelo es garantizar que los estudiantes desarrollen de manera
5791 simultánea tanto habilidades académicas como pedagógicas, favoreciendo una preparación
5792 integral que les permita aplicar metodologías y estrategias pedagógicas mientras adquieren un
5793 conocimiento profundo de su área disciplinar. La estructura concurrente establece una relación

5794 directa y dinámica entre el contenido especializado y su aplicación práctica en contextos
5795 educativos, a través de la inclusión de prácticas en centros educativos tanto durante el grado
5796 como en el máster.

5797 Este modelo tiene como propósito la flexibilidad y adaptabilidad del proceso formativo,
5798 permitiendo

5799 que el programa se ajuste a los intereses sociopsicopedagógicos y disciplinares de los
5800 estudiantes.

5801 Se argumenta la importancia de este modelo como forma de incrementar la calidad de la
5802 enseñanza y la riqueza de las prácticas desarrolladas por el estudiantado.

5803 Al mismo tiempo, asegura que cada estudiante desarrolle una visión integral de la enseñanza
5804 del contenido específico, orientada hacia la innovación educativa y didáctica y la mejora
5805 continua de la calidad educativa, basada en resultados de la investigación didáctica.

5806

5807 Por otro lado, el modelo consecutivo sigue la estructura tradicional en la que los futuros
5808 docentes completan primero un grado de 240 ECTS, centrado exclusivamente en la formación
5809 disciplinar, para luego acceder a un máster de 90 a 120 ECTS, que profundiza en la formación
5810 sociopsicopedagógica y didáctica necesaria para la práctica educativa. Este enfoque permite
5811 que los estudiantes se especialicen inicialmente en una disciplina específica, adquiriendo un
5812 conocimiento profundo en su campo de estudio antes de enfrentarse a los desafíos pedagógicos
5813 y didácticos que implica el ejercicio profesional.

5814 Si bien este modelo permite una profundización mayor en la disciplina de formación antes de
5815 abordar las competencias pedagógicas, presenta ciertos desafíos en cuanto a la integración
5816 efectiva entre el conocimiento disciplinar y la práctica educativa, dada la separación temporal
5817 de ambos componentes. No obstante, esta estructura sigue siendo común en numerosos países
5818 europeos, donde su énfasis en la especialización académica proporciona una base sólida sobre
5819 la cual construir las competencias pedagógicas y didácticas en una fase posterior de la
5820 formación.

5821

5822 Tabla 6.1.

5823 *Modelos propuestos de formación inicial del profesorado de secundaria*

5824

Titulación	Concurrente	Consecutivo
Grado	180-192 ECTS disciplinar	240 ECTS disciplinar
Grado y máster	48-60 ECTS psicopedagógico-didáctico (créditos del máster)	
Máster	60 ECTS psicopedagógico-didáctico	90-120 ECTS psicopedagógico-didáctico
TOTAL ECTS	300 ECTS de los cuales 108-120 ECTS son psicopedagógico-didáctico	330-360 ECTS de los cuales 90-120 ECTS psicopedagógico-didáctico

5825

5826 El Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el documento “24 propuestas de
5827 reforma para la mejora de la profesión docente” (2022) incidía en este aspecto proponiendo
5828 “fomentar la generalización de asignaturas ligadas a la docencia, particularmente, de didácticas
5829 de las áreas y materias de las titulaciones que habitualmente escogen los estudiantes que
5830 deciden seguir la carrera docente” (p.23) (propuesta nº 4). Esta propuesta vendría a reforzar los
5831 cambios propuestos en el acceso al Máster (véase apartado 6.10).

5832

5833 **6.2 EL MAES DESDE UN MODELO CONSECUITIVO COMO
5834 EL ACTUAL**

5835 **6.2.1. Se propone que el Máster en Formación del Profesorado de Secundaria
5836 tenga una duración mínima de 90 créditos y óptima de 120 créditos**

5837 Con el actual modelo consecutivo de formación inicial del profesorado de Educación Secundaria, la
5838 duración del máster tanto en número de créditos (60) como en espacio temporal (un curso
5839 académico) es insuficiente para garantizar la preparación que este profesorado necesita, teniendo
5840 en cuenta el actual marco competencial (Ministerio de Educación, 2007) y el marco de competencias
5841 docentes propuestos en el borrador ministerial (véase capítulo 4). Por ejemplo, si para la formación inicial
5842 de docentes de Educación Infantil y de Educación Primaria son necesarios 240 créditos para completar
5843 toda su preparación pedagógica y didáctica, en el caso del profesorado de Educación Secundaria
5844 serían necesarios al menos 120 créditos.

5845

5846 En el capítulo 4 se analizaron diferentes modelos internacionales de formación de profesorado de
5847 educación secundaria y se constató que muchos países que tienen el mismo modelo consecutivo que
5848 España, por ejemplo, Francia, Luxemburgo y Portugal, optan por una formación más prolongada en el
5849 tiempo y con más carga lectiva que el modelo actual español.

5850

5851 **6.2.2. El aumento de créditos del Máster debería respetar la actual proporción entre** 5852 **los créditos dedicados a las materias generales y a las específicas**

5853 Como ya se analizó en el apartado 5.4.2, el actual plan de estudios del Máster concede un porcentaje
5854 de créditos a las materias generales del 20% y del 40% a las específicas, entendiendo que el
5855 profesorado de Educación Secundaria está vinculado a materias concretas y que sus funciones docentes
5856 y su contribución al desarrollo de las competencias clave establecidas en los currículos actuales debe
5857 hacerse desde la enseñanza de dichas materias. Las competencias específicas y los contenidos de las
5858 diferentes áreas curriculares articulan el qué y el cómo enseñar. Estas formas específicas de
5859 desarrollar la profesión en la educación secundaria demanda materias específicas en su formación
5860 inicial con suficiente número de créditos. Esto no desmerece la necesidad de materias
5861 sociopsicopedagógicas de carácter general y la debida atención a la formación interdisciplinar y
5862 a la necesaria colaboración entre profesorado de distintas materias para mejorar la calidad de la
5863 educación de los estudiantes. También, la ampliación del Máster permitiría profundizar en el desarrollo
5864 de competencias transversales del nuevo marco curricular como las incluidas en el área de
5865 competencias vehiculares.

5866

5867 **6.2.3. El aumento de créditos del máster no debería incluir formación disciplinar** 5868 **propia de los grados universitarios**

5869 Así, en el caso de estudiantes que vayan a cursar especialidades del máster que incluyen varias materias
5870 (caso, por ejemplo, de las especialidades docentes de Educación Secundaria de Biología y Geología,
5871 Física y Química o Geografía, Historia e Historia del arte) tendrían que acreditar, antes de su acceso al
5872 máster, un mínimo de créditos en cada una de dichas materias.

5873 **6.2.4 Aumentar el porcentaje de créditos de prácticas externas y TFM**

5874 Además del aumento de los aspectos teóricos necesarios para cubrir las competencias que se demandan
5875 en el actual marco competencial (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007), un mayor número de
5876 créditos en el máster permitiría, por tanto, un mayor número de créditos en las prácticas externas.

5877 Este aumento parece también necesario a tenor de los niveles competenciales asignados a la formación
5878 inicial del profesorado en el “*Informe final con la Propuesta de marco de competencias profesionales
5879 docentes*” (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024). En muchos de los
5880 indicadores del nivel 0 se señala que éstos se podrán de manifiesto “...dentro de un centro en un
5881 contexto de prácticas o una situación simulada de aprendizaje” lo que implica que los periodos de
5882 prácticas deberán ser suficientemente amplios para tener oportunidades de adquirir y manifestar dichas
5883 competencias. Además, las competencias incluidas en las áreas de acción socioeducativa integral y
5884 compromiso profesional demandan una permanencia en los centros educativos que requiere un aumento
5885 de los créditos totales del Máster y, sobre todo, de las prácticas externas.

5886 Si volvemos a fijar la mirada en los modelos europeos, los másteres de 90 y 120 ECTS destinan entre un
5887 25% y un 40% de los créditos a prácticas docentes. Esto supondría doblar el número de créditos del
5888 modelo actual español. El análisis comparado de los modelos de prácticas en los másteres de 120 ECTS
5889 permite identificar un patrón común en los distintos países europeos. En general, la mayoría de los
5890 programas incluyen dos períodos de prácticas, distribuidos entre los dos años del máster. Se observa una
5891 progresión en la formación práctica, comenzando con un período inicial de observación y docencia
5892 supervisada, seguido de un segundo período en el que el estudiante adquiere mayor autonomía y
5893 responsabilidades dentro del aula. En algunos casos, como en Francia e Italia, las prácticas están
5894 vinculadas a un proceso de habilitación profesional que incluye evaluaciones adicionales para el acceso
5895 definitivo a la docencia en centros públicos. En otros, como Portugal, el enfoque gradual de las prácticas
5896 permite una transición más orgánica entre la formación académica y el ejercicio profesional.

5897 La inclusión de varios períodos de prácticas en los programas de formación del profesorado favorece un
5898 proceso de retroalimentación progresiva entre la experiencia en el aula y la enseñanza de las didácticas
5899 disciplinares dentro del máster. Este enfoque permite que los estudiantes-docentes apliquen en contextos
5900 reales los conocimientos teóricos adquiridos en cada fase de su formación, al tiempo que regresan al
5901 ámbito académico con una comprensión más profunda de los desafíos y dinámicas del aula. De
5902 este modo, cada período de prácticas funciona como un espacio de experimentación y reflexión que
5903 enriquece la siguiente fase del proceso formativo, posibilitando ajustes metodológicos, mejoras en la
5904 planificación didáctica y una mayor conexión entre teoría y práctica. Esta estructura fomenta una
5905 construcción progresiva y acumulativa de competencias docentes, asegurando que los futuros profesores

5906 desarrollen estrategias pedagógicas y didácticas fundamentadas en la experiencia, la observación y la
5907 reflexión crítica sobre su propio desempeño en la enseñanza (Ripoll-Rivaldo, 2021; Pedroza Zuñiga y
5908 García-Poyato Falcón, 2022).

5909 Esta ampliación permitiría alargar los períodos de formación en prácticas externas, permitiendo que el
5910 estudiantado tuviera, al menos, dos fases prácticas en las que en ambas se incluyan períodos de
5911 observación y de intervención docente en las diferentes etapas educativas de su especialidad (ESO y
5912 Bachillerato o FP de Grado Medio y FP de Grado Superior, etc.). Por ejemplo, un estudiante que hiciera
5913 la primera fase de prácticas en un Grado Medio de FP tendría que re- alizar su segunda fase en un Grado
5914 Superior y viceversa.

5915 Como se ha evidenciado en el capítulo 3, más del 90% de los programas analizados asignan 6
5916 créditos ECTS al Trabajo Fin de Máster (TFM) en el modelo actual de 60 créditos. En este
5917 sentido, la ampliación de la carga crediticia total del máster y, en consecuencia, del TFM,
5918 permitiría diversificar la tipología de trabajos desarrollados, favoreciendo la incorporación de
5919 investigaciones más rigurosas y vinculadas a experiencias prácticas en el aula (véase apartado 6.6). Esta
5920 modificación contribuiría a fortalecer el carácter formativo del máster, posibilitando una mayor
5921 dedicación a seminarios formativos sobre metodologías específicas vinculadas al TFM de las
5922 características del del MAES, profundización en las prácticas docentes y un enfoque más reflexivo sobre
5923 los procesos de enseñanza-aprendizaje de saberes disciplinares específicos a lo largo del programa. A
5924 modo de ejemplo, se podría tomar como referencia los modelos de 120 créditos analizados en el Capítulo
5925 3 donde los programas de formación del profesorado destinan entre 15 y 20 créditos al Trabajo Fin de
5926 Máster.

5927

5928 **6.3. EJES ESTRUCTURALES DE LOS PLANES DE ESTUDIO 5929 DEL MAES**

5930 La organización del plan de estudios de un título universitario requiere, en primer lugar, definir un
5931 conjunto de ejes estructurales que, como su nombre indica, son aquellos que dotan de una estructura
5932 coherente a dicho plan de estudios. Estos ejes estructurales están sustentados en principios de diseño
5933 que pueden provenir de diferentes ámbitos (de los currículum escolares y otros documentos normativos,
5934 de la práctica educativa, de la literatura académica sobre la formación del profesorado y sobre el
5935 aprendizaje o de la experiencia formativa acumulada en los años de impartición del título en cuestión
5936 u otros similares).

5937

5938 En el caso del futuro plan de estudios del MAES, identificamos un conjunto de ejes estructurales que
5939 consideramos importantes a la hora de la selección y secuenciación de las materias que formen
5940 parte del título.

5941

5942 **6.3.1. La promoción de las capacidades reflexivas y críticas de los estudiantes del**
5943 **MAES**

5944 **6.3.1.1. La formación inicial debe contribuir a desarrollar el papel del profesor/a como agente**
5945 **reflexivo y crítico**

5946 La literatura sobre formación del profesorado pone especial énfasis en definir el modelo de
5947 profesor/a que se desea formar. La importancia de la reflexión sobre la práctica ya estaba presente
5948 en la actual normativa del MAES. Entre las competencias definidas en el módulo del Prácticum del actual
5949 Máster se incluye “Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de
5950 la reflexión basada en la práctica” (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, p.4). El “Informe final con
5951 la Propuesta de marco de competencias profesionales docentes” (Ministerio de Educación, Formación
5952 Profesional y Deportes, 2024) también indica al respecto “El desempeño profesional docente supone
5953 desarrollar funciones relacionadas con la investigación, la experimentación y la mejora continua, la
5954 reflexión sobre su práctica, el trabajo en equipo y la participación en el centro, con el objetivo de
5955 proporcionar una educación de calidad para todo el alumnado” (p.52).

5956

5957 **6.3.1.2. La reflexión crítica debería ser una competencia obligatoria de todas las asignaturas del**
5958 **Máster.**

5959 Todas las asignaturas del MAES tendrían que abordar de forma explícita y concreta, en función de sus
5960 características, al desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas del estudiantado. Esto implica ofrecer a
5961 los estudiantes suficientes oportunidades para su desarrollo y conceder a este aspecto un papel adecuado
5962 en el desarrollo de las asignaturas así como en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

5963 Para ello es imprescindible que los períodos de prácticas en los centros educativos estén organizados y
5964 secuenciados en diferentes momentos del MAES, de tal forma que todas las asignaturas tengan la
5965 oportunidad de fomentar la reflexión crítica “para la práctica”, de dotar a los estudiantes de
5966 herramientas para la “reflexión en la práctica” y, finalmente, llevar a cabo actividades de reflexión sobre

5967 la práctica de problemas concretos que los estudiantes han identificado. En esencia, buscar y construir
5968 respuestas a los problemas docentes o de otra índole (tutorías, orientación...) desde la investigación en el
5969 marco de las asignaturas del máster.

5970

5971 **6.3.2. La interdisciplinariedad y el trabajo en equipo**

5972 **6.3.2.1. Asegurar la coherencia entre el modelo formativo desarrollado en el MAES y el modelo 5973 didáctico que demandan los actuales currículos para la Educación Secundaria en nuestro país**

5974 Uno de los principios importantes para el diseño de los programas de formación del profesorado es el de
5975 la “coherencia entre el modelo formativo y el modelo didáctico”. Este aspecto toma especial
5976 relevancia en la formación inicial del profesorado (Solís, 2005).

5977 Los/as formadores/as de profesores/as “enseñan a enseñar y lo hacen enseñando”, lo cual
5978 requiere un nivel de coherencia adecuado para que la transferencia de conocimientos de la formación
5979 docente a la práctica educativa tenga en cuenta el medio y el mensaje, pues tan importante es “*lo que
5980 se dice*”, como “*el cómo se dice*”, y “*lo que se propone*” y “*el cómo se propone*”. Esta capacidad
5981 de transferencia se puede ver dificultada si las metodologías con las que se enseña a los estudiantes
5982 del Máster a aprender a ser profesor/as distan mucho de aquellas que se les presentan y se pretende
5983 que utilicen en sus prácticas escolares, durante el Máster, y en su futura práctica profesional (Feixas,
5984 2015). En este sentido, la presencialidad obligatoria en el Máster contribuirá al desarrollo
5985 adecuado de las competencias docentes, replicando de esta manera la presencialidad en los
5986 centros docentes de Educación Secundaria.

5987

5988 **6.3.2.2. Potenciar en el Máster la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo**

5989 De entre todas aquellas metodologías y formas de trabajo que pretendemos que el futuro profesorado de
5990 educación secundaria adquiera durante su formación inicial cabe destacar las competencias para
5991 desarrollar proyectos de trabajos interdisciplinares de forma colaborativa con compañeros/as de su
5992 centro educativo con los que no comparten especialidad. Entendemos que se trata de aspectos que todavía
5993 no tienen una presencia generalizada en la práctica educativa en Educación Secundaria Obligatoria y
5994 Bachillerato. Sin embargo, los currículos actuales de la Educación Secundaria Obligatoria y del
5995 Bachillerato inciden en la importancia de la interdisciplinariedad. Así, los términos “interdisciplinar/es”
5996 o “interdisciplinariedad” se citan 38 veces en el texto del Real Decreto por el que se establece la
5997 ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (Ministerio de Educación

5998 y Formación Profesional, 2022a) y 55 en el correspondiente al Bachillerato (Ministerio de Educación y
5999 Formación Profesional, 2022b). En el caso específico de la ESO, además de las materias que conforman
6000 los tres primeros cursos de esta etapa educativa, “...los alumnos y alumnas cursarán alguna materia optativa,
6001 que también podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinar o de
6002 colaboración con un servicio a la comunidad” (p. 41557). Por otro lado, el artículo 91.2 de la LOE, no
6003 modificado en la LOMLOE, indica que “los profesores realizarán las funciones expresadas en el
6004 apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo” (Jefatura del Estado, 2020).

6005 Por tanto, habría que *involucrar a los estudiantes en la realización de proyectos*
6006 *interdisciplinares trabajando en equipo (grupo pequeño) con compañeros/as de otras*
6007 *especialidades* para adquirir experiencia en el diseño, implementación y evaluación en proyectos de este
6008 tipo. Estos proyectos podrían surgir de problemas educativos de diversa índole detectados por los propios
6009 estudiantes durante sus prácticas externas. Si los centros de prácticas ya están realizando proyectos de
6010 esta naturaleza, los estudiantes del Máster se podrán implicar en ellos. Esto no es posible si no se tiene
6011 un conocimiento del contexto interno y externo, así como de las competencias necesarias para
6012 intervenir en ellos, desde la gestión y el liderazgo educativo. El profesorado debe ser un agente
6013 activo de cambio en nuestra sociedad.

6014 La normativa que regule el Máster debería definir cómo se pueden llevar a cabo estos trabajos
6015 interdisciplinares de forma que no quedase a expensas de la voluntariedad del profesorado que
6016 imparte el Máster.

6017

6018 **6.3.3. Partir de los conocimientos previos de los estudiantes del Máster sobre la** 6019 **profesión docente**

6020 Uno de los principios más utilizados en la educación es “si tuviese que reducir toda la psicología educativa
6021 a un solo principio enunciaría este: de todos los factores que influyen en el aprendizaje, el más importante
6022 consiste en lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto, y enséñese consecuentemente” (Ausubel,
6023 1978, p. 6). Este principio compartido en el ámbito del aprendizaje del estudiantado también
6024 puede ser útil para la formación del alumnado del Máster como aprendices de docentes.

6025 En términos generales el estudiantado que comienza el Máster no ha tenido formación docente previa, lo
6026 que no quiere decir que no tengan ideas, más o menos formadas o reflexionadas, sobre la profesión
6027 docente. No hay que olvidar que todos ellos han estado más de 16 años escolarizados en distintas
6028 etapas educativas (infantil, primaria, secundaria obligatoria y postobligatoria y universidad) en las que

6029 han ido conformado sus ideas sobre qué dicen, qué hacen y cómo deberían ser y actuar los
6030 profesores/as. Estas son las ideas con las que los estudiantes comienzan a analizar y las ideas pedagógicas
6031 y didácticas, en muchos casos muy diferentes a las suyas, que se les presenta en su formación inicial.
6032 Además, hay una serie de concepciones previas erróneas sobre el mundo educativo y el proceso de
6033 enseñanza-aprendizaje y sus mecanismos de funcionamiento, con un conocimiento repleto de
6034 estereotipos y neuromitos (Ferrero et al., 2016).

6035 El Máster, especialmente las asignaturas que se imparten en el primer semestre, tendrían que
6036 ayudar a los estudiantes a hacer explícitas sus concepciones docentes iniciales y a confrontarlas
6037 con los resultados de la investigación educativa con base empírica consolidada.

6038 Uno de los factores que influyen en la brecha entre la investigación y la práctica educativa (Galindo-
6039 Domínguez et al., 2022) es el relativo a las visiones de los docentes en ejercicio sobre la investigación
6040 educativa. En términos globales, los profesores y profesoras en ejercicio se muestran escépticos
6041 respecto a la utilidad de la investigación educativa y al trabajo de los investigadores. Además, consideran
6042 que la investigación utiliza un lenguaje demasiado técnico y que trabaja con temáticas que no son de
6043 su interés (Murillo y Perines, 2017).

6044 Es importante, por tanto, *profundizar con los estudiantes del Máster en la naturaleza de la*
6045 investigación educativa y confrontarla con sus ideas iniciales sobre la investigación, que en la
6046 mayoría de los casos provendrán de las epistemologías de su campo de formación disciplinar.

6047 Igualmente importante sería que *los estudiantes conozcan y tengan oportunidades de*
6048 involucrarse en investigaciones educativas centradas en la mejora de la práctica educativa y en
6049 las que el profesorado de educación secundaria participa como investigador. Esto implicaría que la
6050 materia relativa a estos contenidos tendría que tener un mayor peso en créditos y desarrollarse durante
6051 todo el Máster.

6052 *Abordar desde el comienzo del Máster tanto materias generales como específicas*, ya que estas
6053 últimas posibilitan enlazar con sus conocimientos disciplinares con conocimientos didácticos específicos
6054 para ir ayudando a construir su conocimiento didáctico del contenido.

6055 Los estudiantes llegan al Máster con unos conocimientos, habilidades y formas de pensar
6056 propios de las áreas en la que se han formado (disciplinado) durante sus grados. El cambio al área
6057 de Educación (de una Ciencia Social) suele ser brusco para ellos. Se encuentran con un nuevo
6058 lenguaje y nuevas formas de describir y argumentar. Por tanto, es importante buscar los puntos de anclaje
6059 con lo que ya saben (y además es importante para ellos). Esto les permitirá ir dando sentido a lo que se

6060 les va enseñando y abrir sus mentes para nuevas ideas, no conocidas por ellos o que contradicen las
6061 que ya tienen.

6062

6063 **6.3.4. Potenciar y situar los principios de integridad y honestidad académica en el** 6064 **vértice de toda la formación inicial**

6065 Además de un determinado conjunto de competencias profesionales docentes, se considera que el
6066 profesorado también tiene que poseer un conjunto de valores que se asocian a la profesión
6067 docente. Entre ellos, los de integridad y honestidad académica son clave en un mundo inundado
6068 de desinformación, de bulos, o noticias falsas entre otros.

6069 El desafío de la honestidad académica en el contexto de la formación inicial de profesores es polifacético
6070 y abarca dimensiones éticas, tecnológicas y culturales. La aparición de la IA como herramienta para la
6071 mala conducta académica y como medio para su detección subraya la necesidad de un diálogo permanente
6072 entre la innovación tecnológica y la educación ética (Adillon et. al, 2024).

6073 Las conductas deshonestas abarcan un amplio abanico de acciones, que van desde copiar en los exámenes
6074 hasta presentar como propios trabajos realizados por otro estudiante. En consecuencia, estos diversos
6075 comportamientos se pueden organizar en cuatro categorías (Comas et al., 2011): deshonestidad
6076 relacionada con exámenes y evaluaciones, preparación y presentación de trabajos y ensayos, mala
6077 conducta en la investigación y otras formas de conducta académica impropia.

6078 Los valores de honestidad, integridad, diversidad, probidad y ética deberían configurarse en
6079 elementos básicos del bagaje competencial y axiológico del futuro profesorado.

6080 La integración de principios y valores éticos tendría que formar parte de todas las titulaciones
6081 universitarias. En el caso de este Máster sería clave ya que ayudaría a los estudiantes a reflexionar sobre
6082 la importancia de los mismos en la profesión docente y de cómo promoverlos, llegado el caso, en sus
6083 estudiantes. Esto es especialmente relevante si se tiene en cuenta la sólida evidencia que vincula los casos
6084 de deshonestidad académica con la futura mala conducta profesional (Guerrero-Dib, et al., 2020).
6085 También es importante ayudar a los estudiantes a entender la atención a la diversidad como elemento
6086 básico de la práctica docente.

6087 La atención a estos valores representa algo novedoso en el marco del MAES ya que en la normativa
6088 actual (Ministerio de Educación y Ciencia, 2007) no se tuvieron en cuenta en su momento. La
6089 propuesta del marco de competencias docentes (Ministerio de Educación, Formación Profesional
6090 y Deportes, 2024) concede cierta atención a estos valores. Así, la alusión a la integridad, que forma

6091 parte de algunos indicadores de evaluación, está recogida en determinadas acciones que el futuro
6092 profesorado tiene que ser capaz de realizar “para desempeñar sus funciones con integridad y dar
6093 respuesta a los miembros de la comunidad educativa dentro de un centro en un contexto de prácticas
6094 o una situación simulada de aprendizaje”. También se define la competencia en “convivencia y
6095 valores democráticos” como “Implementar un entorno escolar basado en la igualdad, la inclusión, el
6096 respeto, la justicia, la corresponsabilidad, la tolerancia...” (p. 46).

6097 *El nuevo plan de estudios del MAES tendría que contemplar de forma explícita cómo estos
6098 valores tienen que permear todas las materias que lo constituyen y/o asignar a algunas de ellas
6099 un papel relevante en el desarrollo de los mismos y en la detección y evaluación de conductas
6100 contrarias a estos valores*

6101

6102 **6.4. COMPETENCIAS A ABORDAR EN EL MAES**

6103 A continuación, se recoge una serie de reflexiones más detalladas sobre la propuesta del Marco de
6104 Competencias Profesionales Docentes desde el punto de vista de la formación inicial del
6105 profesorado de Secundaria.

6106 En el modelo, se incluyen dimensiones formativas valiosas, como el Área de Acción Socioeducativa
6107 Integral, el Compromiso Profesional, el Compromiso con la Mejora y la Calidad Educativa y el Desarrollo
6108 Profesional Continuo que intentan enriquecer y actualizar la formación que a día de hoy proporciona el
6109 máster.

6110 Sin embargo, desde el punto de vista de la formación inicial del profesorado de Secundaria,
6111 Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales y Enseñanza de Idiomas, sería conveniente concretar
6112 algunos aspectos para adaptarlos mejor para esta etapa formativa y a las distintas especialidades de
6113 la titulación. Se identifican cuestiones relacionadas con la ideación y conceptualización del modelo que
6114 se perciben delicadas y problemáticas en cuanto a aquello que significan y proponen.

6115 *El modelo tendría que considerar que la dificultad de progresión y alcance de las competencias
6116 es diferente en cada especialidad, pues el máster está significado por las especialidades
6117 curriculares, los diferentes contextos formativos (ESO, Bachilleratos, FP, ciclos formativos,
6118 enseñanzas profesionales artísticas y deportivas). Esto se debe a que se dan distintos ritmos y
6119 progresos cognitivos, procedimentales, emocionales o físicos, que requieren una mayor o menor
6120 dedicación en el tiempo. Asimismo, el nivel de conocimientos con los que se accede a la formación*

6121 inicial para las diferentes didácticas en el Máster de Secundaria es muy diverso, lo que impide que el nivel
6122 0 pueda ser equivalente para todas ellas.

6123 ***Sería conveniente diseñar un modelo concreto para el Máster de Secundaria acorde a su***
6124 ***realidad formativa conforme a la temporalización que surja de la reforma de los planes de***
6125 ***estudio.*** No queda claro si este Marco Competencial Docente se ha concebido pensando en un
6126 grado, en una fórmula 4+2, o a partir del propio Máster de Secundaria. Esto hace que la estructura
6127 en cuatro niveles tenga poca aplicación en un Máster cuya duración actual es de un año, e incluso
6128 si esta cambiase a 90 o 120 ECTS.

6129 ***Se sugiere incorporar la categoría de Conocimiento didáctico-disciplinar. La diferenciación***
6130 ***entre los Descriptores: 1.1. Conocimiento normativo, 1.2. Conocimiento disciplinar, 1.3.***
6131 ***Conocimiento didáctico es limitada y carece de contemporaneidad. La didáctica va ligada a la***
6132 ***disciplina que se enseña y aprende y viceversa.*** La planificación pedagógica no se puede
6133 desvincular de lo que se enseña y aprende. Esta distinción arrastra una diferenciación entre una
6134 didáctica generalista y unas didácticas específicas que estaba presente en el modelo que se pretende
6135 reformar, lo que debería implicar una reformulación de los términos y no caer en los mismos errores,
6136 estudiar las conexiones entre unas áreas y otras considerando los contextos formativos a los que debe
6137 aplicar, tanto la formación inicial como permanente.

6138 ***Proponemos una visión más integrada del desarrollo de las competencias de la profesión docente***
6139 ***atendiendo a la continuidad que tiene que subyacer entre todas las competencias.*** Preocupa la
6140 caracterización técnica y fragmentada de la profesión docente que subyace a la versión actual de esta
6141 propuesta-borrador ministerial. Bajo una estructura de secuencias de competencias e indicadores
6142 nivelados, parece un método sumatorio de medición aplicable a la profesión docente, como si esta pudiera
6143 reducirse a una realidad contable. Si bien este no ha debido ser el propósito del Grupo de Trabajo
6144 del Marco Competencial que ha pensado y redactado el documento, el producto resultante comunica
6145 un mensaje tecnocrático que no re- presenta la riqueza de la propuesta. En este sentido, no existe
6146 consonancia con los modelos defendidos para la formación inicial y permanente docente en el siglo
6147 XXI que respondan a las competencias que se necesitan para la enseñanza en Educación Secundaria ni
6148 con el currículo actual de la LOMLOE para las enseñanzas medias en su conjunto.

6149 En conclusión, en relación con la propuesta del marco de competencias profesionales docentes (ver
6150 capítulo 4), en líneas generales cabe señalar que en los descriptores del conocimiento disciplinar
6151 se redactan los niveles competenciales de una forma genérica. No se tienen en cuenta las
6152 singularidades o particularidades de cada área de conocimiento, sus prácticas docentes o los avances

6153 en investigación de cada área de conocimiento. Por otro lado, el perfil de salida no se concreta
6154 considerando los ámbitos disciplinares que tienen relación con la futura práctica docente en los
6155 distintos niveles educativos. Tampoco se abordan marcos competenciales que tengan en cuenta las
6156 particularidades culturales, literarias y lingüísticas de cada comunidad autónoma. Especialmente lo
6157 que tiene que ver con el fomento del bilingüismo real en contextos históricamente diglósicos
6158 en que perviven ideas negativas asociadas a la lengua propia, ideas que condicionan
6159 drásticamente el uso normalizado de este idioma y su supervivencia." Esta formación
6160 específica abarcaría la dimensión sociolingüística que explica la pervivencia de las actitudes
6161 negativas, la dimensión pedagógica que permite entender la importancia de la enseñanza en la
6162 lengua propia y la necesidad de una planificación lingüística que en un contexto plurilingüe
6163 contribuya a la supervivencia de la lengua minorizada a través de la consecución de objetivos
6164 educativos relacionadas con el fomento de actitudes positivas, competencia plena y usos
6165 lingüísticos en la lengua propia de la Comunidad Autónoma.

6166

6167 **Necesidad de incluir competencias transversales y de continuidad.** El ámbito normativo sobre el
6168 perfil de ingreso del Máster, la nueva ley educativa (LOMLOE), ha puesto sobre la mesa cambios y
6169 medidas concretas para alcanzar las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).
6170 Esta ley indica que la Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global y la Agenda 2030
6171 se incluirán en la formación y acceso a la profesión docente. Se contempla en la Disposición Adicional
6172 Sexta de la nueva Ley la necesaria y urgente formación del profesorado en todos estos aspectos:
6173 "Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Tal y como establece el cuarto Objetivo
6174 de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y la
6175 ciudadanía global se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso
6176 a la profesión docente. De acuerdo con lo anterior, en 2022 se habrán incorporado al sistema de acceso
6177 a la profesión docente los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la educación para el
6178 desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Asimismo, en 2025 todo el profesorado deberá haber
6179 recibido cualificación en los objetivos establecidos en la Agenda 2030" (p. 122943).

6180 Sería necesario que este tipo de conocimiento y competencias, como habilidades comunicativas, trabajo
6181 en equipo, aptitudes pedagógicas o vocacionales, sobre ODS, interculturalidad, género y educación,
6182 valores democráticos, igualdad, la inclusión y la neurodiversidad, sean contempladas en el plan de
6183 estudios del Máster, pero entendemos que no necesariamente como asignaturas, sino como desarrollo
6184 de competencias en cada una de las asignaturas. Cabe destacar que el profesorado en formación

6185 deben ser modelos lingüísticos competentes en diferentes idiomas, desde las lenguas propias de
6186 los diferentes territorios del Estado a las lenguas extranjeras, tal y como corresponde a una
6187 sociedad plurilingüe y pluricultural. Por lo tanto, sin perjuicio de su especialidad, deben formarse
6188 en aspectos relacionados con la educación bilingüe/plurilingüe y la interculturalidad para hacer
6189 frente a la diversidad lingüística y cultural del contexto educativo.

6190 La mayoría de universidades ya proponen actividades de formación transversal y formación
6191 complementaria (Jornadas, Cursos, Talleres...) que inciden en la mejora de aspectos como habilidades de
6192 comunicación, orientaciones sobre el acceso a la función docente, etc. Un ejemplo en la Universidad
6193 CEU San Pablo, donde existe como complemento a la formación del Máster el Programa en
6194 Competencias Transformadoras, sin coste adicional, que permite maximizar la empleabilidad y capacitar
6195 al estudiante profesionalmente con las competencias que las organizaciones y la sociedad están
6196 demandando: autoconocimiento, comunicación, team building, innovación, solidaridad, emprendimiento,
6197 crecimiento y liderazgo.

6198

6199 ***Coordinar la necesaria acreditación de competencias docentes digitales desarrolladas en el***
6200 ***Máster.*** En el mundo interconectado y con el desarrollo tecnológico de estos últimos años
6201 potenciados por la introducción de la inteligencia artificial (IA) en todos los ámbitos, y también en el
6202 ámbito educativo, es fundamental incluir en los nuevos planes de estudios componentes
6203 competenciales de aplicación tecnopedagógica. Basta recordar la pandemia de la COVID-19 y la
6204 visibilidad sobre el déficit en esta competencia digital docente entre profesores y profesoras. En algunas
6205 comunidades, como Madrid, han establecido una normativa que indica que con el Máster de
6206 Profesorado se puede llegar a acreditar el nivel A1 o un A2 de la Competencia Digital Docente
6207 (CDD) dentro del marco europeo, cumpliendo con los indicadores pertinentes.

6208

6209 Asimismo, en Cataluña, a partir del curso 2025-2026, el máster de todas las universidades
6210 públicas catalanas y privadas adscritas al Programa de Mejora Docente acreditarán la CDD A2 al
6211 alumnado finalizador. Sin embargo, no es suficiente con el título, sino que es necesaria una certificación
6212 en la que se especifiquen los indicadores europeos de CDD del nivel A1 o A2 que el Máster cumple.
6213 Esto no es posible en la mayoría de las universidades ya que las memorias del título no tienen
6214 actualizadas sus competencias, por ejemplo en la Memoria de la Universidad de Salamanca solo se recoge
6215 una competencia general relacionada con la competencia digital: “CG3: Buscar, obtener, procesar y
6216 comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en

6217 conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de
6218 la especialización cursada”, y esto no corresponde al nivel A1 ni al nivel A2 digital del Acuerdo de la
6219 Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la
6220 competencia digital docente, que se puede ver en (Ministerio de Educación y Formación Profesional,
6221 2022).

6222

6223 **6.5. EL PRÁCTICUM**

6224 El prácticum constituye una fase de vital importancia en la formación inicial del profesorado. La labor de
6225 tutoría ejercida en los centros de prácticas es un componente esencial para consolidar las competencias
6226 profesionales de estos futuros docentes. La reflexión sobre la práctica educativa es además clave en un
6227 proceso de mejora continua y en el propio ejercicio de la función docente. La enseñanza es un
6228 campo en constante evolución y requiere de una reflexión profunda sobre la práctica educativa para
6229 adaptarse a los desafíos contemporáneos, como la inclusión, la diversidad del alumnado, la digitalización
6230 o el desarrollo de metodologías activas. Debe buscarse activamente la generación de espacios de reflexión
6231 crítica conjunta y constructiva. La importancia de este período, el perfil del tutor o tutora y de los
6232 centros. Esta necesaria reflexión crítica y la colaboración universidad-centros educativos son algunos
6233 de los aspectos que se abordan en este apartado dedicado a las prácticas.

6234 Los centros donde el alumnado desarrolla las prácticas curriculares del Máster conforman, por su
6235 importancia en la formación, una cuestión capital a la hora de configurar el futuro de los estudios de este
6236 nivel de posgrado.

6237 El difícil equilibrio entre la atención a la demanda de plazas de prácticas y la necesaria adecuación de los
6238 centros a los retos de la educación en la actualidad, caracteriza la situación y configura el posible debate
6239 sobre este tema.

6240 Desde la comisión redactora de este Libro Blanco se aboga por una red estable de centros que acrediten
6241 condiciones específicas favorables para el desarrollo del periodo de prácticas. Las de- cisiones sobre los
6242 centros de prácticas residen de forma directa en las consejerías de educación de las comunidades
6243 autónomas y será necesario establecer acuerdos entre las universidades y las comunidades autónomas
6244 para poder concretar algunos de estos aspectos, teniendo en cuenta su normativa específica.

6245 Esta comisión, recabando la opinión que, proveniente de foros y reuniones previas (Madrid, 2023,
6246 Toledo, 2024, Cádiz, 2024), se ha expresado y manifestado, considera, por tanto, necesaria la
6247 acreditación de los centros de prácticas en una red estable de centros de formación en las distintas

6248 comunidades autónomas, lo que posibilitará la creación y consolidación de grupos colaborativos
6249 estables entre el profesorado universitario y el de centros de secundaria.

6250

6251 **6.5.1. Los centros de prácticas debieran cumplir una serie de requisitos que** 6252 **fundamenten unas buenas prácticas**

6253 La orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE. núm. 312 de 29/12/2007) ya establecía que
6254 “las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas
6255 como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes
6256 (p. 53752).

6257 En la actualidad esta acreditación parece más formal que práctica, a excepción de la que señalan
6258 las universidades de Cataluña, tal como se indicaba en el capítulo (centros formadores reconocidos por
6259 el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña).

6260 A este respecto, debiera considerarse el cumplimiento de una serie de requisitos para ello:

- 6261 - Materiales. Los centros deberán estar dotados para el desarrollo de las prácticas de los materiales
6262 que se consideren necesarios en las distintas especialidades del Máster: espacios,
6263 herramientas, instrumentos y profesorado suficiente.
- 6264 - Pedagógicas. Se deberían concretar algunas condiciones pedagógicas que aseguraran el
6265 cumplimiento de los aspectos esenciales que establece la normativa educativa, tanto
6266 estatal como autonómica.

6267

6268 En este sentido, el desarrollo de las competencias, la acción tutorial, la atención a la diversidad y la
6269 inclusión, pueden ser algunas de las más destacadas, tomando como referencia, entre otros
6270 documentos, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) o los Objetivos de Desarrollo Sostenible
6271 (ODS), que permitan asegurar la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la defensa de
6272 los valores democráticos.

6273

6274 **6.5.2. Considerar la duración del prácticum y de los períodos que lo componen**

6275 La media actual de ECTS dedicados al Prácticum en el máster en la universidad española es de 13 ECTS
6276 (véase apartado 5.4.v), lo cual supone, aproximadamente, el 21 % de los 60 ECTS del Máster. A todas

6277 luces esta proporción resulta insuficiente. Por tanto, cualquier ampliación del número de créditos del
6278 Máster en Profesorado debería, como mínimo, respetar esta proporción, si no ampliarla dado su sentido
6279 habilitante. Así:

- 6280 a. En un futuro máster de 90 ECTS su prácticum debiera componer un mínimo de 19,5 ECTS.
6281 b. En otro, compuesto de 120 ECTS, debieran ser 26 ECTS.

6282

6283 En un Máster de 90 créditos se plantearían 2 periodos de prácticas y en uno de 120 créditos, tres
6284 periodos. En ambos casos, las prácticas incluirían tareas de intervención docente en todas las etapas
6285 educativas en las que el profesorado de la especialidad del Máster que se está cursando tienen
6286 docencia (ESO y Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, etc) (véase el apartado
6287 6.B). Supondría establecer una red de centros estables para la realización de las prácticas, y un mayor
6288 reconocimiento a los tutores de los centros educativos, lo cual se comenta más adelante

6289

6290 **6.5.3. Periodos del prácticum y su secuenciación en el desarrollo temporal del** 6291 **Máster: dos posibilidades**

6292 En la actualidad, en la mayoría de las universidades -46%- el prácticum se desarrolla en dos períodos
6293 diferenciados de prácticas externas en los centros educativos (observación e intervención), aunque un
6294 número importante de ellas lo hace en uno solo (44%) (véase apartado 4.4.v).

6295 La ubicación de los períodos de prácticas en el Máster es un asunto que se debe considerar. En un máster
6296 de 60 ECTS a lo largo de un curso académico, se desaconseja situar las prácticas en el periodo final
6297 de formación del alumnado, algo habitual en muchos másteres, por coincidir con períodos escolares
6298 complejos de los centros de prácticas, así como con el desarrollo del final del propio Máster (TFM).
6299 Esto es especialmente problemático en el caso de las especialidades de Formación Profesional, pues la
6300 dualidad en esta formación hace que, en la parte final del curso, cuando los estudiantes del máster van
6301 a los centros, buena parte del estudiantado está en las empresas. Es por este motivo, por lo que
6302 algunas universidades (U. Salamanca, U. Valencia, U. La Laguna, U. La Rioja, etc.) cuenta con un
6303 calendario distinto para las especialidades de Formación Profesional. Por otro lado, esta ubicación finalista
6304 de las prácticas imposibilita abordar en las asignaturas del Máster la necesaria reflexión sobre la
6305 práctica, uno de los aspectos clave en la formación del profesorado. Además, está proporcionando una
6306 visión de la práctica educativa únicamente como aplicación del conocimiento académico.

6307

6308 De esta forma, se identifican dos posibilidades sobre la periodización en las universidades en la
6309 actualidad:

6310 - Alternar las prácticas en el desarrollo de la formación del alumnado, combinando la docencia
6311 en el aula universitaria con la práctica en los centros educativos.

6312 - Situar las prácticas al finalizar el máster, en un segundo curso académico. Facilitando períodos
6313 naturales mucho más interesantes por coincidir con momentos diferentes del aprendizaje
6314 del alumnado de Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza Oficial de Idiomas, apreciándose
6315 secuencias didácticas relevantes.

6316

6317 El análisis de cada una de ellas sugiere que la alternancia podría ser el modelo más interesante para
6318 asegurar el aprendizaje del estudiante en el contexto del máster; sin embargo, supondría un esfuerzo de
6319 coordinación entre la administración educativa y la universidad en cuanto a la gestión y organización de
6320 los períodos de prácticas. Esto se suma a los conflictos identificados por la ocupación de plazas de
6321 prácticas ocupadas por universidades privadas, especialmente, de modalidad on line.

6322

6323 **6.5.4. Creación de un “tercer espacio” de colaboración entre la universidad y los 6324 centros educativos**

6325 Desde diferentes ámbitos, tanto académicos como administrativos, se está contemplando la
6326 posibilidad de un denominado “tercer espacio”.

6327 El tercer espacio (Zeichner, 2010) es un concepto que busca superar la dicotomía entre la formación
6328 académica universitaria (primer espacio) y la experiencia en las escuelas (segundo espacio). Si la
6329 universidad y el aula de prácticas componen dos espacios de aprendizaje para el alumnado del máster,
6330 distintos pero complementarios, este tercero estaría conformado por grupos de profesorado
6331 universitario y de los niveles educativos que la formación del máster contempla. Este grupo trabajaría
6332 en la innovación y el establecimiento de unas buenas prácticas, amparados y sostenidos por la
6333 administración autonómica y el apoyo de las universidades de referencia. Algunos ejemplos sobre la
6334 posible sostenibilidad por parte de la administración autonómica, podrían ser:

6335 - - Proyectos de Innovación Educativa a través de Programas de Formación Inicial y Permanente
6336 del Profesorado no universitario, como el Programa Hipatia (Dirección General
6337 de Innovación y Formación Profesional, Aragón) [enlace]

6338 - Proyectos de Innovación y/o Investigación Educativa resultantes de la cooperación entre
6339 universidades y centros educativos. (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
6340 Profesional, Junta de Andalucía). [enlace]

6341 - Proyectos de Investigación en docencia universitaria en los grados de maestros (Programa de
6342 Mejora e Innovación de la Formación de Maestros -MIF-) Programa por parte de la Secretaría
6343 de Universidades e Investigación (Departamento de Economía y Conocimiento de la
6344 Generalidad de Cataluña y de diez universidades catalanas) [enlace]

6345 - Ayudas para la realización de estancias profesionales en centros educativos extranjeros,
6346 para docentes que presten sus servicios en centros educativos públicos españoles.

6347 Al mismo tiempo, el tercer espacio puede estar sostenido a través de los Grupos de Innovación
6348 Docente (GID) que nacen en las universidades como respuesta a la búsqueda de líneas de innovación
6349 educativa que necesita la universidad para acometer los retos que se plantean con el devenir de los
6350 tiempos. Las universidades, anualmente, abren convocatorias para que los GID presenten proyectos
6351 que exploren las líneas de innovación universitaria.

6352 Uno de los problemas recurrentes en el prácticum es la desconexión entre la teoría impartida en
6353 la universidad y la realidad de las aulas escolares. Aquí es donde el concepto de tercer espacio cobra
6354 importancia. El tercer espacio no se constituirá como un ámbito directo de aprendizaje, sino como un
6355 medio de experimentación, debate y reflexión, necesario para que las prácticas curriculares y
6356 extracurriculares puedan abordar los cambios constantes del sistema educativo y de la realidad social en
6357 el que se inscribe. Los grupos de colaboración entre los tutores universitarios y de centros educativos
6358 contribuirán, por tanto, a concienciar sobre la importancia de las prácticas en la formación del
6359 alumnado y a coordinar la realidad universitaria y la escolar.

6360 Se plantea como un espacio híbrido en el que:

6361 - Se combinan conocimientos de la institución universitaria y de la práctica escolar.

6362 - Se fomenta el diálogo entre docentes-tutores/as de la universidad, docentes en ejercicio y
6363 futuro profesorado.

6364 - Se generan experiencias de aprendizaje más auténticas y situadas.

6365

6366 Este enfoque promueve una formación integral, para las que trabajan juntas en el desarrollo de
6367 nuevas estrategias didácticas las instituciones educativas y la universidad.

6368 Con la finalidad de mejorar la asignatura del Prácticum en el Máster de Formación del
6369 Profesorado, sería recomendable incluir estrategias basadas en el tercer espacio, tales como:

- 6370 - Comunidades de práctica: espacios colaborativos entre docentes universitarios/as, tutores/as de
6371 centros educativos y estudiantes del máster.
- 6372 - Aprendizaje basado en problemas reales: análisis de casos concretos que vinculen teoría y
6373 práctica.
- 6374 - Mentoría reflexiva: acompañamiento continuo con docentes expertos para fomentar la
6375 metacognición en la enseñanza.
- 6376 - Uso de tecnologías colaborativas: plataformas digitales donde los participantes puedan
6377 compartir experiencias y generar conocimiento conjunto.
- 6378 - La realidad es que el día a día condiciona cómo se trabaja en los centros educativos, ge- nerando
6379 una distancia mayor entre la formación inicial que se imparte en la universidad y la formación
6380 práctica que los alumnos reciben en estos centros.

6381

6382 **6.5.5. Establecer criterios para la selección de los centros de prácticas**

6383 En muchos programas de formación docente, los criterios para la selección de centros de
6384 prácticas no siempre garantizan la mejor experiencia formativa para el alumnado. Algunas si- tuaciones
6385 problemáticas frecuentes incluyen:

- 6386 - Falta de criterios estandarizados: No siempre hay requisitos claros sobre qué centros son aptos
6387 para recibir estudiantes en prácticas.
- 6388 - Desigualdad en la calidad de la mentoría: La designación de tutores/as en los centros suele
6389 depender de la disponibilidad, sin considerar necesariamente su formación en men- toría o su
6390 experiencia pedagógica.
- 6391 - Divergencia entre teoría y práctica: Esta situación es un clásico en las asignaturas del
6392 prácticum, pero debería mitigarse o suavizarse. Muchos centros de prácticas utilizan mo- delos
6393 de enseñanza que pueden ser enriquecidos con las metodologías innovadoras en- señadas en la

6394 universidad, enfoques innovadores en el análisis de la práctica docente o marcos de evaluación
6395 de la calidad educativa Al mismo tiempo, los centros de prácticas facilitan el tránsito entre la
6396 teoría y la práctica, aportando una mirada profesional actualizada que sitúa al estudiante en
6397 un contexto real de aprendizaje (cambios normativos, demandas del sistema educativo o nuevas
6398 realidades sociales y culturales que impactan directamente en los centros y que deben ser tenidas
6399 en cuenta en la formación de los futuros docentes).

- 6400 - Escasez de retroalimentación estructurada: Los procesos de supervisión y evaluación
6401 durante el prácticum no siempre garantizan un acompañamiento formativo adecuado para
6402 los futuros docentes.

6403

6404 Partiendo de la descripción de este problema en el capítulo 0, se enuncian a continuación algunos
6405 criterios de acreditación para seleccionar centros de prácticas de calidad:

- 6406 - Proyectos educativos innovadores: Aplicación de metodologías activas y evaluación
6407 formativa.
- 6408 - Formación específica del tutor de prácticas: Cursos de capacitación en mentoría y acom-
6409 pañamiento reflexivo.
- 6410 - Evaluación continua del centro: Recogida de datos sobre la experiencia de los estudiantes en
6411 prácticas y su impacto en el aprendizaje.
- 6412 - Compromiso con la investigación e innovación: Participación en proyectos colaborativos con
6413 la universidad.
- 6414 - Recursos y apoyo institucional: Infraestructura adecuada, acceso a tecnología educativa y
6415 cultura organizativa que fomente la mejora docente y/o la función orientadora.

6416

6417 Parece imprescindible la selección de los tutores de prácticas para que se adecuen a la formación de los
6418 alumnos del Máster. Esto es complicado debido, tanto a la alta demanda de tutores, como a las
6419 reticencias de algunos de ellos a colaborar en un programa, que, a veces, no les ofrece suficientes
6420 alicientes. La universidad coordinará, en la medida de lo posible, la información sobre los centros
6421 educativos y los tutores de prácticas.

6422

6423 **6.5.6. Determinar unos criterios que faciliten la selección de tutores y tutoras de**
6424 **centros educativos**

6425 El Prácticum y el Trabajo de Fin de Máster (TFM) juegan un papel fundamental para conectar la teoría
6426 con la realidad del aula y consolidar las competencias profesionales necesarias para la docencia. Una de
6427 las cuestiones clave sobre las que hay que reflexionar es el papel de las tutorías de centro del prácticum
6428 y las condiciones para desempeñar esta función. Ambas cuestiones están íntimamente relacionadas
6429 porque de las respuestas de la primera surgen los requerimientos de la segunda.

6430 En lo que respecta al papel que desempeñan, las tutorías de centro educativo deben supervisar la
6431 planificación, impartición y evaluación de las clases del o la docente en formación y brindar un feedback
6432 constructivo. Como buen docente, debe facilitar el aprendizaje, en este caso, para ser docente. El
6433 tutor o la tutora tiene que guiar al estudiante en la comprensión del contexto educativo, ayudándole
6434 a entender la cultura organizativa del centro y su estructura. Debe proporcionar, desde un punto de
6435 vista práctico, estrategias pedagógicas y didácticas. Pero su rol no debe ser exclusivamente este. El
6436 tutor será capaz de promover en el profesor en formación la reflexión sobre la práctica docente, la
6437 autoevaluación y la mejora continua.

6438 Por otro lado, debe ser un modelo, que actúe como referente profesional. Un referente en
6439 cuestiones concretas como, por ejemplo, en la gestión del aula, en la resolución de conflictos o en el
6440 desarrollo de estrategias para motivar al alumnado. Pero, al mismo tiempo, también un referente que es
6441 capaz de impulsar la innovación educativa en el centro, de experimentar con metodologías activas y de
6442 guiar en este camino de la innovación al o la estudiante en prácticas.

6443

6444 También debe ser alguien que promueve la identidad docente. Es aquí donde se produce el paso de la
6445 persona que tutoriza al mentor o mentora. Debe ayudar al futuro profesorado a desarrollar su identidad
6446 profesional y su vocación educativa. Debe fomentar valores intrínsecos al ejercicio de la función docente
6447 como es la ética, la empatía, la responsabilidad y el compromiso con la enseñanza.

6448 Esta función debe pues redefinirse y convertirse en una guía que inspire, estimule, guíe, modele y
6449 acompañe el crecimiento del futuro docente.

6450 De estas reflexiones se deriva la idea de que el tutor/la tutora debe contar con un perfil determinado, por
6451 lo que se considera necesario establecer criterios que permitan identificar y proponer desde los
6452 centros al profesorado que esté capacitado para asumir esta función. En el análisis realizado de la

6453 universidad española se ha puesto de manifiesto que no existen criterios homogéneos para la selección
6454 de estos tutores y estas tutoras.

6455 Se sugieren a continuación algunos criterios generales a todas las especialidades, desde los más necesarios
6456 a los más recomendables, que podrían establecerse de forma ponderada para valorar la adecuación
6457 del profesorado como tutor de centro educativo. En cualquier caso, sería importante especificar
6458 algunas singularidades de acuerdo con la especialidad que fomente la mejora docente y/o la función
6459 orientadora:

- Experiencia mínima de, al menos 3-5 años como docente de Secundaria, Bachillerato, FP y Escuela Oficial de Idiomas, a ser posible, en la especialidad. Esto garantizaría un cierto dominio del currículo, gestión de aula y metodologías didácticas.
- Contar con experiencia en el centro educativo, evitando ~~que sea profesorado interino~~ que pueda abandonar el centro incluso antes de que se produzca la llegada del alumnado para el comienzo de su periodo de prácticas.
- Haber asumido funciones y cargos de responsabilidad en el centro (tutor/a de grupo, jefe/fatura de estudios, orientador/a educativo/a, coordinación de área, etc.), lo que permite obtener una visión más holística de su funcionamiento.
- Estar actualizado pedagógicamente, que se podría materializar en acreditar un número de horas de formación/horas de innovación en los últimos años que garantice que el tutor está al día en metodologías activas, evaluación formativa, tecnología educativa, tendencias pedagógicas, etc.
- Contar con informe favorable por parte del centro.
- Demostrar la implicación del profesorado en proyectos que se desarrolle en el centro y su contribución a los resultados alcanzados con los mismos.
- Contar con formación específica en mentoría o tutoría y, en su caso, en orientación educativa.

6477

6478 **6.5.7. Establecer una formación específica para las tutorías de centros educativos**

6479 Como se ha señalado, para garantizar la calidad del acompañamiento, también es recomendable que se
6480 establezca una formación específica dirigida a aquellos/as docentes que deseen asumir este rol.

- Cursos de formación específica obligatoria organizados por universidades, centros de formación del profesorado o administraciones educativas. Estos cursos podrían incluir formación en

6483 acompañamiento pedagógico, evaluación de la práctica docente y estrategias de mentoría.

6484 Podrían ser impartidos por personas expertas en mentoría y coaching educativo.

- 6485 - Programas de certificación que acrediten la capacitación de los/as tutores/as a través de módulos
6486 teórico-prácticos, asegurando que el profesorado que asuma este rol cuenta con
6487 competencias actualizadas.

6488

- 6489 - Redes de aprendizaje y comunidades de prácticas en las que se puedan compartir experiencias,
6490 estrategias y recursos, promoviendo una mejora continua basada en la colaboración.
6491 - Observación y cotutela que permita a las personas tutoras participar en experiencias
6492 guiadas y compartidas con profesionales experimentados, permitiéndoles desarrollar sus
6493 habilidades antes de asumir el rol de manera independiente.

6494

6495 **6.5.8. Establecer una compensación por la labor realizada del/la tutor/a de centros 6496 educativos**

6497 El ejercicio de esta función implica una responsabilidad adicional que no debería recaer únicamente en
6498 la buena voluntad del docente, sino que debe ser reconocida y compensada de manera justa. A
6499 continuación, se incluyen algunas propuestas que no son excluyentes entre sí:

6500 1. Retribución económica, en forma de complemento salarial.

6501 2. Reducción de la carga lectiva. Al asumir una responsabilidad adicional, el/la docente
6502 tutor/a debería ver reducida su carga horaria de clases para poder desempeñar esta función
6503 con calidad, evitando que se convierta en una sobrecarga laboral.

6504 3. Incentivos en la carrera profesional:

6505 - Incluir la tutoría de profesorado en formación como mérito en concursos de traslados,
6506 acceso a cuerpos de inspección, dirección de centros o plazas de profesorado universi-
6507 tario.

6508 - Certificación de competencias en mentoría. Acreditar formalmente la formación y ex-
6509periencia como tutor/a permitiría mejorar el currículo del docente y abrir nuevas opor-
6510 tunidades profesionales en formación del profesorado o asesoramiento pedagógico.

6511 - Posibilidad de desarrollo profesional: Ofrecer formación especializada para que los/as
6512 tutores/as de centros sigan perfeccionando sus habilidades en mentoría y acompañamiento,
6513 lo que contribuiría a la profesionalización de esta labor.

6514

6515 Arbitrando mecanismos como los mencionados, se garantiza que los/as docentes que asuman esta labor
6516 lo hagan en condiciones adecuadas y con la motivación necesaria para formar a la próxima
6517 generación de profesores y profesoras con calidad y compromiso.

6518

6519 **6.5.9. Fomentar la creación de grupos experimentales de tutores/as de centros 6520 educativos**

6521 La formación de grupos experimentales constituye una potente estrategia para fomentar la co-laboración
6522 entre docentes y para fortalecer el papel de la mentoría.

6523 Estos grupos experimentales permitirían que los/as tutores/as de centros educativos no sólo
6524 acompañen al profesorado en formación, sino que también se conviertan en sujetos activos de ese proceso
6525 de mejora continua. A través de estos equipos de trabajo, los/as tutores/as podrían compartir experiencias,
6526 intercambiar buenas prácticas, debatir sobre problemas comunes y desarrollar estrategias conjuntas para
6527 la mejora de su función como mentores/as. Además, estos equipos podrían centrarse en la
6528 experimentación con proyectos innovadores en el ámbito educativo en el campo de la mentoría.

6529 En estos grupos podrían participar no solo las tutorías de centros educativos sino también el
6530 profesorado en formación. En lugar de entender la formación docente como un proceso unidireccional,
6531 en el tutor o la tutora simplemente transmiten su experiencia al docente en formación, este modelo
6532 permitiría una relación de aprendizaje bidireccional.

6533 Un aspecto clave en la implementación de estos grupos sería la colaboración entre distintos centros
6534 educativos. La tutoría del prácticum no debería ser una labor aislada en cada institución, sino que debería
6535 favorecer la interconexión entre diferentes centros, creando una red de personas que trabajen
6536 conjuntamente en la reflexión sobre la enseñanza en torno a cuestiones claves o centros de interés. Por
6537 ejemplo, el desarrollo y el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la educación podría ser un
6538 tema de actualidad y con un interesante recorrido para un grupo experimental. La heterogeneidad en
6539 los grupos resultaría, asimismo, muy enriquecedora. De este modo, se podrían diseñar proyectos temáticos
6540 que integren a docentes de diversas especialidades o materias y niveles educativos (ESO, Bachillerato,

6541 FP o Enseñanza de Idiomas), facilitando un enfoque interdisciplinar y una visión más global de la
6542 educación.

6543 La puesta en marcha de estos grupos experimentales también contribuiría a la profesionalización de la
6544 tutoría, reconociéndose como una función especializada dentro del sistema educativo. En muchos casos,
6545 los/as tutores/as de centros educativos asumen esta labor sin una formación previa, ni un espacio de
6546 intercambio profesional que les permita mejorar su desempeño y desarrollarse en este campo. La creación
6547 de estos equipos, junto con programas de formación específicos, permitiría dotarles de herramientas más
6548 efectivas para el acompañamiento docente.

6549 Al igual que en el caso de la mentoría, la participación en estos grupos experimentales no debería
6550 depender únicamente del interés individual, sino que deberían establecerse mecanismos de
6551 reconocimiento que incentiven su compromiso.

6552 La creación de estos grupos experimentales de tutores/as de centros es una responsabilidad que
6553 debe asumir la administración autonómica con el fin de promover una cultura de aprendizaje colaborativo
6554 y continuo entre los y las profesionales de la enseñanza, en torno a la innovación docente y a la reflexión
6555 y mejora continua

6556

6557 **6.6. EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

6558 **6.6.1. Definir las modalidades del Trabajo Final de Máster (TFM)**

6559 El Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el Máster de Formación del Profesorado es un componente clave
6560 en la formación inicial docente, ya que representa la culminación del proceso de aprendizaje y la
6561 oportunidad de aplicar de manera integrada las competencias adquiridas. Sin embargo, como se
6562 desprende del análisis realizado en el capítulo 5, se observa, una falta de homogeneidad en los enfoques
6563 de los TFM entre las universidades que genera desigualdades en su valor formativo, por lo que
6564 es necesario un replanteamiento que garantice su alineación con el perfil profesional del futuro docente.
6565 Una ampliación de la duración del máster y, en consecuencia, del TFM, ahora mismo reducida en la gran
6566 mayoría de las universidades a 6 créditos, permitiría diversificar la tipología de trabajos desarrollados, lo
6567 que sin duda redundaría en investigaciones más rigurosas, profundas y vinculadas a experiencias prácticas
6568 en el aula.

6569

6570 En ese mismo capítulo 5 se ha puesto de manifiesto que las modalidades más comunes actualmente en las
6571 universidades españolas son los TFM de investigación educativa y de innovación educativa. Asimismo,
6572 las modalidades menos implantadas por las universidades son los TFM relacionados con el prácticum,
6573 ante el riesgo de que se conviertan en una memoria de las prácticas.

6574 Dado que el máster tiene un carácter habilitante, su enfoque debe estar claramente vinculado al ejercicio
6575 de la docencia y/o la función orientadora. Si bien la investigación educativa es un ámbito de gran
6576 relevancia para la mejora del sistema educativo, la realización de trabajos puramente investigativos en
6577 este contexto genera ciertas dudas, ya que no todos los egresados desarrollarán una carrera académica
6578 o investigadora. Lo que parece claro es que se debe potenciar en el TFM la capacidad reflexiva sobre la
6579 propia práctica docente (Trigueros-Gordillo et al., 2025), por lo que vincularlos a las prácticas que
6580 realiza el estudiante constituye una oportunidad única que permite a los futuros profesores y las
6581 futuras profesoras desarrollar herramientas, estrategias y recursos que puedan ser aplicados en el aula.
6582 La firme apuesta por vincular prácticas y TFM supone el reto de establecer una normativa clara que
6583 los enlace adecuadamente.

6584 Aunque pueda haber otras modalidades para los TFM (revisión sistemática - estado de la
6585 cuestión, ...), consideramos las más relevantes las siguientes propuestas, centradas en la práctica docente:

- 6586 - Investigación educativa aplicada: En lugar de centrarse en estudios teóricos, esta modalidad debería
6587 orientarse a la resolución de problemas concretos en la enseñanza, basándose en el análisis
6588 de la realidad del aula y en propuestas fundamentadas para la mejora educativa (investigación-
6589 acción).
- 6590 - Innovación educativa: Enfocada en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de
6591 innovación pedagógica y didáctica propios de la especialidad, incluyendo metodologías activas,
6592 integración de la tecnología, atención a la diversidad o nuevas estrategias de evaluación
6593 (Investigación basada en el diseño). Esta modalidad podría incluir el diseño de materiales
6594 didácticos innovadores o la realización de propuestas curriculares fundamentadas y
6595 contextualizadas. De esta forma, el prácticum puede servir como espacio para la
6596 experimentación, aplicando en el aula las propuestas diseñadas y analizando su impacto.

6597

6598 Para garantizar que el TFM aporte valor en la formación inicial docente, es necesario ofrecer una
6599 formación específica para cada modalidad, por ejemplo, sobre investigación educativa aplicada o
6600 sobre innovación educativa (tomando referencia las prácticas realizadas, identificando avances y líneas

6601 de progresión para ser mejor docente), de modo que los y las estudiantes tengan herramientas para
6602 desarrollar un TFM de calidad. También resulta conveniente promover tutorías conjuntas entre
6603 profesorado universitario y tutorías de centros educativos que permitan conectar el ámbito
6604 académico y los requerimientos de un TFM a la realidad del aula.

6605 **6.6.2. Vincular el TFM a los problemas de cada contexto socioeducativo en el**
6606 **marco del rigor científico de la investigación educativa**

6607 Para aumentar la relevancia del TFM, se propone vincularlo a necesidades reales del contexto educativo
6608 identificando problemas socioeducativos y tratando de abordarlos y darles respuesta. Este tipo de trabajo
6609 afrontaría estos problemas educativos desde un enfoque de investigación aplicada. Uno de los principales
6610 aportes de estos TFM es que fomentan una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica docente.

6611 Uno de los problemas recurrentes en la formación del profesorado es la brecha entre la teoría y la
6612 práctica, cuando muchos especialistas niegan que en el ámbito de la educación se pueda diferenciar teoría
6613 y práctica, o cómo esa teoría surge de la práctica (Marrero, 2022). Por este motivo, un TFM basado en
6614 el análisis de problemáticas reales permite reducir esta distancia.

6615 De este modo, el TFM no se percibe como una actividad aislada. Al enfrentarse a una situación
6616 concreta, el estudiante de máster aprende a interpretar la realidad educativa desde un enfoque analítico,
6617 identificar patrones y proponer soluciones que estén fundamentadas.

6618 Estos trabajos suponen un aporte también para los centros educativos donde se llevan a cabo, ya que
6619 se convierten en una herramienta de intervención y mejora que puede impactar directamente en la calidad
6620 educativa del centro.

6621

6622 **6.7. EL PROFESORADO DEL MÁSTER**

6623 El análisis sobre el perfil del personal docente del Máster de Profesorado en las universidades españolas
6624 (véase apartado 5.4.iii) apunta a que la mayor parte de la docencia del Máster es asumida por
6625 profesorado de plantilla de las universidades y no se detecta un criterio específico definido a la hora de
6626 asignar dicha docencia. En varios casos, esta tarea depende de decisiones internas de cada centro o
6627 departamento, sin que haya directrices comunes que orienten los procesos de distribución de la carga
6628 docente, lo que genera gran disparidad entre universidades. Además, es bastante habitual que en la
6629 asignación del profesorado operen criterios de selección que poco tienen que ver con la cualificación
6630 profesional necesaria para la docencia en este Máster.

6631 En este sentido, también se aprecian algunas diferencias entre universidades públicas y privadas. En las
6632 primeras, suele haber una mayor participación de departamentos distintos y un número más elevado de
6633 profesorado implicado. En las privadas, en cambio, a partir de los datos recabados se puede
6634 inferir que la organización tiende a concentrarse en menos áreas y con equipos docentes más
6635 reducidos.

6636

6637 No obstante, las conclusiones obtenidas de este análisis permiten identificar algunas tendencias relevantes
6638 en cuanto a la organización docente del Máster de Profesorado en distintas universidades que deben
6639 tenerse en cuenta a la hora de concretar los aspectos relacionados con el profesorado del Máster.

6640 En primer lugar, se debería definir con precisión qué áreas o departamentos deben conformar
6641 el claustro de profesorado del Máster, y cuál sería su función, utilizando criterios académicos
6642 de idoneidad profesional por su trayectoria docente e investigadora relacionada con la
6643 enseñanza y aprendizaje y la formación de docentes en secundaria.

6644 Se considera que deben indicarse unos requisitos profesionales y/o académicos específicos para
6645 el profesorado del Máster. Se trata, como vuelve a indicarse en el apartado 6.9, de un aspecto
6646 clave en las próximas formulaciones de la titulación.

6647 Asimismo, se observa una gran heterogeneidad en cuanto al número de profesorado implicado y a la
6648 diversidad de departamentos y áreas que participan. Esta variedad no responde necesariamente a criterios
6649 pedagógicos comunes, sino que parece estar relacionada con las características específicas de cada
6650 universidad, lo que introduce diferencias significativas en la forma en que se organiza la docencia del
6651 Máster.

6652

6653 ***Fomentar la incorporación a la plantilla del Máster de profesorado en activo de Educación
6654 Secundaria.***

6655 Como también se ha apuntado ya, otra tendencia destacada es que, en la mayoría de los casos, el
6656 profesorado responsable de la docencia en el Máster forma parte de la plantilla permanente. Es decir, son
6657 docentes que ya están integrados en la estructura académica de la institución, lo que implica una cierta
6658 continuidad en la impartición del Máster, pero también puede limitar la incorporación de perfiles
6659 especializados externos.

6660 El Máster busca ofrecer al futuro profesorado de Educación Secundaria Obligatoria/Bachillerato/FP y EOI
6661 la formación inicial necesaria para realizar su labor en el aula, capacitarlo para la enseñanza de los

6662 contenidos del área de conocimiento en la que se han formado en el grado y actuar de forma
6663 profesional partiendo del conocimiento normativo, disciplinar, didáctico y pedagógico. La
6664 participación de docentes activos de educación secundaria es fundamental en esta titulación, ya que este
6665 perfil es el referente actual de esta titulación habilitante para el ingreso en los cuerpos de profesorado
6666 de secundaria. Por ello, teniendo en cuenta el aporte de experiencia que conlleva este perfil docente,
6667 sería necesario que se fomentase dicha participación, siempre teniendo presentes los requisitos indicados
6668 en la legislación vigente, en la actualidad la LOSU. Además, no hay que olvidar la importancia de que
6669 la docencia del Máster sea impartida por profesorado con formación en la didáctica de las disciplinas
6670 y en metodologías de enseñanza, ya que no todo el profesorado de secundaria con docencia en el
6671 Máster posee esa formación específica.

6672

6673 No obstante, esta participación puede verse condicionada por diversos factores tales como:

- 6674 1. La dificultad de los y las docentes de secundaria para compatibilizar los horarios del
6675 centro de enseñanza secundaria o FP en el que desarrolla su actividad principal con los
6676 horarios del Máster universitario. Esta situación provoca que el profesorado de secundaria tenga
6677 que asumir docencia en otra titulación de educación, por lo que no se aprovecha su
6678 experiencia profesional adquirida en las aulas de secundaria. Otros aspectos que se podrían
6679 tener en cuenta sería la sobrecarga de trabajo que implica cumplir con sus obligaciones docentes
6680 y jornada laboral en ambos centros o incluso la inestabilidad en la plantilla de docentes
6681 universitarios.

6682 A este respecto, *sería conveniente que existiese una figura específica para este*
6683 *profesorado y/o que se establecieran convenios entre universidades y las entidades*
6684 *responsables de la educación secundaria/FP que permita al profesorado reducir horas*
6685 *docentes en su centro principal de trabajo y se favorezca así su participación en el Máster*
6686 *universitario.* Una posibilidad, tomando como ejemplo la figura contractual para estudios de
6687 medicina, sería integrar al profesorado tutor de los centros en la plantilla de las universidades
6688 bajo una figura contractual aún no existente: un PRAS educativo. Una práctica similar se
6689 ha dado en Cataluña en los últimos años, donde existe la figura de “profesor vinculado”
6690 que reparte su jornada como docente en un centro educativo (50%) y el otro 50% en la
6691 universidad.

6692 Sería interesante que esta figura específica incluyera la posibilidad de que este profesorado
6693 pudiese continuar su labor docente en el Máster más allá de su jubilación en la Educación

6694 Secundaria/FP y hasta el período de jubilación forzosa en la Universidad (estamos hablando de
6695 períodos que pueden llegar a ser de hasta 10 años). De esta forma, el Máster podría
6696 beneficiarse de la amplia experiencia docente de este profesorado que, durante esta etapa,
6697 podría realizar su labor docente y de tutorización de una manera más relajada. Aunque
6698 actualmente, esta compatibilidad no está permitida por la legislación, si ésta cambiase, se
6699 debería poder continuar contando con la participación de estos profesionales docentes.

- 6700
- 6701 2. La escasa difusión o acceso a la información sobre los concursos de profesorado y plazas
6702 ofertadas en la figura correspondiente y/o las condiciones

6703

6704 **6.8. PARTICULARIDADES DEL MÁSTER EN** 6705 **DETERMINADAS ESPECIALIDADES**

6706 **6.8.1. Especificidades de todas las especialidades: didácticas y pedagógicas**

6707 El Máster de Secundaria trata de dar respuesta didáctica y pedagógica, a las necesidades
6708 particulares de formación de las distintas especialidades docentes, a la variedad de
6709 características que presenta el alumnado y, en general, a la diversidad de los contextos
6710 formativos. Estos con- textos en los que se debe ejercer la profesión docente son diversos en
6711 relación con el tipo de formaciones que se deben abarcar, edades del alumnado que
6712 conformarán las aulas y singularidades que son propias de las especialidades y cada contexto
6713 formativo.

6714 Las especialidades con vehiculación curricular según cada etapa y nivel educativo ESO,
6715 Bachillerato, Formación Profesional, Ciclos Formativos, enseñanzas artísticas profesionales,
6716 deportivas e idiomas, tienen especificidades, singularidades pedagógicas y didácticas que se
6717 manifiestan en los modos de enseñar y aprender sus materias y asignaturas. Estas
6718 especificidades se han ido definiendo a través de la interacción entre las prácticas docentes y
6719 las investigaciones teóricas y empíricas realizadas por quienes se dedican a la formación e
6720 investigación universitaria o en Organismos Públicos de Investigación, entre otros. Por tanto,
6721 las especialidades del Máster de Secundaria están conectadas, en mayor o menor medida, con
6722 **las áreas de conocimiento** que se dedican a la formación inicial y permanente del profesorado
6723 de estas enseñanzas. Esto conlleva que cada especialidad tenga unas necesidades de formación

que difieren entre ellas, incluso que en muchos aspectos sean contradictorias o establezcan modos de actuar y trabajar educativamente muy diferentes según el tipo de conocimiento del que se trate, **científico, tecnológico, humanístico, artístico, científico-tecnológico, artístico-humanístico, social**, etcétera. El contexto educativo de las aulas ha dado lugar a que existan **diferentes didácticas específicas según las especialidades** y distintos modos de concebir la pedagogía en conexión con lo que se debe enseñar, aprender, educar. Por supuesto, la pedagogía, la psicología del desarrollo y de la educación, la neuroeducación, la sociología, la teoría e historia de la educación, etcétera, han ido aportando una fundamentación teórica y teórico-práctica a las áreas de conocimiento que ha conectado lo específico de cada especialidad con lo que es eficaz, realista y oportuno según la edad del alumnado, el contexto formativo del que se trate y las competencias y objetivos. Y viceversa, lo generado en cada área de conocimiento ha ido enriqueciendo, actualizando y modificando las cuestiones más generales relacionadas con la educación de lo psicológico, lo pedagógico y lo didáctico.

Todas estas cuestiones, que son **contemporáneas a la educación** del Siglo XXI, deben tenerse en cuenta a la hora de concebir y proponer modelos, estructuras y desarrollos en el Máster de Secundaria, tanto para la formación inicial como permanente. Esto nos lleva a la situación problemática evidenciada en el máster actual en la que se diferencia en origen un módulo genérico de un módulo específico que separa unas áreas de conocimiento “generalistas” de unas áreas de conocimiento “específicas”, que en la práctica y funcionamiento de la universidad, se traduce en que unas áreas asumen la formación de un módulo y otras áreas la formación de otro módulo. La reforma de los Planes de Estudio propone romper esta disyuntiva formativa a favor de algo más integrador, lo que no debe implicar diluir o perder lo disciplinar ni específico o lo común.

6747

6.8.2. Especificidades de algunas especialidades: denominaciones, titulaciones de acceso, centros de prácticas

Aparte de las especificidades propias de cada especialidad docente que existe en el Máster de Secundaria en relación a cuestiones didácticas y pedagógicas, se han detectado e investigado algunas singularidades que deben tenerse en cuenta en la reforma del Plan de Estudios.

6753

6.8.2.1. Revisar las titulaciones que dan acceso a las diferentes especialidades del Máster

6755 Asimismo, se propone que las titulaciones que dan acceso a las especialidades que se cursan
6756 en el Máster sean revisadas y se ajusten a la realidad formativa. Dependiendo de las
6757 universidades, el abanico de titulaciones de acceso es inmenso o está más acotado. Esto hace
6758 muy difícil garantizar una formación de calidad común, al acceder al Máster alumnado con una
6759 formación inicial de grado muy dispersa. Un problema vinculado también a las titulaciones de
6760 acceso que permiten presentarse a las especialidades en el concurso-oposición y que también
6761 se propone acotar y redefinir.

6762

6763 **6.8.2.2. Actualizar la denominación de la especialidad de Dibujo**

6764 En el contexto de la **educación artística**, el conjunto del profesorado del área de “Dibujo”
6765 propone una actualización de su denominación por considerarla obsoleta en línea con lo que
6766 ocurre a nivel internacional y que ya se significaba en el estudio *Arts and cultural education at*
6767 *school in Europe. Education, Audiovisual and Culture* (2009). Una de las consecuencias de la
6768 desconexión del término que identifica esta especialidad docente con la realidad formativa de
6769 las aulas y contextos en los que tiene cometidos docentes, es la disparidad y diversidad de
6770 denominaciones que se dan al módulo específico en la actual estructura del plan de estudios:
6771 *Educación Artística, Artes plásticas, Artes plásticas y visuales, Dibujo, Dibujo, Imagen y Artes*
6772 *Plásticas, Educación plástica y visual, Dibujo y artes plásticas, Artes, Especialidad artística*.
6773 El conjunto del profesorado indica al respecto: “En relación a la especialidad de *Dibujo*,
6774 analizando las respuestas dadas por el profesorado [a un cuestionario], *Educación Artística* o
6775 *Artes* debería formar parte de la denominación, por ejemplo: *Educación Artística visual,*
6776 *plástica y audiovisual* o *Artes plásticas, visuales y audiovisuales* (Caeiro et al., 2024, p.205).

6777

6778 **6.8.2.3. Contemplar la formación diferenciada de las especialidades del Máster según las** 6779 **etapas educativas en las que se imparte**

6780 Siguiendo con la formación de las especialidades artísticas, en relación con la FP y ciclos
6781 formativos, se ha identificado que la mayoría de las universidades no oferta especialidades para
6782 alumnado de esta etapa y contexto formativo incluyendo toda la formación en una misma
6783 especialidad (ESO, Bachillerato de artes, FP y ciclos formativos) con las consecuencias
6784 negativas para la formación del alumnado y dificultad para el profesorado. Pese a estar
6785 contempladas, en ocasiones, especialidades para FP y ciclos formativos en las Memorias de

6786 Verificación del Máster y diferenciada de la de ESO y bachillerato, estas no se ofertan, siendo
6787 la principal razón argumentada por las consejerías de educación la carencia de centros de
6788 prácticas relacionados con esta formación.

6789 Al margen de estas singularidades del área artística y teniendo en cuenta que ese concepto se
6790 refiere tanto a las artes plásticas y visuales como a las musicales, escénicas (teatro, danza, circo,
6791 etcétera), se identifica la necesidad de mejorar para todas las áreas afectadas, las formaciones
6792 que actualmente se ofrecen garantizando la diferenciación y oferta de especializaciones según
6793 se orienten a la ESO y bachillerato o a FP y ciclos formativos.

6794 El actual Máster de Formación del Profesorado está definido, desde su origen, con un enfoque
6795 más orientado hacia la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato que hacia la
6796 Formación Profesional (FP), los ciclos formativos o las enseñanzas profesionales. Sin embargo,
6797 dada la creciente relevancia de la FP, tanto de grado medio como de grado superior, y su
6798 consolidación como una vía formativa cada vez más definida e incentivada, resulta necesario
6799 que el nuevo diseño del Máster contemple una diferenciación más clara en su estructura,
6800 desarrollo y marco competencial docente, en función del tipo de formación al que se oriente.

6801 La notable disparidad entre las distintas enseñanzas y los perfiles del alumnado que las cursa
6802 hace difícil establecer un único marco competencial válido para todas ellas. Por ello, es
6803 fundamental que estas especificidades formativas se tengan en cuenta desde el inicio del diseño
6804 del programa.

6805 En coherencia con lo planteado, se propone que se incluya de manera obligatoria alguno de los
6806 itinerarios de las especialidades de FP, garantizando así una oferta suficiente, diferenciada y
6807 adaptada a las especificidades de este ámbito educativo, en igualdad de condiciones con las
6808 especialidades orientadas a ESO y Bachillerato. Por ello puede ser relevante establecer una
6809 red de centros de prácticas especializados en FP, promovida por las administraciones
6810 educativas y que cumplan con una serie de requisitos clave en materia de oferta, calidad docente
6811 y tipología de centro, priorizando el acceso del alumnado a centros públicos.

6812

6813 **6.8.2.4. Ampliar los centros de práctica en las especialidades artísticas a instituciones 6814 culturales y patrimoniales**

6815 Por otro lado, el profesorado del área que forma la especialidad artística de “Dibujo” (Caeiro
6816 et al., 2024, pp.165-166) indica que los centros de prácticas deberían ampliarse a las

6817 instituciones culturales y patrimoniales, como museos y centros de arte, sumándose a los
6818 centros educativos y siempre como algo complementario a través de acuerdos y certificados
6819 que autoricen, por su vertiente educativa, a realizar al menos una parte de las prácticas en estas
6820 instituciones. Estos centros deben abarcar a las diferentes artes y patrimonios: visuales,
6821 musicales, escénicos, etcétera.

6822 Esta formación complementaria por parte del alumnado, podría favorecer mejores relaciones
6823 entre los centros educativos y las instituciones que gestionan la cultura y el patrimonio,
6824 converger en programas y convenios que impliquen a la comunidad educativa, la sociedad y
6825 las familias y donde la presencia de las artes plásticas, visuales, audiovisuales, musicales y
6826 escénicas es requerida.

6827

6828 **6.8.3. Enseñanzas de régimen especial: idiomas, deportivas, artísticas**

6829 **6.8.3.1. Contemplar nuevas especialidades del Máster para las enseñanzas de régimen 6830 especial profesionales, tanto deportivas como artísticas**

6831 El marco competencial del Máster de Secundaria se planteó para la educación secundaria y
6832 enseñanzas de régimen **general**, también pensando en las enseñanzas de régimen **especial**,
6833 como Escuelas Oficiales de Idiomas y para la Formación Profesional. Si bien, quedaron fuera
6834 de ese planteamiento inicial las enseñanzas de régimen especial **profesionales** deportivas y
6835 artísticas. En el Real Decreto 1834/2008 que reguló las especialidades docentes se incluyeron,
6836 en la “Disposición adicional séptima. Formación pedagógica y didáctica para ejercer la
6837 docencia en las Enseñanzas Artísticas profesionales y en las Enseñanzas Deportivas” para las
6838 que se reconocía el cursar un Máster como habilitante para la docencia, siempre que se tuviese
6839 en cuenta “el contenido de la citada Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre” que definió
6840 los planes de estudios del Máster de Secundaria, en su elaboración (Real Decreto 1834/2008,
6841 p.47588).

6842

6843 Este profesorado ha estado marginado en cuanto a su formación inicial didáctica y pedagógica
6844 demandando al Ministerio de Educación una regulación conforme a su contexto formativo
6845 docente. En su ausencia, este profesorado de las Escuelas y Conservatorios de Música y Danza
6846 ha optado por formarse en el contexto del Máster de Secundaria en especialidades relacionadas,

6847 aunque no estuviesen pensadas ni alcanzasen las formaciones necesarias a su contexto
6848 profesional docente.

6849 Pensando sobre todo en futuras especialidades relacionadas con la pedagogía y didáctica
6850 instrumental para alumnado egresado de Conservatorios Superiores de Música (cuyos estudios
6851 en España carecen de una regulación conforme a su contexto formativo docente), conviene
6852 quede aquí reflejada esta intencionalidad aludiendo expresamente a la música.

6853

6854 **6.8.3.2. Establecer un marco de relaciones entre los Centros Superiores de Enseñanzas
6855 Artísticas y las Facultades en relación a la formación presente en el Máster de Secundaria**

6856

6857 Asimismo, en relación al profesorado de las Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores,
6858 en el *Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en
6859 Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos
6860 de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de
6861 enseñanzas no universitarias* se establece que quienes son funcionarios pueden impartir las
6862 asignaturas en el Bachillerato de Artes, tanto en la Modalidad de Música y Artes Escénicas
6863 como en la de Artes Plásticas, Imagen y Diseño. La nueva normativa también establece que:
6864 “El profesorado de estos cuerpos desempeñará sus funciones en las enseñanzas artísticas
6865 profesionales y, en su caso, elementales, y en las enseñanzas de la modalidad de artes del
6866 bachillerato que se determinen” (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 21 de marzo 2024,
6867 p.39). No queda claro cómo afecta esta nueva regulación a las especialidades artísticas que se
6868 ofertan en el contexto del Máster de Secundaria, en especial Dibujo, Música y Danza, así como
6869 las relaciones que puedan establecerse y acuerdos entre el profesorado de las universidades y
6870 los Centros Artísticos Profesionales y Superiores.

6871 La *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se
6872 establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales*, crea un
6873 Máster “ad hoc” para adquirir la formación didáctica e investigadora exigida para ejercer como
6874 docente en estos centros: *Máster de especialización en investigación y didáctica en enseñanzas
6875 artísticas*. No obstante, este Máster se concibe, tanto para poder ejercer como docente en estos
6876 centros como para progresar en la carrera académica a través del doctorado y situarse en el
6877 marco común del Espacio Europeo de Educación Superior.

6878 En relación a los bachilleratos de artes y sus dos modalidades (Artes Plásticas, Imagen y
6879 Diseño; Música y Artes Escénicas), deberían establecerse vinculaciones desde el Máster de
6880 Secundaria en la formación inicial para el alumnado que cursa las especialidades de Dibujo,
6881 Música y Danza. Teniendo en cuenta que existe la necesidad de que las prácticas se extiendan
6882 a diferentes niveles y contextos educativos, un modo sería establecer un periodo de prácticas
6883 para todo el alumnado en estos centros artísticos en sus enseñanzas profesionales.

6884

6885 **6.9. CUESTIONES CLAVE EN EL DESARROLLO DEL** 6886 **MÁSTER**

6887 En general, la planificación del título en todas las universidades se basa en una estructura de módulos,
6888 materias y/o asignaturas, según lo previsto en las memorias verificadas. Estas se diseñaron conforme a
6889 las Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007, de 29 de diciembre, y EDU/3498/2011, de 26 de
6890 diciembre, que establecen los requisitos para verificar los títulos oficiales que habilitan el ejercicio
6891 de las profesiones docentes.”

6892

6893 **6.9.1. Sería recomendable evitar la atomización de créditos en las materias y** 6894 **asignaturas**

6895 La situación actual no favorece que el estudiantado tenga tiempo para profundizar y sedimentar los
6896 conocimientos adquiridos en asignaturas de 3 o 5 ECTS equivalentes a 75h.o 125h. de trabajo
6897 del estudiante organizado en actividades formativas diferentes en cada plan de estudios.

6898 **6.9.2. Incrementar los mecanismos de coordinación docente**

6899 La coordinación docente es uno de los pilares fundamentales de este Máster, en el que participa un número
6900 considerable de docentes pertenecientes a distintos departamentos y áreas de co- nocimiento. A pesar
6901 de los esfuerzos realizados por las universidades implicadas —como lo reflejan las encuestas de
6902 satisfacción del alumnado y del profesorado recogidas en el SGIC—, la coordinación entre docentes
6903 continúa siendo una de las principales debilidades del máster. Esta carencia se manifiesta especialmente
6904 en la conexión entre el módulo genérico y el específico, así como entre el módulo de prácticum y el del
6905 TFM, y entre estos y el resto del plan formativo. Una coordinación efectiva es esencial para evitar que la
6906 fragmentación de las asignaturas com- prometa la coherencia global del programa, tanto en lo que
6907 respecta a los contenidos como a las metodologías empleadas.

6908

6909 **6.9.3. Incluir un horario de coordinación en la planificación docente y académica**

6910 Sería imprescindible incluir en la planificación docente y académica de cada departamento, al igual que
6911 se hace con los horarios de tutorías, un horario de coordinación, para que el profesorado
6912 dispusiera de tiempo. Esto contribuiría al desarrollo de procesos de coordinación más eficientes, además
6913 de repercutir en la calidad de los contenidos impartidos y las metodologías aplicadas. En este sentido,
6914 sirva el ejemplo de la Universidad de Salamanca (USAL), la más antigua en funcionamiento del
6915 estado. En ésta, el Máster involucra a 65 áreas de conocimiento, de 47 Departamentos y a todos los
6916 Centros de la USAL, y cada curso participan en él alrededor de 210-220 docentes. Sería necesario, que
6917 esta coordinación tuviese asesoramiento técnico de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

6918

6919 **6.9.4. Establecer requisitos para la docencia en el máster**

6920 Como se ha comentado en el apartado 6.7., en la estructura universitaria actual, la adscripción de áreas a
6921 las diferentes asignaturas corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta de los centros. Una vez
6922 determinadas esas adscripciones, la planificación docente y académica para asignar profesorado al Máster
6923 corresponde a los Departamentos. Todo ello genera, a veces, situaciones poco convenientes. Por ejemplo,
6924 que el profesorado asignado tenga escaso interés en la formación del profesorado de Educación
6925 Secundaria, F.P. o Enseñanza de Idiomas, o que no estén actualizados/as en la realidad que tienen
6926 que afrontar los y las estudiantes de cara al mundo laboral en la Educación Secundaria, F.P. o Enseñanza
6927 de Idiomas. Por ello, se recomienda que el profesorado que acceda al Máster por primera vez acredite
6928 su vinculación y formación en materia didáctico-pedagógica, contando con al menos uno de **los**
6929 siguientes requisitos:

- 6930 a. Docencia previa en los niveles y estudios que regula el Máster.
- 6931 b. Poseer el MUPES u otro Máster vinculado a la docencia o la innovación docente.
- 6932 c. Publicaciones sobre aspectos didácticos-pedagógicos.
- 6933 d. Premios, reconocimientos y otros méritos vinculados con la innovación docente sobre los niveles
6934 y estudios que regulan el Máster.

6935 Ello contribuiría a que el desarrollo de las asignaturas se ajustase a la memoria de verificación del título.

6936

6937 **6.9.5. Fomentar la colaboración y cooperación entre tutores de centros**
6938 **educativos y tutores de universidad en actividades de investigación universitaria e**
6939 **innovación educativa**

6940 Esta colaboración contribuirá al fomento de la innovación y la investigación, con el objetivo de fortalecer
6941 la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado del MUPES, y avanzar hacia un
6942 modelo de “formación en alternancia”. De este modo, se favorece que todas las asignaturas incorporen
6943 un componente didáctico vinculado a las materias. Algunas universidades, como la del País Vasco, ya
6944 cuentan con experiencias en esta línea. Los proyectos de formación en alternancia integrarían las
6945 diversas actividades realizadas por el alumnado tanto con el profesorado universitario como con los
6946 tutores y las tutoras que imparten docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,
6947 Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

6948 Para esto es necesario, como se ha mencionado en el apartado 6.5., potenciar y formalizar redes de
6949 centros formadores / colaboradores para realizar las actividades ligadas a las asignaturas y las prácticas
6950 externas. Se recomienda potenciar que la universidad o facultad estudie la posibilidad de ofrecer
6951 incentivos adicionales a los/as tutores/as de prácticas, lo que podría contribuir a la creación de estas redes,
6952 a veces muy difíciles de conseguir. Como se ha mencionado en el apartado 6.7., se podría contemplar
6953 una figura contractual similar al PRAS médico: un PRAS educativo. Deberían estar recogidas estas
6954 tareas en la función pública del profesorado. La LO 2/2006 (de 3 de mayo), de Educación, en el TÍTULO
6955 III, Profesorado, en su Capítulo I. Funciones del profesorado (artículo 91), parcialmente modificado
6956 por el art. único. 55 de la LO 3/2020 (de 29 de diciembre), no incluye entre las funciones del
6957 profesorado la participación en los planes de Formación del Profesorado que determinen las
6958 Administraciones educativas, con lo que solo se cuenta con la voluntariedad de los/as profesores/as
6959 de secundaria para participar en estas redes. Se han hecho intentos, exitosos, para facilitar dicho
6960 reconocimiento, en algunas comunidades autónomas, pero de momento existen trabas administrativas
6961 para darles continuidad y recorrido.

6962

6963 **6.10. ACCESO A LOS ESTUDIOS DEL MÁSTER**

6964 **6.10.1. El número de estudiantes que acceden al máster debería estar vinculado**
6965 **a las necesidades docentes en las etapas que regula el máster**

6966 Entre los problemas más destacables de este Máster (véase capítulo 0) está el elevado número de
6967 estudiantes que forma cada curso académico. Por un lado, desde un punto de vista pedagógico
6968 y organizativo, el desarrollo del programa docente y la realización de las prácticas docentes se ven
6969 afectados por esta circunstancia, afectando a la calidad del título. Por otro lado, el importante
6970 volumen de egresados dificulta la inserción laboral futura, puesto que el sistema educativo no
6971 puede absorberlo. Existe un claro desajuste entre oferta de plazas y demanda de empleo como
6972 docentes en las enseñanzas que regula el Máster. Por ello, creemos que la admisión al Máster debería
6973 estar vinculada a las necesidades docentes en las etapas que regula. En este sentido, sugerimos una
6974 limitación de plazas relacionando la oferta de acceso con las necesidades de plazas a cubrir a corto
6975 y medio plazo.

6976 **6.10.2. Sería recomendable que para las universidades dependientes de una misma**
6977 **administración educativa, de acuerdo con ellas, se establecieran condiciones**
6978 **comunes de acceso a las distintas especialidades**

6979 La Orden Ministerial ECI/3858/2007 (de 27 de diciembre), en el Apartado 4.2 establece las
6980 condiciones de acceso al Máster:

6981 Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del do- minio
6982 de las competencias relativas a la especialización que se deseé cursar, mediante la realización de
6983 una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en
6984 posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización
6985 elegida.

6986 En el Capítulo 1 se detalló información sobre este tema. Entendemos que los requisitos de acceso
6987 establecidos por las Universidades se cumplen correctamente en el título, ya que es un criterio de calidad
6988 que evalúan las Agencias de Calidad de las Comunidades Autónomas en los procesos de Renovación de
6989 la Acreditación, al igual que se haya respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y
6990 que los criterios de admisión se hayan aplicado correcta- mente, permitiendo que los estudiantes tengan
6991 el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

6992 En muchas universidades, los requisitos para poder acceder a las enseñanzas oficiales de este Máster son
6993 exclusivamente administrativos, referidos a estar en posesión de un título universitario oficial español o
6994 un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del
6995 EEES que faculte para el acceso a enseñanzas de Máster. En el caso de los títulos ajenos al EEES, deben
6996 estar homologados o contar con una declaración de equivalencia expedida a un título universitario oficial

6997 español por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Aunque excepcionalmente los
6998 servicios de competencias de ordenación y gestión académica puedan evaluar la equivalencia de
6999 las titulaciones procedentes de estados no pertenecientes al EEES, este grupo considera que esta vía
7000 de acceso al Máster no es recomendable, puesto que las personas que fueran admitidas mediante la
7001 misma no podrían ejercer la función docente en el Estado español, como se puede observar en el Real
7002 Decreto 270/2022 que modifica el Real Decreto 276/2007.

7003 Como se ha comentado en el Capítulo 1, es interesante apuntar como ejemplo de buenas prácticas,
7004 que en Cataluña, este proceso inicial de preinscripción y admisión no recae sobre las universidades, sino
7005 que se realiza de manera unificada para todas las universidades y para todas las especialidades a través
7006 de una plataforma única gestionada por la autoridad competente. La prescripción corre a cargo de la
7007 Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (OOAU) de la Generalitat de Catalunya, que
7008 gestiona el acceso al máster a través de medios telemáticos, garantizando los principios de publicidad,
7009 igualdad, mérito y capacidad a todo el estudiantado interesado. Tras este proceso, se realiza la asignación
7010 de plazas a las universidades, que son las que gestionan la matrícula.

7011 **6.10.3. Sería recomendable que se establecieran condiciones comunes de acreditación
7012 de idioma extranjero no nativo para las universidades**

7013 La Orden Ministerial ECI/3858/2007 (de 27 de diciembre), en el Apartado 4.2 establece las
7014 condiciones de acceso al Máster:

7015 Asimismo, habrá de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del
7016 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º
7017 R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

7018 Con el fin de facilitar la gestión de admisión de este Máster, con una elevada demanda, los criterios de
7019 admisión en casi todas las universidades se reducen a comprobar la Acreditación del nivel B1 de
7020 idiomas, recogido la Orden Ministerial ECI/3858/2007.

7021 Hemos podido comprobar que esta acreditación de idiomas se hace de formas diversas: en algunas
7022 universidades es mediante certificados con sello ACLES y en otras universidades se reduce a
7023 certificaciones de realización de cursos de idiomas.

7024

7025 **6.10.4. El acceso al máster debería incluir una prueba de acceso general para todo
7026 el Estado Español, tanto para universidades públicas como privadas**

7027 Tanto en algunos territorios de nuestro contexto, como en otros sistemas europeos, existen pruebas
7028 de admisión a los estudios en educación. Es el caso, por ejemplo, de Islas Baleares y de Cataluña, donde,
7029 en concreto, al menos desde 2020, se realizan las denominadas Pruebas de Aptitud Personal (PAP)
7030 para la admisión a los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria (Generalitat de
7031 Catalunya, 2023). Estas pruebas constan de dos exámenes: Examen de Competencia Comunicativa
7032 y Razonamiento Crítico (CCIRC), y examen de Competencia Lógico-Matemática (CLOM). En el
7033 caso de la Universidad de las Islas Baleares se añade una prueba oral consistente en una video presentación y
7034 una entrevista grupal. En las universidades públicas y en la UOC es un requisito haber superado las
7035 pruebas previamente a la admisión a estos estudios. En el caso de las universidades privadas, estas
7036 pruebas pueden superarse durante el primer curso de los grados.

7037 Por ello, creemos que el acceso al máster podría estar regulado por algún tipo de prueba similar
7038 de carácter obligatorio para todas las universidades, públicas y privadas, del estado español. Por
7039 otro lado, hemos podido constatar que la prueba que menciona la Orden ECI/3858/2007 en su
7040 apartado 4.2 no se realiza en la mayoría de las universidades. La alta demanda hace que se hayan
7041 establecido tablas de admisión con la correspondencia entre titulaciones de Grado y las
7042 diferentes especialidades. Incluso, estas correspondencias están graduadas por niveles: nivel 1 o
7043 acceso directo a la especialidad, nivel Intermedio o acceso con correspondencia de un número
7044 determinado de ECTS de la especialidad y nivel bajo o acceso a través de la prueba de acceso a la
7045 especialidad. Todo ello evidencia, la necesidad de homogeneizar el acceso mediante una prueba
7046 específica. **En este sentido, se propone una prueba que evalúe tanto las competencias**
7047 **disciplinares de la especialidad, como otras competencias vinculadas con la docencia.** Esta
7048 prueba debería estar formada por los siguientes elementos constitutivos: (a) Evaluación de
7049 aptitudes/actitudes docentes; y (b) evaluación de contenidos disciplinares.

7050

7051 **6.10.4.1. Evaluación de aptitudes/actitudes docentes y de Orientación**

7052 Respecto a la evaluación de aptitudes/actitudes docentes ya se está realizando en algunas universidades.
7053 La Universidad CEU San Pablo, por ejemplo, ha establecido que para acceder a este Máster se debe
7054 realizar una prueba tipo test, recibiendo el solicitante los resultados en el momento. Por otro lado, con
7055 la intencionalidad de conocer las competencias y aptitudes de los candidatos a ser admitidos en el
7056 Máster, escasas universidades contemplan como requisito obligatorio para la admisión la
7057 presentación del currículum vitae; carta de recomendación o aval; experiencia profesional, investigadora
7058 o docente; participación en actividades de innovación, investigación o divulgación educativa, etc.

7059 (obligatorios en gran cantidad de Másteres Universitarios de investigación, que lo tienen establecido en
7060 sus memorias). Y, en muchas menos ocasiones, es obligatoria para el acceso al Máster alguna entrevista
7061 on-line o presencial con cada candidato. Como comentábamos, la gestión de admisión de este Máster, con
7062 una elevada demanda, imposibilita la valoración de estos criterios de admisión. Nos encontramos en la
7063 situación en que la gran cantidad de plazas ofertadas en las Memorias verificadas del Título dificulta
7064 establecer criterios selectivos de acceso a los estudios, y de ello se resiente la calidad docente de los
7065 estudiantes en el perfil de acceso.

7066 El perfil del alumnado difiere, en muchas ocasiones, del nivel de competencias (comunicativas, de
7067 relación) necesarias para cursar la titulación o, simplemente, presentan muy bajas expectativas
7068 motivacionales o vinculadas con la función docente, lo que también da lugar a elevados índices de
7069 insatisfacción por parte de dicho alumnado hacia la titulación

7070

7071 **6.10.4.2. Evaluación de contenidos disciplinares**

7072 Esta evaluación de contenidos disciplinares permitiría la acreditación de las competencias de cada
7073 especialidad, tal y como se indica en el apartado 4.2 de Orden ECI/3858/2007, y de acuerdo a lo
7074 expuesto en el apartado 6.B. Esto podría articularse mediante examen de contenidos que podría
7075 inspirarse tanto en las pruebas ya existentes que se utilizan en algunas CCAA cuando el nivel de
7076 afinidad con la especialidad es bajo, como en las pruebas específicas de las oposiciones de cada
7077 especialidad. En cualquier caso, deberían acreditar la solvencia en las diferentes disciplinas que
7078 configuran cada especialidad. Sirva de ejemplo la especialidad de Biología y Geología, en la que el
7079 profesorado debe tener un conocimiento suficiente de Biología, Geología, Ciencias de la Tierra,
7080 Ciencias del Mar, Ciencias ambientales, Ecología, etc. Otro ejemplo sería la especialidad de Dibujo, cuyos
7081 estudiantes acceden a la especialidad desde grados en ingeniería, arquitectura, etc. que no garantizan la
7082 formación artística inicial necesaria para cursar la especialidad. De manera similar sucede con el caso de
7083 la especialidad de Geografía e Historia, con perfiles de ingreso especialistas en Geografía, Historia,
7084 Historia del Arte, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Humanidades, etc. que no garantizan la
7085 formación disciplinar necesaria para cursar la especialidad de Geografía e Historia.

7086 La preparación de este examen puede resultar un reto. Por ello, creemos que las universidades podrían
7087 ofrecer microcredenciales y formación propia que sirvieran para esta tarea.

7088

7089 **6.11. EL MÁSTER, EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y**
7090 **LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**

7091 La exigencia en nuestro país de que todas las personas que quieren dedicarse a la docencia en las etapas
7092 obligatoria y postobligatorias de la Educación Secundaria tengan una formación inicial docente
7093 de nivel de Máster universitario ha supuesto, sin duda, un avance importante en la cualificación del
7094 profesorado de estas etapas.

7095 Ahora bien, para que este avance en la formación inicial tenga cada vez más repercusión en la mejora de
7096 la práctica educativa, es importante aumentar no solo la calidad del propio Máster sino el papel que esta
7097 etapa formativa tenga en procesos posteriores como son el acceso a la profesión docente y la
7098 formación permanente del profesorado. Actualmente, la formación inicial del profesorado está
7099 separada de estos dos procesos.

7100

7101 **6.11.1. Sería importante que hubiese coherencia entre los procesos de formación**
7102 **inicial del profesorado y los procesos de selección**

7103 Los procesos de selección del profesorado, reglados actualmente en nuestro país solo para el acceso a la
7104 función pública, exigen, entre otros requisitos, que los aspirantes posean el título del Máster, pero no se
7105 tiene en cuenta si la especialidad de éste es adecuada para la especialidad de profesorado de
7106 Secundaria/FP/EIO para la que se presentan, ni tampoco el grado de aprovechamiento del Máster (las
7107 calificaciones). Actualmente, un aspirante a profesor/a de una especialidad del cuerpo de profesorado
7108 de secundaria puede hacerlo aunque la especialidad del Máster cursada no sea de dicha especialidad,
7109 o afín, y su título de Máster será tenido en cuenta de igual forma si ha obtenido un aprobado o un
7110 sobresaliente.

7111

7112 **6.11.2. Sería importante que los procesos de selección del profesorado tuvieran en**
7113 **cuenta la idoneidad de la especialidad cursada del Máster y su grado de**
7114 **aprovechamiento**

7115 La situación actual hace que, para muchos aspirantes, el Máster pueda verse simplemente como
7116 un requisito sin mayor trascendencia en los procesos de ingreso a la profesión.

7118 El Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el documento “24 propuestas de reforma
7119 para la mejora de la profesión docente (2022), incluyó esta aspecto (propuesta 18) indicando la necesidad
7120 de relacionar la especialidad cursada en el Máster con el acceso a la carrera docente y que esta se
7121 tuviese en cuenta en la fase de concurso.

7122 **6.11.3. Sería relevante que profesorado universitario con amplia experiencia docente
7123 y cualificación en el Máster en Profesorado participase también en los procesos
7124 de selección del profesorado de educación secundaria, como ya ha sucedido en
7125 convocatorias anteriores en alguna comunidad autónoma como Castilla y León**

7126 Actualmente, en dichos procesos de selección del profesorado de secundaria el profesorado
7127 universitario del Máster no tiene posibilidad de intervenir. Si hemos asumido que en el Máster es muy
7128 importante la intervención de profesorado de educación secundaria con amplia experiencia y
7129 cualificación, y así se recomienda en el apartado 6.G de este capítulo, parecería lógico que también fuese
7130 relevante que el profesorado universitario pudiese intervenir en la selección del profesorado, lo que
7131 ayudaría a relacionar ambos procesos (formación inicial y selección del profesorado).

7132

7133 **6.11.4. El Máster en profesorado debería ofrecer a los estudiantes información y
7134 orientaciones sobre los procesos de selección de profesorado de secundaria**

7135 Partiendo de que la formación inicial del profesorado no tiene como finalidad la preparación para
7136 los procesos de selección del profesorado, sí es importante tener en cuenta que se trata de un aspecto
7137 que preocupa a los y las estudiantes que cursan el Máster y que han decidido presentarse a dichos
7138 procesos. De forma complementaria o transversal se debería ofrecer a este alumnado información y
7139 orientación sobre los procesos de selección y de cómo su formación en el Máster está claramente
7140 relacionada con parte de dichos procesos, como son las pruebas de cuestiones psico-pedagógico-
7141 didácticas. Por ejemplo, en algunas universidades (Málaga, Lleida, etc.) se realizan actividades con
7142 esta finalidad como parte del programa de orientación profesional.

7143

7144 **6.11.5 La formación inicial y la formación permanente deberían estar relacionadas**

7145 La formación inicial y permanente del profesorado son etapas de un proceso continuo de crecimiento y
7146 desarrollo profesional que deberían estar interconectadas. Actualmente, se trata de dos etapas totalmente
7147 desvinculadas que no ayudan a darle continuidad y calidad a la formación del profesorado. La

7148 responsabilidad de la formación inicial de profesorado recae en las universidades y la de la formación
7149 permanente en los organismos (Centros de Profesorado, Centros de Recursos, etc.) que han creado las
7150 comunidades autónomas con tal finalidad. Esta discontinuidad no ayuda a consolidar la formación como
7151 proceso continuo y, muy importante, en el desarrollo profesional del profesorado.

7152 La etapa denominada de formación para la inducción, o del profesorado novel, es una etapa
7153 clave para la configuración de la identidad docente del profesorado. En esta etapa, que podría
7154 articularse con lo que se ha denominado el ***MIR educativo, que consideramos una iniciativa***
7155 ***a tener en cuenta, siempre que se lleve a cabo en centros educativos en los que los aspirantes***
7156 ***a profesorado de secundaria puedan tener un entorno formativo rico y estimulante y que***
7157 ***estuviesen acompañados y mentorizados tanto por profesorado en activo de secundaria como***
7158 ***por profesorado universitario del Máster.*** De esta forma, se podría minimizar la discontinuidad
7159 entre la formación inicial y permanente. El profesorado en formación que participe en el *MIR educativo*
7160 podría tener alguna participación en el Máster informando y orientando a los estudiantes del Máster
7161 basándose en sus experiencias en el proceso de selección y en propio el *MIR educativo*, como sucede
7162 en el caso de la Universitat de Lleida.

7163 Desde el curso 2023-2024, el Departamento de Educación y Formación Profesional de la
7164 Generalitat de Catalunya, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), ha creado el programa
7165 Sensei: un programa temporal de residencia de enseñanza inicial en los centros educativos cuya finalidad
7166 es ofrecer acompañamiento y apoyo al personal docente al comienzo de la profesión docente
7167 (Departament d'Educació i Formació Professional, s.f., apartado Inicio). La duración de la
7168 residencia es un curso, ya que se concibe como “una experiencia de capacitación profesional pensada
7169 especialmente para cien docentes novatos de secundaria de primer año. Los prepara para ser más
7170 autónomos, y les aporta las herramientas clave para desarrollar su tarea con mayor impacto en el
7171 alumnado y con mayor calidad docente a lo largo de su vida profesional” (Generalitat de
7172 Catalunya. Departament d'Educació, 2025, apartado Programa Sensei). “Está diseñado para
7173 desarrollarse en una escuela con el apoyo de un mentor, y cuenta con un programa de formación con
7174 seminarios, experiencias prácticas, reflexión, coeducación y retroalimentación constante” (Departament
7175 d'Educació i Formació Professional, s.f., apartado Inicio). Se emplea el concepto de “maestros que
7176 acompañan a maestros” a través de la figura del docente mentor, quien acompaña al docente novel
7177 durante la primera etapa de profesionalización.

7178

7179 El programa Sensei parte de “un constructo basado en la investigación, que ha demostrado el impacto
7180 positivo que los programas de inducción tienen sobre la calidad docente y el éxito educativo”
7181 (Generalitat de Catalunya. Departament d’Educació, 2025, apartado Programa Sensei), ya que toma
7182 como referencia las evidencias aportadas por diferentes organismos, como la UNESCO, la Comisión
7183 Europea y la OCDE, entre otros, que demuestran “la importancia y la necesidad de programas de
7184 inducción en los sistemas educativos, que tienen por objetivo incrementar la calidad de los docentes y la
7185 mejora de los resultados de enseñanza-aprendizaje. Los países con mejores resultados educativos y más
7186 equitativos cuentan con programas de residencia inicial docente.” (Generalitat de Catalunya. Departament
7187 d’Educació, 2025, apartado Programa Sensei).

7188 Entre los principios que rigen este programa, destacamos la necesaria cooperación entre los agentes
7189 implicados en el desarrollo profesional: centros educativos, universidades, ICEs y otros organismos,
7190 potenciando la transversalidad en la toma de decisiones.

7191 También podría ayudar a acortar la brecha entre formación inicial y permanente la *creación de*
7192 *programas de formación permanente conjuntos entre las universidades y las comunidades*
7193 *autónomas en los que se abordasen problemas importantes de la práctica educativa que*
7194 *requieren, entre otros aspectos, de formación.* Además, la identificación de estos problemas
7195 podría servir también para analizar y reconsiderar determinados contenidos y/o enfoques formativos
7196 del Máster.

7197

7198

7199
7200
7201
7202

7203 **Capítulo 7. Resumen de propuestas
7204 para la Mejora de la Formación
7205 Inicial del Profesorado de Secundaria**

7206
7207
7208
7209
7210
7211
7212

7213 **Introducción**

7214 Aunque el presente Libro Blanco analiza tanto los modelos concurrente (simultáneo) como
7215 consecutivo de formación inicial del profesorado, las propuestas clave se centran en el modelo
7216 consecutivo establecido actualmente en España, reconociendo que este es el marco estructural
7217 vigente y sobre el que trabajar la mejora. No obstante, se contempla, en el capítulo 6, la
7218 posibilidad de introducir elementos de flexibilidad que permitan adaptarse mejor a las
7219 demandas educativas actuales.

7220 **7.1. Estructura General**

7221 Es fundamental replantear el sistema tomando en cuenta tanto la duración de los estudios como
7222 las competencias transversales necesarias

7223 **7.1.1. Incremento de los Créditos Didáctico-Sociopsicopedagógicos**

7224 Una propuesta central es **incrementar la proporción de créditos didáctico-**
sociopsicopedagógicos del 20% actual al 30-40%. Los retos educativos actuales hacen
7226 imprescindible esta ampliación, considerando que en España la formación psicopedagógica
7227 representa únicamente el 20% del total (60 ECTS de 300 totales), mientras que en otros países
7228 europeos como Dinamarca supera el 60%.

7229 Esta ampliación resulta necesaria dado que los desafíos contemporáneos de la educación —
7230 incluyendo la atención a la diversidad, la digitalización, las metodologías activas y la función
7231 tutorial— requieren una formación pedagógica más sólida y extensa. Esta ampliación
7232 proporcionaría las bases necesarias para que los futuros docentes puedan innovar y adaptarse a
7233 los cambios durante su carrera profesional.

7234

7235 **7.2. Duración y Estructura del Máster Consecutivo**

7236 **7.2.1. Ampliación de la Duración del Máster**

7237 La propuesta más significativa en este ámbito es **establecer una duración mínima de 90**
créditos y óptima de 120 créditos para el máster. La duración actual de 60 ECTS resulta
7239 insuficiente para garantizar la adquisición de las competencias docentes necesarias,
7240 especialmente cuando se compara con otros países europeos que siguen el modelo consecutivo.

7241 Esta propuesta encuentra su justificación en varios elementos: primero, países como Francia,
7242 Italia y Luxemburgo, que mantienen el mismo modelo consecutivo que España, han optado por
7243 programas de 120 ECTS; segundo, si para la formación inicial de docentes de Educación
7244 Infantil y Primaria se consideran necesarios 240 créditos, para el profesorado de Secundaria
7245 serían lógicos al menos 120 créditos; tercero, la actual propuesta de marco competencial
7246 docente requiere períodos más amplios de formación y práctica para el desarrollo adecuado de
7247 las competencias.

7248 **7.2.2. Mantenimiento de la Proporción entre Materias**

7249 Se propone que **el aumento de créditos del máster respete la actual proporción entre los**
7250 **créditos dedicados a las materias generales (20%) y a las específicas (40%).** Esta decisión
7251 se considera apropiada dado que el profesorado de Educación Secundaria está intrínsecamente
7252 vinculado a materias concretas, y sus funciones docentes deben desarrollarse desde la
7253 enseñanza de dichas materias específicas.

7254 Las competencias específicas y los contenidos de las diferentes áreas curriculares articulan
7255 tanto el "qué" como el "cómo" enseñar. Esta especificidad en el desarrollo de la profesión en
7256 educación secundaria demanda materias específicas en su formación inicial con suficiente
7257 número de créditos, además de la necesaria formación sociopsicopedagógica de carácter
7258 general.

7259 **7.2.3. Exclusión de Formación Disciplinar de Grado**

7260 Una propuesta metodológica importante establece que **el aumento de créditos del máster no**
7261 **debe incluir formación disciplinar propia de los grados universitarios.** Esta consideración
7262 resulta pertinente porque la formación disciplinar corresponde a la etapa de grado, y los
7263 estudiantes deben acreditar, antes de su acceso al máster, un mínimo de créditos en cada una
7264 de las materias que conforman su especialidad.

7265

7266 **7.3. Ejes Estructurales y competencias a abordar**

7267 **7.3.1. Promoción de las Capacidades Reflexivas y Críticas**

7268 Un eje fundamental es **desarrollar la identidad profesional docente como agente reflexivo**
7269 **y crítico.** La literatura sobre formación del profesorado pone especial énfasis en definir el

7270 modelo de profesor que se desea formar, y la reflexión sobre la práctica constituye un elemento
7271 central en este proceso.

7272 El marco actual de competencias docentes indica que "el desempeño profesional docente
7273 supone desarrollar funciones relacionadas con la investigación, la experimentación y la mejora
7274 continua, la reflexión sobre su práctica, el trabajo en equipo y la participación en el centro".
7275 Esta capacidad reflexiva debe permear toda la formación inicial.

7276 **7.3.2. Reflexión Crítica como Competencia Transversal**

7277 Se propone que la **reflexión crítica sea una competencia obligatoria de todas las**
7278 **asignaturas del máster.** Todas las materias del MAES tendrían que abordar de forma explícita
7279 y concreta, en función de sus características, el desarrollo de las capacidades reflexivas y
7280 críticas del estudiantado.

7281 Para ello es imprescindible que los períodos de prácticas en los centros educativos estén
7282 organizados y secuenciados en diferentes momentos del máster, de tal forma que todas las
7283 asignaturas tengan la oportunidad de fomentar la reflexión crítica "para la práctica", dotar a los
7284 estudiantes de herramientas para la "reflexión en la práctica" y realizar actividades de
7285 "reflexión sobre la práctica".

7286 **7.3.3. Coherencia entre Modelo Formativo y Didáctico**

7287 Una propuesta metodológica esencial es **asegurar la coherencia entre el modelo formativo**
7288 **desarrollado en el máster y el modelo didáctico que demandan los actuales currículos.**
7289 Este principio toma especial relevancia en la formación inicial del profesorado, donde los
7290 formadores "enseñan a enseñar y lo hacen enseñando".

7291 La capacidad de transferencia de conocimientos puede verse dificultada si las metodologías
7292 con las que se enseña a los estudiantes del máster distan mucho de aquellas que se les presentan
7293 y se pretende que utilicen en su futura práctica profesional. La presencialidad obligatoria en el
7294 máster contribuirá al desarrollo adecuado de las competencias docentes.

7295 **7.3.4. Interdisciplinariedad y Trabajo en Equipo**

7296 Se propone **potenciar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo mediante**
7297 **la involucración de estudiantes en proyectos interdisciplinares trabajando en grupos**
7298 **pequeños con compañeros de otras especialidades.** Esta propuesta atiende a que los

7299 currículos actuales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato inciden
7300 significativamente en la importancia de la interdisciplinariedad.

7301 Los datos son elocuentes: los términos "interdisciplinar" o "interdisciplinariedad" se citan 38
7302 veces en el Real Decreto de ESO y 55 veces en el de Bachillerato. Estos proyectos
7303 interdisciplinares podrían surgir de problemas educativos detectados por los propios
7304 estudiantes durante sus prácticas externas.

7305 **7.3.5 Explicitación de Concepciones Docentes Iniciales**

7306 Una propuesta pedagógica fundamental es **ayudar a los estudiantes a hacer explícitas sus**
7307 **concepciones docentes iniciales y confrontarlas con los resultados de la investigación**
7308 **educativa.** Esta propuesta parte del principio de que todos los estudiantes han estado más de
7309 16 años escolarizados, conformando ideas sobre la profesión docente que pueden estar repletas
7310 de estereotipos y preconcepciones.

7311 El máster, especialmente las asignaturas del primer semestre, debe ayudar a los estudiantes a
7312 hacer explícitas estas concepciones y confrontarlas con los resultados de la investigación
7313 educativa con base empírica consolidada. Este proceso es crucial para superar la brecha entre
7314 investigación y práctica educativa.

7315 **7.3.6 Profundización en la Investigación Educativa**

7316 Se propone **profundizar con el alumnado del máster en la naturaleza de la investigación**
7317 **educativa y confrontarla con sus ideas iniciales sobre la investigación.** Esta propuesta
7318 incluye que los estudiantes tengan oportunidades de involucrarse en investigaciones educativas
7319 centradas en la mejora de la práctica educativa donde el profesorado de educación secundaria
7320 participe como investigador.

7321 **7.3.7 Integración de Valores y Principios Éticos**

7322 Una propuesta innovadora es **potenciar y situar los principios de integridad y honestidad**
7323 **académica en el vértice de toda la formación inicial.** En un mundo inundado de
7324 desinformación y noticias falsas, estos valores son clave para la profesión docente.

7325 Los valores de honestidad, integridad, diversidad, probidad y ética deberían configurarse como
7326 elementos básicos del bagaje competencial y axiológico del futuro profesorado.

7327 Desde este punto de vista, sería importante integrar estos principios y valores en la formación
7328 inicial que ayude a los estudiantes a reflexionar sobre su importancia en la profesión docente y
7329 como promoverlos, llegado el caso, entre sus futuros estudiantes.

7330 **7.3.8 Diseño de Modelo Competencial Específico**

7331 Se sugiere **diseñar un modelo competencial concreto para el máster de secundaria acorde a su realidad formativa y conforme a la duración propuesta de 90 o 120 créditos**, esto es,
7332 un modelo específicamente diseñado para las características y temporalización del máster.
7333

7334 **7.3.9 Integración de Competencias Transversales**

7335 Se propone incluir **competencias transversales relacionadas con los ODS, interculturalidad, género, valores democráticos, igualdad, inclusión y neurodiversidad**.

7336 La LOMLOE establece que la Educación para el Desarrollo Sostenible se incluirá en la
7337 formación y acceso a la profesión docente, estableciendo que en 2025 todo el profesorado debe
7338 haber recibido cualificación en los objetivos de la Agenda 2030.
7339

7340 Por otra parte, en el mundo interconectado y con el desarrollo tecnológico de estos últimos
7341 años potenciado por la introducción de la inteligencia artificial (IA) en todos los ámbitos,
7342 incluido el educativo, es fundamental incluir en la formación inicial la competencia digital del
7343 futuro docente. Al mismo tiempo, el profesorado debe ser modelo lingüístico competente en
7344 diferentes idiomas, desde las lenguas propias de los diferentes territorios del Estado a las
7345 lenguas extranjeras, de forma que le permita hacer frente a la diversidad lingüística y cultural
7346 del contexto educativo.

7347 Estas competencias no deberían constituir necesariamente asignaturas específicas, sino
7348 desarrollarse transversalmente en cada una de las materias del máster.

7349

7350 **7.4. El Prácticum: Formación Práctica en Centros Educativos**

7351 **7.4.1. Acreditación y Requisitos de los Centros de Prácticas**

7352 Una propuesta fundamental es **establecer que los centros de prácticas cumplan una serie de**
7353 **requisitos que fundamenten unas buenas prácticas**. Estos requisitos deben incluir aspectos
7354 materiales (espacios, herramientas, instrumentos y profesorado suficiente) y pedagógicos
7355 (condiciones que aseguren el cumplimiento de aspectos esenciales de la normativa educativa).

7356 Los aspectos pedagógicos deberían considerar el desarrollo de competencias, la acción tutorial,
7357 la atención a la diversidad y la inclusión, tomando como referencia documentos como el Diseño
7358 Universal del Aprendizaje (DUA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que
7359 permitan asegurar la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

7360 **7.4.2. Reconsideración de la Duración del Prácticum**

7361 Se propone **reconsiderar la duración del prácticum aumentando proporcionalmente los**
7362 **créditos de prácticas.** La media actual de 21% de los 60 ECTS del máster resulta insuficiente.
7363 Un futuro máster de 90 ECTS o 120 ECTS debería respetar, como mínimo, esta proporción, si
7364 no ampliarla dado su sentido habilitante.

7365 Los másteres europeos de 90 y 120 ECTS destinan entre 25% y 40% de los créditos a prácticas
7366 docentes, lo que supondría doblar el número de créditos del modelo actual español. Esta
7367 ampliación permitiría una formación práctica más sólida y efectiva.

7368 **7.4.3. Establecimiento de Períodos Múltiples de Prácticas**

7369 Se propone **establecer al menos dos fases prácticas que incluyan períodos de observación**
7370 **y de intervención docente en las diferentes etapas educativas.** En un máster de 90 o 120
7371 créditos se plantearía, por tanto, implementar varios periodos de prácticas.

7372 La inclusión de varios períodos de prácticas favorece un proceso de retroalimentación
7373 progresiva entre la experiencia en el aula, en el centro y en la comunidad, y la enseñanza
7374 universitaria. Este enfoque permite que los estudiantes apliquen en contextos reales los
7375 conocimientos teóricos adquiridos en cada fase, regresando al ámbito académico con una
7376 comprensión más profunda de los desafíos del aula.

7377 **7.4.4. Fomento de la Colaboración Universidad-Centros**

7378 Se propone **fomentar la colaboración entre tutores de centros educativos y tutores**
7379 **universitarios en actividades de investigación e innovación educativa, entre otras.** Esta
7380 colaboración fortalecería la relación entre teoría y práctica, favorecería que todas las
7381 asignaturas incorporen componentes didácticos vinculados a las materias, y avanzaría hacia un
7382 modelo de "formación en alternancia".

7383 Una propuesta innovadora es la creación de comunidades profesionales de aprendizaje entre la
7384 universidad y los centros educativos. Este concepto busca superar la dicotomía entre la

7385 formación académica universitaria (primer espacio) y la experiencia en las escuelas (segundo
7386 espacio).

7387 Estas Comunidades profesionales de aprendizaje estarían conformadas por grupos de
7388 profesorado universitario y de los niveles educativos correspondientes, trabajando en
7389 innovación y establecimiento de buenas prácticas, amparados por la administración
7390 autonómica y el apoyo de las universidades. Se plantea como un espacio híbrido donde se
7391 combinan conocimientos de ambas instituciones.

7392 **7.4.5. Criterios de Selección de Tutores**

7393 Se propone **determinar criterios específicos que faciliten la selección de tutores y tutoras**
7394 **de centros educativos.** Los criterios generales incluyen: experiencia mínima de 3-5 años como
7395 docente, experiencia en el centro educativo, estar actualizado pedagógicamente, contar con
7396 informe favorable del centro, y demostrar implicación en proyectos.

7397 El profesorado tutor debe pasar de ser simplemente supervisor a convertirse en mentor que
7398 inspire, estimule, guíe, modele y acompañe el crecimiento del futuro docente. Esta función
7399 requiere redefinición y profesionalización específica.

7400 **7.4.6. Formación y Compensación de Tutores**

7401 Se propone **establecer formación específica obligatoria para tutores de centros educativos,**
7402 incluyendo cursos de formación específica, programas de certificación, redes de aprendizaje y
7403 observación compartida.

7404 Paralelamente, se debe **establecer compensación y reconocimiento adecuado por la labor**
7405 **tutorial,** incluyendo reducción de carga lectiva, incentivos en la carrera profesional,
7406 certificación de competencias en mentoría, y posibilidades de desarrollo profesional
7407 especializado.

7408

7409 **7.5. El Trabajo Fin de Máster**

7410 **7.5.1. Definición de Modalidades Específicas**

7411 Se propone **definir modalidades específicas del TFM centradas en la práctica docente.**
7412 Dado que el máster tiene carácter habilitante, su enfoque debe estar claramente vinculado al
7413 ejercicio de la docencia. Entre las modalidades más relevantes se encuentran: investigación

7414 educativa aplicada (orientada a la resolución de problemas concretos mediante investigación-
7415 acción) e innovación educativa (enfocada en el diseño, implementación y evaluación de
7416 proyectos pedagógicos mediante investigación basada en el diseño).

7417 Esta propuesta considera que no todos los egresados desarrollarán una carrera académica o
7418 investigadora, pero todos necesitan herramientas para la reflexión sobre la práctica docente y
7419 el desarrollo de estrategias aplicables en el aula.

7420 **7.5.2. Vinculación con Problemas del Contexto Socioeducativo**

7421 Se propone **vincular el TFM a problemas reales del contexto socioeducativo en el marco**
7422 **del rigor científico**. Este enfoque permite aumentar la relevancia del TFM al conectarlo con
7423 necesidades reales del contexto educativo, identificando problemas socioeducativos y tratando
7424 de abordarlos desde la investigación aplicada.

7425 Un TFM basado en el análisis de problemáticas reales permite reducir la brecha entre teoría y
7426 práctica, fomenta una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica docente, y se convierte en una
7427 herramienta de intervención y mejora que puede impactar directamente en la calidad educativa
7428 del centro.

7429 **7.5.3. Ampliación de Créditos del TFM**

7430 Se propone **aumentar los créditos del TFM proporcionalmente al aumento total del**
7431 **máster**. La ampliación de la duración del máster y, en consecuencia, del TFM permitiría
7432 diversificar la tipología de trabajos desarrollados, favoreciendo propuestas más rigurosas y
7433 vinculadas a experiencias prácticas en el aula.

7434 Los modelos europeos de 120 créditos destinan entre 15 y 20 créditos al TFM, lo que permitiría
7435 una mayor dedicación a seminarios formativos sobre metodologías específicas, profundización
7436 en las prácticas docentes y un enfoque más reflexivo sobre los procesos de enseñanza-
7437 aprendizaje.

7438

7439 **7.6. Profesorado del Máster**

7440 **7.6.1. Definición de Criterios de Idoneidad**

7441 Se propone **definir con precisión qué categorías profesionales deben conformar el claustro**
7442 **de profesorado del máster**. Se deben utilizar criterios académicos de idoneidad profesional

7443 basados en la trayectoria docente e investigadora relacionada con la enseñanza-aprendizaje y
7444 la formación de docentes en secundaria.

7445 Esta propuesta responde a que actualmente no existe un criterio específico definido para la
7446 asignación de docencia en el máster, dependiendo frecuentemente de decisiones internas de
7447 cada centro o departamento, lo que genera gran disparidad entre universidades.

7448 **7.6.2. Incorporación de Profesorado en Activo**

7449 Se propone **fomentar la incorporación del profesorado en activo de Educación Secundaria**
7450 **a los equipos docentes del máster**. Este perfil es el referente actual de la titulación habilitante
7451 para el ingreso en los cuerpos de profesorado de secundaria, y su experiencia práctica es
7452 fundamental para la formación inicial.

7453 No obstante, es importante que este profesorado tenga formación específica en didáctica de las
7454 disciplinas y metodologías de enseñanza, ya que no todo el profesorado de secundaria posee
7455 esta formación específica para la docencia universitaria.

7456 **7.6.3. Creación de Figura Contractual Específica**

7457 Se propone **crear una figura contractual específica que facilite la participación del**
7458 **profesorado de secundaria en el máster**. Esta figura podría ser similar al profesorado
7459 vinculado a Ciencias de la Salud: un “profesorado vinculado a Ciencias de la Educación” que
7460 permita al profesorado reducir horas docentes en su centro principal de trabajo y favorezca su
7461 participación en el máster universitario.

7462 Esta propuesta atiende a las dificultades actuales para compatibilizar horarios entre centros de
7463 secundaria y universidades, la sobrecarga de trabajo que implica cumplir con obligaciones en
7464 ambos centros, y la inestabilidad en la plantilla de docentes universitarios.

7465 **7.6.4. Establecimiento de Requisitos para la Docencia**

7466 Se propone **establecer requisitos específicos para la docencia en el máster**. El profesorado
7467 que acceda por primera vez debería acreditar su vinculación y formación en materia didáctico-
7468 pedagógica.

7469 Entre los requisitos recomendables pudieran estar: docencia previa en los niveles que regula el
7470 máster, poseer el Máster Universitario en Formación del Profesorado u otro máster vinculado
7471 a la docencia o a la innovación docente, publicaciones sobre aspectos didáctico-pedagógicos,
7472 o premios y reconocimientos vinculados con la innovación docente.

7473

7474 **7.7. Especialidades y Particularidades Específicas**

7475 **7.7.1. Revisión de Titulaciones de Acceso**

7476 Se propone **revisar las titulaciones que dan acceso a las diferentes especialidades del máster**. El abanico de titulaciones de acceso es muy disperso entre universidades, lo que hace 7477 muy difícil garantizar una formación de calidad común al acceder estudiantes con formación 7478 inicial de grado muy diversa.

7480 Esta propuesta está vinculada también a las titulaciones de acceso que permiten presentarse a 7481 las especialidades en el concurso-oposición, por lo que se requiere un trabajo coordinado para 7482 acotar y redefinir estos requisitos.

7483 **7.7.2. Actualización de Denominaciones de especialidades**

7484 Se propone **actualizar las denominaciones de las especialidades**, algunas de ellas obsoletas 7485 según estándares internacionales.

7486 Esta propuesta surge de la desconexión existente, en algunas especialidades, entre el término 7487 actual y la realidad formativa de las aulas, evidenciada por la disparidad de denominaciones 7488 entre universidades.

7489

7490 **7.8. Desarrollo y Coordinación del Máster**

7491 **7.8.1. Evitar la Atomización de Créditos**

7492 Se propone **evitar la atomización de créditos en las materias y asignaturas** que pueda 7493 conllevar que el estudiantado no tenga tiempo para profundizar y sedimentar los conocimientos 7494 adquiridos.

7495 Esta propuesta busca favorecer una formación más sólida y coherente, evitando la 7496 fragmentación excesiva que puede comprometer la calidad del aprendizaje.

7497 **7.8.2. Incremento de Mecanismos de Coordinación**

7498 Se propone **incrementar los mecanismos de coordinación docente**. La coordinación entre 7499 docentes continúa siendo una de las principales debilidades del máster, manifestándose

7500 especialmente en la conexión entre módulo genérico y específico, y entre el prácticum y el
7501 TFM.

7502 Una coordinación efectiva es esencial para evitar que la fragmentación de las asignaturas
7503 comprometa la coherencia global del programa, tanto en contenidos como en metodologías
7504 empleadas.

7505 **7.8.3. Inclusión de Horarios de Coordinación**

7506 Se propone **incluir horarios específicos de coordinación en la planificación docente y**
7507 **académica**. Al igual que se hace con los horarios de tutorías, se debe establecer tiempo
7508 específico para coordinación, contribuyendo al desarrollo de procesos más eficientes y mayor
7509 calidad en contenidos y metodologías.

7510

7511 **7.9. Acceso y Selección**

7512 **7.9.1. Condiciones Comunes de Acceso**

7513 Se propone **establecer condiciones comunes de acceso para universidades dependientes de**
7514 **una misma administración educativa en aquellas comunidades autónomas en las que no**
7515 **sea así**. El ejemplo exitoso de Cataluña, donde el proceso inicial de preinscripción y acceso se
7516 realiza de manera unificada a través de una plataforma única, demuestra la viabilidad de esta
7517 propuesta.

7518 **7.9.2. Prueba de Acceso General**

7519 Se propone **establecer una prueba de acceso general para todo el Estado, tanto para**
7520 **universidades públicas como privadas**. Esta prueba evaluaría tanto las competencias
7521 disciplinares de la especialidad como otras competencias vinculadas con la docencia,
7522 incluyendo evaluación de aptitudes/actitudes docentes y evaluación de contenidos
7523 disciplinares.

7524 **7.9.3. Relación entre Formación Inicial y Permanente**

7525 Se propone **relacionar la formación inicial y la formación permanente del profesorado** que
7526 actualmente constituyen dos etapas totalmente desvinculadas que no ayudan a darle
7527 continuidad y calidad a la formación del profesorado.

7528 En este sentido, la etapa de formación para la inducción o del profesorado novel, que podría
7529 articularse con el denominado "MIR educativo", constituye una oportunidad para minimizar
7530 esta discontinuidad, siempre que se desarrolle en centros educativos con entornos formativos
7531 ricos y con acompañamiento tanto de profesorado en activo como universitario.

7532

7533 **Conclusiones**

7534 Las propuestas aquí recogidas configuran un marco integral para la mejora del Máster de
7535 Formación del Profesorado de Educación Secundaria en el contexto del modelo consecutivo
7536 vigente en España. Las propuestas se centran en optimizar el modelo actual mediante:

- 7537 1. **Ampliación significativa de la duración** (90-120 ECTS) para permitir una formación
7538 más sólida y completa.
- 7539 2. **Fortalecimiento del prácticum** mediante acreditación de centros, formación de tutores
7540 y establecimiento de múltiples períodos de prácticas.
- 7541 3. **Mejora de la coordinación** entre todos los actores implicados y coherencia entre
7542 formación inicial, selección y formación permanente.
- 7543 4. **Integración de competencias transversales** y valores éticos fundamentales para la
7544 profesión docente del siglo XXI.
- 7545 5. **Profesionalización del profesorado** del máster mediante criterios de idoneidad y
7546 participación del profesorado en activo.

7547 Estas propuestas, fundamentadas en el análisis comparativo internacional y en las evidencias
7548 sobre formación docente, constituyen una hoja de ruta para la mejora sustancial de la formación
7549 inicial del profesorado de educación secundaria en España, manteniendo el marco consecutivo
7550 pero incorporando las mejoras necesarias para adaptarse a los retos educativos
7551 contemporáneos.

7552

7553

7554

7555

7556

ANEXOS

7557

7558 ANEXO 1

7559 **Tabla 1.** Máster Formación del Profesorado. Comunidades Autónomas. Universidades y Campus. Enlaces para ampliar la información.

7560

COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/ CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA	Universidad de Almería	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/7035
	Universidad de Cádiz	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/
	Universidad de Córdoba	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uco.es/idep/profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato#presentacion
	Universidad de Granada	Universidad de Granada. Campus Granada La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://masteres.ugr.es/profesorado

	Campus: Granada, Ceuta y Melilla	<p>Universidad de Granada. Campus Ceuta</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-ensenanzas-idiomas-campus-ceuta</p> <p>Universidad de Granda. Campus Melilla</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-ensenanzas-idiomas-campus-melilla</p>
	Universidad de Huelva	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uhu.es/fedu/masterprofesorado/
	Universidad Internacional de Andalucía. Campus: La Rábida/Baeza	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales/master-universitario-en-profesorado-de-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas</p>
	Universidad de Jaén	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato#presentacion
	Universidad de Málaga	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uma.es/master-en-profesorado/
	Universidad de Pablo de Olavide	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://www.upo.es/master/Master-Oficial-Profesorado-de-Educacion-Secundaria-Obligatoria-y-Bachillerato-Formacion-Profesional-</p>

		y-Ensenanza-de-Idiomas/
7561	Universidad de Sevilla Centro Universitario de Osuna (Centro adscrito)	<p>Universidad de Sevilla La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://masteroficial.us.es/maes/</p> <p>Centro Universitario de Osuna La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://euosuna.org/index.php/es/estudios/master-universitario/master-en-profesorado-de-eso-bachiller-fp-y-ensenanzas-de-idiomas</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de ARAGÓN	Universidad de Zaragoza Campus: Zaragoza/Huesca /Teruel	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: http://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/master-universitario-en-profesorado-de-educacion-secundaria
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma del PRINCIPADO DE ASTURIAS	Universidad de Oviedo	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uniovi.es/ast/estudia/masteres/socialesyjuridicas/formacionprofesorado
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE

Comunidad Autónoma de LAS ISLAS BALEARES	Universitat de les Illes Balears Campus de Palma y sedes universitarias de Ibiza y Menorca	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://estudis.uib.es/es/estudios-de-master/master/MFPR/</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de LAS ISLAS CANARIAS	<p>El Máster se ofrece en dos universidades públicas</p> <p>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</p> <p>Universidad de La Laguna</p>	<p>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://educ.ulpgc.es/estudios/masteres/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas</p> <p>Universidad de La Laguna</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://www.ull.es/masteres/formacion-profesorado/</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de Cantabria	Universidad de Cantabria.	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://web.unican.es/centros/educacion/m%C3%A1steres/master-en-formacion-del-profesorado-de-secundaria</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de Cataluña	<p>El Máster se oferta en ocho universidades públicas:</p> <p>Universidad Autónoma de Barcelona/Universidad de Barcelona//Universidad de Girona/Universidad de Lleida/</p>	<p>La coordinación se realiza desde el Departamento de Universidades (distribución de especialidades, plazas...)</p> <p>https://universitats.gencat.cat/es/estudis-universitaris/tipus-estudis-universitaris/masters-universitaris/master-formacio-profitorat/index.html</p> <p>Especialidades y plazas por Universidades en https://universitats.gencat.cat/es/estudis-universitaris/tipus-estudis-universitaris/masters-universitaris/master-formacio-profitorat/especialitats-master/</p>

	<p>Universidad Oberta de Catalunya/ Universidad Pompeu Fabra /Universidad Politécnica de Catalunya//Universidad Rovira i Virgili</p> <p>Universidad Autónoma de Barcelona</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-materes-oficiales/informacion-general/formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas-de-idiomas-1096480309770.html?param1=1236065658068</p> <p>Universidad de Barcelona</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://web.ub.edu/es/web/estudios/w/masteruniversitari-M2002</p> <p>Universidad de Girona</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.udg.edu/es/masters-en-educacio-i-psicologia/Formacio-professorat</p> <p>Universidad de Lleida</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://mastersecundaria.udl.cat/es/</p> <p>Universidad Oberta de Catalunya</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uoc.edu/es/estudios/masters/master-universitario-formacion-profesorado</p> <p>Universidad Pompeu Fabra</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.upf.edu/web/mastersecundaria</p>
--	--

		<p>Universidad Politécnica de Catalunya</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.upc.edu/es/masteres/formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas</p> <p>Universidad Rovira i Virgili</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de CASTILLA-LA MANCHA	Universidad de Castilla-La Mancha Campus de Albacete; Campus de Ciudad Real; Campus de Cuenca; Campus de Toledo	El Máster de Secundaria se oferta en cuatro campus. Información en https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-secundaria-fp-idiomas
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de CASTILLA-LEÓN	El Máster se oferta en cuatro universidades públicas: Universidad de Burgos Universidad de León Universidad de Salamanca Universidad de Valladolid	<p>Universidad de Burgos</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas</p> <p>Universidad de León</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: http://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/masteres/mu-formacion-profesorado-eso-bachillerato-fp-idiomas</p> <p>Universidad de Salamanca</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas</p>

		<p>Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid/Campus Palencia)</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.05.mastersecundaria/2.04.01.oferta/estudio/Master-en-Profesor-de-Educacion-Secundaria-Obligatoria-y-Bachillerato-Formacion-Profesional-y-Ensenanzas-de-Idiomas-00001/</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de GALICIA	Universidad de Santiago de Compostela Campus: Santiago y Lugo	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-profesorado-educacion-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-ensenanzas-idiomas-especialidad-ciencias-experimentales-matematicas-tecnologia-informatica-0
	Universidad de Vigo Campus: Vigo, Ourense y Pontevedra	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://mpe.uvigo.es/es/
	Universidad de A Coruna Campus: A Coruna	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://estudos.udc.es/es/study/admission/437v06
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de MADRID	El Máster se oferta en cinco universidades públicas: Universidad de Alcalá de Henares Universidad Autónoma de Madrid Universidad Complutense Universidad Politécnica de Madrid	<p>Universidad de Alcalá de Henares</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://posgrado.uah.es/es/oferta/Formacion-del-Profesorado-de-ESO-Bachillerato-Formacion-Profesional-y-Ensenanza-de-Idiomas/</p> <p>Universidad Autónoma de Madrid</p>

	Universidad del Rey Juan Carlos	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://uam.es/CentroEstudiosPosgrado/MU_Formacion_Profesorado_Educacion_Secundaria_Bachillerato/1446794562391.htm?language=es_ES&nDept=5&pid=1446755975574&pidDept=1446755975995</p> <p>Universidad Complutense</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado</p> <p>Universidad Politécnica de Madrid</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.upm.es/estudiantes/estudios_titulaciones/estudios_master/programas?id=30.3&fmt=detail</p> <p>Universidad del Rey Juan Carlos</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.urjc.es/estudios/master/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#admision-y-matricul</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Región de MURCIA	Universidad de Murcia Campus: Espinardo	<p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado</p>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD/CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de NAVARRA	Universidad Pública de Navarra Campus: Pamplona	<p>El Máster de Secundaria (presencial) se oferta en un único campus en Pamplona.</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster:</p> <p>https://www.unavarra.es/sites/masteres/educacion/profesorado-ed-secundaria/presentacion.html</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPUS	
Comunidad Autónoma del PAÍS VASCO	UPV/EHU Goi Mailako online Institutua (centro adscrito)	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ehu.eus/es/web/master/master-formacion-profesorado
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD-CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de LA RIOJA	Universidad de la Rioja. Campus: Logroño	La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.unirioja.es/masteres-universitarios/master-en-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas-de-idiomas/
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD-CAMPUS	FUENTE
Comunidad Autónoma de VALENCIA	El Máster de Secundaria se oferta en cinco universidades públicas: Universitat de Valencia, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant i Universidad Miguel Hernández de Elche	<p>Universitat de Valencia La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uv.es/uvweb/master-profesorado-secundaria/es/especialidades-del-master/presentacion-especialidades/presentacion-especialidades-1285887042984.html</p> <p>Universitat d'Alacant La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://web.ua.es/es/masteres/profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenyanza-de-idiomas/</p> <p>Universitat Miguel Hernández de Elche La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uv.es/uvweb/master-profesorado-secundaria/es/especialidades-del-master/presentacion-especialidades/presentacion-especialidades-1285887042984.html</p>

		<p>Universidad Jaume I</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.ujl.es/estudis/base/2024/masters/professorat/?p=2021%2Fpage-producto-documento-completo</p> <p>Universidad Politécnica de Valencia</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.upv.es/titulaciones/MUPES/indexc.html</p>
TERRITORIO NACIONAL	UNIVERSIDAD-CAMPUS	FUENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	<p>Campus del Noroeste: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla-León y Extremadura.</p> <p>Campus del Nordeste: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Cantabria, La Rioja, País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña.</p> <p>Campus de Madrid: Centros Asociados de la Comunidad Autónoma de Madrid.</p> <p>Campus del Este-Centro: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Islas Baleares y Castilla-La Mancha.</p> <p>Campus del Sur: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de</p>	<p>Se oferta en el territorio nacional (17 comunidades autónomas y en las 2 ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).</p> <p>Se suman los Centros de Titularidad Pública que el Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene en el exterior [relación de centros]</p> <p>La información se encuentra disponible en abierto en la página web del máster: https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas-de-idiomas.html?idContenido=1</p>

	Andalucía, Canarias y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.	
--	---	--

7562

7563 ANEXO 2. ESPECIALIDADES DEL MÁSTER: DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

7564 Tabla 2. Relación de oferta de especialidades y plaza: Andalucía

Comunidad Autónoma		Andalucía											
Universidad	Universidad de Almería	Universidad de Cádiz	Universidad de Córdoba	Universidad de Granada			Universidad de Huelva	Universidad de Jaén	Universidad de Málaga	Universidad de Sevilla		Universidad Pablo de Olavide	Universidad Internacional de Andalucía
CAMPUS	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Ceuta	Melilla	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	C.U. Osuna (Centro Adscrito)	Pablo de Olavide	La Rábida y Baeza
OBSERVACIONES:													(h)
PLAZAS	230	210	275	862			200	300	550	463 (j)	120	260	140
Nº ESPECIALIDADES	10	11	12	15 (21 itinerarios)	15	15	8	15	16	21	9	9	7
Administración de empresas													20
Alemán										4			
Análisis y química industrial													
Asesoría y procesos de imagen personal													
Biología y geología	20	X	X	X	X	X	25	X	X	33	18	X	
Construcciones civiles y edificación													
Dibujo imagen y artes plásticas	20	X	X	X	X	X		X	X	18	5		
Economía empresa y comercio	30	X(a)	X	X	X	X		X	X	21		X	

Comunidad Autónoma	Andalucía												
Universidad	Universidad de Almería	Universidad de Cádiz	Universidad de Córdoba	Universidad de Granada			Universidad de Huelva	Universidad de Jaén	Universidad de Málaga	Universidad de Sevilla		Universidad Pablo de Olavide	Universidad Internacional de Andalucía
CAMPUS	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Ceuta	Melilla	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	C.U. Osuna (Centro Adscrito)	Pablo de Olavide	La Rábida y Baeza
OBSERVACIONES:													(h)
Educación física	20	X	X	X	X	X	25	X	X	30	20	X	
Filosofía				X						12			
Física y química	20	X	X	X	X	X	25	X	X	25		X	
Formación y orientación laboral				X (d)	X (d)	X		X	X	12	10	X	20
Francés				X				X	X	20			
Geografía e historia	25	X (b)	X	X	X	X	25	X	X (g)	45	23	X	
Griego													
Hostelería y turismo				X	X	X			X	7			20
Informática				X				X		25			20
Inglés	30	X	X	X	X	X	25	X	X	32	10	X	
Intervención socio-comunitaria				X (e)									20 (i)
Italiano										2			
Latín				X (f)					X (f)	5 (f)			
Lengua castellana y literatura	15	X	X	X	X	X	25	X		38	11	X	
Matemáticas	25	X	X	X	X	X		X	X	35	14	X	
Música			X	X	X	X		X	X	19			

Comunidad Autónoma	Andalucía												
Universidad	Universidad de Almería	Universidad de Cádiz	Universidad de Córdoba	Universidad de Granada			Universidad de Huelva	Universidad de Jaén	Universidad de Málaga	Universidad de Sevilla		Universidad Pablo de Olavide	Universidad Internacional de Andalucía
CAMPUS	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Ceuta	Melilla	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	C.U. Osuna (Centro Adscrito)	Pablo de Olavide	La Rábida y Baeza
OBSERVACIONES:													(h)
Navegación e instalaciones marinas													
Organización y gestión comercial													
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos													
Orientación educativa		X	X	X	X	X	25		X	30			
Portugués													
Procesos sanitarios				X	X	X		X	X	15	9		20
Procesos y medios de comunicación													
Tecnología y procesos industriales	25	X (c)	X	X	X (c)	X (c)	25 (c)	X	X (c)	35			20
Chino				X									

7565

7566

7567

(a) Administración, Empresa y Formación Laboral

7568

(b) Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía

7569

(c) Tecnología, Informática y Procesos Industriales

- 7570 (d) *Dos itinerarios en la especialidad de Formación y Orientación Laboral (Itinerario FOL e Itinerario Servicios)*
7571 (e) *Servicios a la Comunidad*
7572 (f) *Latín y griego*
7573 (g) *Geografía e Historia y Filosofía*
7574 (h) *La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) solo oferta especialidades de Formación Profesional, en concreto 7 especialidades. Se imparten en dos sedes ubicadas en La Rábida (Huelva) y Baeza (Jaén). Las 20 plazas de cada especialidad se reparten entre las dos sedes.*
7575 (i) *Servicios a la Comunidad*
7576 (j) *La Universidad de Sevilla cuenta con 4 dobles másteres que elevan la oferta de 463 a 533 plazas en el centro propio: Doble M.U. MAES y Filosofía y Cultura Moderna(20 plazas), Doble M.U. MAES y Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales (20 plazas), Doble M.U. MAES y Estudios Hispánicos Superiores: (20 plazas) y Doble M.U. MAES y Matemáticas (10 plazas).*
7579
7580

7581 **Tabla 3.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Aragón

Comunidad Autónoma	Aragón		
Universidad	Universidad de Zaragoza		
CAMPUS	Zaragoza	Huesca	Teruel
OBSERVACIONES:			
PLAZAS	515		
Nº ESPECIALIDADES	15	1	1
Desglose plazas	510	30	30
Administración de empresas			
Alemán			
Análisis y química industrial			
Asesoría y procesos de imagen personal			
Biología y geología	40		
Construcciones civiles y edificación			
Dibujo imagen y artes plásticas			30
Economía empresa y comercio	30 (a)		
Educación física		30	
Filosofía	20		
Física y química	30		
Formación y orientación laboral	20 (b)		
Francés	20		
Geografía e historia	85		
Griego			
Hostelería y turismo			
Informática	30 (c)		
Inglés	60		

Comunidad Autónoma	Aragón		
Universidad	Universidad de Zaragoza		
CAMPUS	Zaragoza	Huesca	Teruel
OBSERVACIONES:			
Intervención socio-comunitaria			
Italiano			
Latín			
Lengua castellana y literatura	60 (d)		
Matemáticas	25		
Música	20 (e)		
Navegación e instalaciones marinas			
Organización y gestión comercial			
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos			
Orientación educativa	30		
Portugués			
Procesos sanitarios	20 (f)		
Procesos y medios de comunicación			
Tecnología y procesos industriales	20 (g)		

7582

- 7583 (a) Economía y Empresa
 - 7584 (b) Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL
 - 7585 (c) Tecnología e Informática
 - 7586 (d) Lengua y Literatura, Latín y Griego
 - 7587 (e) Música y Danza
 - 7588 (f) Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios
 - 7589 (g) Procesos Industriales y de Construcción
- 7590

7591 **Tabla 4.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Principado de Asturias

Comunidad Autónoma	Asturias
Universidad	Universidad de Oviedo
CAMPUS	Oviedo
OBSERVACIONES:	(a)
PLAZAS	200
Nº ESPECIALIDADES	17
Administración de empresas	
Alemán	
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	12
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	10 (b)
Economía empresa y comercio	8 (c)
Educación física	10
Filosofía	10
Física y química	11
Formación y orientación laboral	6
Francés	6
Geografía e historia	20
Griego	
Hostelería y turismo	
Informática	8

Comunidad Autónoma	Asturias
Universidad	Universidad de Oviedo
CAMPUS	Oviedo
OBSERVACIONES:	(a)
Inglés	15
Intervención socio-comunitaria	
Italiano	
Latín	4 (d)
Lengua castellana y literatura	20
Matemáticas	15
Música	10
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	20
Portugués	
Procesos sanitarios	
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	10 (e)
Asturiano	5

7592

- 7593 (a) *La especialidad de lenguas clásicas ha habido alguna edición en la que no se ha cubierto el mínimo de plazas.*
 7594 (b) *Dibujo*
 7595 (c) *Economía*
 7596 (d) *Clásicas (Griego y Latín)*
 7597 (e) *Tecnología*
 7598

7599 **Tabla 5.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Islas Baleares

Comunidad Autónoma	Baleares		
Universidad	Universidad de las Islas Baleares		
CAMPUS	Mallorca	Menorca	Ibiza
OBSERVACIONES:	Ver las de Lengua Catalana	Ver las de Lengua Catalana	Ver las de Lengua Catalana
PLAZAS	258	26	26
Nº ESPECIALIDADES	14	7	7
Administración de empresas			
Alemán	X	X	X
Análisis y química industrial			
Asesoría y procesos de imagen personal			
Biología y geología	26	4	4
Construcciones civiles y edificación			
Dibujo imagen y artes plásticas	10 (a)		
Economía empresa y comercio	16 (b)	4 (b)	4 (b)
Educación física	10 (c)		
Filosofía	10		
Física y química	18		
Formación y orientación laboral			
Francés			
Geografía e historia	24	4	4
Griego			
Hostelería y turismo			
Informática	18 (d)	4 (d)	4 (d)

Comunidad Autónoma	Baleares		
Universidad	Universidad de las Islas Baleares		
CAMPUS	Mallorca	Menorca	Ibiza
OBSERVACIONES:	Ver las de Lengua Catalana	Ver las de Lengua Catalana	Ver las de Lengua Catalana
Inglés	28 (e)	4 (e)	4 (e)
Intervención socio-comunitaria			
Italiano			
Latín			
Lengua castellana y literatura	30 (f)	4 (f)	4 (f)
Matemáticas	18		
Música	10		
Navegación e instalaciones marinas			
Organización y gestión comercial			
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos			
Orientación educativa	20		
Portugués			
Procesos sanitarios			
Procesos y medios de comunicación			
Tecnología y procesos industriales	20 (g)	4 (g)	4 (g)

7600

- 7601 (a) *Dibujo y Diseño*
- 7602 (b) *Economía*
- 7603 (c) *Educación Física y Deportiva*
- 7604 (d) *Tecnología e Informática*
- 7605 (e) *Inglés y Alemán*
- 7606 (f) *Lengua Catalana y Literatura-Lengua Castellana y Literatura*
- 7607 (g) *Tecnología de Servicios (FP)*

7608

7609

7610 **Tabla 6.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Canarias

Comunidad Autónoma	Canarias	
Universidad	Universidad de La Laguna	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
CAMPUS	La Laguna	Las Palmas de Gran Canaria
OBSERVACIONES:	(a) (b)	(a) (b)
PLAZAS	300	300
Nº ESPECIALIDADES	15	10
Administración de empresas		
Alemán		
Análisis y química industrial		
Asesoría y procesos de imagen personal		
Biología y geología	X	
Construcciones civiles y edificación		
Dibujo imagen y artes plásticas	X (c)	
Economía empresa y comercio	X (d)	X (d)
Educación física	X	X
Filosofía		
Física y química	X	
Formación y orientación laboral		
Francés		
Geografía e historia	X (e)	X
Griego		
Hostelería y turismo		
Informática		

Comunidad Autónoma	Canarias	
Universidad	Universidad de La Laguna	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
CAMPUS	La Laguna	Las Palmas de Gran Canaria
OBSERVACIONES:	(a) (b)	(a) (b)
Inglés	X	X
Intervención socio-comunitaria	X (f)	
Italiano		
Latín		
Lengua castellana y literatura	X (g)	X
Matemáticas	X	
Música	X	X
Navegación e instalaciones marinas		
Organización y gestión comercial		
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos		
Orientación educativa	X	X
Portugués		
Procesos sanitarios		
Procesos y medios de comunicación		
Tecnología y procesos industriales	X (h)	X (h)
Módulos Profesionales (Procesos Industriales, Informática, Comunicación y Sanitario)	X	
Enseñanza de otras Lenguas extranjeras	X	X
Enseñanza de las Ciencias Experimentales		X

7611

7612
7613

- (a) Para que una especialidad sea impartida debe contar con un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 30 alumnos (en el caso de la ULPGC) y un máximo de 22 alumnos (en el caso de la ULL).
 (b) Las especialidades se denominan "Enseñanza de ...", por ejemplo, Enseñanza de las Matemáticas.

- 7614 (c) *Dibujo, Diseño y Artes Plásticas*
7615 (d) *Enseñanza de la Economía, la Empresa y el turismo*
7616 (e) *Enseñanza de las Humanidades (Geografía e Historia y Filosofía)*
7617 (f) *Enseñanza en el ámbito socio-comunitario*
7618 (g) *Enseñanza de la Lengua y la Literatura (Castellana, Latín y Griego)*
7619 (h) *Enseñanza de la Tecnología*
7620
7621

7622 **Tabla 7.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Cantabria

Comunidad Autónoma	Cantabria
Universidad	Universidad de Cantabria
CAMPUS	Santander
OBSERVACIONES:	Ver Formación Profesional Sector Primario, Industrial y Servicios
PLAZAS	155
Nº ESPECIALIDADES	7
Administración de empresas	
Alemán	
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	
Economía empresa y comercio	25 (a)
Educación física	
Filosofía	
Física y química	25 (b)
Formación y orientación laboral	
Francés	
Geografía e historia	25 (c)
Griego	
Hostelería y turismo	
Informática	
Inglés	20 (d)

Comunidad Autónoma	Cantabria
Universidad	Universidad de Cantabria
CAMPUS	Santander
OBSERVACIONES:	Ver Formación Profesional Sector Primario, Industrial y Servicios
Intervención socio-comunitaria	
Italiano	
Latín	
Lengua castellana y literatura	17
Matemáticas	20
Música	
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	
Portugués	
Procesos sanitarios	
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	
Formación Profesional Sector Primario, Industrial y Servicios	23

7623

- 7624 (a) Economía, FOL y Administración y Gestión
- 7625 (b) Física y Química y Tecnología de Secundaria
- 7626 (c) Geografía e Historia y Filosofía
- 7627 (d) Lenguas extranjeras

7628

7629 **Tabla 8.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Castilla y León

Comunidad Autónoma	Castilla y León			
Universidad	Universidad de Burgos	Universidad de León	Universidad de Salamanca	Universidad de Valladolid
CAMPUS	Burgos	León	Salamanca	Valladolid / Palencia
OBSERVACIONES:				
PLAZAS	s/d	s/d	300	320 (h)
Nº ESPECIALIDADES	10	11	19	16 (h)
Administración de empresas				
Alemán				5
Análisis y química industrial				
Asesoría y procesos de imagen personal				
Biología y geología	X	X	X	24
Construcciones civiles y edificación				
Dibujo imagen y artes plásticas			X	
Economía empresa y comercio		X (b)		19 (b)
Educación física		X	X	
Filosofía			X	18
Física y química	X	X	X	20
Formación y orientación laboral	X	X	X	
Francés			X	16
Geografía e historia	X	X	X	36
Griego				
Hostelería y turismo				

Comunidad Autónoma	Castilla y León			
Universidad	Universidad de Burgos	Universidad de León	Universidad de Salamanca	Universidad de Valladolid
CAMPUS	Burgos	León	Salamanca	Valladolid / Palencia
OBSERVACIONES:				
Informática				22 (f)
Inglés	X	X	X	35
Intervención socio-comunitaria	X	X (c)		17
Italiano				
Latín			X (d)	12 (g)
Lengua castellana y literatura	X	X	X	25
Matemáticas	X	X	X	17
Música			X	18
Navegación e instalaciones marinas				
Organización y gestión comercial				
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos				
Orientación educativa	X		X	21
Portugués				
Procesos sanitarios			X (e)	
Procesos y medios de comunicación				
Tecnología y procesos industriales	X (a)	X (a)	X (a)	
Comunicación Audiovisual			X	
Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués			X	
Tecnología Agraria, Alimentaria y Forestal				15

- 7631 (a) *Tecnología*
7632 (b) *Economía*
7633 (c) *Intervención sociocomunitaria y servicios a la comunidad*
7634 (d) *Lenguas Clásicas: Latín y Griego*
7635 (e) *Sanidad*
7636 (f) *Tecnología e Informática*
7637 (g) *Latín y Griego*
7638 (h) *La Universidad de Valladolid cuenta con dos campus: Valladolid, donde se ofertan 288 plazas en 14 especialidades y Palencia, con 32 plazas en 2 especialidades.*
7639

7640 **Tabla 9.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Castilla-La Mancha

Comunidad Autónoma	Castilla-La Mancha			
Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha			
CAMPUS	Campus Albacete	Campus Ciudad Real	Campus Cuenca	Campus Toledo
OBSERVACIONES:	Total 500 plazas (total 15 especialidades)			
PLAZAS	150	205	50	95
Nº ESPECIALIDADES	5	8	2	3
Administración de empresas				
Alemán				
Análisis y química industrial				
Asesoría y procesos de imagen personal				
Biología y geología				30
Construcciones civiles y edificación				
Dibujo imagen y artes plásticas			25	
Economía empresa y comercio		25 (c)		
Educación física				35
Filosofía				
Física y química		25		
Formación y orientación laboral				
Francés		20		
Geografía e historia	35 (a)	35 (a)		30 (a)
Griego				
Hostelería y turismo				
Informática	25 (b)	25 (b)		
Inglés	30	25		

Comunidad Autónoma	Castilla-La Mancha			
Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha			
CAMPUS	Campus Albacete	Campus Ciudad Real	Campus Cuenca	Campus Toledo
OBSERVACIONES:	Total 500 plazas (total 15 especialidades)			
Intervención socio-comunitaria				
Italiano				
Latín				
Lengua castellana y literatura		25	25	
Matemáticas		25		
Música				
Navegación e instalaciones marinas				
Organización y gestión comercial				
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos				
Orientación educativa				
Portugués				
Procesos sanitarios				
Procesos y medios de comunicación				
Tecnología y procesos industriales				
Familias industriales de la Formación Profesional	30			
Familias de administración y gestión de la Formación Profesional	30			

7641

7642 (a) Geografía, Historia e Historia del Arte

7643 (b) Tecnología e Informática

7644 (c) Economía y Empresa

7645

7646

7647 **Tabla 10.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Cataluña

Comunidad Autónoma	Cataluña							
Universidad	Universidad de Barcelona	Universidad Autónoma de Barcelona	Universidad Pompeu Fabra	Universidad de Girona	Universidad Rovira i Virgili	Universidad de Lleida	Universidad Oberta de Catalunya	Universidad Politécnica de Catalunya
CAMPUS	Barcelona	Bellaterra	Mataró	Girona	Tarragona	Lleida	Online	Barcelona
OBSERVACIONES:								
PLAZAS	450	240	180	120	240	120	540	120
Nº ESPECIALIDADES	13	9	6	5	10	3	7	2
Administración de empresas					15 (c)			
Alemán								
Análisis y química industrial								
Asesoría y procesos de imagen personal								
Biología y geología	30	15	30	15	15			
Construcciones civiles y edificación								
Dibujo imagen y artes plásticas	60							
Economía empresa y comercio					15 (d)			
Educación física	30		30			60		
Filosofía	30							
Física y química	30	15	30	15	15			
Formación y orientación laboral							60	
Francés		30						
Geografía e historia	30	30		30	30	30		
Griego								
Hostelería y turismo								
Informática					30 (e)		90 (e)	60 (e)

Comunidad Autónoma	Cataluña							
Universidad	Universidad de Barcelona	Universidad Autónoma de Barcelona	Universidad Pompeu Fabra	Universidad de Girona	Universidad Rovira i Virgili	Universidad de Lleida	Universidad Oberta de Catalunya	Universidad Politécnica de Catalunya
CAMPUS	Barcelona	Bellaterra	Mataró	Girona	Tarragona	Lleida	Online	Barcelona
OBSERVACIONES:								
Inglés	30	30	30		30	30	90	
Intervención socio-comunitaria								
Italiano								
Latín	30 (a)							
Lengua castellana y literatura	45	30	30	30	30		40	
Matemáticas							90	
Música	30	30						
Navegación e instalaciones marinas								
Organización y gestión comercial								
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos								
Orientación educativa		30					60	
Portugués								
Procesos sanitarios	30 (b)							
Procesos y medios de comunicación								
Tecnología y procesos industriales					30 (f)			60 (f)
Lengua y Literatura Catalana	45	30	30	30	30		110	
Lenguas extranjeras (Francés, Alemán e Italiano)	30							

7648

7649

(a) Latín /Griego

7650

(b) Salud

7651

(c) Administración y Dirección de Empresas

- 7652 (d) *Economía*
7653 (e) *Tecnología*
7654 (f) *Tecnologías Industriales*
7655

7656 **Tabla 11.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Comunidad Valenciana

Comunidad Autónoma	Comunidad Valenciana				
Universidad	Universidad de Valencia	Universidad Politécnica de Valencia	Universidad de Alicante	Universidad Jaume I	Universidad Miguel Hernández
CAMPUS	Valencia	Valencia	Alicante	Castellón de la Plana	Elche
OBSERVACIONES:				(a) Especialidad Ciencias Experimentales y Tecnología	
PLAZAS	800	100	535	190	400
Nº ESPECIALIDADES	21		19		13
Administración de empresas					
Alemán	10				
Análisis y química industrial					
Asesoría y procesos de imagen personal					
Biología y geología	40		40	17	35
Construcciones civiles y edificación					
Dibujo imagen y artes plásticas	40		20 (j)	10	25 (q)
Economía empresa y comercio	20	X (h)	30 (h)		25 (r)
Educación física	40		30 (k)	10	35
Filosofía	40				
Física y química	40	X	20	17	35
Formación y orientación laboral	20		20	20 (n)	25
Francés	10		30		
Geografía e historia	80		40	20	

Comunidad Autónoma	Comunidad Valenciana				
Universidad	Universidad de Valencia	Universidad Politécnica de Valencia	Universidad de Alicante	Universidad Jaume I	Universidad Miguel Hernández
CAMPUS	Valencia	Valencia	Alicante	Castellón de la Plana	Elche
OBSERVACIONES:				(a) Especialidad Ciencias Experimentales y Tecnología	
Griego					
Hostelería y turismo	20 (b)				
Informática		X (i)	30	16 (o)	25
Inglés	80		40	20	
Intervención socio-comunitaria	40 (c)				25 (s)
Italiano					
Latín	20 (d)				
Lengua castellana y literatura	80		40	20	35
Matemáticas	40	X	30	20	35
Música	20		20	10	
Navegación e instalaciones marinas					
Organización y gestión comercial					
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos					
Orientación educativa	40		25		25
Portugués					
Procesos sanitarios	40 (e)		30		
Procesos y medios de comunicación					

Comunidad Autónoma		Comunidad Valenciana				
Universidad		Universidad de Valencia	Universidad Politécnica de Valencia	Universidad de Alicante	Universidad Jaume I	Universidad Miguel Hernández
CAMPUS		Valencia	Valencia	Alicante	Castellón de la Plana	Elche
OBSERVACIONES:				(a) Especialidad Ciencias Experimentales y Tecnología		
Tecnología y procesos industriales		40		30 (l)		25 (l)
Lengua y Literatura catalana		40 (f)		20 (m)	10 (p)	
Ciclos Formativos (Profesorado Educación Secundaria)				20		
Ciclos Formativos (Cuerpo Profesorado Técnico Formación Profesional)				20		
Familias Profesionales (ninguna familia puede superar los 10 alumnos)		50 (g)				50 (g)

7657

- 7658 (a) La Universidad Jaume I cuenta con una especialidad llamada Ciencias Experimentales y Tecnología: Física y Química; Tecnología e Informática; Ciencias Naturales (50 plazas distribuidas equitativamente)
- 7659 (b) FP: Empresa Comercio y Turismo
- 7660 (c) FP: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- 7661 (d) Clásicas
- 7662 (e) FP: Especialidades Biosanitarias
- 7663 (f) Lengua Catalana
- 7664 (g) NOTA: Diversas familias, entre 5 y 10 plazas cada una:
Familias profesionales en actividades físicas y deportivas (FP)
- 7665 Familias profesionales de artes gráficas, artes y artesanía (FP)
- 7666 Familias profesionales en administración, gestión y orientación laboral (FP)
- 7667 Familias profesionales en informática y comunicación (FP)
- 7668 Familias profesionales en servicios Sociosanitarios e Intervención Sociocomunitaria (FP)
- 7669 Familias profesionales de industria (FP)

7672 *Familias profesionales en agraria y alimentaria (FP)*

- 7673 (h) *Economía*
- 7674 (i) *Informática y Sistemas Electrónicos*
- 7675 (j) *Construcciones Civiles, Edificación y Dibujo*
- 7676 (k) *Educación Física y Deportiva*
- 7677 (l) *Tecnología*
- 7678 (m) *Lengua Catalana (Valenciano) y su Literatura*
- 7679 (n) *Rama administrativa*
- 7680 (o) *Tecnología e Informática*
- 7681 (p) *Lengua y Literatura y Enseñanza del Catalán*
- 7682 (q) *Educación Plástica y Visual*
- 7683 (r) *Economía y Administración de Empresas*
- 7684 (s) *Servicios sociosanitarios e intervención sociocomunitaria*

7685

7686

7687

7688 **Tabla 12.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Extremadura

Comunidad Autónoma	Extremadura	
Universidad	Universidad de Extremadura	
CAMPUS	Cáceres	Badajoz
OBSERVACIONES:		
PLAZAS	232	210
Nº ESPECIALIDADES	9	7
Administración de empresas		
Alemán		
Análisis y química industrial		
Asesoría y procesos de imagen personal		
Biología y geología		30
Construcciones civiles y edificación		
Dibujo imagen y artes plásticas		30 (b)
Economía empresa y comercio		30 (c)
Educación física	30	
Filosofía		
Física y química		30
Formación y orientación laboral		
Francés	10	
Geografía e historia	40	
Griego		
Hostelería y turismo		
Informática	22	
Inglés	30	

Comunidad Autónoma	Extremadura	
Universidad	Universidad de Extremadura	
CAMPUS	Cáceres	Badajoz
OBSERVACIONES:		
Intervención socio-comunitaria	30	
Italiano		
Latín		
Lengua castellana y literatura	30	
Matemáticas		30
Música		
Navegación e instalaciones marinas		
Organización y gestión comercial		
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos		
Orientación educativa		30
Portugués	10	
Procesos sanitarios	30 (a)	
Procesos y medios de comunicación		
Tecnología y procesos industriales		30 (d)

7689

- 7690 (a) Ciencias de la Salud
- 7691 (b) Artes
- 7692 (c) Economía y Empresa
- 7693 (d) Tecnología

7694

7695 **Tabla 13.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Galicia

Comunidad Autónoma	Galicia					
	Universidad de A Coruña	Universidad de Santiago de Compostela		Universidad de Vigo		
Universidad	A Coruña	Santiago	Lugo	Vigo	Pontevedra	Ourense
CAMPUS						
OBSERVACIONES:						
PLAZAS	195	300		280		
Nº ESPECIALIDADES	10	11	3	7	3	4
<i>Desglose plazas</i>				160	48	72
Administración de empresas						
Alemán						
Análisis y química industrial						
Asesoría y procesos de imagen personal						
Biología y geología		X (c)	X (c)	20 (f)		
Construcciones civiles y edificación						
Dibujo imagen y artes plásticas	19 (a)	X (a)			20 (h)	
Economía empresa y comercio						
Educación física	24				20	
Filosofía		X				20 (i)
Física y química						
Formación y orientación laboral				20		
Francés						
Geografía e historia	20	X (d)				20
Griego						
Hostelería y turismo						
Informática				20 (g)		20 (g)

Comunidad Autónoma	Galicia				
Universidad	Universidad de A Coruña	Universidad de Santiago de Compostela		Universidad de Vigo	
CAMPUS	A Coruña	Santiago	Lugo	Vigo	Pontevedra
OBSERVACIONES:					
Inglés	25	X	X	40	
Intervención socio-comunitaria					
Italiano					
Latín		X (e)			
Lengua castellana y literatura					
Matemáticas	19	X			
Música	19	X			
Navegación e instalaciones marinas					
Organización y gestión comercial					
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos					
Orientación educativa	5	X		8	12
Portugués					
Procesos sanitarios					
Procesos y medios de comunicación					
Tecnología y procesos industriales	20 (b)				
Formación Profesional: a) Sector Servicios b) Formación y Orientación Laboral c) Sector Primario y Secundario)	20				
Formación Profesional sector servicios		X		20	
Formación Profesional sector primario y secundario			X	20	
Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana	23	X			
Lengua Gallega				20	

- 7697 (b) *Tecnología*
7698 (c) *Ciencias Experimentales*
7699 (d) *Ciencias Sociales, Geografía e Historia*
7700 (e) *Cultura y Lenguas Clásicas*
7701 (f) *Ciencias Experimentales: Biología, Geología, Física y Química*
7702 (g) *Tecnología e Informática*
7703 (h) *Dibujo*
7704 (i) *Ciencias Sociales: Humanidades*

7705

7706 **Tabla 14.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Comunidad de Madrid

Comunidad Autónoma	Madrid					
Universidad	Universidad de Alcalá	Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Carlos III de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Universidad Politécnica de Madrid	Universidad Rey Juan Carlos
CAMPUS	Alcalá de Henares	Madrid	Getafe	Madrid	Madrid	Madrid
OBSERVACIONES:	(a)					
PLAZAS	312	280	s/d	500	150	450
Nº ESPECIALIDADES	11	14	0	18	5	15
Administración de empresas						30
Alemán				10		
Análisis y química industrial						
Asesoría y procesos de imagen personal						
Biología y geología	40	X		40		30
Construcciones civiles y edificación						
Dibujo imagen y artes plásticas	17 (b)	X (d)		35 (b)	30 (j)	30 (k)
Economía empresa y comercio		X (e)		20 (g)		
Educación física	40	X		25	30	30
Filosofía	25	X		30		
Física y química	25	X		35	30	30
Formación y orientación laboral				20		30
Francés		X		15		
Geografía e historia	25	X		70		30

Comunidad Autónoma	Madrid					
Universidad	Universidad de Alcalá	Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Carlos III de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Universidad Politécnica de Madrid	Universidad Rey Juan Carlos
CAMPUS	Alcalá de Henares	Madrid	Getafe	Madrid	Madrid	Madrid
OBSERVACIONES:		(a)				
Griego		X (f)				
Hostelería y turismo						30
Informática				15 (h)		30 (h)
Inglés	40	X		25		30 (l)
Intervención socio-comunitaria						30
Italiano				10		
Latín				15 (i)		
Lengua castellana y literatura	25	X		40		30 (m)
Matemáticas	25	X		30	30	30
Música		X		30		
Navegación e instalaciones marinas						
Organización y gestión comercial						
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos						
Orientación educativa	25	30		35		30
Portugués						
Procesos sanitarios						
Procesos y medios de comunicación						

Comunidad Autónoma	Madrid					
Universidad	Universidad de Alcalá	Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Carlos III de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Universidad Politécnica de Madrid	Universidad Rey Juan Carlos
CAMPUS	Alcalá de Henares	Madrid	Getafe	Madrid	Madrid	Madrid
OBSERVACIONES:	(a)					
Tecnología y procesos industriales	25 (c)				30 (c)	
Procesos y Comunicación Audiovisual						30

- 7707 (a) En la Universidad Autónoma de Madrid el máster cuenta con 30 plazas para Orientación Educativa más 250 plazas para el resto de Especialidades (el número de estudiantes por especialidad no puede ser superior a 30).
- 7708 (b) Artes Plásticas y Visuales
- 7709 (c) Tecnología
- 7710 (d) Dibujo
- 7711 (e) Administración de Empresas y Economía
- 7712 (f) Griego y Latín
- 7713 (g) Economía y Administración de Empresas
- 7714 (h) Informática y Tecnología
- 7715 (i) Lenguas Clásicas
- 7716 (j) Expresión Gráfica
- 7717 (k) Procesos y Productos en Artes Gráficas
- 7718 (l) Lengua inglesa
- 7719 (m) Lengua y Literatura Castellana

7721

7722 **Tabla 15.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Murcia

Comunidad Autónoma	Murcia
Universidad	Universidad de Murcia
CAMPUS	Espinardo
OBSERVACIONES:	
PLAZAS	370
Nº ESPECIALIDADES	19
Administración de empresas	
Alemán	
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	X
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	X (a)
Economía empresa y comercio	X (b)
Educación física	X
Filosofía	X
Física y química	X
Formación y orientación laboral	
Francés	X
Geografía e historia	X
Griego	
Hostelería y turismo	
Informática	
Inglés	X

Comunidad Autónoma	Murcia
Universidad	Universidad de Murcia
CAMPUS	Espinardo
OBSERVACIONES:	
Intervención socio-comunitaria	
Italiano	
Latín	X (c)
Lengua castellana y literatura	X
Matemáticas	X
Música	X
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	X
Portugués	
Procesos sanitarios	
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	X (d)
Familias profesionales de Administración y Gestión, Comercio y Marketing	X
Familias profesionales de Industriales e Informática en la Formación Profesional específica	X
Familias profesionales de Biosanitaria	X
Familias profesionales de Turismo y Hostelería (FP)	X

- 7723 (a) *Dibujo, Educación Artística e Imagen*
 7724 (b) *Economía y Empresa*
 7725 (c) *Lenguas Clásicas*
 7726 (d) *Tecnología*

7727

7728

7729 **Tabla 16.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Navarra

Comunidad Autónoma	Navarra
Universidad	Universidad Pública de Navarra
CAMPUS	Pamplona
OBSERVACIONES:	
PLAZAS	200
Nº ESPECIALIDADES	13
Administración de empresas	
Alemán	
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	X
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	
Economía empresa y comercio	X (a)
Educación física	X
Filosofía	
Física y química	X
Formación y orientación laboral	
Francés	X
Geografía e historia	X
Griego	
Hostelería y turismo	
Informática	
Inglés	X

Comunidad Autónoma	Navarra
Universidad	Universidad Pública de Navarra
CAMPUS	Pamplona
OBSERVACIONES:	
Intervención socio-comunitaria	
Italiano	
Latín	
Lengua castellana y literatura	X
Matemáticas	X
Música	
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	X
Portugués	
Procesos sanitarios	X
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	X (b)
Lengua y Literatura Vasca	X

7730 (a) *Economía y Gestión de Empresas*

7731 (b) *Tecnología*

7732

7733

7734

7735 **Tabla 17.** Relación de oferta de especialidades y plaza: País Vasco

Comunidad Autónoma	País Vasco	
Universidad	Universidad del País Vasco	
CAMPUS	UPV/EHU	Goi Mailako online Institutua (centro adscrito)
OBSERVACIONES:	Bilbao, Donostia y Vitoria	Online
PLAZAS	265	132
Nº ESPECIALIDADES	8	3
Administración de empresas		
Alemán		
Análisis y química industrial		
Asesoría y procesos de imagen personal		
Biología y geología		
Construcciones civiles y edificación		
Dibujo imagen y artes plásticas	30 (a)	
Economía empresa y comercio		
Educación física	30	
Filosofía		
Física y química		
Formación y orientación laboral		
Francés		
Geografía e historia	40 (b)	44 (b)
Griego		
Hostelería y turismo		

Comunidad Autónoma	País Vasco	
Universidad	Universidad del País Vasco	
CAMPUS	UPV/EHU	Goi Mailako online Institutua (centro adscrito)
OBSERVACIONES:	Bilbao, Donostia y Vitoria	Online
Informática		
Inglés		
Intervención socio-comunitaria		
Italiano		
Latín		
Lengua castellana y literatura		
Matemáticas	40 (c)	44 (c)
Música	20 (d)	
Navegación e instalaciones marinas		
Organización y gestión comercial		
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos		
Orientación educativa	25	
Portugués		
Procesos sanitarios		
Procesos y medios de comunicación		
Tecnología y procesos industriales	40 (e)	
Lengua y Literatura Vasca	40	44

7736

(a) *Educación Artística*

7737

(b) *Humanidades y Ciencias Sociales*

7738

(c) *Ciencias Naturales y Matemáticas*

7739

(d) *Educación Musical, Danza y Artes Escénicas*

7740

(e) *Tecnología*

7741

7742

7743 **Tabla 18.** Relación de oferta de especialidades y plaza: La Rioja

Comunidad Autónoma	La Rioja
Universidad	Universidad de La Rioja
CAMPUS	Logroño
OBSERVACIONES:	
PLAZAS	175
Nº ESPECIALIDADES	7
Administración de empresas	
Alemán	
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	
Economía empresa y comercio	25 (a)
Educación física	
Filosofía	
Física y química	25
Formación y orientación laboral	
Francés	
Geografía e historia	25
Griego	
Hostelería y turismo	
Informática	
Inglés	25

Comunidad Autónoma	La Rioja
Universidad	Universidad de La Rioja
CAMPUS	Logroño
OBSERVACIONES:	
Intervención socio-comunitaria	
Italiano	
Latín	
Lengua castellana y literatura	25
Matemáticas	25
Música	
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	
Portugués	
Procesos sanitarios	
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	25 (b)

7744

(a) *Economía*

7745

(b) *Tecnología*

7746

7747

7748 **Tabla 19.** Relación de oferta de especialidades y plaza: Todo el estado

Comunidad Autónoma	Estado
Universidad	UNED
CAMPUS (5)	Ciudades de España
OBSERVACIONES:	
PLAZAS	690
Nº ESPECIALIDADES	20
Administración de empresas/Economía	50
Alemán	15
Análisis y química industrial	
Asesoría y procesos de imagen personal	
Biología y geología	25
Construcciones civiles y edificación	
Dibujo imagen y artes plásticas	
Educación física	50
Filosofía	35
Física y química	30
Formación y orientación laboral	40
Francés	35
Geografía e historia	70
Griego	10
Hostelería y turismo	
Informática	30
Inglés	75
Intervención socio-comunitaria	30

Comunidad Autónoma	Estado
Universidad	UNED
CAMPUS (5)	Ciudades de España
OBSERVACIONES:	
Italiano	15
Latín	20
Lengua castellana y literatura	25
Matemáticas	40
Música	
Navegación e instalaciones marinas	
Organización y gestión comercial	
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	
Orientación educativa	50
Portugués	
Procesos sanitarios	
Procesos y medios de comunicación	
Tecnología y procesos industriales	
Tecnología de Máquinas, Fluidos y Mantenimiento	40
Tecnología de Sistemas Electrónicos	15

7749

7750

7751

7752

7753

7754 **ANEXO 3. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE SALIDA.** En [Resultados- Criterios de admisión-Perfil de Salida](#) se encuentra la
7755 información obtenida sobre este apartado

7756

7757 **ANEXO 4. TITULACIONES DE ACCESO**

7758 **Tabla 20.** Titulaciones. Estudio de caso. Especialidades Inglés y Matemáticas o especialidades equivalentes.

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
Inglés	Andalucía Distrito único	Licenciatura/grado filología alemana Licenciatura filología árabe/grado en estudios árabes e islámicos Licenciatura filología eslava Licenciatura filología francesa/grado en estudios franceses Licenciatura filología hebrea Licenciatura filología italiana Licenciatura filología portuguesa Licenciatura filología románica licenciatura/grado traducción e interpretación Licenciatura filología catalana Licenciatura filología gallega Licenciatura/grado filología hispánica Licenciatura filología vasca Licenciatura filología inglesa/grado en estudios ingleses Grado en filología moderna. inglés Grado en inglés		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Grado en lenguas modernas (dif. especialidades; lengua principal igual a la extranjera correspondiente) Grado en lenguas aplicadas / aplicadas y traducción (lengua principal igual a la extranjera correspondiente) Grado en lenguas extranjeras (lengua principal igual a la extranjera correspondiente) Grado en lenguas y literaturas modernas: inglés Grado en lenguas y literaturas modernas: francés- inglés		
	Aragón Universidad de Zaragoza	Diplomatura en Maestro (Lengua Extranjera. Inglés) Licenciatura en Filología Inglesa Grado en Estudios Ingleses Grado en Lenguas Modernas con inglés como lengua minor y acreditación de nivel C1 o nivel avanzado de EOI en inglés	Con carácter general se considerará que una titulación se corresponde con la especialidad elegida cuando contenga al menos 60 créditos ECTS de materias relacionadas con una o varias de las materias propias de la especialidad del Máster.	
	Asturias Universidad de Oviedo	Licenciado o Graduado en: Filología de la lengua extranjera correspondiente. Traducción o Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente	Grado en Maestro de Educación Primaria con la Mención de lengua extranjera, con el Máster de contenidos en lengua extranjera.	Solo si quedan plazas vacantes). Cualquier titulación universitaria superior. Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para Inglés: Proficiency Univers. Cambridge
Inglés y Alemán	Baleares. Universidad. Islas Baleares	Grado en Inglés, en Estudios Ingleses, en Lengua y Literatura inglesas, en Estudios de Inglés y Catalán, en Estudios de Inglés y de Clásicas, en Estudios de Inglés y Español, en Estudios de Inglés y Francés, en Estudios Alemanes, en Lengua y Literatura Inglesas y Lengua y Literatura Alemanas. Grado en Traducción e Interpretación (lengua troncal: inglés y alemán), en Traducción y Mediación Interlingüística (lengua troncal: inglés o alemán). Graduado en Lingüística. En estas titulaciones se deben acreditar 72 ECTS relacionados con inglés/alemán o su literatura. Filología Inglesa, en Filología Alemana, en Filología Anglogermánica, en Filología Moderna (inglés).		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
	Canarias Universidad de La Laguna	Grado Universitario en Estudios Ingleses Grado Universitario en Estudios ingleses. Lengua, Literatura y Cultura Grado Universitario en Lenguas Modernas (Inglés) Grado Universitario en lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Inglés) Grado Universitario en Lenguas y Literatura Modernas (Maior Inglés) Grado Universitario en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios Grado Universitario en Traducción e Interpretación con Lengua B= Inglés Licenciado en Filología Inglesa Licenciado en Filología Moderna. Inglés Licenciado en Filología Anglogermánica Licenciado en Traducción e Interpretación (Inglés 1ª lengua)		
Lenguas extranjeras	Cantabria Universidad de Cantabria	Licenciado en Filología Alemana Licenciado en Filología Francesa Licenciado en Filología Inglesa Licenciado en Filología Portuguesa Licenciado en Traducción e Interpretación	Licenciado en Filología Árabe Licenciado en Filología Catalana Licenciado en Filología Clásica Licenciado en Filología Eslava Licenciado en Filología Gallega Licenciado en Filología Hebreo Licenciado en Filología Hispánica Licenciado en Filología Románica Licenciado en Filología Vasca	
	Castilla-La Mancha	Licenciado en Filología Inglesa, Licenciado en Traducción e Interpretación		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
	Universidad de Castilla- La Mancha			
Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués	Castilla León Distrito único	Grado en Estudios Alemanes Licenciado en: Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas Filología de la lengua extranjera correspondiente. Grado en Traducción e Interpretación (dependiendo de las materias cursadas) Grado en Estudios Franceses Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas Grado en Filología Moderna: inglés Grado en Traducción e Interpretación Grado en Estudios Italianos Grado en Estudios Portugueses y Brasileños Grado en Estudios Ingleses Grado en Lenguas y Literaturas Románicas		
	Cataluña Distrito único	Grado en Estudios Ingleses, grado en Estudios de Inglés y Catalán, grado en Estudios de Inglés y Catalán (Alemán), grado en Estudios de Inglés y Catalán (Italiano), grado en Estudios de Inglés y de Clásicas, grado en Estudios de Inglés y de Clásicas (Alemán), grado en Estudios de Inglés y de Clásicas (Italiano), grado en Estudios de Inglés y Español, grado en Estudios de Inglés y Español (Alemán), grado en Estudios de Inglés y Español (Italiano), grado en Estudios de Inglés y Francés, grado en Estudios de Inglés y Francés (Alemán), grado en Estudios de Inglés y Francés (Italiano), grado en Filología Alemana (Filología Inglesa), licenciatura en Filología Inglesa, licenciatura en Filología Inglesa (Filología Hispánica), licenciatura en Filología Anglogermánica, licenciatura en Filología Anglogermánica (Alemán), licenciatura en Filología Anglogermánica (Inglés), licenciatura en Filología Eslava (Filología Inglesa), licenciatura en Filología Germánica-Común (Orden 27/07/77), licenciatura en Filología Hispánica (Filología Inglesa), licenciatura en Filología Moderna (Inglés), licenciatura en Filología Románica (Filología Inglesa), licenciatura en Filología (Filología		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Germánica: Inglés), licenciatura en: Filosofía y Letras (Filología Anglogermánica), licenciatura en Filosofía y Letras (Filología Anglogermánica / Inglés), licenciatura en Filosofía y Letras (Filología Germánica / Inglés), licenciatura en Filosofía y Letras (Filología Moderna/Inglesa), licenciatura en Filosofía y Letras (Filología / Filología Inglesa), licenciatura en Lingüística (Inglés), grado en Lenguas Aplicadas y Traducción (Inglés), grado en Lenguas Aplicadas (Inglés), grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Inglés), grado en Pedagogía, licenciatura en + Inglés C1 (título genérico) Pedagogía, licenciatura en + Inglés C2 (título genérico) Psicología o Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología), licenciatura en + Inglés C1 (título genérico) Psicología o Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología), licenciatura en + Inglés C2 (título genérico) Psicología, licenciatura en + Inglés C1 (título genérico) Psicología, licenciatura en + Inglés C2 (título genérico) Psicopedagogía, licenciatura en + Inglés C1 (título genérico) Psicopedagogía, licenciatura en + Inglés C2 (título genérico) Título extranjero homologado (Inglés) Traducción y Comunicación Intercultural Traducción e Interpretación (Inglés), grado en Traducción e Interpretación (Alemán/Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Alemán/Chino/Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Alemán/Italiano), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Alemán/Japonés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Árabe), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Árabe/Francés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Francés/Alemán), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Francés/Italiano), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Japonés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Portugués/Alemán), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Portugués), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Ruso), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Ruso/Francés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés/Chino), licenciatura en Traducción e Interpretación (Castellano/Inglés/Alemán), licenciatura en Traducción e Interpretación (Catalán/Inglés/otros), licenciatura en Traducción e Interpretación (Catalán/Inglés/Italiano), licenciatura en Traducción e Interpretación (Catalán/Francés/Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Francés/Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		(Francés/Japonés/Inglés), licenciatura en Traducción e Interpretación (Italiano/Inglés), licenciatura en Traducción y Mediación Interlingüística, grado en (Inglés) Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas, grado en (Inglés)		
	Extremadura Universidad de Extremadura	Grado en Estudios Ingleses y las Licenciaturas equivalentes.	Licenciatura en Traducción e Interpretación, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (inglés), Grado en Educación Primaria, modalidad bilingüe, Maestro esp. Lenguas Extranjeras (inglés).	
Lengua y Literaturas	Galicia Universidad de Santiago	<p>Se establecen perfiles de acceso según las especialidades del Máster. Su carácter profesionalizador hace necesaria la correspondencia entre la titulación que le da acceso al Máster y la especialidad elegida. Como criterio general se considera que los o las aspirantes deberán haber cursado como mínimo 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con la especialidad. A modo de orientación esta correspondencia entre algunos de las titulaciones actuales y las especialidades del Máster se establece en la tabla siguiente. Esta relación no es exhaustiva ni vinculante y la Comisión Académica del Máster o la instancia universitaria que corresponda decidirá en cada caso.</p> <p>Filología Hispánica Filología Gallega Filología Alemana Filología Francesa Filología Inglesa Filología Italiana Filología Portuguesa Traducción e Interpretación Filología Clásica Filología Románica Otras relacionadas con la especialidad</p>		
	Comunidad de Madrid Universidad Complutense	<p>Licenciatura en Filología inglesa, Grado en Estudios ingleses. Lingüística y Lenguas Aplicadas con al menos 36 créditos de especialización más un certificado de C1 de inglés.</p> <p>Titulaciones equivalentes de otras Universidades con al menos un mayor de 120 créditos de especialización en lengua inglesa.</p>	(Sólo si quedan plazas vacantes): nivel C1 en lengua inglesa y licenciatura o grado en otra filología o en Traducción e Interpretación con al menos 80 créditos de especialización en filología inglesa. Esta especialidad no admite diplomados.	
	Murcia Universidad de Murcia	<p>Licenciado en Filología Inglesa • Grado en Filología Moderna. Inglés • Grado en Estudios Ingleses • Grado en Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura • Grado en Inglés • Grado en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios • Licenciado en Traducción e Interpretación, Lengua B, Idioma Inglés • Grado en Traducción e Interpretación, Lengua B, Inglés • Grado en Lenguas Extranjeras (Inglés) • Grado en Lenguas Modernas (Inglés)• Grado en Lenguas</p>	En caso de quedar plazas vacantes, tendrán acceso directo a la especialidad solicitada los alumnos que acrediten haber cursado 60 créditos en materias propias de la especialidad, cualquiera que sea el título universitario que habilite el acceso al Máster. La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las	

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Modernas y su Literatura (Inglés) • Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Inglés) • Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Inglés) • Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Inglés).	solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria.	
	Navarra Universidad Pública de Navarra	1º. Grado en Estudios Ingleses o Licenciatura en Filología Inglesa. 2º. Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación (inglés). 3º. Otra Licenciatura o Grado en Filología o Traducción + C1 (inglés). 4º. Otro Grado o Licenciatura + C1 (inglés) (+, en su caso, prueba de contenidos: 3ª Prioridad de acceso).	Prioridad: 60 créditos de la especialidad Si la titulación de origen no da acceso directo a una especialidad, se acordará la idoneidad del candidato si acredita al menos 60 créditos de materias de la especialidad.	
Lengua y Literatura*	País Vasco Universidad del País Vasco	Grado en Educación Infantil con C2 de euskera o C1 de inglés o francés. Grado en Educación Primaria con C2 de euskera o C1 de inglés o francés. Grado en Estudios Ingleses. Grado en Estudios Vascos. Grado en Lengua y Cultura Vasca. Grado en Lenguas Modernas. Grado en Lenguas Modernas y Gestión. Grado/Licenciatura en Filología. Grado/Licenciatura en Traducción e Interpretación.		Otras Titulaciones de Grado equivalentes a las anteriores a criterio de la Comisión Académica.
	La Rioja Universidad de La Rioja	Licenciatura en Filología Inglesa, Grado en Estudios Ingleses o titulaciones equivalentes	Licenciatura en Traducción e Interpretación (Inglés), Grado en Traducción e Interpretación (Lengua B: inglés/mención inglés) o titulaciones equivalentes.	Acreditar haber cursado un número de créditos de grado (o equivalente) correspondientes a la especialidad que, a juicio de la Comisión Académica, muestren la adquisición de las competencias relativas a la especialización (en ningún caso será inferior a 60 créditos).
Lengua Extranjera (Inglés,	Comunidad Valenciana	Filología Correspondiente.	Otras Filologías, con minor en lengua correspondiente.	No existen otras opciones de acceso

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
Francés, Alemán)	Universidad de Valencia	Lenguas Modernas y sus Literaturas, con mayor en lengua correspondiente. Traducción y Mediación Interlingüística, con lengua B correspondiente.	Lenguas Modernas y sus Literaturas, con minor en lengua correspondiente. Traducción y Mediación Interlingüística, con lengua C correspondiente. Maestro/a en Educación Primaria, mención en especialista en lengua extranjera correspondiente.	
Matemáticas	Andalucía	arquitecto/grado en arquitectura. doble grado en estadística y administración y dirección de empresas. grado en estadística y empresa. doble grado en matemáticas e informática. doble grado en matemáticas y física. doble grado en administración y dirección de empresas. grado en finanzas y contabilidad. ingeniero aeronáutico/grado en ing. aeroespacial. · ingeniero agrónomo/grado en ing. agroalimentaria y del medio rural Ingeniero automática y electrónica/grado en ing. electrónica, robótica y mecatrónica. Ingeniero caminos, canales y puertos/grado en ing. civil Ingeniero electrónica/grado en ing. electrónica industrial Ingeniero geodesia y cartografía ingeniero geólogo Ingeniero industrial Ingeniero/ingeniería informática Ingeniero/ingeniería materiales Ingeniero minas/grado en tecnologías mineras		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Ingeniero montes/grado en ingeniería forestal Ingeniero naval y oceánico Ingeniero/ingeniería organización industrial Ingeniero/ingeniería químico/a Ingeniero sistemas de defensa Ingeniero telecomunicación/grado en ing. tecnologías de telecomunicación Licenciatura ciencias y técnicas estadísticas/grado en estadística Licenciatura informática Licenciatura/grado física Licenciatura máquinas navales/grado en marina Licenciatura/grado matemáticas Licenciatura/grado náutica y transporte marítimo Licenciatura radioelectrónica naval/grado en ingeniería radioelectrónica Arquitecto técnico/grado en ingeniería de la edificación Dip. informática Dip. máquinas navales Dip. navegación marítima Dip. radioelectrónica naval I.T. aeronáutico (esp. aeromotores)/grado en ing. aeroespacial I.T. aeronáutico (esp. aeronavegación)/grado en ing. aeroespacial I.T. aeronáutico (esp. aeronaves)/grado en ing. aeroespacial I.T. aeronáutico (esp. aeropuertos)/grado en ing. aeroespacial I.T. aeronáutico (esp. equip. y materiales)/grado en ing. aeroespacial I.T. agrícola/grado en ingeniería agrícola		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		I.T. agrícola (almería sin proyecto)/grado en ingeniería agrícola I.T. agrícola (esp.expl. agropecuarias)/grado en ingeniería agrícola I.T. agrícola (esp.hortofruticultura y)/grado en ingeniería agrícola I.T. agrícola (esp.industr.agrarias y)/grado en ingeniería agrícola I.T. agrícola (esp.mecaniz.y construcc.)/grado en ingeniería agrícola I.T. diseño industrial/grado en ing. en diseño industrial y desar. del producto. I.T. forestal (esp. industrias forestales)/grado en ing. forestal I.T. forestal (esp.explotaciones forestales)/grado en ing. forestal I.T. industrial I.T. industrial (esp. textil) I.T. industrial (esp.electricidad)/grado en ingeniería eléctrica I.T. industrial (esp.electrónica industrial)/grado en ing. electrónica industrial I.T. industrial (esp.mecánica)/grado en ingeniería mecánica I.T. industrial (esp.química industrial)/grado en ingeniería química industrial I.T. informática de gestión/grado en ingeniería informática I.T. informática de gestión (docencia)/grado en ingeniería informática I.T. minas I.T. minas (esp.explotaciones de minas)/grado en ing. de tecnologías mineras I.T. minas (esp.mineralurgia y metalurgia) I.T. minas (esp.recursos energ., combust. y)/grado en ing. recursos energéticos I.T. minas (esp.sondeos y prospecciones)/grado en ing. tecnologías mineras		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		I.T. naval (esp.estructuras marinas)/grado en arquitectura naval e ing. marítima I.T. naval (esp.propulsión y servicios de)/grado en arquitectura naval e ing. marítima I.T. obras públicas (esp. hidrología)/grado en ing. de obras públicas I.T. obras públicas (esp. trans. y servicios/grado en ing. de obras públicas I.T. obras públicas (esp.construcciones)/grado en ing. de obras públicas I.T. telecomunicaciones (esp.sist.) I.T. telecomunicaciones (esp.sonido e) I.T. telecomunicaciones (esp.telemática)/grado en ing. de tecnologías de telecomunicación/grado en ingeniería telemática I.T. topografía/grado en ingeniería geomática y topográfica		
	Aragón Universidad de Zaragoza	Diplomatura en Estadística Licenciatura en Física Licenciatura en Ingeniería en Informática Licenciatura en Matemáticas Grado en Física Grado en Matemáticas	Con carácter general se considerará que una titulación se corresponde con la especialidad elegida cuando contenga al menos 60 créditos ECTS de materias relacionadas con una o varias de las materias propias de la especialidad del Máster.	
	Asturias Universidad de Oviedo	1ª Opción Licenciatura o Grado en: . Ciencias, sección Matemáticas. . Doble Grado en Física y Matemáticas (Grado Matemáticas) . Estadística . Matemáticas	2ª opción Licenciatura o Grado en: . Ciencias, sección Físicas. Física. 3ª opción . Ingenierías o Grados en Ingeniería . Licenciaturas, Ingenierías o Grados en Informática.	

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
			. Arquitectura 4ª opción . Cualquier titulación de licenciatura o Grado + 60 créditos ECTS propios de la especialidad	
	Baleares Universidad de las Islas Baleares	Grado en Matemáticas, en Matemáticas Computacionales, en Estadística, y en Matemáticas y Estadística.	Grado en Física, en Gestión Aeronáutica. Grado en Ingeniería Civil, en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, en Ingeniería de Sistemas TIC, en Ingeniería de Telecommunicación, en Ingeniería Industrial, en Ingeniería eléctrica, en Ingeniería Informática, en Ingeniería de Sistemas de Información, en Ingeniería Marina, en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Telemática, en Ingeniería aeronáutica, de Caminos Canales y Puertos, Geodesia y Cartografía, Naval y Oceánica. Licenciatura en Informática	
	Canarias Universidad de La Laguna	Grado Universitario en Matemáticas Licenciatura en Matemáticas Grado Universitario en Estadística Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas Grado Universitario en Ingeniería Matemática Grado Universitario en Matemáticas y Estadística Grado Universitario en Matemáticas e Informática Grado Universitario en Matemática y Analítica de Datos Grado Universitario en Matemática Computacional Cualquier Grado Universitario o Doble grado, o Doble titulación o Programa de estudios conjunto, en cuya denominación aparezca Matemáticas o Estadística.		
	Cantabria	Licenciado en Matemáticas	Ingenieros Técnicos	

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
	Universidad de Cantabria	Grado en Matemáticas	Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima, Licenciado en Física, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Química, Arquitecto Técnico, Diplomado en Maquinas Navales, Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Radioelectrónica Naval, I. Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores, . Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación, I. Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, I. Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos, I. Técnico Aeronáutico, esp. en Equipos y Materiales Aeroespaciales, I. Técnico Agrícola, esp. en Explotaciones Agropecuarias, I. Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería, I. Técnico Agrícola, esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias, I. Técnico Agrícola, esp. en Mecanización y Construcciones Rurales, I. Técnico en Diseño Industrial, . Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, I. Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales, I. Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, I. Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, I. Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, I. Técnico Industrial, especialidad Textil, I. Técnico en Informática de Gestión, I. Técnico en Informática de Sistemas, I. Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, I. Técnico de Minas, esp. en Instalaciones Electromecánicas Mineras, I. Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia, I. Técnico de Minas,	

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
			<p>esp. en R. Energéticos, Combustibles y Explosivos, I. Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, I. Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas, I. Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, I. Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles, I. Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología, I. Técnico de Obras Públicas, esp. en Transportes y Servicios Urbanos,</p> <p>I. Técnico en Telecomunicaciones, esp.en Sistemas Electrónicos.</p>	
	Castilla-La Mancha Universidad de Castilla-La Mancha.	Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Física, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Arquitecto. Ingeniero en Informática, Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Naval y Oceánico, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		
	Castilla León Distrito único	Grado en Estadística Ciencias Matemáticas. Grado en Física Matemáticas. Grado en Ingeniería Aeroespacial Ciencias, sección Físicas. Grado en Ingeniería Biomédica Ciencias Físicas. Grado en Ingeniería Energética Física. Grado en Ingeniería de la Energía Ciencias y Técnicas Estadísticas Grado en Ingeniería Minera Informática. Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería Eléctrica Ingeniero: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática En informática. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Aeronáutico. Grado en Ingeniería Informática Industrial.		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones De Telecomunicación. Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información De Caminos, Canales y Puertos. Grado en Ingeniería Mecánica De Montes. Grado en Ingeniería Química De Minas Grado en Matemáticas		
	Cataluña Distrito único.	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado en Matemáticas ● Grado en Matemática Computacional ● Grado en Matemática Computacional y Analítica de Datos ● Grado en Matemática e Informática ● Grado en Matemáticas y Estadística ● Licenciatura en Matemáticas ● Licenciatura en Ciencias Matemáticas ● Licenciatura en Ciencias (sección matemáticas) 		
	Extremadura Universidad de Extremadura	Grado/Licenciatura en Matemáticas.	Graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos que justifiquen haber superado, al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de matemáticas.	
Ciencias Experimentales, Matemáticas y Tecnología e Informática	Galicia Universidad de Santiago	Se establecen perfiles de acceso según las especialidades del Máster. Su carácter profesionalizador hace necesaria la correspondencia entre la titulación que le da acceso al Máster y la especialidad elegida. Como criterio general se considera que los o las aspirantes deberán haber cursado como mínimo 60 créditos ECTS de estudios superiores en materias relacionadas con la especialidad. A modo de orientación esta correspondencia entre algunos de las titulaciones actuales y las especialidades del Máster se establece en la tabla siguiente. Esta relación no es exhaustiva ni vinculante y la Comisión Académica del Máster o la instancia universitaria que corresponda decidirá en cada caso.		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Matemáticas, Biología, Geología, Física Química, Farmacia, Ingenierías Otras relacionadas con la especialidad		
	Madrid Universidad Complutense	Licenciatura en Matemáticas, Ciencias y Técnicas Estadísticas. Grados en Estadística, Estadística Aplicada, Matemáticas, Matemáticas y Estadística, Matemática Computacional, Ingeniería Matemática, Matemáticas e Informática. Dobles grados en Matemáticas y Física, Matemáticas e Informática, Matemáticas e Ingeniería Física, Ingeniería informática y Matemáticas	(Sólo si quedan plazas vacantes): Licenciaturas o Grados del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias o de Ingeniería y Arquitectura y acreditar una formación superior en el currículo de la materia de al menos 24 créditos	
	Murcia Universidad de Murcia	Licenciado en Matemáticas • Grado en Matemáticas • Grado en Matemáticas y Estadística • Grado en Matemática Computacional • Grado en Matemática e Informática • Grado en Ingeniería Matemática • Licenciado en Estadística • Grado en Estadística	En caso de quedar plazas vacantes, tendrán acceso directo a la especialidad solicitada los alumnos que acrediten haber cursado 60 créditos en materias propias de la especialidad, cualquiera que sea el título universitario que habilite el acceso al Máster. La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria.	
	Navarra Universidad Pública de Navarra	1º. Licenciatura o Grado en Matemáticas Estadística Licenciatura o Grado en Ciencia de Datos 2º. Grado en Ciencias 3º. Licenciatura o Grado en Física Licenciatura o Grado en Informática 4º. Grado en Ingeniería Superior en el ámbito industrial o telecomunicación 5º. Otros Grados o Ingenierías Superiores	Prioridad: 60 créditos de la especialidad Si la titulación de origen no da acceso directo a una especialidad, se acordará la idoneidad del candidato si acredita al menos 60 créditos de materias de la especialidad.	
Ciencias Naturales y Matemáticas	País Vasco Universidad del País Vasco	Grado en Bioquímica y Biología Molecular Grado/Diplomatura en Enfermería Grado/Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética Grado/Licenciatura en Biología		

Especialidad	Universidad	Titulación Máxima prioridad	Titulación Media o ECTS	Otras
		Grado/Licenciatura en Bioquímica Grado/Licenciatura en Biotecnología Grado/Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar Grado/Licenciatura en Farmacia Grado/Licenciatura en Física Grado/Licenciatura en Geología Grado/Licenciatura en Matemáticas Grado/Licenciatura en Química Ingenierías Otras Titulaciones de Grado equivalentes a las anteriores a criterio de la Comisión Académica.		
	La Rioja Universidad de La Rioja	Licenciatura en Matemáticas, Grado en Matemáticas, Licenciatura en Estadística, Grado en Estadística, Grado en Ciencias de Datos o titulaciones equivalentes	Ingeniería/Grado en Ingeniería y titulaciones equivalentes, Ingeniería/Grado en Arquitectura y titulaciones equivalentes	Acreditar haber cursado un número de créditos de grado (o equivalente) correspondientes a la especialidad, que a juicio de la Comisión Académica, muestren la adquisición de las competencias relativas a la especialización (en ningún caso será inferior a 60 créditos).
	Comunidad Valenciana. Universidad de Valencia	Matemáticas Matemática Computacional Estadística Física	Ciencia de Datos Ingeniería Informática Ingeniería Multimedia	Cualquier otra titulación de arquitectura, ingeniería, ciencias, o ciencias sociales, con realización de prueba de acceso

7759

7760

7761

7762 **ANEXO 5. GESTIÓN DE LA TITULACIÓN EN DISTINTAS UNIVERSIDADES**

7763 **Tabla 1.** Estructura de Gestión de la titulación en las distintas universidades.

Resúmenes de casos							
		Departamento al que está(n) adscrita(s) la(s) persona(s) que coordina(n) el Máster	Curso coordinador	Primer Curso que se impartió el máster	Centro de gestión	Convenio otros másteres	Comp DigTEX
Tipo de Universidad	Pública	1	Geología, Geografía y Medio Ambiente	2018-2019	2009-2010	Centro Universitario de la Defensa	No
		2	Ciencias de la Educación (dtor)	2020-2021	2009-2010		No
		3	PEDAGOGÍA	2021-2022	2009-2010	Máster Lengua y Literaturas en Contraste; Máster Investigación en Educación Física.	Acceso
		4	Instituto de Ciencias de la Educación	2021-2022	2013-2014	Instituto de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	De momento no se acreditan
		5	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales	2012	2009-2010	Tenemos 3 convenios de reconocimiento mutuo de créditos entre el MUPES, en la especialidad de Clásicas, en la de Filosofía y en la especialidad de Geografía e Historia con los másteres: en Te	No tenemos método de acreditación de competencias digitales
		6	Departament de didàctica de la Matemàtica i les Ciències Experimentals	2023-2024	2010-2011		No
		7	Departamento de Educación	2023-2024	2009-2010	No	No se solicita

7764

7765

		8	Ecología y Biología Animal, Psicología Evolutiva y comunicación, Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación.	2011-2012	2009-2010	Master intercampus, gestión administrativa en los 3 centros (Facultad de Biología, Facultad de Ciencias)	No	No requerido
		9	La Coordinadora General pertenece al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) y la Coordinadora del Prácticum pertenece al Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	2023-2024	2010-2011		No	No
		10	Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje, Departamento de Medicina y Ciencias de la Vida			Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge	no	Mediante actividades evaluables
		11	Didácticas Específicas, Matemáticas y Ciencias del Lenguaje	2017 y 2020	2008-2009	Instituto de Estudios de Postgrado	Sí, con 5 máster: Español, Química, Represtacion Gráfica, Inglés, Materiales	Ninguno
		12	Didáctica general, Específicas y Teoría de la Educación	2021-2022	2009-2010		No	nada
		13	Departamento de Didácticas Específicas y Departamento de Didáctica y Organización Escolar	2019-2020	2015-2016		No	No se realiza

7767
7768

		14	Institut de Ciències de l'Educació (ICE)	2023-24 Y 2009-10	2009-2010	Facultat d'Informàtica de Barcelona (FIB)	NO	Desarrollo o Egreso - Acuerdo de la Comunidad Autónoma de acreditación de A2 al finalizar el curso 25/26
		15	Filología Hispánica, Psicología y antropología, Didáctica de las Ciencias experimentales y matemáticas, Ciencias de la Educación, Filología inglesa	2009 2010	2009 -2010	Servicios centrales y Comisión Intercentros	No	Acceso
		16	Departamento de Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Sociales , la Lengua y la Literatura	2020	2009-2010	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Máster en Enseñanza y adquisición de la lengua inglesa en contextos multilingües (MELACOM); Máster en Matemática Computacional	No
		17	Psicología y Sociología	2023-2024	2016-2017	No	Máster interuniversitario con la ULL	No se solicita
		18	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	2023-24	2010-2011	No hay	No	No se pide
		19	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE; Dpto. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2023-2024, 2022-2023, 2020-2021	2009-2010		1. DOBLE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS- ESP. CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA, HISTORIA	No consta

		20	Departament de Didàctica de la Llengua, la Literatura i les Ciències Socials	2014-2015	2009-2010		NO	Aún no se acreditan las competencias digitales
		21	Departamento de Psicología y Departamento de Ciencias de la Educación	2023-2024	2011-2012		NO	No
		22	Estudios Educativos y Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	2022	2011-2012		Doble Máster Lengua Francesa	Ninguno
		23	Física Aplicada	2018-19	2009-2010	Sección de Posgrado, gestiona el proceso de preinscripción y admisión, los diferentes centros do	SI, Máster en Matemáticas	no se exige
		24	Didáctica de la Matemática	2022-2023	2009-2010	Facultat de Magisteri	No	Ninguno
		25	Didáctica de la Lengua y la Literatura	2023-2024	2009-2010		MU EN DIBUJO - ILUSTRACIÓN, CÓMICO Y CREACIÓN AUDIOVISUAL; MU EN INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE; MU EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS; MU EN FÍSICA: RADICIONES, NANOTECNOLOGÍA,	Ninguno

7770
7771

	26	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (coordinador en campus Lugo); Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (coordinador en campus Santiago)	2022-23 Y 2023-24	2009-2010		No	dominio
	27	Didácticas Aplicadas	2022-2023	2010-2011		No	Desarrollo
	28	Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	2022	2009-2010		NO	No se contempla
	29	Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	2015-2016	2009-2010		MEHS+MAES (Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores y en Enseñanza Secundaria) MELLC+MAES (Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y en Enseñanza	No se acredita
	30	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2023-24	2009-2010		NO	No se solicita
	31	Dpto. Ciencias Humanas y de la Educación (Directora y C. Calidad); Dpto.Ciencias (Secretaria)	2020-2021	2009-2010		Si, con Máster Universitario en Historia y Memoria	No hay
	32	Ciencias de la Educación	2022-2023	2009-2010		No	Ninguno (solo aplica a los grados de la facultad)

7772
7773

		33	Departamento de didácticas específicas	2017-18	2009-2011		No	Egreso (demostrable /acordado a partir del curso 2025-26)
		34	Dpto. de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica	2023-2024	2009-2012		Doble Título Máster en Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster Interuniversitario en Física y MatemáticasDoble Titul	No
		35	Pedagogía	2019-20	2009-2013		En la oferta del curso 2024/25 no	Ninguno
		36	Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación, Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática	2021-2022, 2023-2024	2009-2014		No	Ninguno
		37	Ciencias de la Educación	2021	2010-2010		No	No existe
		38	Departamento de Educación y Psicología Social	2011	2009-2010		No	No se le piden competencias digitales
		Total	N 38	38	38	38	38	38
Privada	1		Departamento de Educación	2011-2012	2011-2012	-	No	-
	2		Ciencias Sociales y Psicología	2018	2018-2019		No	-

7774

7775

		3	Educación	2011-2012	2009-2010	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación	no	No procede
		4	Departamento de Educación	2018-2019	2011-2012		No	No aplica
		5	Psicología y Ciencias de la Educación	2021-2022	2023-2024		no	Egreso
		6	Educación/Matemáticas y Ciencia de Datos	2012	2009-2010	Facultad de Humanidades y CC. Comunicación	No	Acceso
		7	Facultad de Educación y Psicología	2022-2023	2009-2010		Máster en Intervención Educativa y Psicológica	No aplica
		8	Departamento de Didácticas Específicas	2022-2023	2022-2023		No	Desarrollo: Asignaturas destinadas a este fin como Comunicació n audiovisual o Innovación docente
		9	Filologia i Didàctica de la Llengua i la Literatura; Ciències de l'Activitat Física; Didàctica de les Arts i de les Ciències, respectivament	2020-21, 2016-17, 2021-22	2016-2017		No	No
		10	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	2021-22	2020 -2021	Secretaría	No	No se requiere
		11	Humanidades y Educación	2021-2022	2010-2011		No	Desarrollo o Egreso
		12	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; Educación; Tecnología	2016	2008-2009		No	No se contempla.

		13	Educación y Humanidades	2021-22	2021-2022	Universidad (Gestión Académica).	No	No.
		14	Educación	2018-19	2010-2011		No	Desarrollo o egreso
		15	Facultad de Educación y Psicología	2010-2011	2010-2011		No	No se pide.
		Total	N	15	15	15	15	15
	Total	N		53	53	53	53	53

7776
7777